



# **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**ESCUELA INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TESIS DE GRADO**

**Previa a la obtención del Título de:**

**Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA**

**TEMA:**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL PROCESO DE COMPRAS DEL HOSPITAL**

**PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA, PARA EVALUAR SU**

**GESTIÓN PÚBLICA EN EL PERÍODO 2011**

**Elizabeth Cristina Mejía Cisneros**

**Riobamba – Ecuador**

**2013**

## **CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL**

En calidad de asesores y luego de haber revisado el desarrollo de la tesis “**Auditoría de Gestión al proceso de compras del Hospital Provincial General Docente Riobamba, para evaluar su gestión pública en el período 2011**”, elaborada por la Srta. **Elizabeth Cristina Mejía Cisneros**, tenemos a bien informar que el trabajo indicado, cumple con los requisitos exigidos y se autoriza su presentación.

---

**Ing. César Alfredo Villa Maura**  
**DIRECTOR DEL PROYECTO**

---

**Ing. Carlos Augusto Delgado Rodríguez**  
**MIEMBRO DEL PROYECTO**

## **DERECHO DE AUTORÍA**

*Yo, Elizabeth Cristina Mejía Cisneros*

### **DECLARO QUE:**

El proyecto de grado denominado: ***“AUDITORÍA DE GESTIÓN AL PROCESO COMPRAS DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA, PARA EVALUAR SU GESTIÓN PÚBLICA EN EL PERÍODO 2011”*** ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme a las citas que constan en el pie de páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente soy responsable de las ideas, doctrinas, resultados y propuestas expuestas en la presente investigación; y los derechos de autoría pertenecen a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

*Riobamba, Abril del 2013*

---

**Elizabeth Cristina Mejía Cisneros**

**C.C. 060378341-6**

## **DEDICATORIA**

La presente tesis de grado se la dedico con todo mi corazón a Dios, a mis Padres, y a mis hermanos.

A Dios, por llevarme a su lado en cada paso que doy, por ser mi camino y mi luz.

A mis padres Margarita Cisneros Castillo y Ernesto Mejía Vinueza, por su permanente apoyo, amor y dedicación, quienes han sabido brindarme fortaleza en los momentos de abatimiento, humildad en los momentos de altura, y valor para alcanzar mis objetivos.

A mis hermanos por su afecto, alegría y comprensión; símbolos de fraternidad y probidad ante cualquier circunstancia.

Ustedes han contribuido con su sacrificio y aliento a mi crecimiento personal e intelectual.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a la Escuela Contabilidad y Auditoría, de manera especial al Ing. César Alfredo Villa Maura, tutor de la tesis por su guía, cooperación y servicio en favor de la presente investigación; al Ing. Carlos Augusto Delgado Rodríguez por su colaboración y permanente supervisión en el presente trabajo; mi reconocimiento al personal del Hospital General Provincial General Docente Riobamba, y a todas las personas que de una u otra manera colaboraron con el desarrollo de este trabajo investigativo.

# ÍNDICE GENERAL

	<b>PÁG.</b>
Portada	I
Certificación del tribunal	II
Derecho de autoría	III
Dedicatoria	IV
Agradecimiento	V
Índice general	VI
Índice de tablas	XI
Índice de figuras	XII
Índice de ecuaciones	XII
Introducción	1
 <b>CAPÍTULO I</b>  	
1. Problema investigativo	2
1.1. Planteamiento del problema	2
1.2. Justificación del problema	3
1.3. Objetivos	4
1.3.1. General	4
1.3.2. Específicos	4
 <b>CAPÍTULO II</b>  	
2. Antecedentes Hospital Provincial General Docente Riobamba	5
2.1. Reseña histórica	5
2.2. Ubicación	7
2.3. Misión	8
2.4. Visión	8
2.5. Política de salud	8
2.6. Valores institucionales	9
2.7. Objetivos estratégicos	9
2.8. Estrategias	10
	VI

2.9.	Estructura organizacional	11
2.10.	Unidades funcionales	13
2.10.1.	Dirección general	13
2.10.2.	Asesoría jurídica	14
2.10.3.	Subdirección médica	15
2.10.3.1.	Departamento de servicios médicos	15
2.10.3.2.	Departamento de servicios auxilios de diagnóstico y tratamiento	16
2.10.3.3.	Departamento de servicios técnicos de colaboración médica	17
2.10.3.4.	Departamento medicina crítica	19
2.10.4.	Administración hospitalaria	20
2.10.4.1.	Departamento financiero	21
2.10.4.2.	Departamento servicios institucionales	23

### CAPÍTULO III

3.	Marco teórico	27
3.1.	Sector público	27
3.2.	Presupuesto general del estado	28 3.2.1.
	Componentes del presupuesto	28
3.2.1.1.	Ingresos	28
3.2.1.2.	Gastos	30
3.2.2.	Clasificador presupuestario de ingresos y gastos	32
3.3.	Sistema Nacional de Contratación Pública	34
3.3.1.	Ente rector	34
3.3.2.	Objetivos del SNCP	34
3.3.3.	Principios del SNCP	35
3.3.4.	Herramientas del SNCP	36
3.3.4.1.	Registro único de proveedores	36
3.3.4.2.	Sistema informático de compras públicas (Portal)	36
3.3.5.	Plan anual de contratación	37
3.3.6.	Procedimiento desierto	38 3.3.7.
	Regímenes de contratación	39
3.3.7.1.	Régimen general	40

3.3.7.2.	Régimen especial	48
3.4.	Auditoría de gestión	50
3.4.1.	Concepto de auditoría	50
3.4.2.	Objetivos de auditoría	50
3.4.3.	Alcance de auditoría	51
3.4.4.	Fases de la auditoría	51
3.4.5.	Técnicas de auditoría	53
3.4.6.	Riesgos de auditoría	53
3.4.7.	Papeles de trabajo	56
3.4.8.	Índices y referencias	57
3.4.9.	Marcas de auditoría	58
3.6.	Indicadores	58
3.6.1.	Definición de indicadores	58
3.6.2.	Indicadores de gestión	59
3.6.2.1.	Eficacia	59
3.6.2.2.	Eficiencia	60
3.6.2.3.	Economía	60
3.6.2.4.	Ecología	61
3.6.2.5.	Ética	62

#### CAPÍTULO IV

4.	Caso práctico	63
	Auditoría de gestión al proceso de compras del Hospital Provincial General Docente Riobamba, para evaluar su gestión pública en el período 2011.	64
	Archivo permanente	65
	Índice	66
	Organización interna de la entidad	67
	Base legal y normatividad	67
	Principales autoridades	68
	Estructura organizacional	70
	Reseña histórica	71
	Fines y actividades institucionales	73



Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Políticas y Valores	73
FODA	74
Proceso de adquisición	76
Información presupuestaria	84
gastos –Reporte- Información consolidada	Ejecución de 84
Archivo corriente	93
Índice	94
Marcas de auditoría	95
Fase I: Conocimiento preliminar	96
Programa general de auditoría	97
Visita preliminar	98
Indicadores de gestión	100
Fase II: Planificación	101
Programa general de auditoría	102
Memorándum de planificación específica	103
Programa específico de auditoría. Componente: Evaluación control interno	108
Programa específico de auditoría. Componente: Cumplimiento del PAC	109
Programa específico de auditoría. Componente: Adquisiciones	110
Programa específico de auditoría. Componente: Ejecución presupuestaria	111
Fase III: Ejecución	112
Programa general de auditoría	113
Componente: Evaluación de control interno	114
Componente: Cumplimiento del PAC	137
Componente: Adquisiciones	144
Componente: Ejecución presupuestaria	220
Fase IV: Comunicación de resultados	224
Índice general	226
Carta de presentación	227

## CAPÍTULO I

Enfoque de la auditoría	228
Enfoque	228
Objetivos	228
Objetivo general	228
Objetivos específicos	228
Alcance	229
Componentes auditados	229
Objetivos específicos por componente	229
Indicadores utilizados	230
Equipo multidisciplinario	230

## CAPÍTULO II

Información de la entidad	231
Misión	231
Visión	231
FODA	232
Base legal	234
Estructura organizativa	235
Financiamiento	236

## CAPÍTULO III

Resultados específicos por componentes	237
Componente: Cumplimiento del PAC	237
Componente: Adquisiciones	240
Componente: Ejecución presupuestaria	253

## CAPÍTULO IV

Apéndice	255	Notificación
de inicio de acción de control	255	
Convocatoria de la conferencia final		257 Acta de la
conferencia final de comunicación de resultados	258	

## CAPÍTULO V

5.	Conclusiones y recomendaciones	259
5.1.	Conclusiones	259
5.2.	Recomendaciones	260
Resumen		261 Summary
		262
Bibliografía		263
Anexos		265

## ÍNDICE DE TABLAS

No.	TÍTULO	PÁG.
01	Procesos sistémicos	11
02	Código referencial para transferencias de partidas presupuestarias	27
03	Clasificador presupuestario de ingresos y gastos	33
04	Procedimientos de contratación vs. montos año 2011	41
05	Técnicas de auditoría	53
06	Valoración del riesgo inherente	54
07	Valoración del riesgo de control	54
08	Valoración del riesgo de detección	55
09	Calificación del riesgo	55
		XI

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>No.</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>PÁG.</b>
01	Ubicación	07
02	Organigrama estructural	12
03	Ingresos según la clasificación económica	29
04	Gastos según la clasificación económica	31
05	Campos del clasificador presupuestario	32
06	Procedimientos de contratación	39
07	Procedimientos aplicables a bienes y servicios 2011	44
08	Procedimientos aplicables a obras 2011	46
09	Procedimientos aplicables a consultoría 2011	48
10	Procedimientos de régimen	49
11	Flujo del proceso de auditoría de gestión	52
12	Indicadores de gestión	58

## ÍNDICE DE ECUACIONES

<b>No.</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>PÁG.</b>
01	Indicador de programática	59
02	Indicador presupuestal	59
03	Indicador de eficiencia	60
04	Indicador de economía	60

## **INTRODUCCIÓN**

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública apunta a modernizar los procedimientos de contratación mediante procesos ágiles, transparentes, eficientes y tecnológicamente actualizados, que impliquen ahorro de recursos, y que faciliten las labores de las Entidades Contratantes como de los Proveedores.

El Hospital Provincial General Docente Riobamba se rige bajo la normativa legal del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que se constituye como una herramienta de gestión útil, siempre que los involucrados la ejecuten con procedimientos y contratos conforme a principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación nacional.

La función principal de la institución es prestar servicios de salud a la comunidad; por lo tanto, previamente se deben satisfacer ciertas necesidades que posteriormente serán de interés general. Conociendo que la institución forma parte del sector público, cabe resaltar que dicha casa de salud recibe y dispone de fondos del estado, los mismos que deben ser controlados y supervisados.

Justamente es por ello que se cree conveniente ejecutar una auditoría de gestión, en la Unidad de Adquisiciones del Hospital para analizar, diagnosticar, establecer conclusiones y poner a su disposición recomendaciones que ayuden a mejorar su gestión administrativa en cuanto a los procedimientos de contratación de bienes, servicios, obras y consultoría.

# CAPÍTULO I

## 1. PROBLEMA INVESTIGATIVO

### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Hospital Provincial General Docente Riobamba en su estructura orgánica funcional cuenta con la Unidad de Adquisiciones, la misma que se debe encargar de la gestión de los procedimientos de contratación de bienes, obras y servicios, estos determinarán su pertinencia y operatividad en el servicio de salud.

Entre los principales problemas que tiene el hospital es la falta de una adecuada infraestructura en las áreas hospitalarias y su mantenimiento, falta de un stock de medicamentos e insumos, falta de instrumentos y equipamiento médico, así como de muebles y lencería, entre otros.

Otro factor es el no cumplimiento de normas y regulaciones legales por parte de algunos funcionarios encargados de la gestión de compra de bienes, servicios, y contratación de obras; lo que conduce a procedimientos no ágiles, ineficientes y tecnológicamente desactualizados, además de un mal uso de los recursos e impedimento en las labores de control tanto de las entidades contratantes como de los propios proveedores.

Finalmente cabe señalar que uno de los problemas más comunes de la Unidad de Adquisiciones surge al momento de medir el cumplimiento de sus metas y el buen uso de los recursos públicos; en términos de eficiencia, eficacia y economía, ecología y ética; es decir al verificar si se planifica oportunamente el Plan Anual de Contratación, determinar si los procesos de contratación guardan relación con el Plan Anual Contratación, si los procesos son ejecutados en base a la normativa legal vigente y finalmente establecer si el grado de ejecución presupuestaria es satisfactoria.

## **1.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

Hoy en día la auditoría sigue evolucionando tanto en el sector privado como en el sector público, hacia una orientación que, a más de dar fe sobre las operaciones pasadas, pretende mejorar las operaciones futuras; a través de la presentación de recomendaciones constructivas tendentes a aumentar la economía, eficiencia, eficacia, ecología y ética de la entidad, para la consecución de los objetivos y las metas planteadas por la dirección.

A través de la Auditoría de Gestión se pueden descubrir deficiencias, (causantes de: dificultades actuales o potenciales, irregularidades, embotellamientos, descuidos, pérdidas innecesarias, actuaciones equivocadas, deficiente colaboración, fricciones entre ejecutivos, etc.) que solo obstaculizan el desarrollo operativo y el crecimiento institucional.

El Hospital Provincial General Docente Riobamba para el normal desarrollo de sus operaciones y actividades en el servicio de salud con la colectividad requiere previamente contratar ciertos bienes, obras y servicios. Estas contrataciones se hacen posibles gracias al uso de las asignaciones que recibe del Estado.

Esta casa de salud al igual que otras instituciones del estado planifican y ejecutan sus ingresos y gastos a través del Plan Anual de Contratación, y por medio de este examen se podrá determinar si los recursos que se logran están siendo utilizados en concordancia con lo que dictaminan los principios comunes a toda auditoría de gestión; es decir, establecer si ha existido economía, eficiencia, eficacia, ecología y ética.

A más de lo señalado el presente trabajo de investigación, pretende conocer el proceso interno para efectuar las adquisiciones de bienes, servicios y contratación de obras; con el fin de verificar el cumplimiento y aplicación de las normas legales vigentes para todos los procedimientos de contratación pública.

En el supuesto caso de encontrar ineficiencias en el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados, se formularán los criterios y observaciones más objetivas, y que se consideren pertinentes; sin perjuicio de lo anterior el análisis podría establecer hallazgos que podrían ser positivos, puesto que la auditoría de gestión no solo pretende encontrar únicamente irregularidades al ejercicio de los funcionarios frente a la cosa pública.

Mediante la realización de un examen crítico, sistemático y detallado en el área de Adquisiciones del Hospital Provincial General Docente Riobamba, se determinará la eficiencia, eficacia, economía, ecología y ética en el manejo de los recursos con relación a los objetivos y metas; para que puedan tomar decisiones inteligentes y oportunas los administradores del Hospital.

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1. GENERAL**

Realizar la Auditoría de Gestión al proceso de compras del Hospital Provincial General Docente Riobamba, para evaluar su gestión pública conforme a la eficiencia, eficacia, economía del uso de los recursos financieros, y el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el período 2011.

#### **1.3.2. ESPECÍFICOS**

1. Identificar si los procedimientos de contratación se realizan aplicando la normativa legal vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública.
2. Determinar si las adquisiciones efectuadas por el Hospital se realizan de acuerdo al Plan Anual de Contratación.
3. Medir el cumplimiento de metas y objetivos de la Unidad de Adquisiciones a través de indicadores de gestión.
4. Establecer si el proceso de adquisiciones permite a la efectiva prestación del servicio de salud.
5. Elaborar el informe final relativo a la gestión pública del proceso de compras en términos de eficiencia, eficacia, economía, ecología, ética; y el cumplimiento de la normativa legal vigente durante el período evaluado.



## **CAPÍTULO II**

### **2. ANTECEDENTES HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

#### **2.1. RESEÑA HISTÓRICA**

En el siglo pasado sin fecha exacta y con la colaboración de las hermanas de la Caridad (hoy Normal Católico “San Vicente de Paúl”), entro a funcionar un pequeño Hospital que brindaba servicios médicos básicos acordes a la época, en beneficio de la comunidad.

En el año de 1926, se creó la Subdirección de Asistencia Pública de Chimborazo, siendo su primer Subdirector el Dr. Luis Vela, de allí hasta entonces cada uno de los Subdirectores han ido modernizando al Hospital, acorde a la época. A medidas del presente siglo Riobamba contaba con un servicio médico asistencial, prodigado por un Hospital vetusto, que dentro del concepto evolutivo de esta Institución correspondía a un Hospital de la época renacentista o, cuando más, a uno del siglo XVIII o XIX.

Es decir, un Hospital cuya primordial función era dar albergue a enfermos que en su mayor parte recibían tratamientos elementales y primitivos, en un ambiente precario, otorgada a título de caridad y recibida en forma gratuita, con una simple organización y a costos bajos financiados por la acción estatal; lo que obligaba a que sus directivos recurrieran a los sentimientos filantrópicos de ciudadanos pudientes que, a cambio de exhibir vanidosamente sus nombres en los muros interiores del viejo edificio, entregaban alguna ayuda económica.

Es por ello que en el año de 1940 un connotado y prestigioso médico, de vasta cultura intelectual, el Dr. Tobías Cárdenas que, a la razón, ejercía las funciones de subdirector de Asistencia Pública, convencido que el Hospital de Riobamba, por sus características obsoletas, no se compaginaba con el progreso de nuestra ciudad y sus crecientes necesidades en atención médica. De allí que se comprendió que era urgente la construcción de un nuevo hospital acorde con la importancia de esta urbe que demandaba mejores servicios asistenciales para la comunidad.

En 1942 el Gobierno Nacional contrato al Servicio Cooperativo Interamericano, para la construcción del nuevo hospital, demorando largos años su edificación, fue el Dr. Humberto Moreano, Subdirector de Asistencia Pública, quien se preocupó, desafiando al tiempo y a la inercia estatal, para que esta obra importante sea concluida.

La planificación y construcción de la planta física de este Hospital fueron realizadas por los Ingenieros del Servicio Cooperativo Interamericano de salud Pública, Bajo la dirección técnica del Ing. Preston Blanks. El equipamiento se hizo con el asesoramiento del especialista en Administración de Hospitales Dr. Van Grimmer.

Concluida la Construcción y terminado el equipamiento de esta Casa de Salud que se denominara “Hospital Policlínico” decide la Junta de Asistencia Pública de Chimborazo” inauguraba al servicio de la colectividad el 23 de mayo de 1952.

El Hospital inicio sus actividades con los servicios de Medicina Interna, Cirugía, Ginecología, Obstetricia y Traumatología.

Esta Casa de Salud inicio sus actividades en mayo de 1952, como un Hospital General Incompleto, porque dentro de la clasificación hospitalaria, se llama Hospital General Completo aquel que ofrece, por lo menos, los cuatro siguientes servicios básicos: Cirugía, Medicina Interna, Obstetricia y Pediatría; y nuestro “Policlínico” al inaugurarse no contó con el servicio de Pediatría, el que era ofrecido a la comunidad, exclusivamente, por un hospital especial, el “Alfonso Villagómez”. Más tarde se convertirá en un Hospital completo.

El verdadero Hospital estaba ubicado en las calles 5 de junio (En la actualidad Dirección Provincial de Salud de Chimborazo), por razones que el edificio estaba obsoleto, se vio obligado a trasladarse por Orden Ministerial de la Junta Militar del año 77-78 a lo que era en ese entonces la ex LEA (Liga Ecuatoriana Antituberculosa) de Chimborazo, ubicado en las calles Cuba y Olmedo.

Actualizada el Hospital Policlínico se trasladó a su nuevo local ubicado en la Av. Juan Félix Proaño y Chile, su inauguración fue el 7 de Marzo de 1998, las modernas instalaciones prestan servicios a todas las personas del país y del extranjero, su personal está muy seleccionado y capacitado para afrontar cualquier emergencia, además este



### **2.3. MISIÓN**

El Hospital Provincial Docente General Riobamba garantiza atención oportuna e integral de salud a través de la implementación de las políticas de salud del estado, con calidad, calidez, eficacia y eficiencia para la población que demanda los servicios de atención preventiva, curativa y de rehabilitación, sin discrimen, con talento humano calificado, motivado y con experiencia fundamentada en el trabajo interdisciplinario.

### **2.4. VISIÓN**

El Hospital Provincial General Docente Riobamba para el año 2013 será una unidad de referencia, capaz de prevenir y resolver en forma integral y oportuna los problemas de salud de la población, garantizará servicios de calidad con tecnología de última generación e infraestructura adecuada, basada en los principios de solidaridad, equidad, universalidad y transparencia administrativa. Dispondrá de insumos y medicamentos gratuitos acorde al perfil epidemiológico. La institución contará con personal motivado, capacitado en el cumplimiento de protocolos y estándares de calidad.

### **2.5. POLÍTICA DE SALUD**

El Hospital Provincial General Docente Riobamba guía y desarrolla sus sistemas y procesos en base a las siguientes políticas:

1. Administración por procesos.
2. Gestión financiera ESIGEF.
3. Aseguramiento universal.
4. Atención gratuita.
5. Nuevo modelo de atención y gestión.
6. Sistema de motivación e incentivos.
7. Medicina basada en evidencias.
8. Evaluación del desempeño.
9. Enfoque intercultural.
10. Veeduría ciudadana.

## **2.6. VALORES INSTITUCIONALES**

La conducta de todos y de cada uno de los miembros del Hospital, se mantendrán siempre bajo la práctica de los valores institucionales que se describen a continuación:

1. Puntualidad
2. Responsabilidad
3. Respeto al paciente
4. Solidaridad
5. Compañerismo
6. Equidad
7. Ética Profesional
8. Honestidad
9. Respeto a la diversidad
10. Disciplina
11. Tolerancia
12. Compromiso
13. Empatía
14. Calidez

## **2.7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Son objetivos de Hospital Provincial General Docente Riobamba:

**2008:** Elaboración, socialización e implementación del plan estratégico 2008-2013 del Hospital, diseño y elaboración del plan de motivación, reconocimientos e incentivos al personal. Sistematización de los indicadores hospitalarios. Cumplimiento de la primera evaluación del desempeño laboral. Elaboración de manuales administrativos y técnicos de los servicios. Elaboración y sistematización del POA. Elaboración de plan de mantenimiento de la planta física. Implementación comunicación del sistema de atención gratuita. Reingeniería del proceso de atención de consulta externa.

**2009:** Realización y diseño de instrumentos para la medición de estándares de calidad de atención en todos los servicios. Medición de los estándares de calidad. Evaluación del

cumplimiento del POA hospitalario 2008. Elaboración de un plan de capacitación continúa para el personal del hospital sobre trabajo en equipo y motivación. Elaboración de un diagnóstico de las condiciones del equipamiento de los servicios de diagnósticos y un plan de reposición de los mismos. Mejoramiento y mantenimiento del sistema de señalización. Ejecución del plan de motivación e incentivos.

**2010:** Ejecución del plan de capacitación continúa sobre trabajo en equipo y motivación. Capacitación al ciento por ciento del personal de mantenimiento sobre el funcionamiento de los equipos de diagnóstico y tratamiento del hospital. Elaboración de un calendario de mantenimiento preventivo de instalaciones, equipos y mobiliario así también del sistema de servicios básicos. Evaluar el cumplimiento del POA hospitalario 2008-2009. Monitoreo y control del plan de motivación e incentivos. Medición de los estándares de calidad.

**2011:** Evaluación y actualización del POA hospitalario 2010. Implementación de la atención de la salud con protocolos. Monitoreo y control de la reingeniería del proceso de atención de consulta externa. Medición y actualización de los estándares de calidad. Monitoreo y control de programa de capacitación sobre motivación y trabajo en equipo.

**2012:** Actualización del plan de capacitación sobre motivación y trabajo en equipo para el personal que no asistió a este evento. Monitoreo y control del cumplimiento de los objetivos estratégicos.

## **2.8. ESTRATEGIAS**

Las estrategias del Hospital Provincial General Docente Riobamba se la menciona a continuación:

1. Mejoramiento continuo de la calidad.
2. Activación de comités de asesoría técnica.
3. Capacitación continúa.
4. Sistematización de los POAs.
5. Trabajo en equipo.
6. Decisiones en bases a resultados.
7. Marketing institucional.
8. Motivación y trabajo en equipo.

## 2.9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

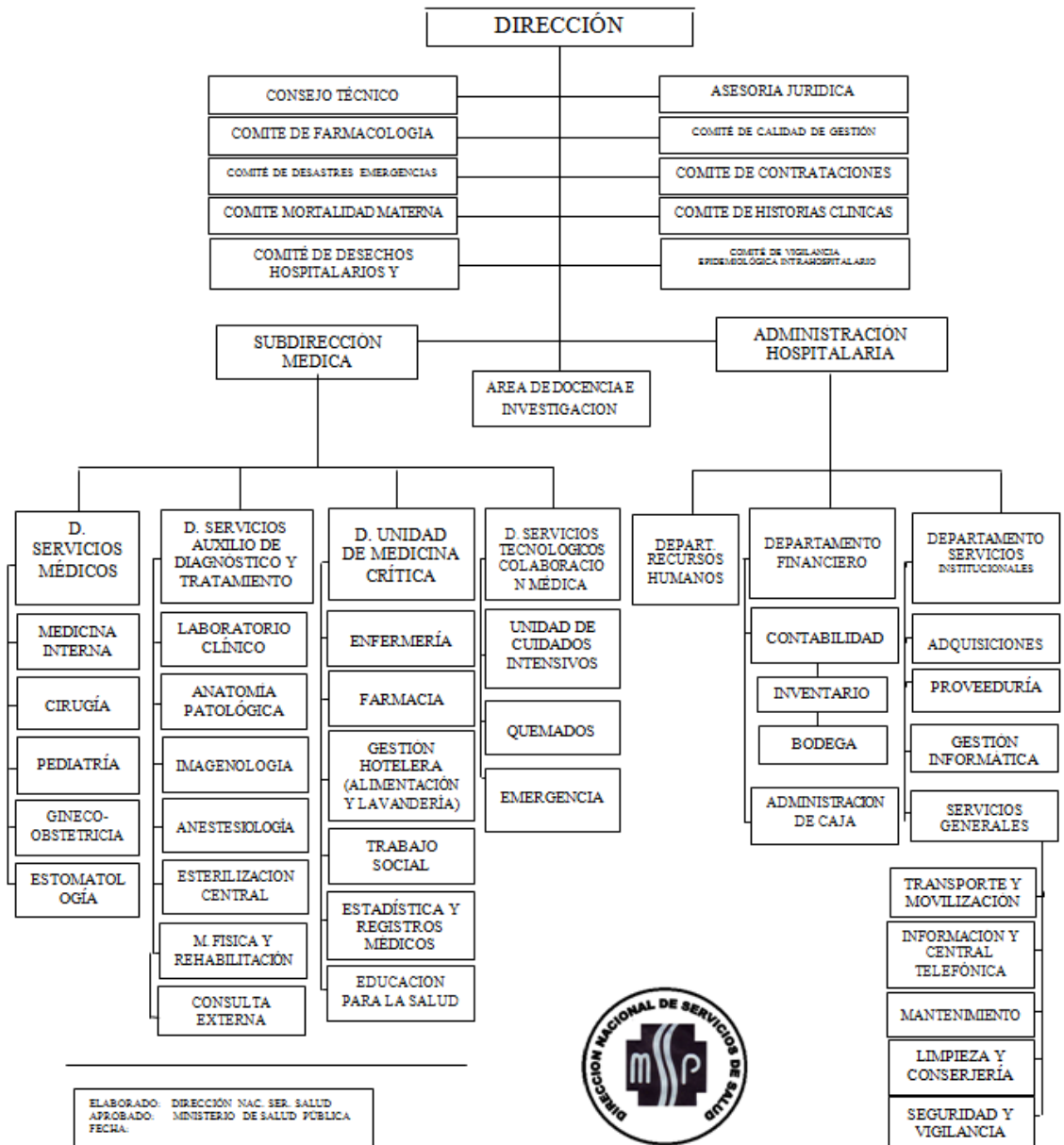
El Hospital Provincial General Docente Riobamba, es una Entidad del Gobierno Central y está adscrita al Ministerio de Salud Pública, depende jerárquicamente de la Dirección Provincial de Salud de Chimborazo, a partir del año 2004 se aplica la Estructura Organizacional por Procesos, según Oficio de la OSCIDI (actualmente SENRES) N° 2192 del 17 de julio del 2003 se dictamina favorablemente esta estructura con Decreto Ejecutivo N° 41 publicado en Suplemento Oficial N° 11 del 25 de agosto de 1998.

**TABLA No. 01**  
**PROCESOS SISTEMÁTICOS**

<b>PROCESO GOBERNANTE</b>	Gestión Estratégica Hospitalaria	
	Gestión Técnico Hospitalaria	
<b>PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA</b>	Asesoramiento de la Calidad de Gestión	
	Epidemiología	
	Asesoría Jurídica	
	Docencia e Investigación	
<b>PROCESOS HABILITANTES DE APOYO</b>	Gestión de Recursos Humanos	
	Gestión de Servicios Institucionales	Limpieza
		Vigilancia y Conserjería
		Servicios Varios
		Central telefónica y comunicación
	Gestión de Hotelería	Lencería
		Nutrición y Dietética
	Gestión de Farmacia	
	Gestión de Enfermería	
	Gestión Financiera	
	Gestión de Presupuesto	
	Gestión de Contabilidad	Pagaduría
		Almacén
		Proveeduría
Inventarios		
Administración de Caja		
<b>PROCESOS DE VALOR AGREGADO</b>	Atención Ambulatoria	Emergencia
		Consulta Externa
	Internación	Pediatría
		Neonatología
		Cirugía
		Medicina Interna
		Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)
	Apoyo	Unidad de Quemados
		Esterilización Central
		Centro Obstétrico
	Centro Quirúrgico	

**FUENTE:** Plan estratégico del Hospital Provincial General Docente Riobamba 2013.

**FIGURA No. 02**  
**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**



**FUENTE:** Dirección Nacional Servicios Hospitalarios.



## **2.10. UNIDADES FUNCIONALES**

Solamente se analizarán las funciones de los miembros que mantengan relación e integren el comité de Adquisiciones.

### **2.10.1. DIRECCIÓN GENERAL**

#### **DIRECTOR GENERAL**

La Dirección del Hospital es la unidad responsable de la administración del Hospital Provincial General Docente Riobamba, depende jerárquicamente de la Dirección Provincial de Salud de Chimborazo.

Sus principales funciones son:

- Planificar anualmente sus actividades y presentar a la Dirección Provincial de Salud de Chimborazo.
- Organizar, dirigir, coordinar y controlar los programas y actividades del Hospital.
- Conocer, publicar, difundir, cumplir y hacer cumplir los reglamentos, normas y procedimientos y más disposiciones de la Unidad Operativa y de los niveles jerárquicos.
- Formular los requerimientos de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con los programas de salud del Hospital.
- Elaborar la pro forma presupuestaria anual y presentarla a la Dirección Provincial de Salud de Chimborazo.
- Ejecutar el presupuesto vigente con sujeción a las normas y disposiciones legales.
- Organizar y prescindir los comités de concurso privado de precios, farmacología, historias clínicas y vigilancia epidemiológica y otros que fueren necesarios en el Hospital.
- Conocer el movimiento económico diario del Hospital.
- Disponer el sistema o sistemas de control de los bienes del Hospital.
- Promover la investigación de salud administrativa.
- Representar legalmente a la Unidad Operativa y a la Salud Administrativa.

- Informar oportunamente al nivel superior, sobre situaciones de emergencia e imprevistos que se presenten en la Unidad.
- Reglamentar, fomentar y coordinar la capacitación y adiestramiento del personal del Hospital.
- Supervisar las actividades que se ejecuten en cada departamento o servicio del Hospital.
- Evaluar las actividades y programas realizados en cada departamento o servicio del Hospital y el rendimiento del personal a todo nivel.
- Coordinar con otras instituciones y unidades de salud las actividades en situaciones de emergencia y desastres.

## **2.10.2. ASESORÍA JURÍDICA**

### **ASESOR JURÍDICO**

La Asesoría Jurídica es el órgano encargado de asesorar a la Dirección del Hospital en el aspecto jurídico y legal; así como de efectuar las acciones pertinentes. Depende jerárquicamente de la Dirección General del Hospital.

Las funciones del Asesor Jurídico son:

- Asesorar en asuntos jurídicos a la Dirección General y a los órganos del Hospital que lo requieran.
- Asesorar sobre los aspectos de carácter legal de los proyectos del Hospital.
- Asesorar sobre las implicancias legales de los procedimientos administrativos que deben ser resueltos por la Dirección.
- Mantener actualizado los registros de las disposiciones legales aplicables al Sector Salud.
- Difundir la legislación básica relacionada con las actividades del Sector Salud.
- Efectuar acciones en el campo jurídico legal cuando el Hospital lo requiera.
- Las demás funciones que le asigne la Dirección General inherentes a su cargo.

### **2.10.3. SUBDIRECCIÓN MÉDICA**

#### **SUBDIRECTOR MÉDICO**

Sus principales funciones y actividades específicas son:

- Subrogar al Director del Hospital en su ausencia.
- Activar el comité de infecciones intrahospitalario (de vigilancia epidemiológica hospitalaria)
- Monitorear el accionar de los comités conformados.
- Verificar la presencia y ejecución de actividades de todos y cada uno de los responsables de los equipos médicos establecidos.
- Coordinar con hospitales de la red de servicios de salud local y otras instituciones el apoyo que pueda requerirse en un momento dado.

#### **2.10.3.1. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS**

##### **MÉDICOS JEFES DE LAS SALAS DE HOSPITALIZACIÓN (SERVICIOS MÉDICOS)**

Sus principales funciones y actividades específicas son:

- Determinar la disponibilidad de camas en forma inmediata.
- Dar de alta temprana a pacientes que se considere que pueden ser tratados de manera ambulatorio, cirugías electivas, post parto y otros que no requerirán permanecer hospitalizados.
- Prever la necesidad de utilización de otras áreas de ampliación de acuerdo a los ambientes establecidos con anterioridad, coordinación con la líder de enfermería de la sala.
- Brindar la atención médica a los pacientes hospitalarios que la requieran.
- Apoyar a los equipos de atención del servicio de emergencias con la valoración y el tratamiento de su especialidad.
- Mantener informado al Subdirector del Hospital, sobre la disponibilidad de camas y necesidades de recursos humanos y físicos.

### **2.10.3.2. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AUXILIOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

#### **JEFE DE LABORATORIO CLÍNICO**

Sus principales funciones y actividades específicas son:

- Verificar la presencia del personal de acuerdo al horario establecido para la emergencia.
- Constatar la existencia de materiales y reactivos, que determinen la autonomía del laboratorio.
- Evaluar el estado de los equipos.
- Verificar las reservas de sangre y derivados.
- Realizar los exámenes requeridos para la emergencia.

#### **RESPONSABLE DE ANATOMÍA PATOLÓGICA**

Sus principales funciones y actividades específicas son:

- Verificar las condiciones del lugar escogido para la morgue.
- Mantener un tarjetero que informe sobre los fallecidos, incluyendo objetos personales, huellas digitales, prótesis, etc.
- Determinar la existencia de equipos como fundas plásticas, equipos de formolización, formularios y papelería.
- Coordinar con la Trabajadora Social, a través del Centro de Información a fin de localizar a los familiares de los pacientes fallecidos.

#### **JEFE DE IMAGENOLOGÍA**

Sus principales funciones y actividades específicas son:

- Evaluar el funcionamiento adecuado de los equipos de radio diagnóstico.
- Evaluar la disponibilidad de placas e insumos para definir el periodo de autonomía del Hospital.

- Efectuar los estudios que sean ordenados por los médicos.
- Identificar y comunicar al Director la falta de disponibilidad de materiales, equipos necesarios y centros radiológicos particulares, en caso de presentarse alguna contingencia.

### **RESPONSABLE DE ESTERILIZACIÓN CENTRAL**

Sus principales funciones y actividades específicas son:

- Preparar, procesar y distribuir material y equipos estériles a los servicios, con la respectiva firma de responsabilidad del personal de enfermería.
- Recibir y registrar el material y equipos de instrumental para esterilizar.
- Mantener el stock de material y lencería estéril.
- Custodiar equipos, bienes y muebles del servicio.

### **2.10.3.3. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS DE COLABORACIÓN MÉDICA**

#### **COORDINADORA DE ENFERMERÍA**

Sus principales funciones y actividades específicas son:

- Asegurar la disponibilidad de equipos médico-quirúrgicos en los lugares donde se requieran en coordinación con el Líder de Gestión de Servicios Institucionales, Sub Director(a) Médica, el Responsable de Suministros y Líder de Farmacia.
- Informar a las necesidades que se presenten durante la emergencia a los miembros del comité de emergencias del Hospital.
- Supervisar la conformación de todos y cada uno de los equipos de emergencia, distribuyendo adecuadamente el personal a su mando.
- En la fase de análisis- reducción, participar con los miembros del equipo de salud en la elaboración de los protocolos de atención, algoritmos y rutas críticas a aplicar durante la emergencia.

## **LÍDER DE FARMACIA**

Sus principales funciones y actividades específicas son:

- Constatar la existencia de medicinas básicas para emergencias, de acuerdo al listado.
- Establecer el lugar y personal necesario para almacenar, clasificar los medicamentos que sean donados.
- Despachar las medicinas y suministros a las aéreas respectivas de acuerdo a las necesidades.
- Solicitar a Proveeduría y a la Unidad de Adquisiciones los insumos y medicamentos de acuerdo a las necesidades.

## **LÍDER DE GESTIÓN HOTELERA**

### **Alimentación y dietética**

Sus principales funciones y actividades específicas son:

- Evaluar el daño y las pérdidas en bodegas e informar a las autoridades.
- Coordinar con las autoridades sobre las existencias alimentarias en bodega.
- Gestionar recursos extraordinarios de alimentos para la etapa de contingencia.
- Supervisar la distribución de los alimentos.

### **Lavandería**

Sus principales funciones y actividades específicas son:

- Evaluar los daños, capacidad operativa del personal.
- Informar las necesidades de materiales, lencería y recursos humanos a las autoridades.
- Coordinar con el Líder del Dpto. Financiero para los requerimientos inmediatos de (ropa, quirúrgica, campos; etc.) para la emergencia.
- Disponer de un stock suficiente de lencería para tres cambios.

## **TRABAJADORA SOCIAL**

Sus principales funciones y actividades específicas son:

- Atender las necesidades de información de las víctimas y pacientes admitidos y evacuados.
- Investigar la residencia y paradero de los familiares de las víctimas.
- Colaborar en la búsqueda e identificación de víctimas.
- Mantener un registro de pacientes referidos, su estado y a qué servicio fueron derivados.
- Coordinar la dotación de medicación, insumos y exámenes que el Hospital carece.

## **LÍDER DE ESTADÍSTICA**

Sus principales funciones y actividades específicas son:

- Constatar la presencia de todo el personal de acuerdo a los horarios establecidos para la emergencia.
- Verificar la presencia de una persona de estadística debidamente entrenada en cada uno de los equipos de triage, atención en la sala de emergencia, consulta externa, hospitalización y cirugía.
- Evaluar los daños, capacidad operativa del personal, instalación local y recursos disponibles.

### **2.10.3.4. DEPARTAMENTO MEDICINA CRÍTICA**

#### **JEFE DE MEDICINA CRÍTICA**

Sus principales funciones y actividades específicas son:

- Disponer la realización del triage de emergencias con el personal calificado para el efecto.
- Verificar con el Líder del Servicio la existencia de materiales, equipos, insumos y medicamentos.

- Informar las necesidades que se presentaran, a los miembros de Comité Hospitalario de Emergencia.
- Canalizar las prescripciones emitidas por los médicos de alta temprana en los pacientes que puedan recibir atención ambulatoria.
- Disponer la transferencia a otros establecimientos de la red local según su condición.
- En la fase de análisis-reducción definir con los miembros de equipo de salud los protocolos de atención, algoritmos y rutas críticas a aplicar durante la emergencia.
- Informar permanentemente el accionar de su unidad a las autoridades de la institución.

#### **2.10.4. ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA**

La Administración del Hospital es el área que ejecuta las acciones administrativas y financieras, mediante la programación y control de los recursos humanos, materiales y financieros para cumplir con las funciones y objetivos del Hospital.

Sus principales funciones y actividades específicas son:

- Planificar y programar anualmente las actividades administrativas y financieras en el área de su competencia.
- Organizar, dirigir y coordinar las actividades administrativas y financieras.
- Dirigir la elaboración, revisión y mantener actualizados los manuales de reorganización, normas y procedimientos de la Unidad a su cargo.
- Establecer procedimientos de control interno dentro de los sistemas administrativos y financieros.
- Administrar correctamente los recursos financieros, materiales y humanos del hospital.

##### **2.10.4.1. DEPARTAMENTO FINANCIERO**

##### **JEFE FINANCIERO**



Es el Departamento que a través de las Unidades a su cargo, ejecuta actividades relacionadas con el aspecto financiero, mediante la programación, organización y sistemas de control de los recursos materiales y financieros para cumplir con los objetivos del Hospital. Jerárquicamente depende de la Administración del Hospital.

Sus principales funciones son:

- Planificar anualmente las actividades a realizarse en el Departamento.
- Organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades financieras de la Unidad.
- Establecer procedimiento de control interno (previo y concurrente) dentro de los sistemas financieros.
- Realizar la formulación de la proforma presupuestaria para la consideración del nivel superior y solicitar su modificación al presupuesto aprobado.
- Ejecutar el presupuesto de acuerdo a normas establecidas.
- Asesorar a la Dirección del Hospital en el área de su competencia.
- Atender con oportunidad los requerimientos de recursos de los departamentos o servicios del Hospital.
- Dirigir la implantación del sistema de contabilidad de costos de acuerdo con la norma nacional.
- Participar en la preparación del plan de adquisiciones para la Unidad.
- Ser miembro del comité de concurso Privado de Precios.
- Preparar y remitir la información económica financiera requerida por la Dirección del Hospital, Dirección de Salud, Nivel Central, Contraloría General del Estado, Ministerio de Finanzas y otros organismos que requieren legalmente.
- Supervisar el desarrollo de las actividades financieras de la Unidad, arbitrando medidas tendientes a mejorar el control interno, contable, la implantación del Manual de Contabilidad Gubernamental, Reglamentos y Normas correspondientes.
- Evaluar trimestralmente la ejecución presupuestaria y recomendar a los niveles respectivos las reformas que sean del caso.
- Informar al nivel jerárquico correspondiente sobre la marcha de las actividades del Departamento.

## **RESPONSABLE DE CONTABILIDAD**

Sus principales funciones y actividades específicas son:

- Administrar los sistemas que llevan los registros y anotaciones que configuran la contabilidad, los que permitan cumplir las funciones de controlar e informar a las autoridades pertinentes sobre la situación patrimonial del Hospital. Elabora los informes de contabilidad requeridos internamente y por organismos externos y elaborar los estados financieros trimestrales pertinentes consolidando la información financiera que requieren los distintos niveles directivos y unidades del Hospital, para formular planes, programas y adoptar decisiones.

## **Responsable de Bodega**

Sus principales funcionales y actividades específicas son:

- Programar y determinar las necesidades de adquisición en coordinación con la Administración.
- Recibir los bienes adquiridos comprobado sus cantidades, calidad y características de acuerdo a lo solicitado.
- Distribuir los bienes necesarios para el funcionamiento de los servicios en base a solicitudes escritas y aprobadas por el nivel superior.
- Determinar los límites máximos y mínimos de bienes para mantener cantidades de los mismos, para asegurar el funcionamiento de los servicios.
- Reportar diariamente el consumo y los stocks mínimos al Líder de Gestión de Servicios Institucionales, quien a su vez reportará a la Dirección para que disponga la reposición inmediata.
- Establecer sistemas adecuados de almacenamiento que permitan su mantenimiento, identificación y distribución de los bienes.
- Llevar controles de existencia, establecer y mantener un inventario permanente de los saldos existentes de los bienes y proporcionar una información oportuna a su inmediato superior.

## **Responsable de Inventarios**

Sus principales funcionales y actividades específicas son:

- Vigilar y controlar los bienes del hospital en coordinación con seguridad.
- Mantener actualizados los inventarios de los servicios.
- Participar en la evaluación de los equipos de activos fijos en el caso de ser necesario, con el respectivo registro de los bienes movilizados.
- Una vez que han sido evacuados los bienes necesarios para la atención mantener los servicios cerrados con las debidas seguridades.

## **2.10.4.2. DEPARTAMENTO SERVICIOS INSTITUCIONALES**

### **LÍDER DE GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Sus principales funcionales y actividades específicas son:

- Establecer en coordinación con las autoridades competentes las normas, política, y procedimientos de tipo administrativos necesarios para el funcionamiento del Hospital y para la racionalización de los recurso disponibles.
- Promover y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de edificios, mobiliarios, equipos, instalaciones y vehículos del hospital.
- Organizar la información requerida previa a la elaboración del Plan Anual de Contratación y; ejecutar, controlar el Plan Anual de Contratación.
- Dirigir, participar y supervisar la elaboración y aplicación del Plan Operativo Anual.
- Elaborar, supervisar y coordinar la presentación oportuna de la información administrativa solicitada por el Director y las entidades reguladoras.
- Presidir los comités de apertura sobres en los procesos de licitación, subasta inversa, menor e ínfima cuantía Adquisiciones y Adjudicación
- Planificar y ejecutar las partidas presupuestarias asignadas por el Régimen Central en la Cédula Presupuestaria
- Diseñar los proyectos programados en el POA Institucional.

- Verificar la presencia del personal administrativo en aquellos lugares donde fueron asignadas y sus funciones.
- Informar de la emergencia al personal a su cargo.
- Ordenar al encargado de seguridad impedir el acceso al hospital de personal no autorizado.
- Delegar responsabilidades de acuerdo a las necesidades del evento, área de transporte, mantenimiento, bodega, información, inventarios, proveeduría, seguridad con el supervisor de guardia.
- Sera el responsable del seguimiento al correcto desempeño de los equipos de trabajo a su cargo.
- Evaluar la planta física, en coordinación con el servicio de mantenimiento y personal extra-hospitalario como bomberos, secretaria de gestión de riesgo, gremios profesionales (ingenieros), u otros que sean necesarios en un momento dado.

## **RESPONSABLE DE ADQUISICIONES**

Sus principales funcionales y actividades específicas son:

- Prestar apoyo oportuno en las compras de los distintos bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Hospital, organizando, programando y controlando el proceso de compras de bienes nacionales e internacionales y velando para que todas las unidades dispongan en forma oportuna y eficiente de los recursos requeridos para el desarrollo de sus actividades.
- Ejecutar las adquisiciones autorizadas y entregar al almacén de acuerdo a procedimientos y normas establecidas.
- Proveer oportunamente a los servicios, los recursos materiales necesarios solicitados.
- Elaborar la proforma del presupuesto de su área, asesorar y consolidar la proforma de Presupuesto del Hospital en coordinación con los jefes de departamentos, servicios y contabilidad.
- Ejecutar el Presupuesto, según normas establecidas.

- Participar en el Consejo Técnico y del Comité de Adquisiciones interno del Hospital.

## **RESPONSABLE DE PROVEEDURÍA**

Sus principales funciones y actividades específicas son:

- Identificar los depósitos del área circunvecina a fin de determinar lugares en donde efectuar adquisiciones urgentes, en caso de ser necesario. Previa coordinación con las Instituciones, almacenes y depósitos identificación.
- Facilitar la adquisición oportuna de insumos, medicamentos y materiales indispensables para atender la emergencia con prioridad.
- Comunicar las novedades al Líder de Gestión de Servicios Institucionales.
- Realizar procesos de Ínfima Cuantía, exceptuando los fármacos.

## **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

### **Encargado de Transporte**

Sus principales funciones y actividades específicas son:

- Hacer un inventario completo de los vehículos disponibles, su estado de mantenimiento, combustible, equipo de radio-comunicaciones y equipamiento médico básico.
- Asegurar la disponibilidad de combustible e insumos para el buen funcionamiento de los mismos.
- Ejecutar las disposiciones emitidas por las autoridades, personal médico y de trabajo social para el sistema de referencia, exámenes complementarios, traslado y ubicación de pacientes.
- Reportar novedades diarias al Líder de Gestión de Servicios Institucionales.

### **Responsable de Información**

Sus principales funciones y actividades específicas son:

- Mantener contacto con el lugar del desastre, las agencias de rescate, hospitales de la red y servicios de salud.
- Transmitir mensajes permanentes que sean autorizados por el Directos del Hospital.
- Mantener el listado actualizado de todo el personal del hospital incluyendo Nombre, N° Teléfono.

### **Jefe de Mantenimiento**

Sus principales funcionales y actividades específicas son:

- Constatar la presencia del personal de mantenimiento de acuerdo a los honorarios de emergencia.
- Determinar el periodo de autonomía de los servicios básicos agua, luz, combustible, plantas eléctricas, calderos, etc.
- Asegurar el funcionamiento de los servicios básicos y alternativos.
- Revisar la disponibilidad de extintores, hidrantes; y otros elementos que sean necesarios para atender una emergencia interna y/o externa al hospital.
- Apoyar los procesos de expansión de la sala de emergencia en caso de requerirse.
- Informar permanentemente al Líder de Servicios Institucionales, sobre las estructuras afectadas y la necesidad de evacuaciones parciales o totales.
- Solicitar los elementos y equipos necesarios para asegurar el buen funcionamiento del hospital.
- Presentar un informe final al Jefe de Servicios Institucionales.

### **Encargado de Seguridad**

Sus principales funcionales y actividades específicas son:

- Vigilar y controlar los bienes del hospital.
- Controlar el ingreso y egreso del personal a las diferentes áreas del hospital.
- Asegurar el tránsito de vehículos de acuerdo al flujo establecido.
- Coordinar con la policía, los voluntarios, personal de transporte y otros el servicio a prestar.
- Garantizar que las vías de acceso y evacuación se mantengan libres.

## CAPÍTULO III

### 3. MARCO TEÓRICO

#### 3.1. SECTOR PÚBLICO

“El sector público es el conjunto de organismos administrativos mediante los cuales el Estado cumple, o hace cumplir la política o voluntad expresada en las leyes del país”.<sup>1</sup> Por su amplitud, se las han agrupado de acuerdo a las funciones que cumplen:

- El Sector Público Financiero, (SPF)
- El Sector Público No Financiero, (SPNF)

**TABLA No. 02**

<b>CÓDIGO REFERENCIAL PARA TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS</b>	
<b>Código</b>	<b>Entidad</b>
01	Al Gobierno Central
02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas
03	A Empresas Públicas
04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados
05	A la Seguridad Social
06	A Entidades Financieras Públicas
08	Fondos y Cuentas Especiales
10	Fondo de Contingencias
11	Gobiernos Autónomos Descentralizados, según Disposición Transitoria Primera, numeral 9, de la Constitución de la República

**FUENTE:** Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público.

**ELABORADO POR:** Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.

<sup>1</sup>Tomado de [http://es.wikipedia.org/wiki/Sector\\_público](http://es.wikipedia.org/wiki/Sector_público) Sector Público (En línea).

## **3.2. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO<sup>2</sup>**

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

La Función Ejecutiva elaborará cada año la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrienal. La Asamblea Nacional controlará que la proforma anual y la programación cuatrienal se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo y, en consecuencia, las aprobará u observará.

El PGE se gestionará a través de una Cuenta Única del Tesoro Nacional abierta en el Banco Central, con las subcuentas correspondientes. En el Banco Central se crearán cuentas especiales para el manejo de los depósitos de las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados, y las demás cuentas que correspondan. Los recursos públicos se manejarán en la banca pública de acuerdo a la ley.

### **3.2.1. COMPONENTES DEL PRESUPUESTO**

#### **3.2.1.1. Ingresos**

Se define al ingreso como el dinero, especies o cualquier ganancia o rendimiento de naturaleza económica, que puede obtener una persona natural, una persona jurídica (sociedad), o un gobierno.

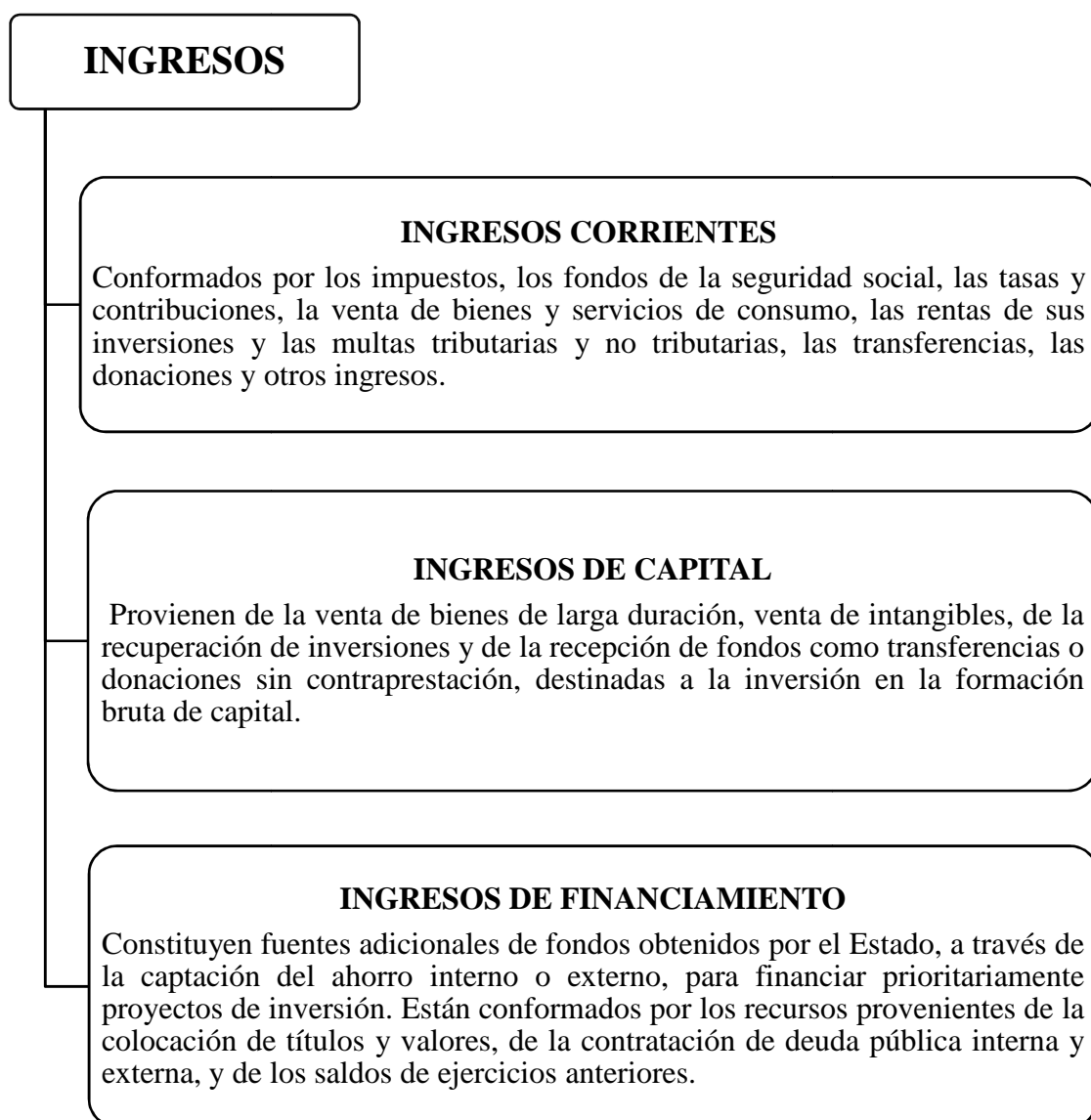
---

<sup>2</sup>CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Régimen de Desarrollo. Quito. Art. 292-299.



El ingreso en el sector público está conformado por los derechos de cobro provenientes de impuestos, haciendo uso de su facultad soberana de coacción; de la venta de los bienes y servicios, lo que obtiene por las concesiones que da al sector privado para que explote sus bienes patrimoniales; lo que percibe por la venta de sus inversiones en bienes de larga duración y el financiamiento que recibe del ahorro interno y externo.

**FIGURA No. 03**  
**INGRESOS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**



**FUENTE:** Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público.

**ELABORADO POR:** Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.

Los ingresos corrientes pueden destinarse a financiar cualquiera de los tipos de gasto, esto siempre será lo recomendable; los ingresos de capital y los de financiamiento sólo pueden destinarse a financiar gastos de producción, inversión y de capital.

### **3.2.1.2. Gastos**

Los gastos desde la óptica presupuestaria están constituidos por las adquisiciones de bienes económicos que realizan las personas o las instituciones para el cumplimiento de sus respectivos objetivos o fines; constituyen las compras de los insumos necesarios para el desarrollo de determinada función productiva, ya sea ésta de índole comercial, industrial, agropecuaria, minera, financiera, profesional, administrativa, etc.

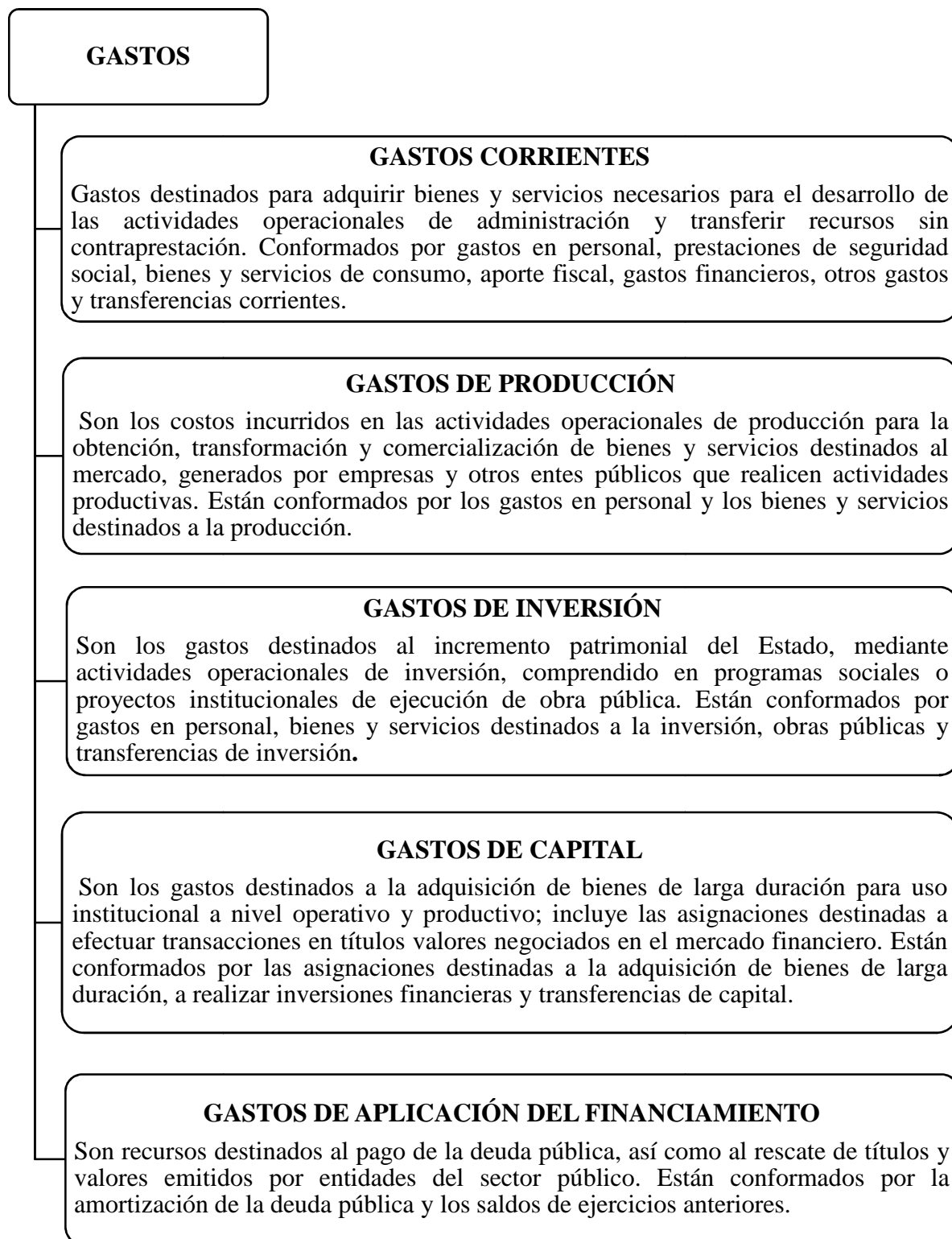
Para garantizar la conducción de las finanzas públicas, los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes.

No obstante los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República.

El cumplimiento de estas reglas se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual.

**FIGURA No. 04**

**GASTOS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**



**FUENTE:** Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público.

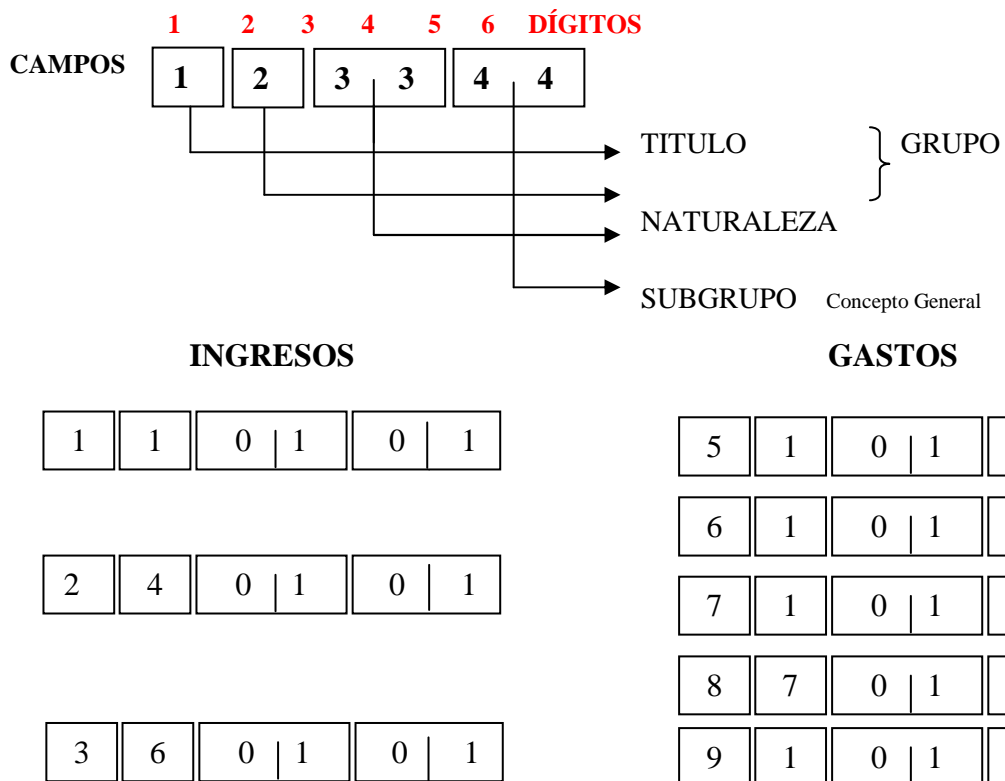
**ELABORADO POR:** Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.

### 3.2.2. CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS

Es el instrumento que permite establecer una clara y ordenada identificación de los diversos rubros de ingreso y de gasto; su codificación y detalle permiten discriminar el origen y el destino de las asignaciones constantes en el Presupuesto y su ordenamiento a partir de la concepción económica.

El primer dígito permite identificar el título y la clasificación económica del ingreso o del gasto. Juntos el primero y el segundo dígito constituyen el nivel de “grupo” del clasificador presupuestario y permiten identificar la “naturaleza” del ingreso o del gasto; o sea, el origen de los ingresos y el destino de los gastos.

**FIGURA No. 05**  
**CAMPOS DEL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO**



**FUENTE:** Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público.

**ELABORADO POR:** Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.

**TABLA No. 03**  
**CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS**

<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>	
<b>1</b>	<b>CORRIENTES</b>	<b>5</b>	<b>CORRIENTES</b>
11	Impuestos	51	Gastos de personal
12	Seguridad social	52	Prestaciones de la seguridad social
13	Tasas y contribuciones	53	Bienes y servicios de consumo
14	Venta de bienes y servicios	56	Gastos financieros
17	Rentas de inversiones y multas	57	Otros gastos corrientes
18	Transferencias y donaciones corrientes	58	Transferencia y donaciones corrientes
19	Otros ingresos	59	Previsiones para asignaciones
<b>2</b>	<b>DE CAPITAL</b>	<b>6</b>	<b>DE PRODUCCIÓN</b>
24	Venta de activos no financieros	61	Gastos en personal para producción
27	Recuperación de inversiones	63	Bienes y servicios para producción
28	Transferencia y donaciones de capital	67	Otros gastos de producción
<b>3</b>	<b>DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>7</b>	<b>DE INVERSIÓN</b>
36	Financiamiento público	71	Gastos en personal para inversión
37	Saldo disponibles	73	Bienes y servicios para inversión
38	Cuentas pendientes por cobrar	75	Obras públicas
39	Ventas anticipadas	77	Otros gastos de inversión
		78	Trasferencias y donaciones para inversión
		<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>
		84	Bienes y servicios de larga duración
		87	Inversiones financieras
		88	Trasferencias y donaciones de capital
		<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>
		96	Amortización de la deuda pública
		97	Pasivo circulante
		98	Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo
		99	Otros pasivos

**FUENTE:** Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público.

**ELABORADO POR:** Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.

### **3.3. SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

#### **3.3.1. ENTE RECTOR<sup>3</sup>**

El Instituto Nacional de Contratación Pública ejercerá la rectoría de SNCP, que es un organismo de derecho público, técnico y autónomo, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su sede será la ciudad de Quito, tendrá jurisdicción nacional, pudiendo establecer oficinas desconcentradas a nivel nacional.

#### **3.3.2. OBJETIVOS DEL SNCP<sup>4</sup>**

Son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, los siguientes:

1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo;
2. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales;
3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública;
4. Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional;
5. Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas;
6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna;
7. Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional;
8. Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del Gobierno central y de los organismos seccionales;

---

<sup>3</sup>CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. (2008). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Quito: Art. 10.

<sup>4</sup> Ibíd., Art. 9.

9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado;
10. Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público; y
11. Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP.

### 3.3.3. PRINCIPIOS DEL SNCP<sup>5</sup>

Para cumplir con los objetivos mencionados anteriormente deben aplicarse los siguientes principios:

1. **Legalidad.** La contratación pública debe realizarse de acuerdo con la LOSNCP y con los procedimientos legalmente establecidos y respecto con ellos puede presentarse reclamo o recurso administrativo, de conformidad con la Ley.
2. **Igualdad.** El SNCP garantiza la igualdad de todos los oferentes dentro de un proceso de contratación, evitando cualquier conducta o actitud de carácter discriminatorio.
3. **Calidad.** La contratación pública es una vía a través de la cual se garantiza calidad tanto en el gasto público como tal, como en el objeto de contratación: la compra es un ejercicio de calidad.
4. **Vigencia tecnológica.** El SNCP promueve el uso intensivo de tecnología para simplificar los procedimientos de contratación legalmente establecidos, democratizar el uso de la información y transparentarla gratuitamente.
5. **Oportunidad.** Los procedimientos de contratación establecidos en el SNCP deben adecuarse de manera oportuna y eficiente a las necesidades de las entidades contratantes, respetando los derechos de los proveedores.
6. **Concurrencia.** La compra pública debe ser un ejercicio en el que se garantice la participación competitiva de los proveedores, su derecho a oposición, sin discriminación alguna.

---

<sup>5</sup>Arias, Jorge. (2011). Compras Públicas, Riobamba: pág. 5.

7. **Transparencia.** Este principio presupone que la actividad de la Administración Pública debe ser de carácter imparcial, de acuerdo con prácticas de honestidad y justicia.
8. **Publicidad.** El SNCP debe garantizar que los procesos de contratación sean de conocimiento del mayor número posible de interesados.
9. **Participación nacional.** Este principio es particularmente importante a través de este, el Estado ecuatoriano retoma como finalidad de la contratación pública la dinamización de la producción nacional, ya que se establecen criterios de participación local, con la finalidad de promover la participación de los proveedores domiciliados en el lugar de la contratación, a través de márgenes de preferencia.

### **3.3.4. HERRAMIENTAS DEL SNCP**

#### **3.3.4.1. Registro Único de Proveedores<sup>6</sup>**

Es un sistema público de información y habilitación de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, con capacidad para contratar, cuya administración corresponde al Instituto Nacional de Contratación Pública. Inscribe a todos los proveedores del Estado, en relación a la oferta de bienes, servicios, obras y consultoría, a fin de que las Entidades Contratantes puedan identificar a la producción nacional y local.

La información del RUP será pública y estará disponible en el Portal Compras Públicas. Las entidades contratantes no podrán llevar registros adicionales ni exigir a sus oferentes la presentación de documentos ya presentados para la obtención de RUP.

#### **3.3.4.2. Sistema Informático de Contratación Pública (Portal)<sup>7</sup>**

El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRAS PÚBLICAS ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)) será de uso obligatorio para las entidades sometidas a la LOSNCP y será administrado por el Instituto Nacional de Contratación Pública.

---

<sup>6</sup>CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES.(2008). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Quito: Art. 16 -17.

<sup>7</sup>Ibíd., Art. 21.



El portal de COMPRAS PÚBLICAS contiene, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública.

### **3.3.5. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN<sup>8</sup>**

Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:

- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;

---

<sup>8</sup>CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. (2008). Reglamento General de la Ley Orgánica del SNCP. Quito: Sección III. Art. 25-26

- Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar;
- El cronograma de implementación del Plan.

### **3.3.6. PROCEDIMIENTO DESIERTO**

“La máxima autoridad de la Entidad Contratante, siempre antes de resolver la adjudicación, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:

1. Por no haberse presentado oferta alguna;
2. Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas por incumplimiento de las condiciones o requerimientos establecidos en los Pliegos;
3. Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente; y,
4. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.”<sup>9</sup>

“Mientras que en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente.
2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.”<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup>CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. (2008). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Quito: Art 33.

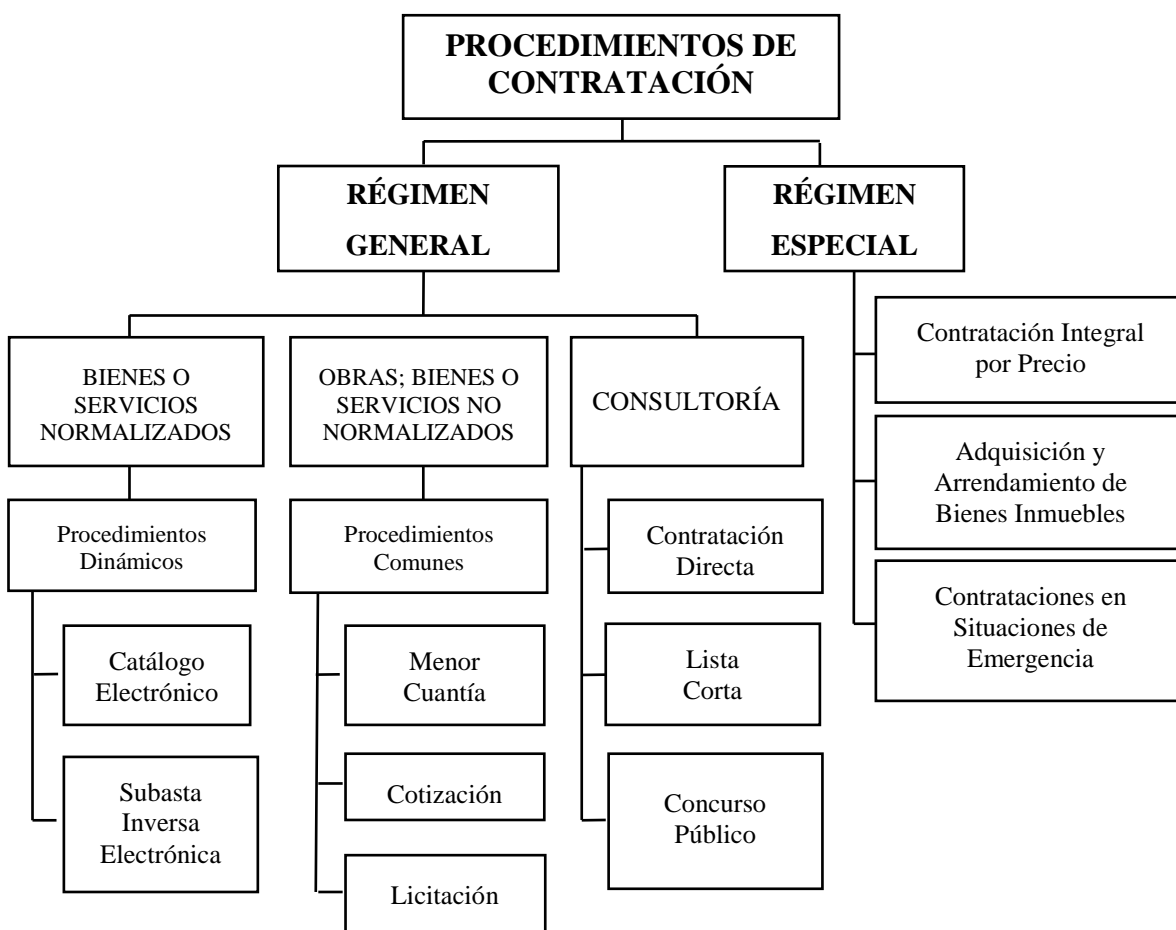
<sup>10</sup>Ibíd., Art. 34.

“Si el adjudicatario o los adjudicatarios no celebraren el contrato por causas que les sean imputables, la máxima autoridad de la entidad, declarará fallido al oferente o a los oferentes y notificará de esta condición al INCOP. El adjudicatario fallido será inhabilitado del RUP por el plazo de tres (3) años, tiempo durante el cual no podrá contratar con las Entidades Contratantes previstas en la Ley.”<sup>11</sup>

### 3.3.7. REGÍMENES DE CONTRATACIÓN

La LOSNCP establece dos regímenes de contratación, acorde con lo ilustrado en la Figura No. 06, los cuales responden fundamentalmente, a la naturaleza del objeto de contratación:

**FIGURA No. 06**



**FUENTE:** Portal web oficial del Sistema de Contratación Pública.

**ELABORADO POR:** Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.

<sup>11</sup>Ibíd., Art. 35.

### 3.3.7.1. Régimen General

Los procedimientos de régimen general, se identifican en la Figura **No.06** y corresponde a los establecidos en la LOSNCP, los procedimientos de régimen general se dividen en:

- 1. Procedimientos dinámicos**, los concebidos exclusivamente para bienes y servicios normalizados, son el catálogo electrónico y la subasta inversa electrónica. Ver Figura **No. 07**.
- 2. Procedimientos comunes**, que están relacionados con los objetos de contratación de bienes y servicios no normalizados ver Figura **No. 07**; obras ver Figura **No. 08**. También son aplicables de manera subsidiaria respecto de bienes y servicios normalizados, si aquellos no constan en el catálogo electrónico y su adquisición a través del procedimiento de subasta inversa electrónica ha sido declarada desierta. Menor Cuantía, cotización, Licitación y Contratación Integral por Precio Fijo.
- 3. Procedimientos de consultoría**, que están en función del monto del presupuesto referencial: contratación directa, lista corta y concurso público. Ver Figura **No. 09**.
- 4. Procedimientos especiales**, dentro del régimen general, la ley establece cuatro procedimientos de esta naturaleza:
  - El contrato integral por precio fijo, figura de connotaciones específicas fijadas en la ley, que permite contratar la ejecución de obra.
  - Las contrataciones en situaciones de emergencia, que aplicarán si se produce una situación de emergencia.
  - La compra de bienes inmuebles, en cuyo procedimiento se debe tener en cuenta el valor del bien de la Dirección Municipal de Avalúos y Catastros del cantón.
  - El arrendamiento de bienes inmuebles, caso en el cual se regula tanto la posibilidad de que la entidad contratante sea arrendadora del bien inmueble, como aquel en el que es arrendataria.

De esta manera, los montos y tipos de contratación para el año 2011, se resumen en lo siguiente:

**TABLA No. 04**

<b>PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN VS. MONTOS AÑO 2011</b>		
<b>Objeto de contratación</b>	<b>Procedimientos</b>	<b>Montos</b>
<b>Bienes y servicios normalizados</b>	Compra por Catálogo	Sin límites
	Ínfima Cuantía	Menor o Igual a \$ <b>4.790,50</b>
	Subasta Inversa Electrónica	Mayor o Igual a \$ <b>4.790,50</b>
<b>Bienes y servicios no normalizados</b>	Menor Cuantía	Menor o Igual a \$ <b>47.900,50</b>
	Cotización	De \$ <b>47.900,50</b> a \$ <b>359.253,75</b>
	Licitación	Mayor o Igual a \$ <b>359.253,75</b>
<b>Obras</b>	Menor Cuantía	Menor o Igual a \$ <b>167.651,75</b>
	Cotización	De \$ <b>167.651,75</b> a \$ <b>718.507,50</b>
	Licitación	Mayor o Igual a \$ <b>718.507,50</b>
	Contratación Integral por Precio Fijo (PE)	Mayor a \$ <b>718.507,50</b>
<b>Consultoría</b>	Contratación Directa	Menor o Igual a \$ <b>47.900,50</b>
	Lista Corta	De \$ <b>47.900,50</b> a \$ <b>359.253,75</b>
	Concurso Público	Mayor o Igual a \$ <b>359.253,75</b>

**FUENTE:** Servidor público de la unidad de adquisiciones.

**ELABORADO POR:** Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.

#### **a) BIENES Y SERVICIOS**

Los bienes y servicios normalizados son aquellos a los que se puede dar características que los individualicen, para que sean homologados y catalogados. Los bienes y servicios **normalizados** serán seleccionados sobre la base de **menor costo**, mientras que los **no normalizados** serán seleccionados según las **mejores condiciones** presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección.

**Catálogo electrónico.-** Herramienta en la cual se adquieren bienes y servicios normalizados que constan en el PAC.

Las compras mediante catálogo electrónico no tienen monto, en éste se ofertan productos establecidos, los cuales quedan prohibidos comprar fuera de esta modalidad, y estos son:

- Suministros de Oficina
- Suministros de Limpieza
- Computadoras
- Impresoras
- Productos de Apoyo
- Vehículos

Los beneficios de esta herramienta son:

- Tiempo mínimo del proceso de contratación, 1 o 2 días;
- Adquisición directa de bienes y servicios normalizados de mayor demanda;
- Disminuye los costos de inventario;
- Disminuye el plazo de entrega;
- Mejores precios del mercado, para todas las Entidades del Estado;
- Servicio disponible las 24 horas.

**Subasta inversa.-** Se realizará cuando las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado (En el año 2011 corresponde a **\$4.790,50**), que no se puedan contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

**Ínfima cuantía.-** Toda contratación de bienes y servicios normalizados y no normalizados menores al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realiza por ínfima cuantía. (Para el año 2011 este coeficiente corresponde a **\$4.790,50**); se realizará en forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este conste inscrito en el RUP., y sin que dichas contrataciones se puedan emplear como medio de elusión de procedimientos. Esta contratación se formaliza con la factura.

El INCOP constantemente se encuentra trabajando en el desarrollo de herramientas informáticas que complementan el funcionamiento del Sistema Nacional de Contratación Pública, es así ya no se efectúan las publicaciones mensuales sino que por la constante necesidad de brindar a las Entidades Contratantes mecanismos ágiles de transparencia de la información, ha denotado la necesidad de crear un mecanismo eficiente para la publicación

de las adquisiciones que se realicen a través de los procedimientos que Ínfima Cuantía, a través del cual no se debe esperar el último día de cada mes para publicar todas las adquisiciones, el Sistema permite ir actualizando la información durante el mismo mes que se hacen las compras.

Para registrar las contrataciones que se realizan a través de la Ínfima Cuantía el Sistema le solicitará que seleccione el nombre del funcionario delegado de los asuntos administrativos, del listado de los contactos registrados, el mismo que estará encargado de:

- Autorizar la adquisición de bienes, obras o servicios mediante el procedimiento de Ínfima Cuantía.
- Verificar que el Proveedor seleccionado para la contratación de una Ínfima Cuantía, no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado.
- Asegurar que las contrataciones de Ínfima Cuantía no sean utilizadas para eludir los procedimientos de contratación comunes.

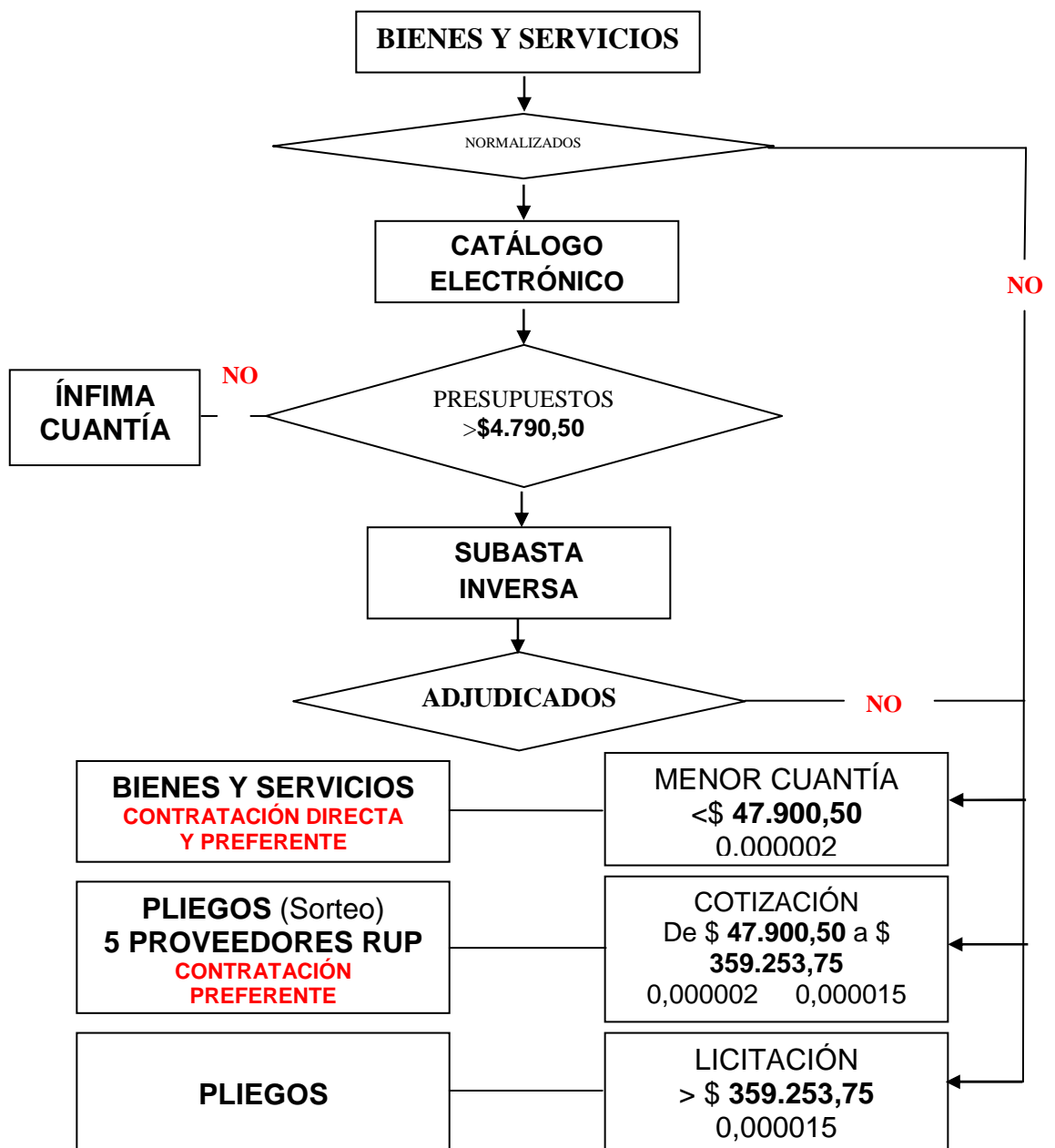
**Menor cuantía.-** Se aplica a bienes y servicios cuyo presupuesto referencial sea inferior a 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado. (En el año 2011 corresponde a **\$47.900,50**). Se selecciona directamente y se adjudica al contratista que cumpla con los requerimientos de los pliegos, para ello se usa los formatos elaborados por la INCOP. En este tipo de modalidad, se privilegiará la contratación con micros y pequeñas empresas, con artesanos o profesionales domiciliados en el cantón en el que se ejecutará el contrato.

**Cotización de bienes, servicios.-** Se aplica a los bienes y servicios cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015, consiste en la presentación de ofertas por parte de proveedores a partir de requerimientos y parámetros establecidos por la Entidad Contratante, se selecciona a 5 oferentes por sorteo público, pueden auto invitarse, tienen un porcentaje extra los sorteados y locales, se evalúa de acuerdo a los pliegos, se publican las ofertas y gana la de mejor costo. (En el año 2011 oscila entre **\$47.900,50** y **\$359.253,75**).

En este tipo de modalidad también, se privilegiará la contratación con micros y pequeñas empresas, con artesanos o profesionales domiciliados en el cantón en el que se ejecutará el contrato.

**Licitación.-** Se aplica a los bienes y servicios, siempre que el presupuesto referencial sobrepase el 0,000015 del PIE. (En el año 2011 corresponde a **\$359.253,75**). Para la cual es necesaria la elaboración de pliegos, la convocatoria es pública, se evaluará de acuerdo a los requerimientos mínimos contemplados en los pliegos, las ofertas se encontrarán publicadas en el Portal y ganará el mejor costo.

**FIGURA No. 07**  
**PROCEDIMIENTOS APLICABLES A BIENES Y SERVICIOS 2011**



**FUENTE:** Portal web oficial del Sistema Nacional de Contratación Pública.  
**ELABORADO POR:** Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.



## **b) OBRAS**

**Ínfima cuantía.-** Cuantía menor a 0,0000002, es decir, (para el año 2011 **\$4.790,50**) las cuales se realizara de forma directa. Se podrá contratar a través de este mecanismo la ejecución de obra que tenga por objeto ubica y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación o mejora de una construcción o infraestructura ya existente. Para estos procesos no es necesario que el Proveedor conste en el RUP, y las contrataciones por este mecanismo deben ser publicadas cada mes a través del portal.

**Menor cuantía.-** Se aplica a las obras, siempre que el presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto General del Estado. (**\$ 167.651,75** en el año 2011) en este tipo de modalidad, tendrán preferencia, los profesionales, constructores domiciliados en el cantón en el que se ejecutará el contrato. Se realiza la invitación a través del Portal con pliegos, los oferentes interesados presentaran las propuestas técnicas y aceptación del precio, de entre los que aceptaron el INCOP efectuará un sorteo y adjudicará la contratación al ganador.

**Cotización.-** Se aplica para obras cuando el monto oscile entre 0,000007 y 0,00003 del Presupuesto Inicial del Estado. (En el año 2011 oscila entre **\$ 167.651,75** y **\$ 718.507,50**) Se realiza la invitación a 5 proveedores con Pliegos, la invitación es realizada por el INCOP y cuenta con la característica de contratación preferente, se aceptan auto invitaciones, la evaluación es técnica, y según los pliegos se adjudicará la obra.

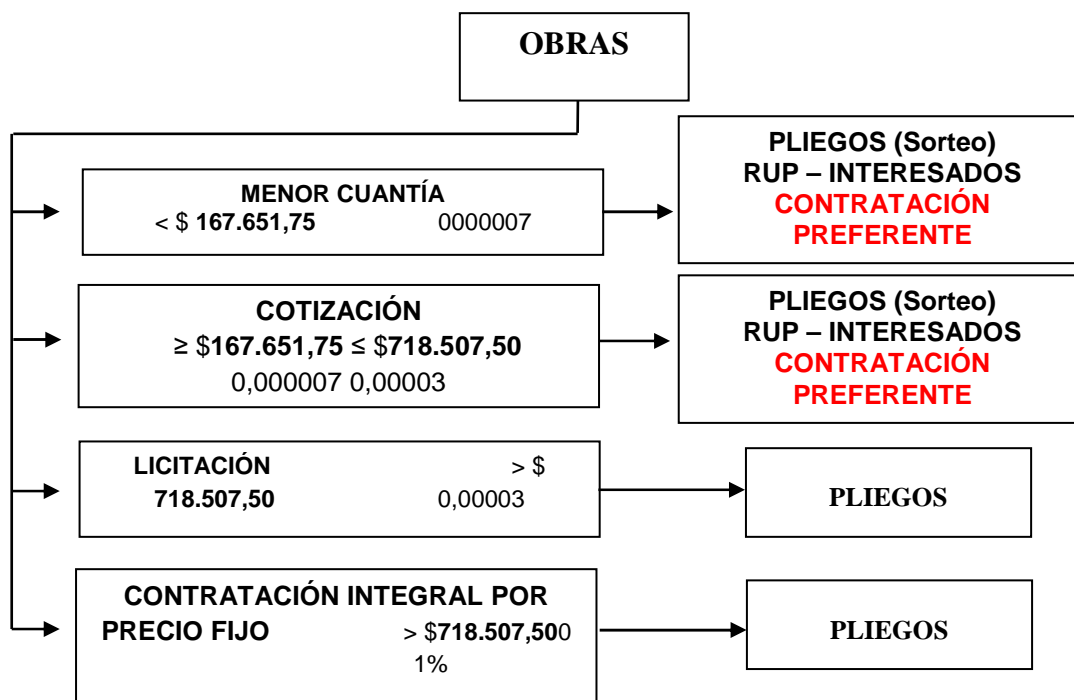
**Licitación.-** Para contratar la ejecución de obras, cuando su presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. (Para el año 2011, **\$ 718.507,50**). La convocatoria es pública, según el caso se puede presentar la fase de preguntas y respuestas.

La fase preparatoria de todo procedimiento licitatorio comprende la conformación de la Comisión Técnica requerida para la tramitación de la licitación así como la elaboración de los pliegos, se evaluará de acuerdo a los pliegos, se publicarán las ofertas, y gana el mejor Costo.

**Contratación integral de obras por precio fijo.-** Para celebrar contratos de obra, podrá acordarse mediante resolución razonada de la máxima autoridad de la entidad, la celebración del Contrato Integral por precio fijo, cuando se cumplan de forma conjunta los siguientes requisitos:

1. Si del análisis previo a la resolución de la máxima autoridad, resulta más ventajosa esta modalidad con respecto a la contratación por precios unitarios;
2. Si se tratare de la ejecución de proyectos de infraestructura en los que fuere evidente el beneficio de consolidar en un solo contratista todos los servicios de provisión de equipo, construcción y puesta en operación;
3. Si el presupuesto referencial de dicha contratación sobrepasa el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,1% por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
4. Que la Entidad Contratante cuente con los estudios completos, definitivos y actualizados.

**FIGURA No. 08**  
**PROCEDIMIENTOS APLICABLES A OBRAS 2011**



**FUENTE:** Portal web oficial del Sistema Nacional de Contratación Pública.  
**ELABORADO POR:** Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.

### c) CONSULTORÍA

Es un servicio ofertado por profesionales que poseen título de tercer nivel, basados en experiencia o conocimiento específico de un área y cuyo resultado es intangible. Los servicios de consultoría serán seleccionados sobre la base de ***criterio de calidad y costo.***

Las ofertas de consultoría serán presentadas en dos (2) sobres separados, el primero contendrá los aspectos técnicos sobre los que se evaluará la calidad y, el segundo, los aspectos económicos sobre los que se evaluará el costo.

***Contratación directa.-*** Actividades previstas en la LOSNCP como de consultoría, que corresponde a un presupuesto referencial inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado. En este caso, la máxima autoridad de la entidad o su delegado, seleccionará e invitará a un consultor habilitado en el RUP que reúna los requisitos previstos en los pliegos. (En el año 2011 es de **\$ 47.900,50**)

***Lista corta.-*** Cuando el presupuesto referencial del contrato supere el valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado y sea inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La entidad contratante escogerá e invitará, a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), a un máximo de 6 y un mínimo de 3 consultores registrados en el RUP que reúnan los requisitos previstos en los pliegos, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas. (En el año 2011 oscila entre **\$ 47.900,50** y **\$ 359.253,75**)

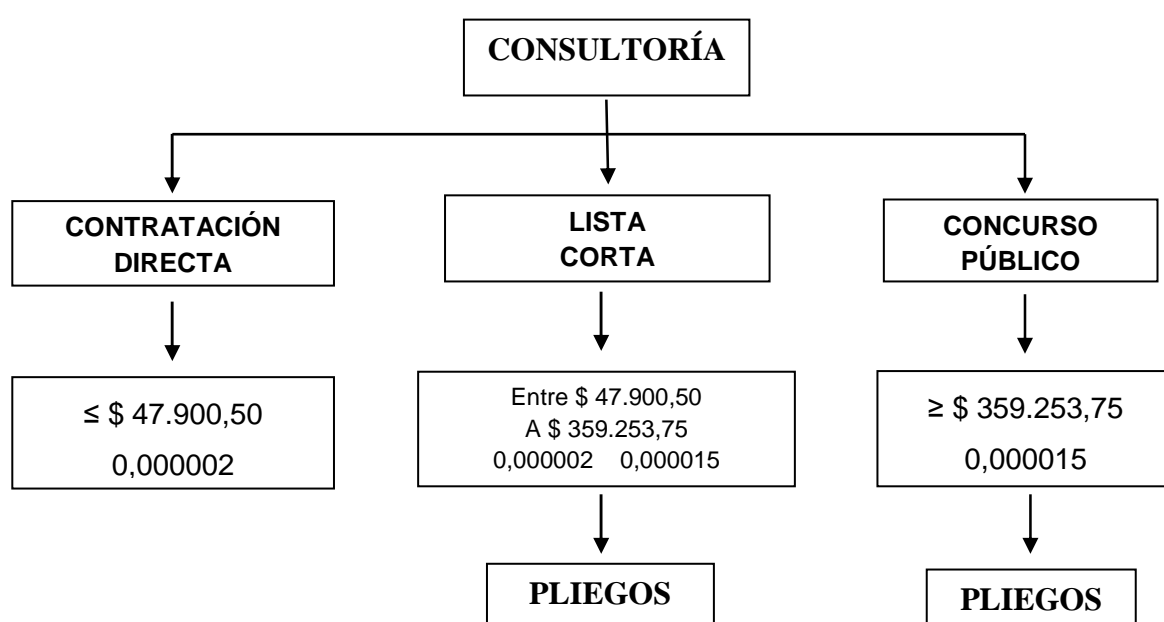
***Concurso público.-*** Cuando el presupuesto referencial del contrato sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La entidad contratante realizará la convocatoria pública a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) para que los interesados, habilitados en el RUP, presenten sus ofertas.

Si en este proceso se presenta un solo proponente, la oferta será calificada y evaluada y, si ésta cumple los requisitos y criterios establecidos podrá ser objeto de adjudicación, de llegar a un acuerdo en la negociación. (En el año 2011 asciende a **\$ 359.253,75**)

La entidad contratante podrá realizar una invitación internacional a participar en el concurso público. En este caso, se podrá realizar invitaciones mediante publicaciones por la prensa internacional especializada, por una sola vez en cada medio escrito.

**FIGURA No. 09**

**PROCEDIMIENTOS APLICABLES A CONSULTORÍA 2011**



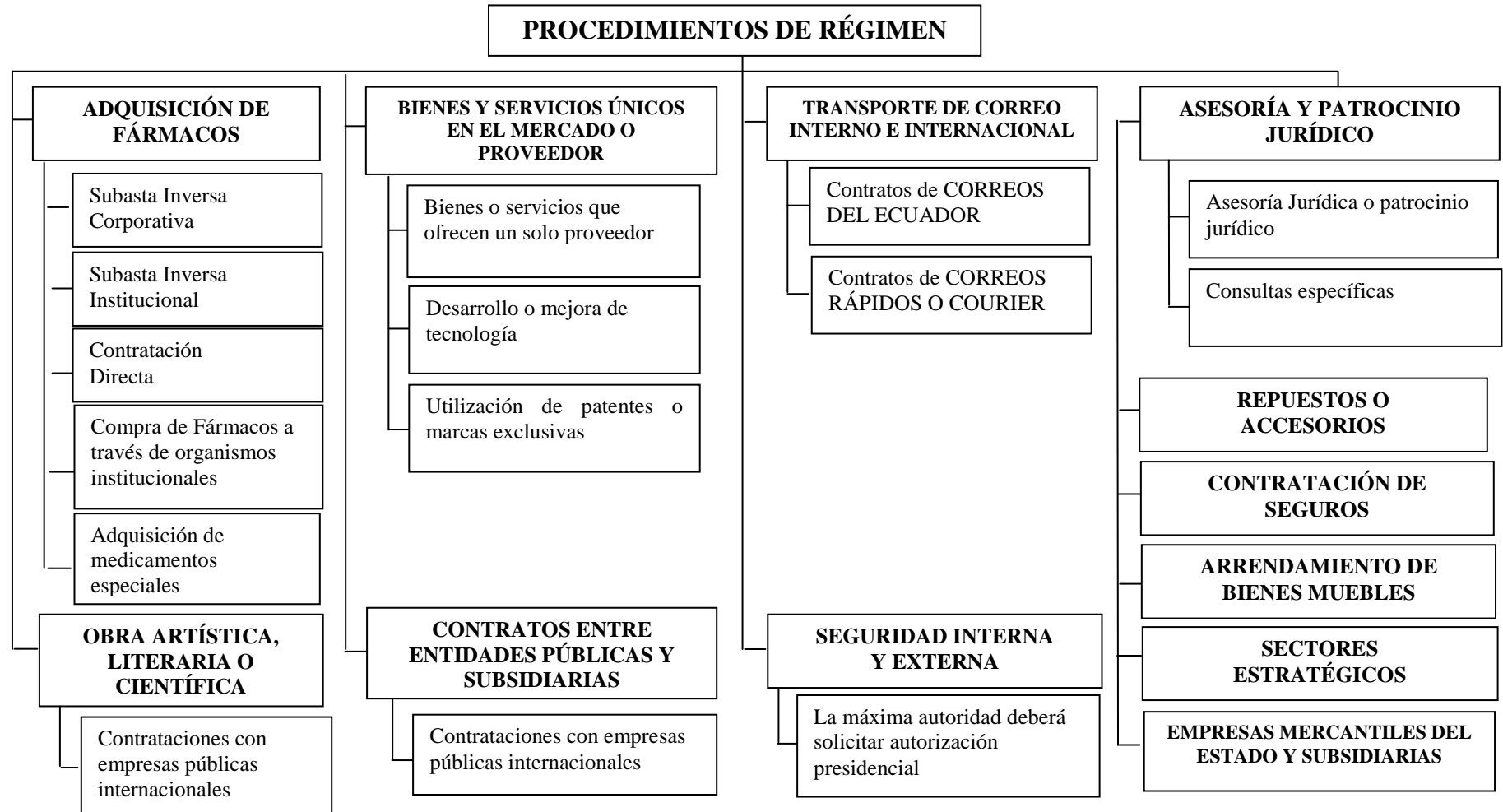
**FUENTE:** Portal web oficial del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**ELABORADO POR:** Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.

**3.3.7.2. Régimen Especial**

Se someterán a la normativa específica (Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones:

**FIGURA No. 10**



**FUENTE:** Portal web oficial del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**ELABORADO POR:** Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.

### **3.4. AUDITORÍA DE GESTIÓN**

#### **3.4.1. CONCEPTO DE AUDITORÍA<sup>12</sup>**

La Auditoría de Gestión es la acción fiscalizadora dirigida a examinar y evaluar el control interno y la gestión, utilizando recursos humanos de carácter multidisciplinario, el desempeño de una institución, ente contable, o la ejecución de programas y proyectos, con el fin de determinar si dicho desempeño o ejecución, se está realizando, o se ha realizado, de acuerdo a principios y criterios de economía, efectividad y eficiencia. Este tipo de auditoría examinará y evaluará los resultados originalmente esperados y medidos de acuerdo con los indicadores institucionales y de desempeño pertinentes.

Constituirán objeto de la auditoría de gestión: el proceso administrativo, las actividades de apoyo, financieras y operativas; la eficiencia, efectividad y economía en el empleo de los recursos humanos, materiales, financieros, ambientales, tecnológicos y de tiempo; y, el cumplimiento de las atribuciones, objetivos y metas institucionales. A diferencia de la auditoría financiera, el resultado de la fiscalización mediante la auditoría de Gestión no implica la emisión de una opinión profesional, sino la elaboración de un informe amplio con los comentarios, conclusiones y recomendaciones pertinentes.

#### **3.4.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

Se revisará los objetivos del Manual elaborado por la Contraloría General del Estado, publicado en junio 2003, puesto que esta auditoría se aplicará en el HPGDR., estos objetivos son:

- Promover la optimización de los niveles de eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto de la gestión pública;
- Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas;
- Verificar el uso eficiente de los recursos;

---

<sup>12</sup>CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. (2009). Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Quito: Art. 21.

- Promover el aumento de la Productividad, procurando la correcta administración del patrimonio público;
- Evaluar las disposiciones legales y normativas de la entidad con el objeto de sugerir modificaciones, suprimir o cambiar dicha información a la alta gerencia;
- Recomendar a la alta gerencia, la eliminación de unidades administrativas, funciones o tareas con el propósito de optimizar, los recursos humanos, materiales, económicos, tecnológicos; minimizar el tiempo (Minimizar costos / Mayor productividad);
- Determinar el uso inadecuado de equipos, activos fijos y otros recursos;
- Aplicación de indicadores de gestión de acuerdo a la necesidad de la entidad que se está auditando;
- Contribuir y apoyar la gestión de la alta gerencia;
- Determinar la adecuada utilidad de la información gerencial;
- Desarrollar y establecer mejoras significativas.

### **3.4.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La aplicación de la Auditoría de Gestión puede ser:

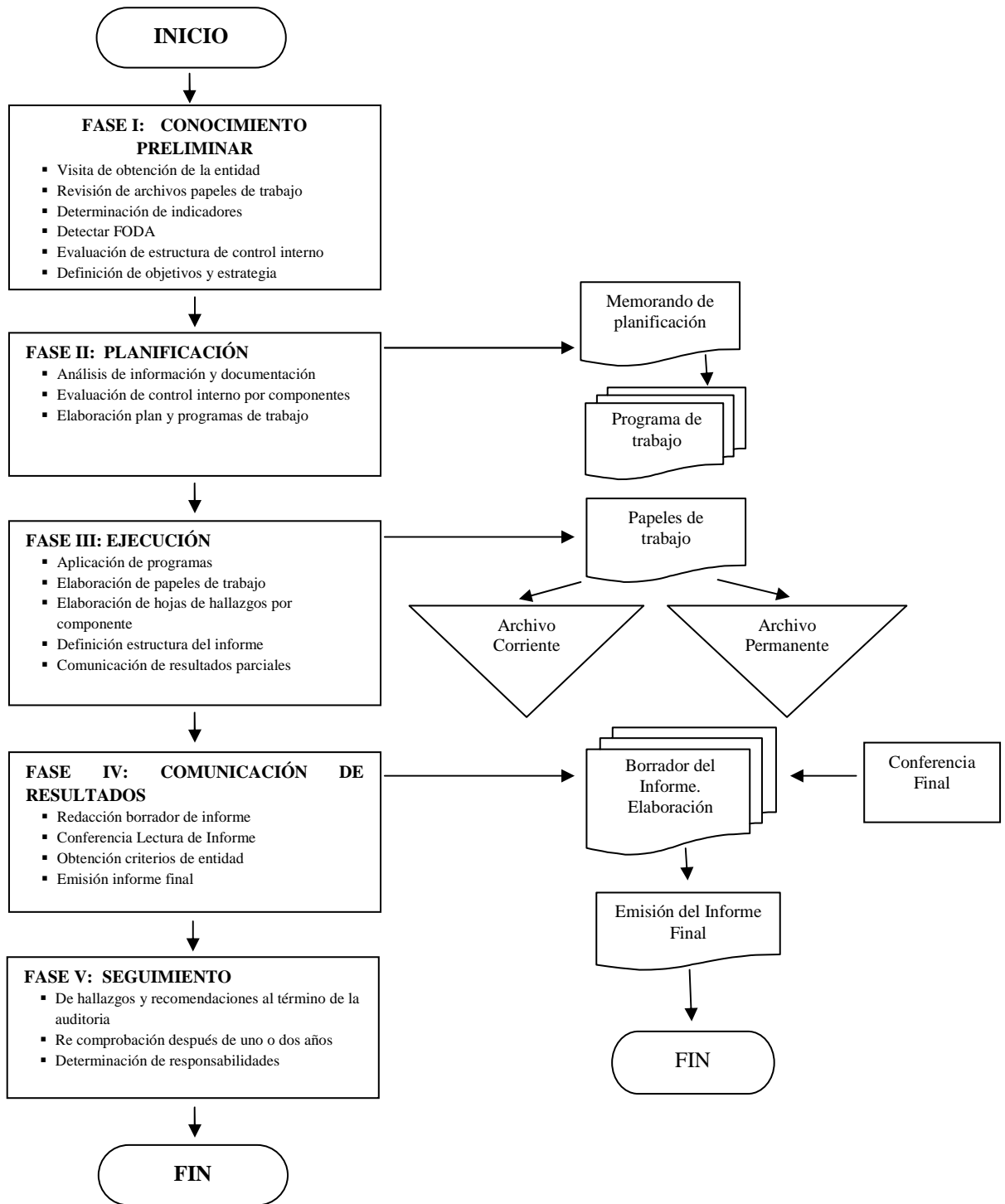
**Auditoría de Gestión Global**, comprende el examen o análisis de la totalidad de la gestión de una entidad; es decir de todos los procesos que en un período determinado hayan producido resultados mensurables y evaluables.

**Auditoría de Gestión Parcial**, se refiere a los programas, proyectos, actividades, procesos que pueden estar ubicados en una organización en particular, proviene de varias organizaciones o de una agrupación sectorial, según la afinidad de sus propósitos y actividades.

### **3.4.4. FASES DE LA AUDITORÍA**

El proceso para la realización de una auditoría ejecuta el desarrollo de cinco fases fundamentales:

**FIGURA No. 11**  
**FLUJO DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN**



**FUENTE:** Manual de auditoría de gestión de la Contraloría General del Estado. (2001). Pág. 128  
**ELABORADO POR:** Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.



### 3.4.5. TÉCNICAS DE AUDITORÍA<sup>13</sup>

En la auditoría de gestión es fundamental el criterio profesional del auditor para la determinación de la utilización y combinación de las técnicas y prácticas más adecuadas, que le permitan la obtención de la evidencia suficiente y competente, que le den una base objetiva y profesional, que fundamenten y sustenten sus comentarios, conclusiones y recomendaciones. Algunas de las técnicas y otras prácticas para la aplicación de las pruebas en la auditoría profesional del sector público son expuestas a continuación:

**TABLA No. 05**

<b>TÉCNICAS DE AUDITORÍA</b>	
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>TÉCNICAS</b>
<b>Ocular</b>	Comparación Observación Rastreo
<b>Verbal</b>	Indagación Entrevista Encuesta
<b>Escrita</b>	Análisis Conciliación Confirmación Tabulación
<b>Documental</b>	Comprobación Cálculo Revisión Selectiva
<b>Física</b>	Inspección

**FUENTE:** Manual general de auditoria gubernamental, (2003), pág. 169-170.

**ELABORADO POR:** Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.

### 3.4.6. RIESGOS DE AUDITORÍA<sup>14</sup>

La ejecución de la Auditoría de Gestión no estará exenta de errores y omisiones importantes que afecten los resultados del auditor expresados en su informe, por lo tanto

<sup>13</sup>Maldonado, Milton K, (2011) Auditoría de gestión, 4 Ed. Quito: Abya-Yala pág. 77- 82

<sup>14</sup>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (2003). Manual general de auditoria gubernamental. Quito: pág. 99.

deberá planificarse la auditoría de modo tal que se presenten expectativas razonables de detectar aquellos errores que tenga importancia relativa; a partir de:

- Criterio profesional del auditor.
- Regulaciones legales y profesionales.
- Identificar errores con efectos significativos.

En este tipo de auditoría se tendrá en cuenta también los tres componentes de riesgo:

**Riesgo Inherente:**<sup>15</sup> De que ocurran errores importantes generados por las características de la entidad u organismo.

**TABLA No. 06**

<b>VALORACIÓN DEL RIESGO INHERENTE</b>	
<b>Cualitativa</b>	<b>Cuantitativa</b>
Alto	Más de 60%
Moderado (medio)	Entre 40% y 60%
Bajo	Menos de 40%

**FUENTE:** Yanel Blanco. Normas y procedimientos de la auditoría integral. pág. 71.

**ELABORADO POR:** Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.

**Riesgo de Control:**<sup>16</sup> De que el Sistema de Control Interno no prevenga o corrija tales errores. Puede ser valorado como se muestra a continuación:

**TABLA No. 07**

<b>VALORACIÓN DEL RIESGO DE CONTROL</b>	
<b>Cualitativa</b>	<b>Cuantitativa</b>
Alto	Más de 40%
Moderado (medio)	Entre 20% y 40%
Bajo	Menos de 20%

**FUENTE:** Yanel Blanco. Normas y procedimientos de la auditoría integral. pág. 72.

**ELABORADO POR:** Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.

<sup>15</sup> Este riesgo define la cantidad y tipo de pruebas de cumplimiento.

<sup>16</sup> Define la cantidad y tipo de pruebas sustantivas.

**Riesgo de Detección:** De que los errores no identificados por los errores de Control Interno tampoco sean reconocidos por el auditor. Puede ser valorado como lo muestra la siguiente tabla:

**TABLA No. 08**

<b>VALORACIÓN DEL RIESGO DE DETECCIÓN</b>	
<b>Cualitativa</b>	<b>Cuantitativa</b>
Alto	Más de 40%
Moderado (medio)	Entre 20% y 40%
Bajo	Menos de 20%

**FUENTE:** Yanel Blanco. Normas y procedimientos de la auditoría integral. pág. 73.

**ELABORADO POR:** Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.

Sería necesario para evaluar la existencia o no de riesgos de auditoría de gestión:

- Conocer los riesgos propios de la actividad, del entorno y la naturaleza propia de la información.
- Considerar lo adecuado del diseño del Sistema de Control Interno y probar la eficacia de sus procedimientos.
- Determinar procedimientos sustantivos contenidos en el programa a aplicar, luego de haber evaluado el Sistema de Control Interno.
- Extensión de las pruebas sustantivas aplicables a la empresa hacia los terceros vinculados.

**TABLA No. 09**

<b>DETERMINACIÓN DEL RIESGO</b>		
<b>NIVEL</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CONFIANZA</b>
<b>15 % - 50 %</b>	<b>ALTO</b>	<b>BAJA</b>
<b>51 % - 59 %</b>	<b>MODERADO ALTO</b>	<b>MODERADA BAJA</b>
<b>60 % - 66 %</b>	<b>MODERADO MODERADO</b>	<b>MODERADA MODERADA</b>
<b>67 % - 75 %</b>	<b>MODERADO BAJO</b>	<b>MODERADA ALTA</b>
<b>76 % - 95 %</b>	<b>BAJO</b>	<b>ALTA</b>

**FUENTE:** Yanel Blanco. Normas y procedimientos de la auditoría integral. pág. 73.

**ELABORADO POR:** Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.

### **3.4.7. PAPELES DE TRABAJO<sup>17</sup>**

Se definen como el conjunto de cédulas y documentos elaborados u obtenidos por el auditor gubernamental, producto de la aplicación de las técnicas, procedimientos y más prácticas de auditoría, que sirven de evidencia del trabajo realizado y de los resultados de auditoría revelados en el informe.

Todo papel de trabajo debe reunir ciertas características, como las siguientes:

- Prepararse en forma clara y precisa, utilizando referencias lógicas y un mínimo número de marcas.
- Su contenido incluirá tan sólo los datos exigidos a juicio profesional del auditor.
- Deben elaborarse sin enmendaduras, asegurando la permanencia de la información.
- Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar su custodia y confidencialidad, divulgándose las responsabilidades que podrían dar lugar por las desviaciones presentadas.

Los papeles de trabajo son de propiedad de las unidades de auditoría, las mismas que tienen la responsabilidad de la custodia en un archivo activo por el lapso de cinco años y en un archivo pasivo por hasta veinte y cinco años, únicamente pueden ser exhibidos y entregados por requerimiento judicial.

Estos papeles de trabajo deben ser organizados y archivados en forma sistematizada, sea preparando legajos, carpetas o archivos que son de dos clases:

#### **1. Archivo Permanente**

Este archivo permanente contiene información de interés o útil para más de una auditoría o necesarios para auditorías subsiguientes. La primera hoja de este archivo necesariamente debe ser el índice, el mismo que indica el contenido del legajo. El archivo permanente podrá contener lo siguiente:

- Una copia de las cláusulas de la constitución de la sociedad y su reglamento.

---

<sup>17</sup>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (2001). Manual de auditoría de gestión. Quito: pág. 72 – 74.

- Copias de escrituras de fideicomisos.
- Copias de contratos.
- Organigrama de la empresa.
- Copia del manual de funciones.
- Lista de plantas, oficinas, tiendas.
- Copias de informes de auditoría.

## **2. Archivo Corriente**

En este legajo se guardan papeles de trabajo relacionados con la auditoría específica de un período. La cantidad de legajos o carpetas que forman parte de este archivo de un período dado varía de una auditoría a otra y aun tratándose de la misma entidad auditada.

Está conformado por papeles de trabajo que tienen solo validez de un período o ejercicio en particular. El archivo permanente podrá contener lo siguiente:

- Memorándum Contractual
- Cuestionarios de Control Interno y Programas de Auditoría
- Correspondencia
- Hojas de Agenda
- Informe de Auditoría
- Informe de Tiempo y Gastos

### **3.4.8. ÍNDICES Y REFERENCIAS<sup>18</sup>**

Los índices son símbolos numéricos, alfabéticos y alfanuméricos, que colocados en el ángulo superior derecho de los papeles de trabajo, con lápiz rojo, permite un ordenamiento lógico y facilita su rápida identificación.

Los papeles de trabajo se ordenarán y referenciarán de acuerdo con un índice preestablecido que facilite su identificación y lectura durante el curso del examen y posteriormente a este. Para la identificación de las hojas dentro de una misma analítica se utilizará un número

---

<sup>18</sup>Ibíd., pág. 79 – 80.

fraccionario. El numerador indica el número de orden de la hoja y el denominador el número de hojas que conforman la analítica.

Es importante que los papeles de trabajo contengan referencias cruzadas cuando están relacionados entre sí, esto se realiza con el propósito de mostrar en forma objetiva como se encuentran ligados o relacionados entre los diferentes papeles de trabajo.

### **3.4.9. MARCAS DE AUDITORÍA<sup>19</sup>**

Las marcas de auditoría con signos particulares y distintivos que hace el auditor para señalar el tipo de trabajo realizado de manera que alcance del trabajo quede perfectamente establecido.

Estas marcas permiten conocer además, cuales partidas fueron objeto de la aplicación de los procedimientos de auditoría y cuáles no.

## **3.5. INDICADORES**

### **3.5.1. DEFINICIÓN DE INDICADORES<sup>20</sup>**

Los indicadores de gestión son instrumentos que utiliza el auditor, estos indicadores permite medir el grado de desempeño eficiente, eficaz y económico; con el propósito de poder elaborar comparaciones, juicios, analizar tendencias y cambios; ayudan a la alta gerencia en la toma de decisiones, permiten definir el objetivo a alcanzar, cabe recalcar que tiene relación con el control interno donde se obtendrá el control de gestión.

**FIGURA No. 12**  
**INDICADORES DE GESTIÓN**



**FUENTE:** Manual de auditoría de gestión de la Contraloría General del Estado. (2003). Pág. 82

**ELABORADO POR:** Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.

<sup>19</sup> *Ibíd.* pág. 80 – 81.

<sup>20</sup> *Ibíd.* pág. 82.

### 3.5.2. INDICADORES DE GESTIÓN<sup>21</sup>

Para la aplicación de la auditoría de gestión se requiere del conocimiento e interpretación de los siguientes parámetros:

#### 3.5.2.1. Eficacia

Los indicadores de eficacia evalúan el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en un período determinado, su medición se expresa en un porcentaje de cumplimiento. Existen dos tipos de medición de eficacia: la que mide los hechos (eficacia de los hechos) y la que mide los resultados (eficacia total de los resultados).

#### **ECUACIÓN No. 01:**

##### **Programática**

$$\frac{\textit{Plan Anual de Contratación Ejecutado 2011 en USD}}{\textit{Plan Anual de Contratación Inicial 2011 en USD}}$$

Muestra el grado de cumplimiento con respecto al plan de contratación programado.

#### **ECUACIÓN No. 02:**

##### **Presupuestal**

$$\frac{\textit{Presupuesto Ejecutado 2011}}{\textit{Presupuesto Asignado 2011}}$$

Muestra el grado de cumplimiento del presupuesto establecido frente a lo ejecutado.

En la eficacia programática, la cifra mayor a uno constituye un resultado positivo; cuando es menor a uno significa incumplimiento; en la eficacia presupuestal la cifra mayor a uno

---

<sup>21</sup>Ibíd.,pág. 95 - 112

significa sobre ejercicio, cuando es menor puede indicar un uso más racional de los recursos.

### **3.5.2.2. Eficiencia**

Se aplica para medir la relación establecida entre las metas alcanzadas y los recursos ejercidos para tal fin y se determinan:

#### **ECUACIÓN No. 03:**

##### **Eficiencia**

$$\frac{\textit{Eficacia Prográmatica}}{\textit{Eficacia Presupuestal}}$$

La eficacia presupone una clara definición del alcance de resultados proyectados, con la finalidad de que cada meta o proyecto se realice dentro de una acertada presupuestación. Presupone también la realización de una adecuada evaluación previa, que certifique la congruencia en la definición de las metas y la correcta presupuestación de recursos.

### **3.5.2.3. Economía**

Se relaciona con evaluar la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en el logro de su misión institucional.

#### **ECUACIÓN No. 04:**

##### **Economía**

$$\frac{\textit{Precio Pagado por Concepto de Adquisiciones 2011}}{\textit{Precio Presupuestado por Adquisiciones 2011}}$$

Permite determinar cuánto del precio presupuestado se ha pagado en un periodo determinado.



Como elemento de gestión se define como el uso oportuno de recursos en cantidad y calidad adecuada y al menor costo posible, con relación a los programas de la organización y a las condiciones y opciones del mercado.

#### **3.5.2.4. Ecología**

La ecología se define como las condiciones, operaciones y prácticas relativas a los requisitos ambientales y su impacto, que deben ser reconocidos y evaluados en una gestión institucional.

Los indicadores ambientales son medidas de ejecución que ayudan a describir cuantitativamente la calidad ambiental y permiten el monitoreo del progreso; su utilidad es proporcionar información ambiental de tipo socio-económico que se requiere para entender un asunto determinado.

Los indicadores ambientales tienen la siguiente ventaja:

- Proporcionan información al público y a los que toman decisiones.
- Permiten la comparación de tiempo y espacio.
- Gestión de colección de información.
- Permite la medida de la eficacia y la valoración del progreso.
- Proporcionan un sumario de datos.
- Permiten la valoración de componentes ambientales que no se puede medir directamente.

Los indicadores ambientales se dividen en:

**Indicadores Ambientales de Calidad**, miden la condición de las características ambientales claves. Las características seleccionadas deben ser significativas en términos del nivel de impacto o escasez o deben ser indicativas de que representan una medida global de calidad o tendencias básicas.

**Indicadores Ambientales de Ejecución**, miden la influencia de las actividades humanas en el medio ambiente. Incluyen indicadores secundarios que miden la calidad básica por procurar indicadores terciarios que valoran el efecto directo de políticas particulares.

Ejemplo de estos indicadores son el nivel de actividad económica, la opinión pública, el número de áreas protegidas y cantidad de energía generada.

#### **3.5.2.5. Ética**

Es un elemento básico de la gestión institucional, expresada en la moral y la conducta individual y grupal, de los funcionarios y empleados de una entidad, basada en sus deberes, en su código de ética, en las leyes, en las normas constitucionales y legales vigentes en una sociedad.

Aún no están desarrollados indicadores cuantitativos para medir el elemento ético, no obstante requiere confrontar la conducta ética, los valores y moral institucional con el Código de Ética, reglamento orgánico funcional y más normativa que permite la comparación entre lo escrito o lo estipulado versus el comportamiento y accionar de los administradores, funcionarios y empleados públicos, quienes están obligados a respetar estrictamente estas normas y a demostrar que su actuación es con transparencia y sin reñir con las leyes, normas y buenas costumbres que exige la sociedad.

## **CAPÍTULO IV**

### **4. CASO PRÁCTICO:**

**“AUDITORÍA DE GESTIÓN AL PROCESO DE COMPRAS DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA, PARA EVALUAR SU GESTIÓN PÚBLICA EN EL PERÍODO 2011”**

*“AUDITORÍA DE GESTIÓN AL PROCESO DE  
COMPRAS DEL HOSPITAL PROVINCIAL  
GENERAL DOCENTE RIOBAMBA, PARA EVALUAR  
SU GESTIÓN PÚBLICA EN EL PERÍODO 2011”*

*ARCHIVO*  
*PERMANENTE*

## ÍNDICE

<b>PT</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>AP</b>	<b>ARCHIVO PERMANENTE</b>
<b>APO</b>	<b>ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD</b>
<b>1.1</b>	Base legal y normatividad
<b>1.2</b>	Principales autoridades
<b>1.3</b>	Estructura organizacional
<b>1.4</b>	Reseña histórica
<b>APF</b>	<b>FINES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>
<b>2.1</b>	Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Políticas y Valores
<b>2.2</b>	FODA
<b>2.3</b>	Proceso de adquisiciones
<b>API</b>	<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
<b>3.1</b>	Ejecución del presupuesto 2011

## ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD

### Base legal y normatividad



#### **HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

Dirección: Avda. Juan Félix Proaño s/n Chile  
Teléfono: 032627081

---

La existencia del Hospital Provincial General Docente Riobamba se fundamenta bajo las siguientes normas legales:

Mediante Decreto No. 084 del 06 de junio de 1967, la Honorable Asamblea Nacional Constituyente, publicado en el Registro Oficial No. 149 del 16 del mismo mes y año, se crea el Ministerio de Salud Pública, como Institución rectora de la salud del Ecuador.

El 14 de abril de 1972, a través del Decreto Supremo No. 232 publicado en el Registro Oficial del mismo mes y año, se crea en el Ministerio de Salud Pública la dirección General de Salud y se suprimen las Juntas de Acciones sociales del País, y son asumidas por el Ministerio de Salud Pública con todos sus respectivos patrimonios, derechos y obligaciones, que pertenecen a las Juntas de Asistencia Sociales del País y, además se establecen las Regiones de Salud estos posteriormente fueron suspendidos, quedando conformados con las Jefaturas Provinciales (Hoy Direcciones Provinciales) de quienes pasan a depender jerárquicamente, técnico y administrativamente los Hospitales en sus respectivas provincias y en el caso del Hospital de Riobamba, pasa a depender de la Jefatura Provincial de Chimborazo.

Hospital Provincial General Docente Riobamba tiene como normativa jurídica, tanto en el ámbito administrativo como en el ámbito de contratación, las siguientes disposiciones específicas:

- Constitución Política del Ecuador.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica de Salud.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicas.
- Reglamento de Bienes del Sector Público.
- Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público.

## Principales autoridades <sup>22</sup>



### HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA

**DIRECTOR PROVINCIAL DE SALUD:** DRA. MARGARITA GUEVARA

#### 1. DIRECCIÓN DEL HOSPITAL

**DIRECTOR DEL HOSPITAL:** DR. ÁNGEL MARTÍNEZ  
**SUBDIRECTOR MÉDICO:** DR. JUAN FLOR  
**SECRETARÍA:** LCDA. MARCIA ALOVILLO

#### 2. ORGANISMOS ASESORES DE APOYO

**ASESOR JURÍDICO:** DR. LUÍS VÉLOZ

#### 3. ÁREA MÉDICA

##### 3.1. SERVICIOS MÉDICOS

**MÉDICO JEFE DE MEDICINA INTERNA:** DR. FAUSTO MALDONADO  
**MÉDICO JEFE DE CIRUGÍA:** DR. ANGEL MARTÍNEZ  
**MEDICO JEFE DE QUIRÓFANO:** DR. MIGUEL CÁRDENAS  
**MÉDICO JEFE DE PEDIATRÍA:** DR. CARLOS RÍOS  
**MÉDICO JEFE DEGINECO-OBSTETRICIA:** DR. LINO ROJAS  
**MÉDICO JEFE DE ESTOMATOLOGÍA:** DR. ALONSO SÁNCHEZ

##### 3.2. SERVICIOS DE AUXILIO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

**JEFE DE LABORATORIO CLÍNICO:** DRA. PATRICIA MIÑO  
**RESPONSABLE ANATOMÍA PATOLÓGICA:** DRA. MÓNICA YAMBAY  
**JEFE DE IMAGENOLOGÍA:** DR. WALDO SARMIENTO  
**JEFE DE ESTERILIZACIÓN CENTRAL:** LCDA. ROCÍO VALLEJO  
**JEFE DE REHABILITACIÓN:** DRA. NANCY VELASTEGUÍ  
**JEFE DE CONSULTA EXTERNA:** DRA. JACQUELINE GUEVARA

<sup>22</sup> Se hace mención a las autoridades que ejercieron funciones en el año fiscal correspondiente al 2011.



### 3.3. SERVICIOS TECNOLÓGICOS COLABORACIÓN MÉDICA

<b>LÍDER DE ENFERMERÍA:</b>	LCDA. SARA VALLEJO
<b>LÍDER DE FARMACIA:</b>	DRA. MARÍA RAMÍREZ
<b>LÍDER DE GESTIÓN HOTELERA (ALIMENTACIÓN):</b>	DRA. OLGA NÚÑEZ
<b>LÍDER DE GESTIÓN HOTELERA (LAVANDERÍA):</b>	ING. ÁNGEL CASTELO
<b>TRABAJADORA SOCIAL:</b>	DRA. MARÍA REMACHE
<b>LÍDER DE ESTADÍSTICA:</b>	ING. GIOVANNI CEVALLOS
<b>EDUCADORA PARA LA SALUD:</b>	DRA. MERCY BALSECA

### 3.4. UNIDAD DE MEDICINA CRÍTICA

<b>JEFE DE MEDICINA CRÍTICA:</b>	DR. LUÍS REYES
----------------------------------	----------------

## 4. ÁREA ADMINISTRATIVA

### 4.1. RECURSOS HUMANOS

<b>JEFE DE RECURSOS HUMANOS:</b>	ING. EDUARDO GUEVARA
----------------------------------	----------------------

### 4.2. FINANCIERO

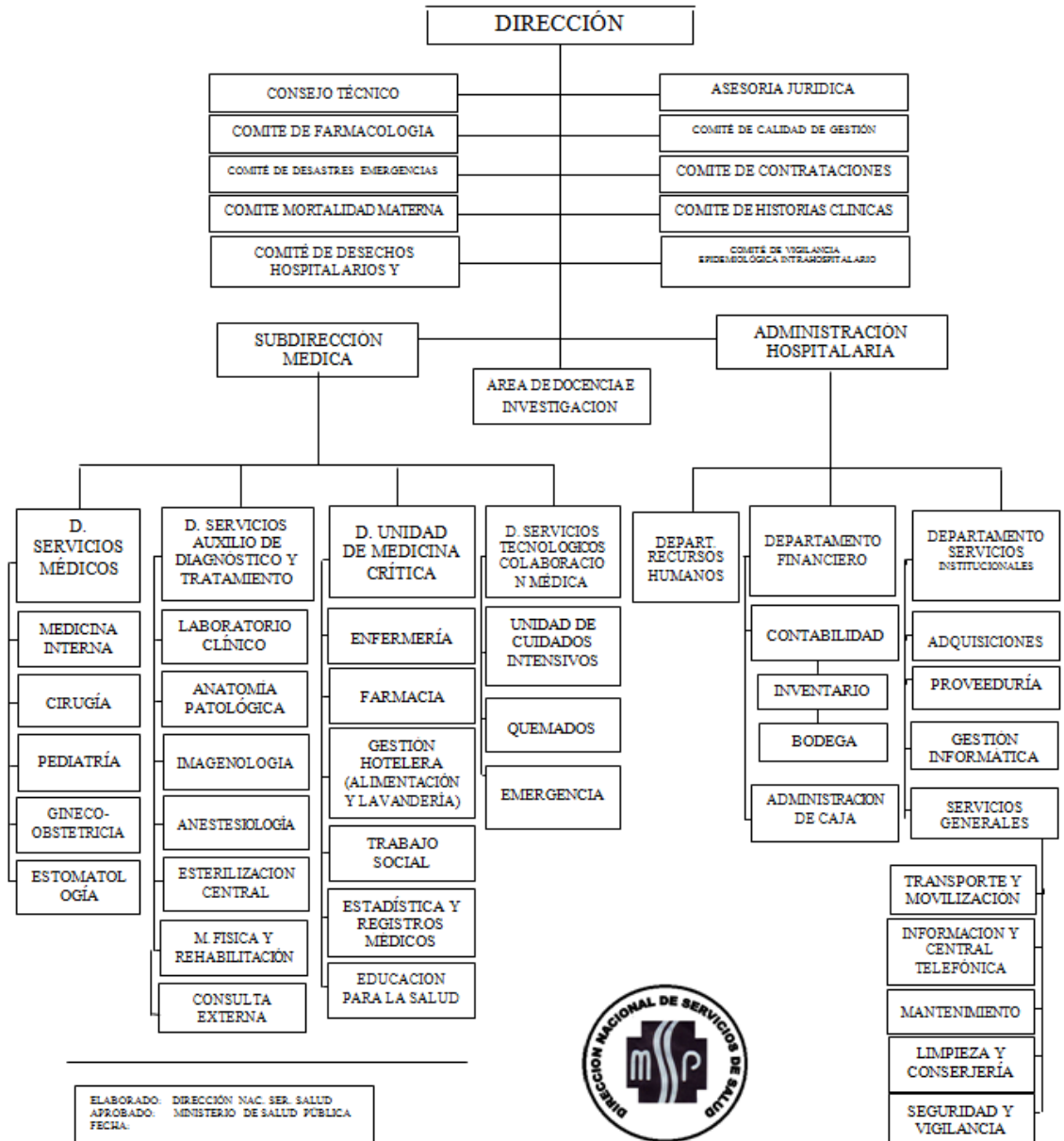
<b>JEFE FINANCIERO:</b>	ING. MERCEDES CUELLO
<b>RESPONSABLE DE CONTABILIDAD:</b>	DRA. BEATRIZ PAREDES
<b>RESPONSABLE DE BODEGA:</b>	LCDA. SUSANA CIFUENTES
<b>RESPONSABLE DE INVENTARIOS:</b>	SRA. MAGDA GUADALUPE
<b>RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA:</b>	DR. JUAN LUZURIAGA

### 4.3. SERVICIOS INSTITUCIONALES

<b>LÍDER DE GESTIÓN DE SERVICIOS INST.:</b>	ING. PATRICIA DOMÍNGUEZ
<b>RESPONSABLE DE ADQUISICIONES:</b>	ECO. VÍCTOR MEJÍA LCDA.SANDRA CABEZAS
<b>RESPONSABLE DE PROVEEDURÍA:</b>	SR. JULIO OROZCO
<b>JEFE DE GESTIÓN INFORMÁTICA:</b>	ING. CARLOS CARRIÓN
<b>ENCARGADO DEL TRANSPORTE:</b>	SR. CARLOS VELASCO
<b>ENCARGADO DE INFORMACIÓN:</b>	SRA. CARMEN PAZMIÑO
<b>JEFE DE MANTENIMIENTO:</b>	ING. RAÚL ALTAMIRANO

## Estructura organizacional

### HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



## Reseña histórica



### HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA

Dirección: Avda. Juan Félix Proaño s/n Chile  
Teléfono: 032627081

---

En el siglo pasado sin fecha exacta y con la colaboración de las hermanas de la Caridad (hoy Normal Católico “San Vicente de Paúl”), entro a funcionar un pequeño Hospital que brindaba servicios médicos básicos acordes a la época, en beneficio de la comunidad.

En el año de 1926, se creó la Subdirección de Asistencia Pública de Chimborazo, siendo su primer Subdirector el Dr. Luis Vela, de allí hasta entonces cada uno de los Subdirectores han ido modernizando al Hospital, acorde a la época. A medidas del presente siglo Riobamba contaba con un servicio médico asistencial, prodigado por un Hospital vetusto, que dentro del concepto evolutivo de esta Institución correspondía a un Hospital de la época renacentista o, cuando más, a uno del siglo XVIII o XIX.

Es decir, un Hospital cuya primordial función era dar albergue a enfermos que en su mayor parte recibían tratamientos elementales y primitivos, en un ambiente precario, otorgada a título de caridad y recibida en forma gratuita, con una simple organización y a costos bajos financiados por la acción estatal; lo que obligaba a que sus directivos recurrieran a los sentimientos filantrópicos de ciudadanos pudientes que, a cambio de exhibir vanidosamente sus nombres en los muros interiores del viejo edificio, entregaban alguna ayuda económica.

Es por ello que en el año de 1940 un connotado y prestigioso médico, de vasta cultura intelectual, el Dr. Tobías Cárdenas que, a la razón, ejercía las funciones de subdirector de Asistencia Pública, convencido que el Hospital de Riobamba, por sus características obsoletas, no se compaginaba con el progreso de nuestra ciudad y sus crecientes necesidades en atención médica. De allí que se comprendió que era urgente la construcción de un nuevo hospital acorde con la importancia de esta urbe que demandaba mejores servicios asistenciales para la comunidad.

En 1942 el Gobierno Nacional contrato al Servicio Cooperativo Interamericano, para la construcción del nuevo hospital, demorando largos años su edificación, fue el Dr. Humberto Moreano, Subdirector de Asistencia Pública, quien se preocupó, desafiando al tiempo y a la inercia estatal, para que esta obra importante sea concluida.

---



## HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL

### DOCENTE RIOBAMBA

Dirección: Avda. Juan Félix Profane s/n Chile

Teléfono: 032627081

---

La planificación y construcción de la planta física de este Hospital fueron realizadas por los Ingenieros del Servicio Cooperativo Interamericano de salud Pública, Bajo la dirección técnica del Ing. Preston Blanks. El equipamiento se hizo con el asesoramiento del especialista en Administración de Hospitales Dr. Van Grimmer.

Concluida la Construcción y terminado el equipamiento de esta Casa de Salud que se denominara “Hospital Policlínico” decide la Junta de Asistencia Pública de Chimborazo” inauguraba al servicio de la colectividad el 23 de mayo de 1952.

El Hospital inicio sus actividades con los servicios de Medicina Interna, Cirugía, Ginecología, Obstetricia y Traumatología.

Esta Casa de Salud inicio sus actividades en mayo de 1952, como un Hospital General Incompleto, porque dentro de la clasificación hospitalaria, se llama Hospital General Completo aquel que ofrece, por lo menos, los cuatro siguientes servicios básicos: Cirugía, Medicina Interna, Obstetricia y Pediatría; y nuestro “Policlínico” al inaugurarse no contó con el servicio de Pediatría, el que era ofrecido a la comunidad, exclusivamente, por un hospital especial, el “Alfonso Villagómez”. Más tarde se convertirá en un Hospital completo.

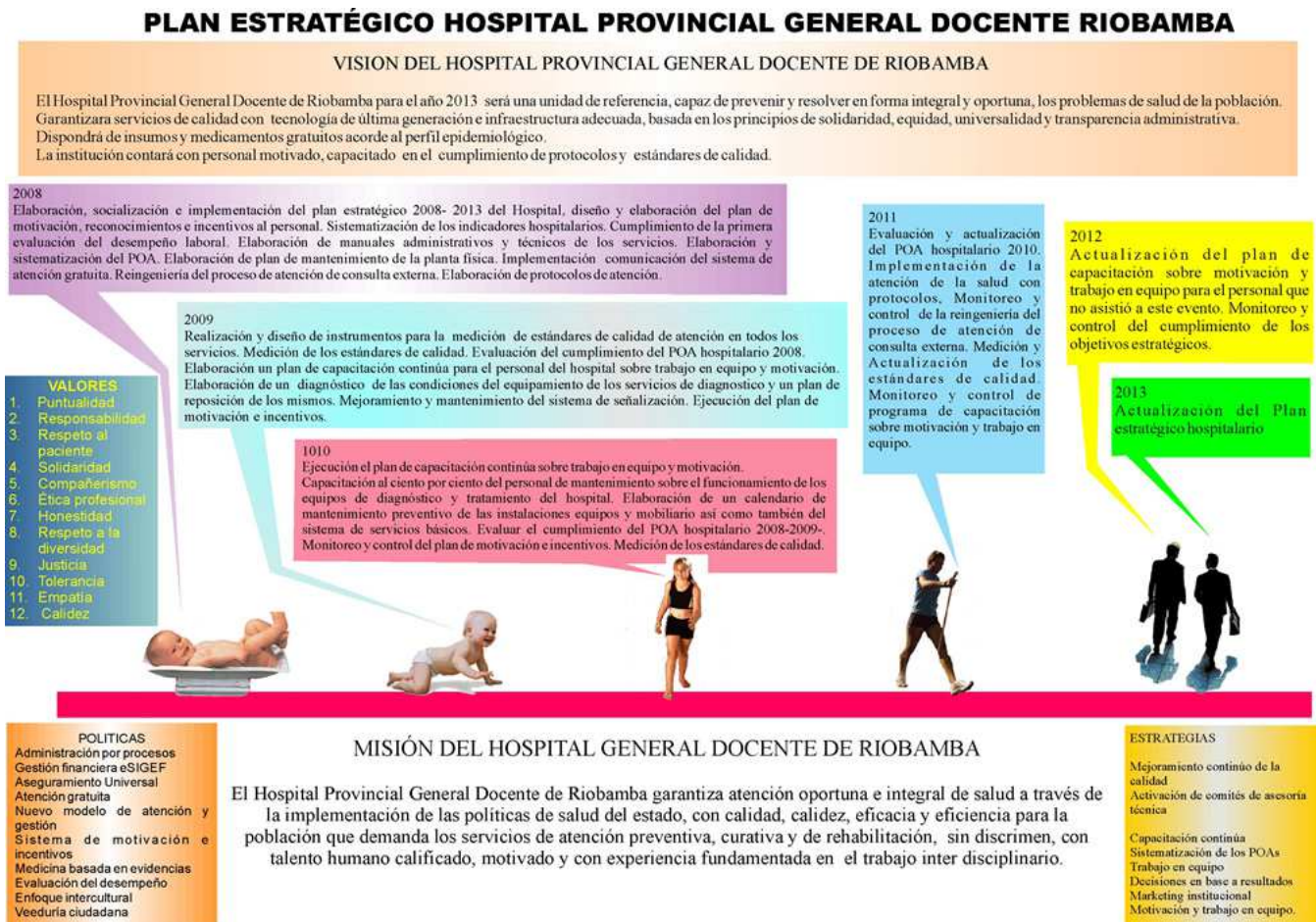
El verdadero Hospital estaba ubicado en las calles 5 de junio (En la actualidad Dirección Provincial de Salud de Chimborazo), por razones que el edificio estaba obsoleto, se vio obligado a trasladarse por Orden Ministerial de la Junta Militar del año 77-78 a lo que era en ese entonces la ex LEA (Liga Ecuatoriana Antituberculosa) de Chimborazo, ubicado en las calles Cuba y Olmedo.

Actualizada el Hospital Policlínico se trasladó a su nuevo local ubicado en la Av. Juan Félix Proaño y Chile, su inauguración fue el 7 de Marzo de 1998, las modernas instalaciones prestan servicios a todas las personas del país y del extranjero, su personal está muy seleccionado y capacitado para afrontar cualquier emergencia, además este hospital posee equipos e instrumentos muy modernos y acorde a la especialidades, lo que hace que esta Institución sea reconocida como la mejor institución a nivel de Sudamérica.

---

## FINES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

### Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Políticas y Valores



FODA



**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL  
DOCENTE RIOBAMBA**

Dirección: Avda. Juan Félix Proaño s/n Chile  
Teléfono: 032627081

ANÁLISIS EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Demanda de atención médica por los servicios médicos especializados y de hospitalización.</li> <li>▪ Ley de maternidad gratuita.</li> <li>▪ Evaluación del desempeño.</li> <li>▪ Participación social.</li> <li>▪ Convenios con universidades.</li> <li>▪ Declaratoria de emergencia sanitaria.</li> <li>▪ Existencia de lineamientos de política de salud.</li> <li>▪ Existencia de un plan regional concertado de Salud.</li> <li>▪ Participación de actores sociales para la satisfacción de las necesidades de salud de la población.</li> <li>▪ Campañas médicas.</li> <li>▪ SOAT.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Usuarios insatisfechos.</li> <li>▪ Riesgo de desastres naturales.</li> <li>▪ Cambios climáticos bruscos.</li> <li>▪ Drásticos cambios en normativas.</li> <li>▪ Disminución del presupuesto del hospital.</li> <li>▪ Insuficiente asignación de presupuesto.</li> <li>▪ Incumplimiento de los proveedores en la ejecución de sus servicios.</li> <li>▪ Situación económica de usuarios externos.</li> <li>▪ Persistencia de altos índices de pobreza y pobreza extrema.</li> <li>▪ Población con estilos de vida inadecuados.</li> <li>▪ Nuevos virus y enfermedades.</li> <li>▪ Riesgos de salud del personal que participa en el proceso por falta de equipo de protección adecuado.</li> <li>▪ Índice de salud, bajo.</li> </ul>



**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL  
DOCENTE RIOBAMBA**

Dirección: Avda. Juan Félix Proaño s/n Chile  
Teléfono: 032627081

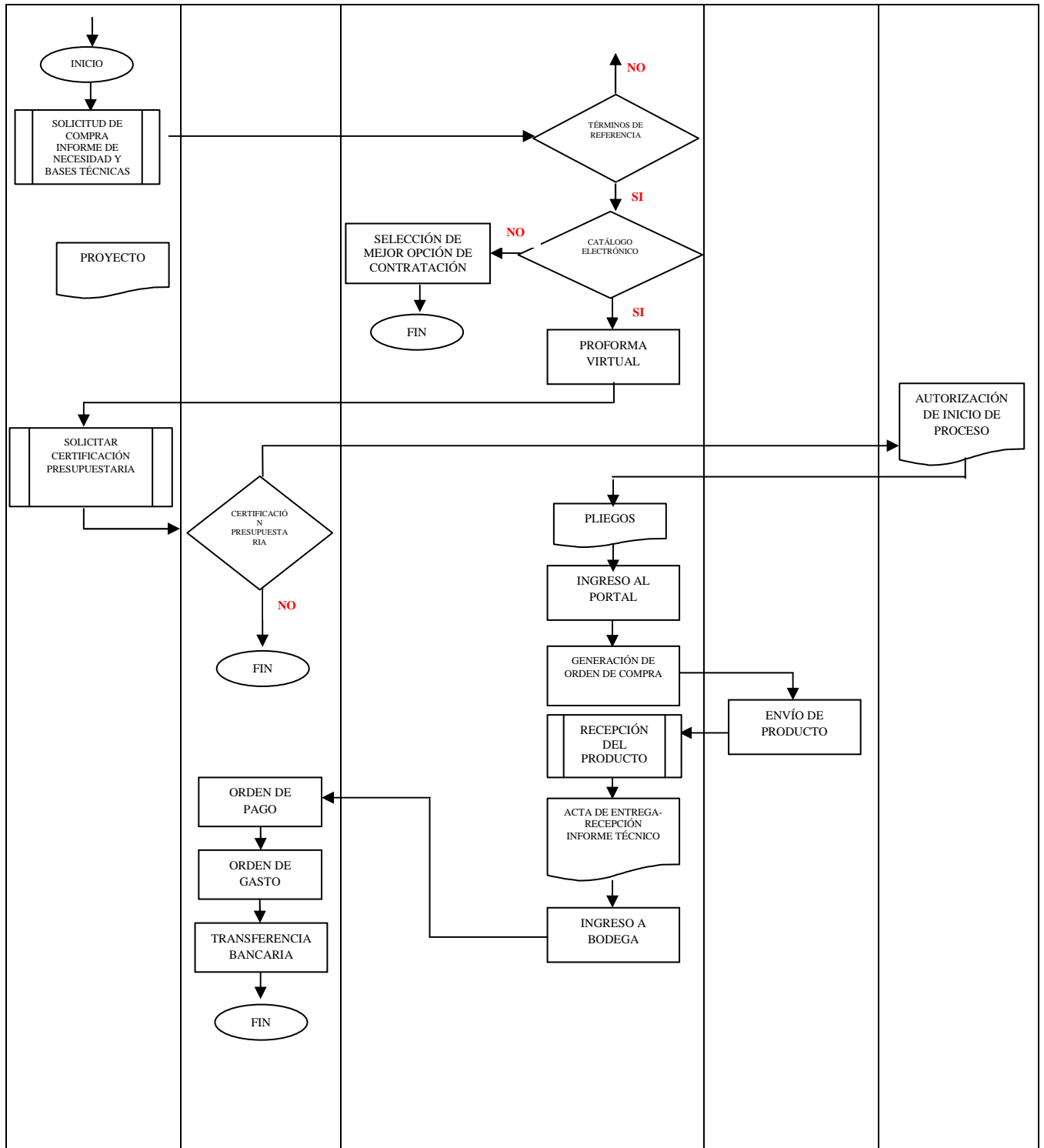
ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ubicación geográfica estratégica para el acceso de pacientes.</li> <li>▪ Compromiso de los médicos con su servicio.</li> <li>▪ Convenio docente asistencial.</li> <li>▪ Continúa capacitación médica.</li> <li>▪ Existencia de personal profesional especializado en salud pública, gerencia y administración de salud.</li> <li>▪ Liderazgo de los jefes de servicio.</li> <li>▪ Predisposición al cambio.</li> <li>▪ Trabajo en equipo.</li> <li>▪ Atención integral.</li> <li>▪ Normas de atención.</li> <li>▪ Posicionamiento en el mercado.</li> <li>▪ Alto porcentaje de inversión en ampliación de infraestructura para servicios</li> <li>▪ Oferta de servicios de salud especializados en consulta externa, hospitalización y atención de emergencia durante las 24 horas, con el equipo básico.</li> <li>▪ Oferta de servicios preventivo promocionales durante las 12 horas.</li> <li>▪ Seguridad e higiene industrial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No hay retroalimentación de la información.</li> <li>▪ Inadecuada cultura organizacional.</li> <li>▪ Falta de agilidad, trámite burocrático.</li> <li>▪ Demanda de servicio mayor que la oferta.</li> <li>▪ No contar con los médicos suficientes para ofrecer atención rápida.</li> <li>▪ No existe evaluación de resultados, más bien se controla presencia y puntualidad, pero no la efectividad ni calidad de servicio.</li> <li>▪ Deficiente práctica de valores, y relaciones interpersonales negativas por parte de algunos trabajadores y empleados.</li> <li>▪ Irracional uso de los recursos institucionales.</li> <li>▪ Presupuesto insuficiente.</li> <li>▪ Insumos insuficientes.</li> <li>▪ Insuficiente implementación de equipos de tecnología médica adecuada en las unidades productoras de servicios.</li> <li>▪ Equipos dañados.</li> <li>▪ Inadecuada infraestructura física.</li> <li>▪ Inadecuada distribución de recursos humanos, materiales, y equipos.</li> <li>▪ Personal no capacitado en manejo de equipos.</li> <li>▪ Insuficientes programas de motivación e incentivos.</li> <li>▪ Escaso trabajo en equipo multidisciplinario.</li> <li>▪ Cambio de autoridades, frecuente.</li> <li>▪ Inadecuado manejo de desechos hospitalarios.</li> <li>▪ Resistencia al cambio.</li> <li>▪ Coordinación inexistente.</li> <li>▪ Responsabilidad personal de funciones asignadas, inadecuada.</li> </ul>

**APF**  
**2.3 1/8**

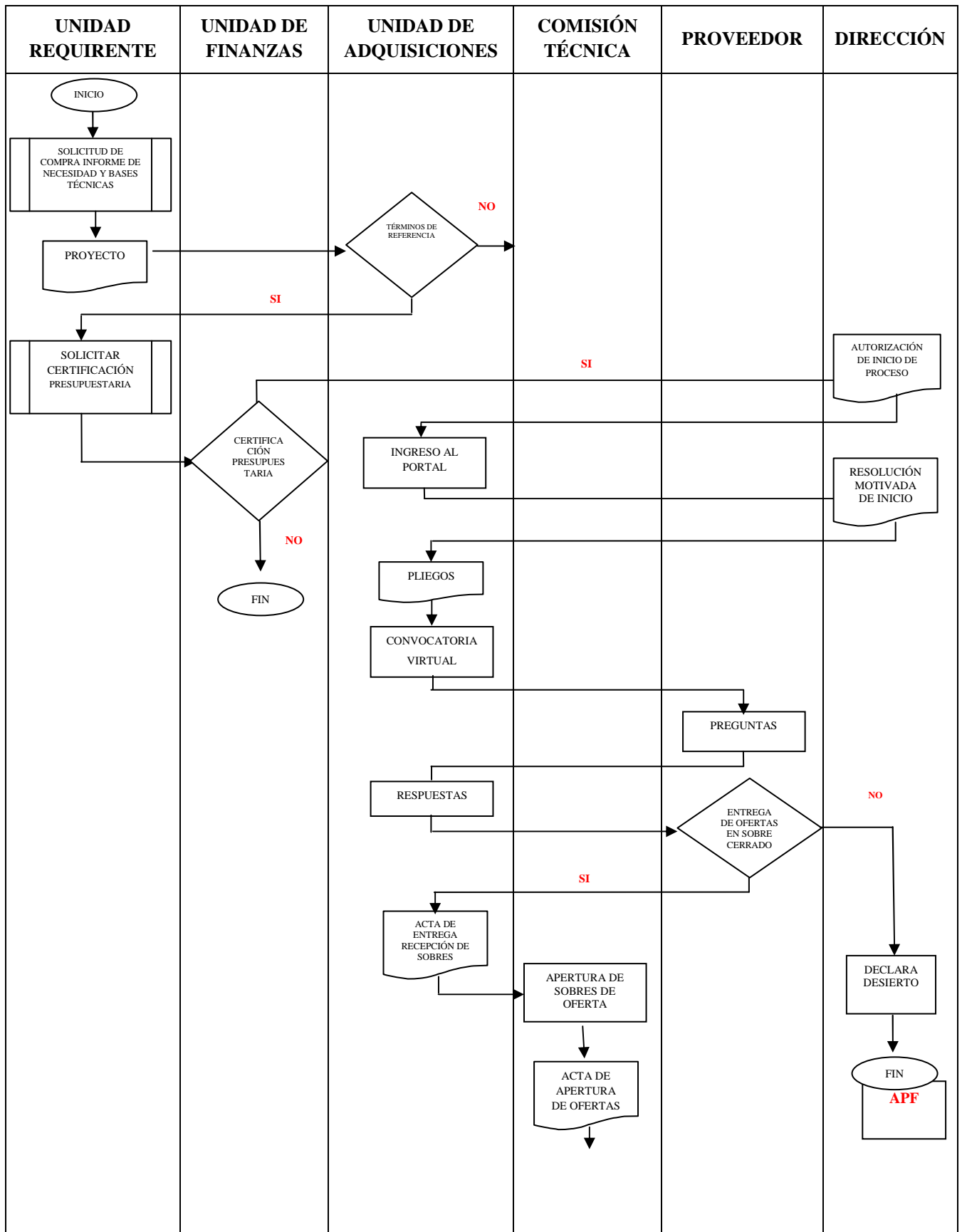
### Proceso de Adquisición

CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
UNIDAD REQUERENTE	UNIDAD DE FINANZAS	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PROVEEDOR	DIRECCIÓN

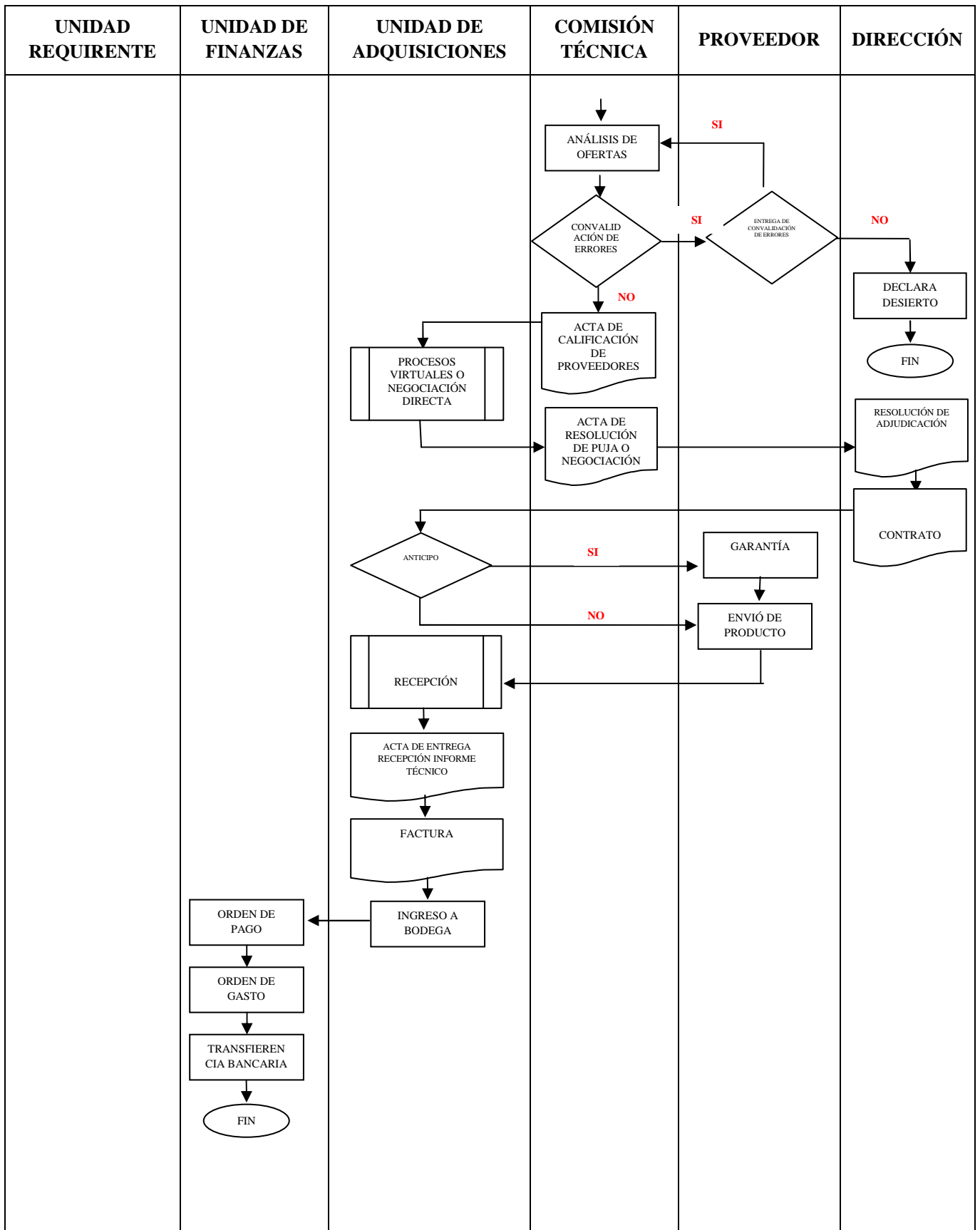
## SUBASTA INVERSA

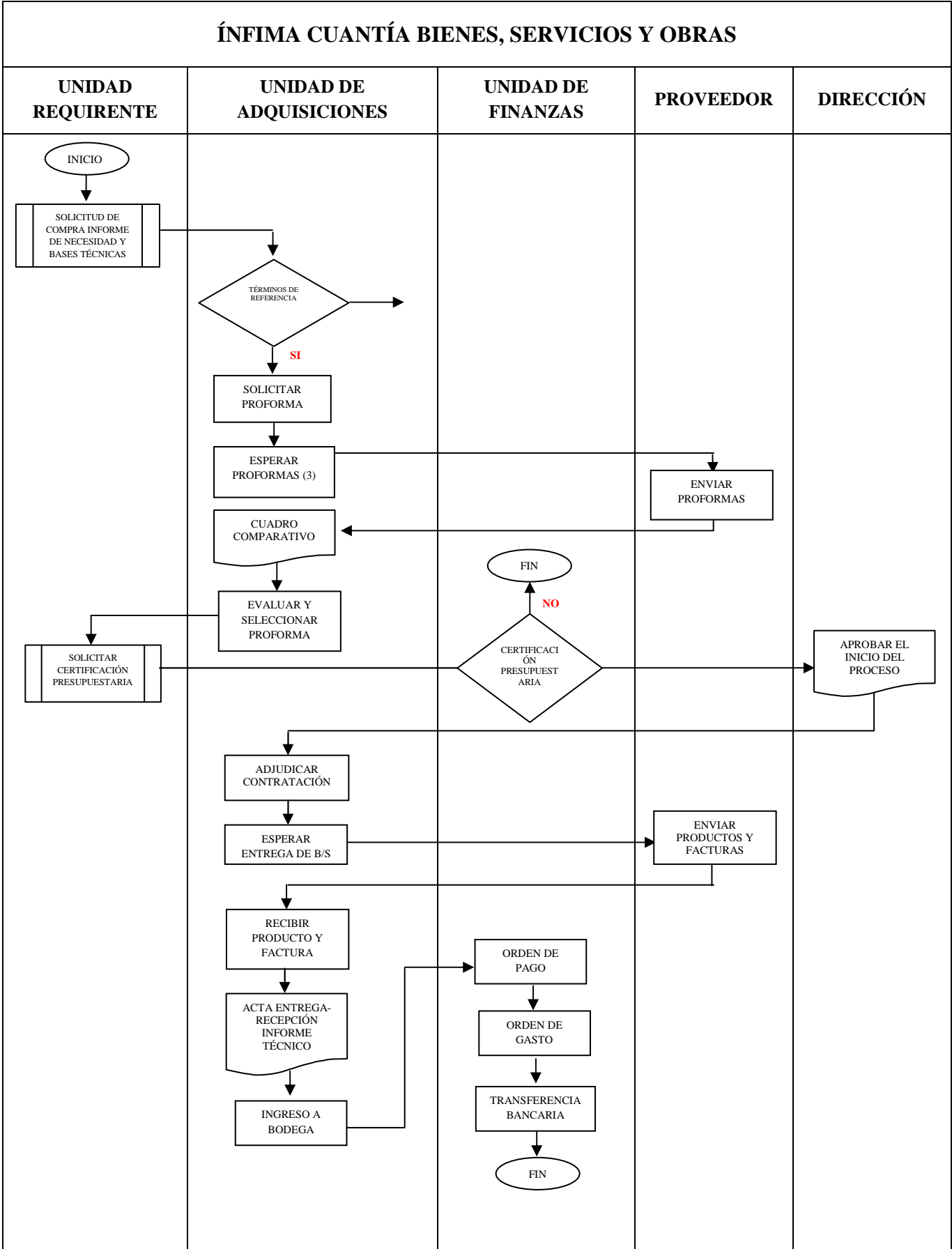


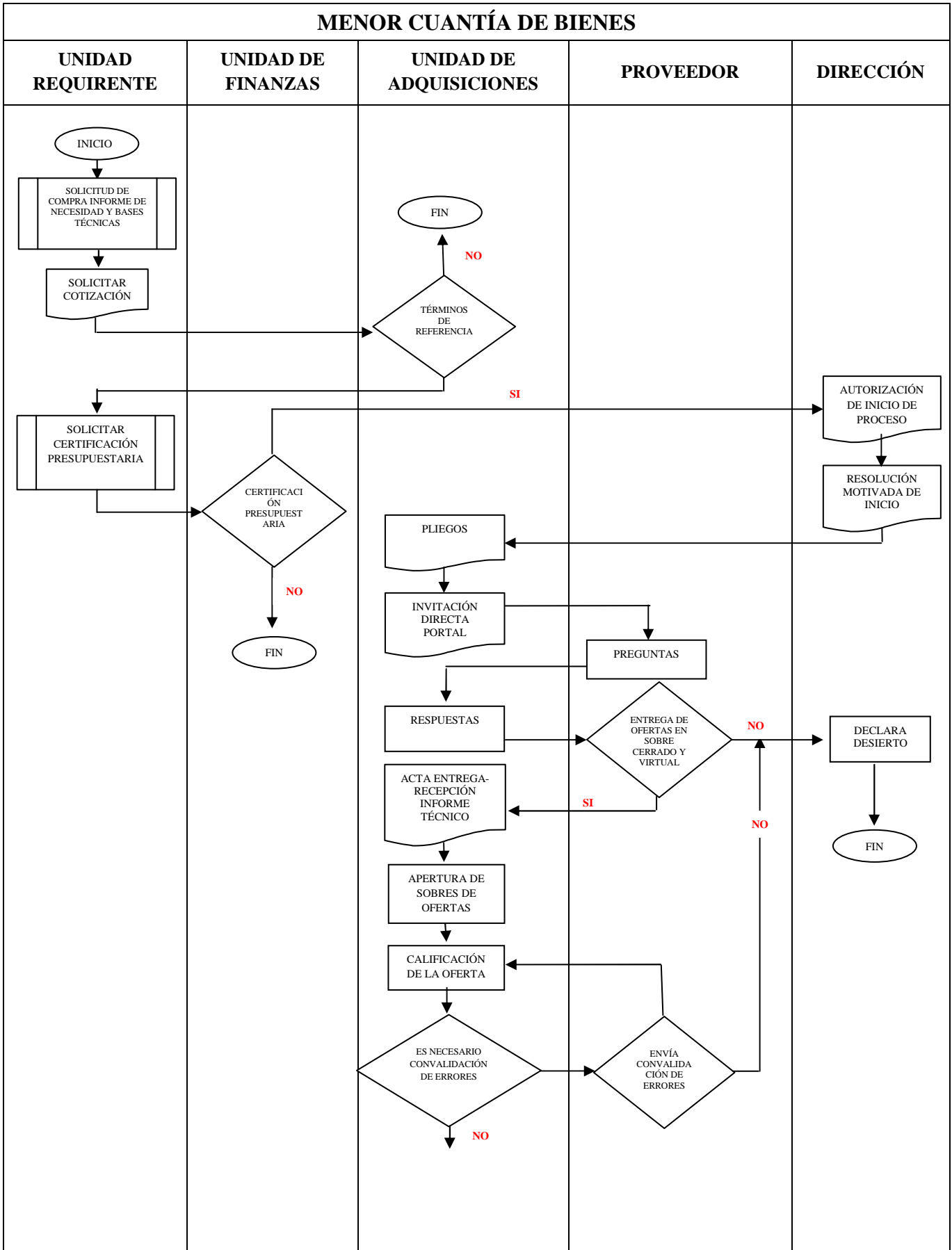


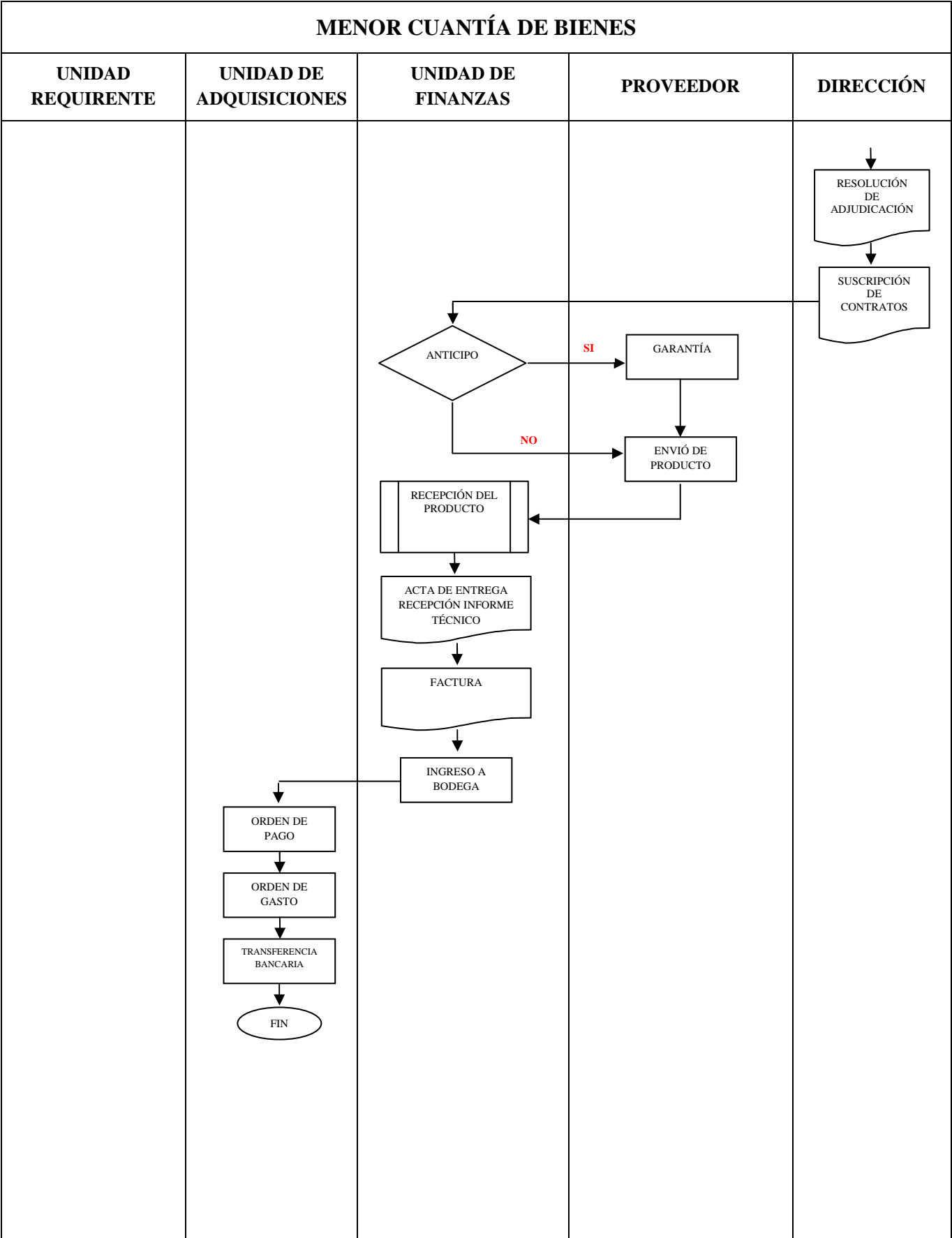


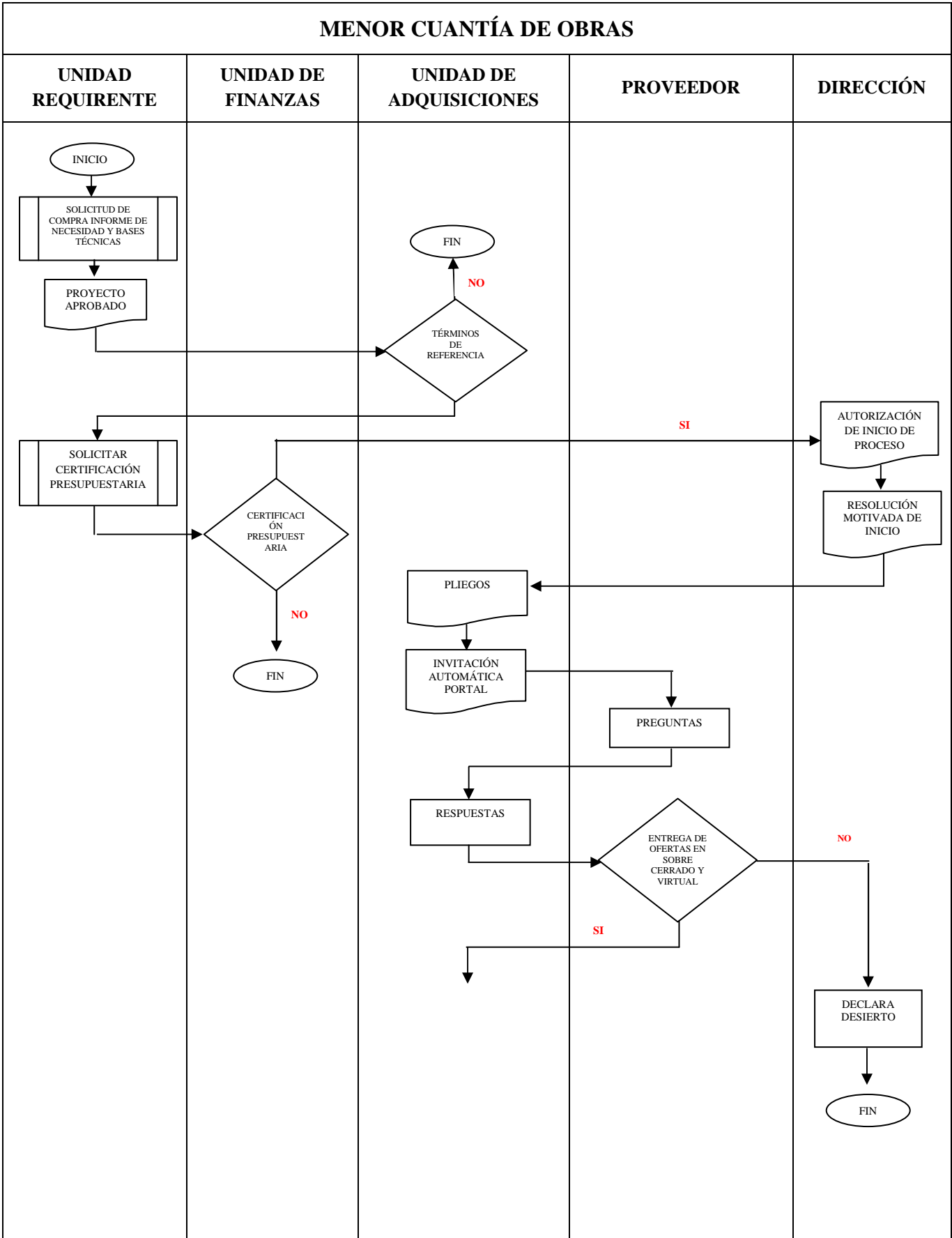
**SUBASTA INVERSA**

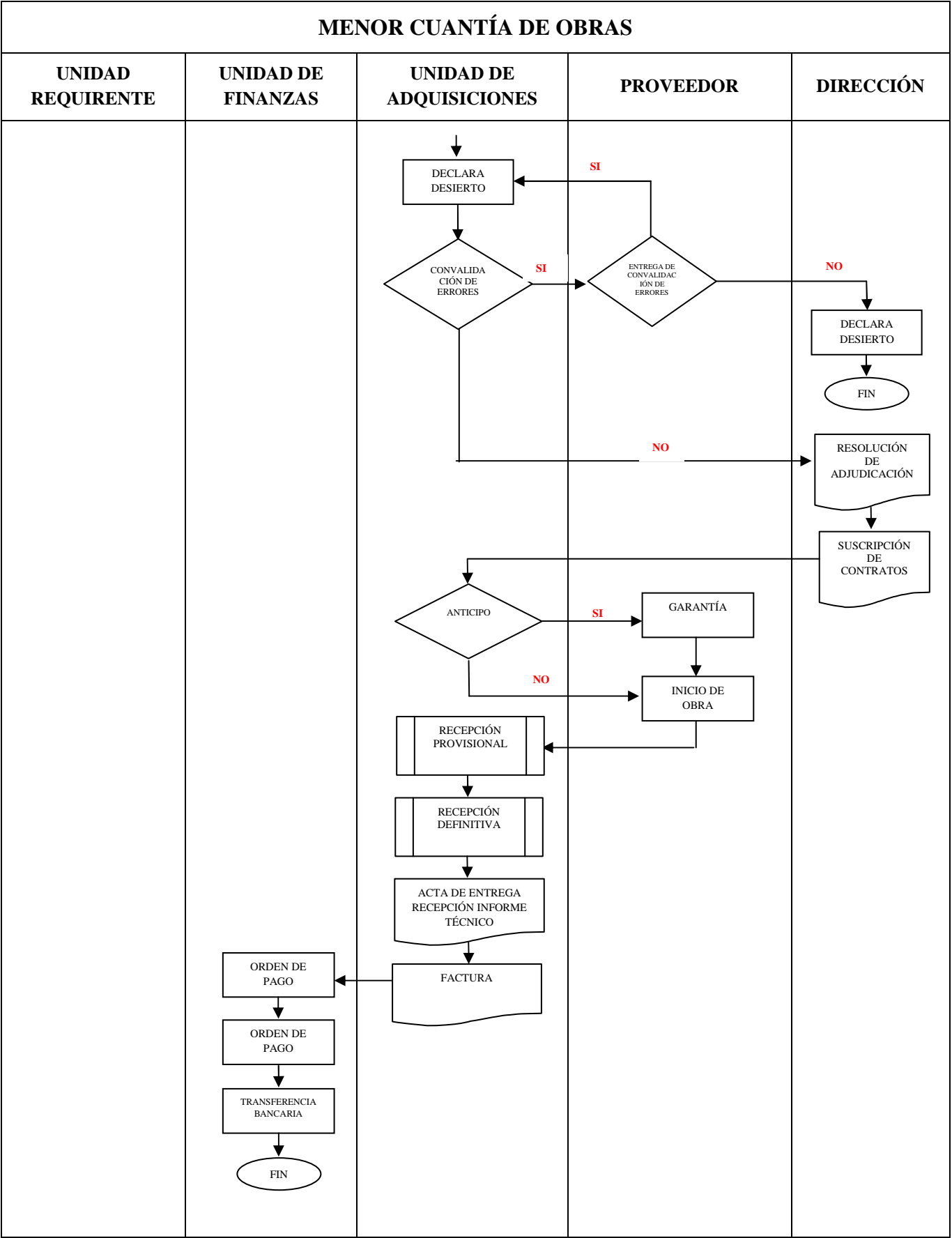












## INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

**MINISTERIO DE FINANZAS**  
Ejecución de Gastos- Reportes-Información Consolidada  
Ejecución de Presupuestos (Grupos Dinámicos)  
-Actividad-  
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 24/05/2012  
HORA : 10:52.50  
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2011

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	MONTO CERTIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
01 00 000 001 ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, SERVICIOS Y APOYO A LOS SERVICIOS DE SALUD	0,00	493946,09	493946,09	493738,72	0,00	493738,72	493738,72	207,37	207,37	0,00	99,96
03 00 000 001 EQUIPAMIENTO, INSUMOS Y MANTENIMIENTO	1977590,07	1503590,07	474000,00	473752,68	0,00	276075,92	276075,92	247,32	197924,08	0,00	58,24
20 00 000 001 ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, FARMACIA, LABORATORIO, RAYOS X, LAVANDERÍA, TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y OTROS SERVICIOS	8843534,69	1994508,59	10838043,28	10833762,02	0,00	10757957,14	10757771,72	4281,26	80086,14	185,42	99,26
21 00 000 002 MATERNIDAD GRATUITA	0,00	96654,94	96654,94	96504,85	0,00	96504,85	96504,85	150,09	150,09	0,00	99,84
24 00 032 002 ESTADO DE EXCEPCIÓN SANITARIA	0,00	74843,08	74843,08	74484,48	0,00	74484,48	74484,48	358,60	358,60	0,00	99,52
50 00 004 001 ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS POR CICLO DE VIDA	0,00	15969,31	15969,31	15969,31	0,00	15969,31	15969,31	0,00	0,00	0,00	100,00
50 00 005 001 EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0,00	74985,72	74985,72	74985,72	0,00	74985,72	74985,72	0,00	0,00	0,00	100,00
50 00 030 001 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN SIAN	0,00	4807,84	4807,84	4807,84	0,00	4807,84	4807,84	0,00	0,00	0,00	100,00
50 00 031 001 LEY DE MATERNIDAD GRATUITA Y ATENCIÓN A LA INFANCIA	0,00	58419,33	58419,33	58419,33	0,00	58419,33	58419,33	0,00	0,00	0,00	100,00
50 00 049 001 SOSTENIBILIDAD DE LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD	0,00	43001,92	43001,92	43001,92	0,00	43001,92	43001,92	0,00	0,00	0,00	100,00
50 00 050 001 RENOVACIÓN GENERACIONAL	0,00	93120,00	93120,00	93120,00	0,00	93120,00	93120,00	0,00	0,00	0,00	100,00
50 00 067 001 ESTRATEGIA NACIONAL INTERSECTORIAL DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	0,00	10018,91	10018,91	9743,29	0,00	9743,29	9743,29	275,62	275,62	0,00	97,25
50 00 072 001 PROGRAMA DE INDEMNIZACIÓN PARA EL DES ENROLAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>10821124,76*</b>	<b>1456685,66</b>	<b>12277810,42</b>	<b>12272290,16</b>	<b>0,00</b>	<b>11998808,52</b>	<b>11998623,10</b>	<b>5520,26</b>	<b>279001,90</b>	<b>185,42</b>	<b>97,73</b>

ANEXO 1



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**Ejecución de Gastos- Reportes-Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
**Expresado en Dólares**  
**Grupo Gasto: 510000**  
**Ítem**  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 24/05/2012  
 HORA : 10:53.50  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2011

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
510105 Agua Potable		3.990.392,16	0,00	3.989.906,36	3.989.906,36	3.989.906,36	485,80	485,80	0,00 99,99
510106 Telecomunicaciones		2.065.801,20	0,00	2.065.801,20	2.065.801,20	2.065.801,20	0,00	0,00	0,00 100,00
510108 Servicio de Correo		14.229,00	0,00	14.229,00	14.229,00	14.229,00	0,00	0,00	0,00 100,00
510203 Fletes y Maniobras		527.928,17	0,00	527.636,86	527.636,86	527.636,86	291,31	291,31	0,00 99,94
510204 Difusión Información y Publicidad		157.102,00	0,00	157.102,00	157.102,00	157.102,00	0,00	0,00	0,00 100,00
510235 Servicio de Seguridad y Vigilancia		143.388,25	0,00	143.388,25	143.388,25	143.388,25	0,00	0,00	0,00 100,00
510304 Otros Servicios Generales		18.053,50	0,00	18.053,50	18.053,50	18.053,50	0,00	0,00	0,00 100,00
510306 Viáticos y Subsistencias en el Interior		31.522,93	0,00	31.522,93	31.522,93	31.522,93	0,00	0,00	0,00 100,00
510401 Edificios Locales y Residencias		6.153,60	0,00	6.148,80	6.148,80	6.148,80	4,80	4,80	0,00 99,92
510407 Maquinarias y Equipos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00
510408 Vehículos		24.985,63	0,00	24.930,48	24.930,48	24.930,48	55,15	55,15	0,00 99,78
510499 Servicios de Capacitación		5.180,00	0,00	4.825,00	4.825,00	4.825,00	355,00	355,00	0,00 93,15
510509 Desarrollo de Sistemas Informáticos		257.878,86	0,00	257.673,07	257.673,07	257.673,07	205,79	205,79	0,00 99,92
510510 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		143.487,86	0,00	143.487,86	143.487,86	143.487,86	0,00	0,00	0,00 100,00
510512 Alimentos y Bebidas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00
510601 Vestuario Lencería y Prendas de Protección		643.724,16	0,00	643.312,40	643.312,40	643.312,40	411,76	411,76	0,00 99,94
510602 Combustibles y lubricantes		497.573,60	0,00	497.573,60	497.573,60	497.573,60	0,00	0,00	0,00 100,00
<b>TOTAL</b>		<b>8.527.400,92</b>	<b>0,00</b>	<b>8.525.591,31</b>	<b>8.525.591,31</b>	<b>8.525.591,31</b>	<b>1.809,61</b>	<b>1.809,61</b>	<b>0,00 99,98</b>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Ejecución de Gastos- Reportes-Información Consolidada

Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Dólares

Grupo Gasto: 530000

Ítem

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 24/05/2012  
HORA : 10:53.50  
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2011

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	%EJEC	
530101	Agua Potable	39.690,46	0,00	39.690,46	39.690,46	39.690,46	0,00	0,00	100,00	
530104	Energía Eléctrica	74.808,86	0,00	74.808,86	74.808,86	74.808,86	0,00	0,00	100,00	
530105	Telecomunicaciones	18.415,16	0,00	18.415,16	18.415,16	18.415,16	0,00	0,00	100,00	
530106	Servicio de Correo	267,55	0,00	267,55	267,55	267,55	0,00	0,00	100,00	
530202	Fletes y Maniobras	5.289,20	0,00	5.289,20	5.289,20	5.289,20	0,00	0,00	100,00	
530207	Difusión Información y Publicidad	1.656,63	0,00	1.656,63	1.656,63	1.656,63	0,00	0,00	100,00	
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	99.319,14	0,00	99.319,14	99.319,14	99.319,14	0,00	0,00	100,00	
530299	Otros Servicios Generales	16.035,70	0,00	16.035,70	16.035,55	16.035,55	0,00	0,15	100,00	
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	35.768,79	0,00	35.762,80	35.762,80	35.762,80	5,99	5,99	99,98	
530402	Edificios Locales y Residencias	27.481,97	0,00	27.481,97	26.754,97	26.754,97	0,00	727,00	97,35	
530404	Maquinarias y Equipos	54.858,73	0,00	54.858,73	54.858,73	54.858,73	0,00	0,00	100,00	
530405	Vehículos	5.251,59	0,00	5.251,59	5.251,59	5.251,59	0,00	0,00	100,00	
530603	Servicios de Capacitación	1.418,93	0,00	1.418,93	1.418,93	1.418,93	0,00	0,00	100,00	
530701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	3.220,00	0,00	3.220,00	3.220,00	3.220,00	0,00	0,00	100,00	
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	650,00	0,00	650,00	650,00	650,00	0,00	0,00	100,00	
530801	Alimentos y Bebidas	205.148,47	0,00	205.148,47	205.148,47	205.148,47	0,00	0,00	100,00	
530802	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	175.175,64	0,00	175.175,43	116.375,64	116.190,22	0,21	58.800,00	66,43	
530803	Combustibles y lubricantes	105.902,86	0,00	105.902,86	105.902,86	105.902,86	0,00	0,00	100,00	
530804	Materiales de Oficina	26.168,45	0,00	26.168,45	26.168,45	26.168,45	0,00	0,00	100,00	
530805	Materiales de Aseo	101.007,19	0,00	101.007,19	101.007,19	101.007,19	0,00	0,00	100,00	
530806	Herramientas	4.476,44	0,00	4.476,44	4.476,44	4.476,44	0,00	0,00	100,00	
530807	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	27.103,16	0,00	27.103,06	27.103,06	27.103,06	0,10	0,10	100,00	
530808	Instrumental Médico Menor	79.201,25	0,00	79.201,25	79.201,25	79.201,25	0,00	0,00	100,00	
530809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	662.089,47	0,00	662.085,63	662.085,63	662.085,63	3,84	3,84	100,00	
530810	Materiales para Laboratorio y Uso Menor	445.625,36	0,00	445.477,73	445.477,73	445.477,73	147,63	147,63	99,97	
530811	Materiales de Construcción Eléctricos Plomería y Carpintería	38.793,70	0,00	38.793,70	38.793,70	38.793,70	0,00	0,00	100,00	
530813	Repuestos y Accesorios	69.436,57	0,00	69.436,57	69.436,57	69.436,57	0,00	0,00	100,00	
530899	Otros de Uso y Consumo Corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>		<b>2.324.261,27</b>	<b>0,00</b>	<b>2.324.103,50</b>	<b>2.264.576,56</b>	<b>2.264.391,14</b>	<b>157,77</b>	<b>59.684,71</b>	<b>185,42</b>	<b>97,43</b>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Ejecución de Gastos- Reportes- Información Consolidada

Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Dólares

Grupo Gasto: 570000

Ítem

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 24/05/2012  
 HORA : 10:53.50  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2011

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	%EJEC	
570201 Seguros		29.805,83	0,00	29.311,44	29.311,44	29.311,44	494,39	494,39	0,00	98,34
570216 Obligaciones con IESS por Responsabilidad Patronal		2.763,42	0,00	2.763,42	2.763,42	2.763,42	0,00	0,00	0,00	100,00
570218 Intereses por Mora Patronal al OES		2.918,02	0,00	2.917,64	2.917,64	2.917,64	0,38	0,38	0,00	99,99
<b>TOTAL</b>		<b>35.487,27</b>	<b>0,00</b>	<b>34.992,50</b>	<b>34.992,50</b>	<b>34.992,50</b>	<b>494,77</b>	<b>494,77</b>	<b>0,00</b>	<b>98,61</b>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**Ejecución de Gastos- Reportes- Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
**Expresado en Dólares**  
**Grupo Gasto: 580000**  
**Ítem**  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 24/05/2012  
 HORA : 10:53.50  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2011

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	%EJEC
589901 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
580209 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios	407.704,85	0,00	406.441,09	406.441,09	406.441,09	1.263,76	1.263,76	0,00	99,69
<b>TOTAL</b>	<b>407.704,85</b>	<b>0,00</b>	<b>406.441,09</b>	<b>406.441,09</b>	<b>406.441,09</b>	<b>1.263,76</b>	<b>1.263,76</b>	<b>0,00</b>	<b>99,69</b>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**Ejecución de Gastos- Reportes-Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
**Expresado en Dólares**  
**Grupo Gasto: 710000**  
**Ítem**  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 24/05/2012  
 HORA : 10:53:50  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2011

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	%EJEC
710203 Décimo Tercer Sueldo	5.848,34	0,00	5.650,07	5.650,07	5.650,07	198,27	198,27	0,00	96,61
710204 Décimo Cuarto Sueldo	2.024,00	0,00	1.606,00	1.606,00	1.606,00	418,00	418,00	0,00	79,35
710510 Servicios Profesionales por Contrato	67.534,74	0,00	67.534,74	67.534,74	67.534,74	0,00	0,00	0,00	100,00
710601 Aporte Patronal	5.453,23	0,00	5.453,23	5.453,23	5.453,23	0,00	0,00	0,00	100,00
710602 Fondos de Reserva	3.144,70	0,00	3.144,70	3.144,70	3.144,70	0,00	0,00	0,00	100,00
710706 Beneficios por Jubilación	1.680,00	0,00	1.680,00	1.680,00	1.680,00	0,00	0,00	0,00	100,00
710707 Compensación por Vacaciones no gozadas por cesación de funciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
710710 Por Compra de Renuncia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>85.685,01</b>	<b>0,00</b>	<b>85.068,74</b>	<b>85.068,74</b>	<b>85.068,74</b>	<b>616,27</b>	<b>616,27</b>	<b>0,00</b>	<b>99,28</b>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Ejecución de Gastos- Reportes- Información Consolidada  
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Dólares  
Grupo Gasto: 730000

Ítem

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 24/05/2012  
HORA : 10:53:50  
REPORTE :R00804768.rpt

EJERCICIO: 2011

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	%EJEC
730101 Agua Potable	2.270,28	0,00	2.270,28	2.270,28	2.270,28	0,00	0,00	0,00	100,00
730106 Servicio de Correo	137,18	0,00	137,18	137,18	137,18	0,00	0,00	0,00	100,00
730202 Fletes y Maniobras	900,00	0,00	900,00	900,00	900,00	0,00	0,00	0,00	100,00
730208 Servicio de Vigilancia	31.500,00	0,00	31.500,00	31.500,00	31.500,00	0,00	0,00	0,00	100,00
730299 Otros Servicios	1.202,48	0,00	1.202,48	1.202,48	1.202,48	0,00	0,00	0,00	100,00
730303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	397,70	0,00	397,70	397,70	397,70	0,00	0,00	0,00	100,00
730304 Maquinarias y Equipos	980,00	0,00	980,00	980,00	980,00	0,00	0,00	0,00	100,00
730801 Alimentos y Bebidas	1.543,12	0,00	1.543,12	1.543,12	1.543,12	0,00	0,00	0,00	100,00
730802 Vestuario Lencería y Prendas de Protección	858,99	0,00	858,99	858,99	858,99	0,00	0,00	0,00	100,00
730804 Materiales de Oficina	680,79	0,00	680,79	680,79	680,79	0,00	0,00	0,00	100,00
730805 Materiales de Aseo	1.343,45	0,00	1.325,50	1.325,50	1.325,50	17,95	17,95	0,00	98,66
730806 Herramientas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730807 Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	105,00	0,00	105,00	105,00	105,00	0,00	0,00	0,00	100,00
730808 Instrumental Menor Médico	175,75	0,00	175,75	175,75	175,75	0,00	0,00	0,00	100,00
730809 Medicinas y Productos Farmacéuticos	58.332,75	0,00	58.332,75	58.332,75	58.332,75	0,00	0,00	0,00	100,00
730810 Materiales para Laboratorio y Uso Menor	86.353,67	0,00	86.353,67	86.353,67	86.353,67	0,00	0,00	0,00	100,00
739901 Asignación para Bienes y Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>186.781,16</b>	<b>0,00</b>	<b>186.763,21</b>	<b>186.763,21</b>	<b>186.763,21</b>	<b>17,95</b>	<b>17,95</b>	<b>0,00</b>	<b>99,99</b>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Ejecución de Gastos- Reportes- Información Consolidada

Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Dólares

Grupo Gasto: 840000

Ítem

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 24/05/2012  
HORA : 10:53:50  
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2011

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	%EJEC
840103 Agua Potable	10.040,00	0,00	10.040,00	10.040,00	10.040,00	0,00	0,00	0,00	100,00
840104 Energía Eléctrica	536.947,59	0,00	536.549,09	322.594,39	322.594,39	398,50	214.353,20	0,00	60,08
840105 Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
840106 Servicio de Correo	980,00	0,00	980,00	980,00	980,00	0,00	0,00	0,00	100,00
840107 Fletes y Maniobras	55.582,35	0,00	54.877,18	54.877,18	54.877,18	705,17	705,17	0,00	98,73
840111 Difusión Información y Publicidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>603.549,94</b>	<b>0,00</b>	<b>602.446,27</b>	<b>388.491,57</b>	<b>388.491,57</b>	<b>1.103,67</b>	<b>215.058,37</b>	<b>0,00</b>	<b>64,37</b>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Ejecución de Gastos- Reportes- Información Consolidada

Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Dólares

Grupo Gasto: 990000

Ítem

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 24/05/2012

HORA : 10:53:50

REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2011

	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	%EJEC
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	96.940,00	0,00	96.883,54	96.883,54	96.883,54	56,46	56,46	0,00	99,94
990102	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	100,00
<b>TOTAL</b>		<b>106.940,00</b>	<b>0,00</b>	<b>106.883,54</b>	<b>106.883,54</b>	<b>106.883,54</b>	<b>56,46</b>	<b>56,46</b>	<b>0,00</b>	<b>99,95</b>



*ARCHIVO*  
*CORRIENTE*

## ÍNDICE

PT	DESCRIPCIÓN
<b>AC</b>	<b>ARCHIVO CORRIENTE</b>
<b>ACC</b>	<b>ANÁLISIS DE LAS FASES</b>
<b>ACC 1.1</b>	<b>FASE I: Conocimiento Preliminar</b>
<b>PGR</b>	Programa General de Auditoría
<b>VP</b>	Visita Preliminar
<b>IG</b>	Indicadores de Gestión
<b>ACC 1.2</b>	<b>FASE II: Planificación</b>
<b>ECI</b>	Determinar la Evaluación Específica de Control Interno
<b>MPE</b>	Memorándum de Planificación Específica
<b>PGR</b>	Programa General de Auditoría por Componente
<b>ACC 1.3</b>	<b>FASE III: Ejecución</b>
	COMPONENTE:
<b>ECI</b>	Evaluación Específica de Control Interno
<b>PCI</b>	Ponderación de la Evaluación de Control Interno
<b>MRA</b>	Medición del Riesgo de Auditoría
<b>H/H</b>	Hoja de Hallazgo
<b>PAC</b>	COMPONENTE: Cumplimiento del PAC
<b>PCP</b>	COMPONENTE: Adquisiciones
<b>EP</b>	COMPONENTE: Ejecución Presupuestaria
<b>AIG</b>	Aplicación de Indicadores de Gestión
<b>ACI 1.4</b>	<b>FASE IV: Comunicación de Resultados</b>
<b>IFA</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>

## MARCAS DE AUDITORIA

Las marcas a utilizarse en la ejecución de la auditoria son:

MARCA	SIGNIFICADO
√	Verificado por Auditoría proceso permitido por la LOSNCP
<b>IC</b>	Ínfima Cuantía
<del>√</del>	Comparado
○	Contrataciones Desiertas
└	Proceso Cancelado
□	IC. Publicada en la Herramienta “Publicación Especial”
□	IC. no cumple con el monto permitido
□	SIE no cumple con el monto permitido.
<b>NP</b>	Contratación que no consta en el PAC debido a que este no fue reformulado.
<b>Ж</b>	Consultado
↔	Conciliado
□	Sumatoria
∂	Muestra
<b>α</b>	Analizado
<b>F</b>	No consta la firma respectiva de autorización
<b>NC</b>	El oferente no cumple las fechas de control del proceso

*FASE I:*  
*CONOCIMIENTO*  
*PRELIMINAR*

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 05-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 12-11-12

## Programa General de Auditoría

### OBJETIVOS:

- Recopilar información suficiente, competente y relevante para el estudio preliminar de la unidad de Adquisiciones.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Visita a las instalaciones del Hospital	<b>VP1/2 – 2/2</b>	<b>ECMC</b>	<b>05-11-12</b>
2	Recopilar información general	<b>APO 1.111</b> <b>APO 1.2 1/2 - 2/2</b> <b>APO 1.3 1/1</b> <b>APO 1.4 1/1- 2/2</b>	<b>ECMC</b>	<b>06-11-12</b>
		<b>APF 2.1 1/1</b> <b>APF 2.2 1/1 - 2/2</b> <b>APF 2.3 1/8 – 8/8</b>		<b>07-11-12</b>
		<b>API 3.1 1/9 – 9/9</b>		<b>08-11-12</b>
3	Identificar y determinar los indicadores de la gestión	<b>IG 1/1</b>	<b>ECMC</b>	<b>09-11-12</b>

PREPARADO POR: <b>ECMC</b>	FECHA: <b>05-11-12</b>
REVISADO POR: <b>CVM - CADR</b>	FECHA: <b>12-11-12</b>

**Visita Preliminar****CUESTIONARIO DE VISITA PRELIMINAR****OBJETIVO:** Recopilar información general de la institución.**Razón social:** HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**Fecha de creación:**1926**Objeto social:** El Hospital Provincial General Docente Riobamba, es un Hospital General, y por tanto, es la unidad de Salud de mayor complejidad en la provincia dentro del sistema de salud del Ministerio de Salud Pública, destinada a brindar atención especializada, preventiva, de recuperación y rehabilitación a los usuarios de las diferentes especialidades médicas; la atención está dirigida a usuarios con patologías agudas y crónicas a toda la población del país, a través de la referencia y contra referencia. Desarrolla actividades de docencia e investigación en salud y fundamentalmente en las especialidades de: Medicina Interna, Cirugía, Gineco-obstetricia y Pediatría; corresponde al segundo nivel de prestaciones de servicio.**Domicilio:** Avda. Juan Félix Proaño s/n Chile**Teléfono:** (03) 2627081**Empleados y trabajadores:** El Hospital Provincial General Docente Riobamba, cuenta con personal médico profesional y experimentado, así como personal Administrativo, Trabajadores y Técnicos con experiencia, lo que permite satisfacer las necesidades de la población.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 05-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 12-11-12

El Jefe de la Unidad de Adquisiciones por delegación de las autoridades provinciales se desempeña en comisión de Servicios, por un Lapso de 10 meses comprendidos entre; Diciembre 2011-Septiembre 2012. Mientras que el Funcionario de Adquisiciones se desempeña en el cargo por 3 años consecutivos.

**Presupuesto Asignada:** \$10.821.124,76

**Presupuesto Codificado:** \$ 12.277.810,42

**Procesos de contratación:**

<b>Bienes y Servicios</b>	<b>Obras</b>
Catalogo Electrónico	Ínfima Cuantía
Subasta Inversa Electrónica	Menor Cuantía
Ínfima Cuantía	<b>Régimen Especial</b>
Menor Cuantía	

**Personal de la Unidad:**

<b>CARGOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>MONTO</b>
<b>RESPONSABLES DE PROVEEDURÍA</b>	Sr. Julio Orozco	Menor o Igual a \$ 4.790,50 EXCEPTO FÁRMACOS
	Ing. Alberto Proaño	
<b>FUNCIONARIOS DE ADQUISICIONES</b>	Eco. Víctor Mejía	De \$ 4.790,50 en adelante.
	Lcda. Sandra Cabezas	

<b>PREPARADO POR:</b> ECMC	<b>FECHA:</b> 05-11-12
<b>REVISADO POR:</b> CVM - CADR	<b>FECHA:</b> 12-11-12

## Indicadores de Gestión

Se propone los siguientes indicadores de Gestión:

No.	DETALLE	INDICADOR
<b>CUMPLIMIENTO DEL PAC 2011</b>		
<b>1</b>	Eficacia Programática	$\frac{\text{Plan Anual de Contratacion Ejecutado 2011 en USD}}{\text{Plan Anual de Contratacion Inicial 2011 en USD}}$
<b>ADQUISICIONES</b>		
<b>2</b>	Eficiencia Procesos de Contratación	$\frac{\text{Numero de Procedimientos Finalizados con Normalidad 2011}}{\text{Número Total de Procedimientos 2011}}$
<b>3</b>	Eficiencia Modalidad de Contratación	$\frac{\text{Numero de Contrataciones por Catalogo Electronico (SI, IC, MCBS, MCO, RE )}}{\text{Número Total de Procesos de Contratacion}}$
<b>4</b>	Economía del Uso de Recursos	$\frac{\text{Precio Pagado por Concepto de Adquisiciones 2011}}{\text{Precio Presupuestado por Adquisiciones 2011}}$
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>		
<b>5</b>	Eficacia Presupuestal	$\frac{\text{Presupuesto Ejecutado 2011}}{\text{Presupuesto Asignado 2011}}$

<b>PREPARADO POR:</b> ECMC	<b>FECHA:</b> 09-11-12
<b>REVISADO POR:</b> CVM - CADR	<b>FECHA:</b> 12-11-12



*FASE II:*  
*PLANIFICACIÓN*

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 13-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 15-11-12

## Programa General de Auditoría

### Objetivos:

- Establecer los procedimientos y actividades que requieren mayor análisis.
- Preparar los programas de auditoría para cada componente.

N°	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Elaborar el Memorándum de Planificación	<b>MPE</b> <b>1/5 -5/5</b>	<b>ECMC</b>	<b>13-11-12</b>
2	Elaborar los Programas de Auditoría por cada componente de estudio	<b>PGR</b> <b>3 – 6</b>	<b>ECMC</b>	<b>14-11-12</b>
2.1	Evaluación Especifica de Control Interno	<b>PGR3</b>	<b>ECMC</b>	<b>14-11-12</b>
2.2	Cumplimiento del PAC	<b>PGR4</b>	<b>ECMC</b>	<b>14-11-12</b>
2.3	Adquisiciones	<b>PGR</b> <b>5</b>	<b>ECMC</b>	<b>14-11-12</b>
2.4	Ejecución Presupuestaria	<b>PGR</b> <b>6</b>	<b>ECMC</b>	<b>14-11-12</b>

PREPARADO POR: <b>ECMC</b>	FECHA: <b>13-11-12</b>
REVISADO POR: <b>CVM - CADR</b>	FECHA: <b>15-11-12</b>

## Memorándum de Planificación Específica

### 1. REQUERIMIENTO DE AUDITORÍA

Informe de Auditoría

Conclusión y Recomendaciones

### 2. FECHA DE INTERVENCIÓN

Orden de Trabajo	29 Octubre del 2012
Inicio de Trabajo de Campo	05 Noviembre del 2012
Finalización de Trabajo de Campo	02 Enero del 2013
Borrador de Auditoría	07 Enero del 2013
Presentación del Informe Final	14 Enero del 2013

### 3. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

Supervisor	Ing. Carlos Delgado
Jefe de Equipo	Ing. César Villa
Auditor 1	Elizabeth Mejía

### 4. DÍAS PRESUPUESTADOS

45 Días laborables distribuidos de la siguiente manera

FASES		DÍAS
<b>I</b>	CONOCIMIENTO PRELIMINAR	5
<b>II</b>	PLANIFICACIÓN	5
<b>III</b>	EJECUCIÓN	30
<b>IV</b>	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	5

### 5. RECURSOS FINANCIEROS

Pasajes y Alimentación

### 6. RECURSOS MATERIALES

Textos, Papel y suministros (Copias Xerox), Computador, Internet.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 13-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 15-11-12

## 7. ENFOQUE DE AUDITORÍA

### 7.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

La estructura organizacional del Hospital Provincial General Docente Riobamba permite desarrollar las actividades relacionadas con los servicios de salud preventiva, curativa y de rehabilitación en forma oportuna e integral.

**MISIÓN:** El Hospital Provincial General Docente Riobamba garantiza atención oportuna e integral de salud a través de la implementación de las políticas de salud del estado, con calidad, calidez, eficacia y eficiencia para la población que demanda los servicios de atención preventiva, curativa y de rehabilitación, sin discrimen, con talento humano calificado, motivado y con experiencia fundamentada en el trabajo interdisciplinario.

**VISIÓN:** El Hospital Provincial General Docente Riobamba para el año 2013 será una unidad de referencia, capaz de prevenir y resolver en forma integral y oportuna los problemas de salud de la población, garantizará servicios de calidad con tecnología de última generación e infraestructura adecuada, basada en los principios de solidaridad, equidad, universalidad y transparencia administrativa. Dispondrá de insumos y medicamentos gratuitos acorde al perfil epidemiológico. La institución contará con personal motivado, capacitado en el cumplimiento de protocolos y estándares de calidad.

### 7.2 ENFOQUE A:

La Auditoría de Gestión al proceso de compras está orientada hacia la eficacia de las operaciones y actividades en relación al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; la eficiencia; la economía en el uso de los recursos disponibles; y finalmente al cumplimiento de la normativa legal vigente del SNCP.

### 7.1 OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL:

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 13-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 15-11-12

- Realizar un análisis minucioso al proceso de compras del Hospital Provincial General Docente Riobamba, para evaluar su gestión pública conforme a la eficiencia, eficacia, economía de los recursos financieros y el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Identificar si los procedimientos de contratación se realizan aplicando la normativa legal vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Determinar si las adquisiciones efectuadas por el Hospital se realizan de acuerdo al Plan Anual de Contratación.
- Medir el cumplimiento de metas y objetivos de la Unidad de Adquisiciones a través de indicadores de gestión.
- Establecer si el proceso de adquisiciones permite a la efectiva prestación del servicio de salud.
- Elaborar el informe final relativo a la gestión pública del proceso de compras en términos de eficiencia, eficacia, economía, ecología, ética; y el cumplimiento de la normativa legal vigente durante el período evaluado.

### **7.2 ALCANCE DE AUDITORÍA**

La Auditoria de Gestión se ejecutará en la Unidad de Adquisiciones por el periodo comprendido entre el 01 enero y el 31 diciembre del 2011; este examen se efectuara en 45 días laborables.

### **7.3 INDICADORES DE AUDITORÍA**

La institución cuenta con el Plan Estratégico Reformado para el 2012, el mismo que establece objetivos e indicadores para las distintas áreas, en las que se encuentra definida la área de adquisiciones, por lo que se concluye que no existen indicadores de gestión enfocados a nuestro componente. Por ello el equipo de auditoría propone los siguientes:

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 13-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 15-11-12

No.	DETALLE	INDICADOR
<b>CUMPLIMIENTO DEL PAC 2011</b>		
1	Eficacia Programática	$\frac{\text{Plan Anual de Contratacion Ejecutado 2011 en USD}}{\text{Plan Anual de Contratacion Inicial 2011 en USD}}$
<b>ADQUISICIONES</b>		
2	Eficiencia Procesos de Contratación	$\frac{\text{Numero de Procedimientos Finalizados con Normalidad 2011}}{\text{Número Total de Procedimientos 2011}}$
3	Eficiencia Modalidad de Contratación	$\frac{\text{Numero de Contrataciones por Catalogo Electrónico (SI, IC, MCBS, MCO, RE )}}{\text{Número Total de Procesos de Contratacion}}$
4	Economía del Uso de Recursos	$\frac{\text{Precio Pagado por Concepto de Adquisiciones 2011}}{\text{Precio Presupuestado por Adquisiciones 2011}}$
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>		
5	Eficacia Presupuestal	$\frac{\text{Presupuesto Ejecutado 2011}}{\text{Presupuesto Asignado 2011}}$

#### 7.4 RESUMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Una vez aplicado el cuestionario de control interno en la fase de ejecución se determina un riesgo de control del 25%. Bajo este parámetro la Auditoria de Gestión aplicada al Proceso de Compras del Hospital Provincial General Docente Riobamba, tendrá en consideración que los procesos de control que la Unidad de Adquisiciones realiza son moderadamente confiables.

#### 7.5 CALIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS DE AUDITORÍA

Riesgo Inherente:	14%
Riesgo de Control:	25%
Riesgo de Detención:	20%
<b>RIESGO DE AUDITORÍA:</b>	<b>70%</b>

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 13-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 15-11-12

## 7.6 GRADO DE CONFIANZA PROGRAMADO

El grado de confianza de la evaluación del control interno es del 75% lo que indica que la información que proporciona la Unidad de Adquisiciones en la ejecución del examen es moderadamente confiable, existe probabilidad de ocurrencia de errores.

## 8. COLABORACIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA

Líder de Gestión de Servicios Institucionales: Ing. Carlos Coloma  
Asesor Jurídico de Compras Públicas: Dr. Luís Véloz  
Funcionarios de la Unidad de Adquisiciones: Lcda. Sandra Cabezas/ Eco. Víctor Mejía

## 9. OTROS ASPECTOS

- El archivo permanente fue creado y organizado en la presente Auditoria de Gestión.
- El presente plan de trabajo fue elaborado a base del conocimiento de la entidad y de la información obtenida en la Fase de “Conocimiento Preliminar”.
- Se anexa los programas de auditoría para los componentes a examinar.

## 10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE PLANIFICACIÓN

\_\_\_\_\_  
Ing. César Alfredo Villa Maura Elizabeth Cristina Mejía Cisneros  
JEFE DE EQUIPO \* AUDITOR 1\*

### ▪ FIRMAS DE APROBACIÓN DE PLANIFICACIÓN

\_\_\_\_\_  
Ing. Carlos Augusto Delgado Rodríguez  
SUPERVISOR\*

**FECHA:** 13 de noviembre del 2012

\* Para fines didácticos - académicos.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 13-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 15-11-12

## Programa Específico de Auditoría

### COMPONENTE: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CONTROL INTERNO

#### OBJETIVOS:

- Evaluar el control interno en la Unidad de Adquisiciones, mediante la aplicación de la Ley del Sistema de Contratación Pública.
- Determinar el riesgo de auditoría.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Aplicar la Evaluación Especifica de Control Interno (LOSNCP)	<b>ECI</b> 1/12 - 12/12	<b>ECMC</b>	<b>19-11-12</b>
2	Ponderar la Evaluación de Control Interno	<b>PCI</b> 1/8 - 8/8	<b>ECMC</b>	<b>20-11-12</b>
3	Determinar los riesgos inherente, de control y de detección para obtener el riesgo de auditoría	<b>MRA</b> 1/2 - 2/2	<b>ECMC</b>	<b>21-11-12</b>

PREPARADO POR: <b>ECMC</b>	FECHA: <b>14-11-12</b>
REVISADO POR: <b>CVM - CADR</b>	FECHA: <b>15-11-12</b>



## Programa Específico de Auditoría

### COMPONENTE: CUMPLIMIENTO DEL PAC

#### OBJETIVOS:

- Comprobar si la Unidad de Adquisiciones realiza una planificación adecuada de las contrataciones.
- Determinar si la Unidad da cumplimiento a la planificación establecida.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Solicitar el Plan Anual de Contratación correspondiente al año 2011.	<b>ANEXO 2</b>	<b>ECMC</b>	<b>22-11-12</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA</b> Analizar si la planificación de la Unidad abarca los aspectos necesarios para el buen desenvolvimiento del Hospital.	<b>PAC 1 1/1</b>	<b>ECMC</b>	<b>26-11-12</b>
2	Requerir el detalle de cumplimiento de las actividades planificadas.	<b>PAC 2 1/2 – 2/2</b>	<b>ECMC</b>	<b>27-11-12</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA</b> Determinar si las adquisiciones se llevaron a cabo en base a la planificación.			
3	Aplicar los Indicadores de Gestión.	<b>AIG 11/1</b>	<b>ECMC</b>	<b>28-11-12</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA</b> Determinar el grado de cumplimiento de la planificación en relación a las metas propuestas en el PAC.			
4	Redactar los hallazgos, en caso de existir.	<b>H/H 1 1/1</b>	<b>ECMC</b>	<b>29-11-12</b>
		<b>H/H 2 1/1</b>		<b>29-11-12</b>

PREPARADO POR: <b>ECMC</b>	FECHA: <b>14-11-12</b>
REVISADO POR: <b>CVM - CADR</b>	FECHA: <b>15-11-12</b>

**Programa Específico de Auditoría**

**COMPONENTE: ADQUISICIONES**

**OBJETIVOS:**

- Determinar si los procesos de contratación de bienes, servicios y obras se desarrollan en base a los procedimientos estipulados en la LOSNCP y su reglamento.
- Comprobar si todas las requisiciones de las distintas unidades del Hospital fueron atendidas.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Solicitar un cuadro resume de las contrataciones efectuadas en el año 2011 por el Hospital.		ECMC	22-11-12
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA</b> Analizar si los Procedimientos de Contratación que el Hospital ejecuto son los permitidos por la LOSNCP.	PCP 1 1/24 PCP 1 2/24 – 20/24 PCP 1 21/24 PCP 1 22/24 – 24/24	ECMC	03-12-12 04-12-12 06-12-12 07-12-12
2	Aplicar los Indicadores de Gestión.			
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA</b> Clasificar los procedimientos de acuerdo a su modalidad y estado.	PCP 2 1/6 -6/6 AIG 2 1/1	ECMC	10-12-12 11-12-12
3	Obtener los expedientes de los procesos de contratación del Hospital.			
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA</b> Obtener una muestra de los procesos efectuados en el año 2011, para determinar la eficiencia de su ejecución.	PCP 31/34 – 34/34	ECMC	12-12-12
4	Redactar los hallazgos, en caso de existir	H/H 3 1/2 -2/2 H/H 4 1/1 H/H 5 1/1 H/H 61/2 - 2/2 H/H 7 1/1 H/H 8 1/1 H/H 9 1/1	ECMC	13-12-12 13-12-12 14-12-12 14-12-12 17-12-12 17-12-12 18-12-12

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 14-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 15-11-12

**Programa Específico de Auditoría**

**COMPONENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**OBJETIVOS:**

- Determinar el grado de ejecución presupuestaria del Hospital.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Solicitar el Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en revisión.	<b>ANEXO 5</b>	<b>ECMC</b>	<b>22-11-12</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA</b> Determinar la Composición del presupuesto del Hospital correspondiente al año 2011.	<b>PRE 1 1/1</b>	<b>ECMC</b>	<b>26-12-12</b>
2	Aplicar los indicadores de Gestión.	<b>AIG 31/1</b>	<b>ECMC</b>	<b>27-12-12</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA</b> Determinar el grado de cumplimiento de las metas en base al presupuesto asignado			
3	Redactar los hallazgos, en caso de existir	<b>H/H 101/1</b>	<b>ECMC</b>	<b>28-12-12</b>

PREPARADO POR: <b>ECMC</b>	FECHA: <b>14-11-12</b>
REVISADO POR: <b>CVM - CADR</b>	FECHA: <b>15-11-12</b>

*FASE III*

*EJECUCIÓN*

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 19-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

## Programa General de Auditoría

### Objetivos:

- Ejecutar los programas de auditoría establecidos en la fase de planificación.
- Aplicar los Indicadores para medir la gestión.
- Elaborar los papeles de trabajo que sirvan de soporte para la elaboración del informe de auditoría.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Ejecutar el Programa de Auditoría de Evaluación Especifica de Control Interno.	<b>PGR 3</b>	ECMC	19-11-12
2	Ejecutar el Programa de Auditoría del Componente Cumplimiento del PAC.	<b>PGR 4</b>	ECMC	26-12-12
3	Ejecutar el Programa de Auditoría del Componente Adquisiciones.	<b>PGR 5</b>	ECMC	03-12-12
4	Ejecutar el Programa de Auditoría del Componente Ejecución Presupuestaria.	<b>PGR 6</b>	ECMC	26-12-12
5	Elaborar papeles de trabajo	<b>ECI 1/12 - 12/12</b> <b>PCI 1/8 - 8/8</b> <b>MRA 1/2 - 2/2</b>  <b>ANEXO 2</b> <b>PAC 1 1/1</b> <b>PAC 2 1/2 - 2/2</b> <b>AIG 1 1/1</b>  <b>PCP 1 1/24 - 24/24</b> <b>PCP 2 1/6 - 6/6</b> <b>AIG 2 1/1 - 2/2</b> <b>PCP 3 1/34 - 34/34</b>  <b>ANEXO 5</b> <b>PRE 1 1/1</b> <b>AIG 3 1/1</b>	ECMC	19-11-12 20-11-12 21-11-12  22-11-12 26-11-12 27-11-12 28-11-12  03-12-12 07-12-12 10-12-12 11-12-12 12-12-12  22-11-12 26-12-13 27-12-13
6	Redactar hallazgos, en caso de existir	<b>H/H 1 1/1</b> <b>H/H 2 1/1</b> <b>H/H 3 1/2 - 2/2</b> <b>H/H 4 1/1</b> <b>H/H 5 1/1</b> <b>H/H 6 1/2 - 2/2</b> <b>H/H 7 1/1</b> <b>H/H 8 1/1</b> <b>H/H 9 1/1</b> <b>H/H 10 1/1</b>	ECMC	29-11-12 29-11-12 13-12-12 13-12-12 14-12-12 14-12-12 17-12-12 17-12-12 18-12-12 28-12-12

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 19-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

## Programa Específico de Auditoría

### COMPONENTE: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CONTROL INTERNO

#### OBJETIVOS:

- Evaluar el proceso de control interno de la Unidad de Adquisiciones, mediante la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.
- Determinar el riesgo de auditoría.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA P/T	ELAB. POR	FECHA
	Aplicar la Evaluación Especifica de Control Interno (LOSNCP)	<b>ECI</b> 1/12 - 12/12	<b>ECMC</b>	<b>19-11-12</b>
<b>2</b>	Ponderar la Evaluación de Control Interno	<b>PCI</b> 1/8 - 8/8	<b>ECMC</b>	<b>20-11-12</b>
<b>3</b>	Determinar los riesgos inherente, de control y de detección para obtener el riesgo de auditoría	<b>MRA</b> 1/2 - 2/2	<b>ECMC</b>	<b>21-11-12</b>

PREPARADO POR: <b>ECMC</b>	FECHA: <b>19-11-12</b>
REVISADO POR: <b>CVM - CADR</b>	FECHA: <b>22-11-12</b>

## Evaluación Específica de Control Interno

### CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

**ENTIDAD:** HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA

**ÁREA:** DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

### LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			
		SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿Se efectúa la programación presupuestaria en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo?	X			Obligatoriamente, ya que sino se lo hace el presupuesto de la institución puede resultar rechazado.
2	¿Se realizan evaluaciones físicas y financieras periódicas respecto a la ejecución del presupuesto?	X			Se lo realiza cada mes, junto con el Departamento Financiero
3	¿El Hospital cuenta con el Plan Anual de Contratación en cada periodo fiscal?	X			Se las hace, pero solo al terminar el año fiscal.
4	¿Se realiza evaluaciones periódicas del cumplimiento del PAC?		X		
5	¿El sistema y su información están protegidos y es manejado por personal autorizado?	X			Los usuarios responsables de Adquisiciones cuentan con su respectiva clave de acceso al Sistema Nacional de Contratación.
6	¿Comunica las deficiencias de control interno a los niveles superiores?	X			
7	¿Utiliza la información para tomar decisiones?	X			

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 19-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**ENTIDAD:** HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA

**ÁREA:** ASESORÍA JURÍDICA

**LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			
		SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿La declaración de terminación unilateral del contrato se comunica por escrito al contratista con el fin de concederle el término de 10 días para que justifique la mora o remedie el incumplimiento?	X			
2	¿Cuándo un contrato es declarado anticipada y unilateralmente terminado existe algún tipo de reparación o indemnización para el adjudicatario?		X		
3	¿La resolución de terminación unilateral del contrato es publicada en el portal y en la página web de la entidad?	X			El procedimiento a seguirse es el indicado en la LOSNCP, pero cabe recalcar que en la institución no se ha llegado a declarar anticipada y unilateralmente la terminación de un contrato.
4	¿En caso de terminar el contrato por mutuo acuerdo se publica el acto correspondientemente?	X			
5	¿Las contrataciones que se realizan por el sistema de catálogo se formalizan con la orden de compra y el acta de entrega?	X			Son los documentos que justifican y respaldan a la compra.
6	¿Las contrataciones de menor cuantía se instrumentan con la factura?	X			Es el único documento de soporte.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 19-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12



Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			
		SI	NO	N/A	COMENTARIO
7	¿Cuándo un proveedor adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término correspondiente, la entidad lo declara adjudicatario fallido?	X			
8	¿Se ha remitido al INCOP la nómina de todos aquellos contratistas que incumplieron con sus obligaciones o se negaron a suscribir el contrato adjudicado?		X		
9	¿Las multas se determinan en relación directa con el monto total del contrato y por cada día de retraso?	X			
10	¿Se establecen garantías en forma independiente para cada contratación?	X			Se exigen garantías de fiel cumplimiento, garantías técnicas.
11	¿Cuándo la institución otorga anticipos, recibe del contrato una garantía por igual valor del anticipo?	X			
12	¿En caso de otorgación de anticipos, el Hospital hace un seguimiento del cumplimiento de los mismos?	X			
13	¿Se celebran contratos complementarios con el fin de ampliar, modificar o complementar una obra o servicio?	X			

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 19-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**ENTIDAD:** HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA

**ÁREA:** ADQUISICIONES

**LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			
		SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	¿La entidad formula el PAC con su respectivo presupuesto?	X			NO SE REFORMA EL PAC.
2	¿El plan se publica en la página web de la Entidad dentro de los 15 días del mes de enero de cada año?		X		NO SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, PERO SI ESTA PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB SNCP.
3	¿Antes de iniciar un procedimiento pre-contractual se verifica que se cuente con los estudios, diseños completos y actualizados?	X			
4	¿Para el inicio de un proceso de contratación se solicita la respectiva Certificación Presupuestaria a la Sección de Finanzas?	X			EXCEPCIÓN CUANDO SE TRATA DE PAGOS DE SERVICIOS BÁSICOS, PUESTO QUE LAS PLANILLAS SE GENERAN ANTES DE TENER LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
5	¿Los procesos de contratación priorizan la participación de los micros, pequeñas y medianas empresas nacionales?	X			
6	¿Los pliegos contienen toda la información técnica, económica y legal requerida en un proceso?	X			
7	¿En los pliegos se incluye el plazo y los procedimientos para la formulación de preguntas y respuestas?	X			SE TOMA EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES QUE SE DETERMINAN EN LAS RESOLUCIONES.
8	¿En los pliegos se incluye un plazo de convalidación de errores de forma de la oferta?	X			

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 19-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			
		SI	NO	N/A	COMENTARIO
9	Si el adjudicatario no celebra un contrato, la máxima autoridad declara fallido al oferente y notifica de esta condición al INCOP?	X			
10	¿Para cada procedimiento de contratación, se genera un expediente individual?	X			
11	¿Se conservan respaldos de los archivos, programas y documentos que sustenten las contrataciones?	X			SE ARCHIVAN LOS EXPEDIENTES EN UNA BODEGA ESPECIAL, SE CONSERVAN DURANTE 8 AÑOS.
12	¿Las adquisiciones se las hace siempre mediante solicitud de compra e informes de necesidad adjuntos según sea el caso?	X			SI, LOS JESES DE CADA SERVICIO HACEN LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN, CON COPIA A SERVICIOS INSTITUCIONALES.
13	¿Quiénes están autorizadas para firmar la solicitud de compra? Cargo _____	X			LOS INVOLUCRADOS, QUEA SU VEZ ES EL FUNCIONARIO, QUE ELABORA LA ORDEN, EL LÍDER DE SERVICIOS INSTITUCIONALES HACE UN CONTROL PREVIO Y LA GESTIÓN FINANCIERA ANALIZA LA EXISTENCIA DE RECURSOS, FINALMENTE EL DIRECTOR AUTORIZA LA COMPRA.
14	¿En el caso que el primer oferente haya sido declarado adjudicatario fallido se llama al oferente que ocupó el segundo lugar?	X			
15	¿Si los dos oferentes resultan ser declarados adjudicatarios fallidos se procede a declarar el proceso desierto?	X			SON CONSIDERADOS COMO DESIERTOS, PERO EN LA PRACTICA ALGUNOS PROCEDIMIENTOS EN EL SISTEMA SE HAN QUEDADO EN ESTADO POR ADJUDICAR
<b>CATÁLOGO ELECTRÓNICO</b>					
16	¿Los bienes y servicios normalizados se adquieren en su orden, por procedimientos de Catalogo Electrónico y Subasta Inversa?	X			

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 19-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			
		SI	NO	N/A	COMENTARIO
17	¿La orden de compra emitida a través del Catálogo formaliza la contratación de los bienes y servicios?	X			
18	¿Una vez recibidos los bienes o servicios contratados, se suscribe el acta de entrega recepción?	X			
<b>SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</b>					
19	¿Se publica la convocatoria junto con los pliegos en el portal?	X			
20	La convocatoria contiene por lo menos la siguiente información:				
	El cronograma para preguntas y aclaraciones.	X			
	El presupuesto referencial.	X			
	La fecha y la hora límite para que la oferta técnica se suba al portal.	X			
	El período en que los oferentes calificados subirán la oferta económica inicial al portal.	X			
	La fecha y hora de inicio de la puja a través del portal, y su duración.	X			
	La fecha de adjudicación.	X			
21	¿Se considera un término mínimo de 1 día o máximo de 3 días para que los proveedores puedan realizar las preguntas sobre los pliegos?	X			POR LO GENERAL SE DISPONE UN TÉRMINO DE 2 DIAS.
22	¿Las respuestas y aclaraciones se notifican a todos los participantes de la subasta inversa?	X			COM EL FIN QUE TODOS TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 19-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			
		SI	NO	N/A	COMENTARIO
23	¿Se conforma comisiones técnicas para la evaluación de la ofertas?	X			LO CONFORMAN : EL FUNCIONARIO DE ADQUISICIONES, EL ESPECIALISTA EN LA MATERIA DE CONTRATACIÓN, Y EL DIRECTOR O SU DELEGADO
24	¿En el día y hora señalada la comisión califica las ofertas técnicas y deja constancia de la misma mediante un acta?	X			
25	¿Cuándo el proceso resulta complejo se conforman subcomisiones de apoyo?			X	NO SE CONFORMAN SUBCOMISIONES.
26	¿La duración de la puja se la determina aproximadamente entre los 15 min y 60 min?	X			GENERALMENTE SE ESTABLECE UN LAPSO DE 15 MIN. PARA CADA PUJA.
27	¿La comisión técnica emite un informe de resultados de la puja?	X			
28	¿En caso de existir una sola oferta calificada se procede a realizar la puja?		X		SE REALIZA LA CORRESPONDIENTE, SESIÓN DE NEGOCIACIÓN.
29	¿Si luego de la calificación técnica un solo proveedor habilitado presenta la oferta económica se realiza la puja?		X		SE REALIZA LA CORRESPONDIENTE, SESIÓN DE NEGOCIACIÓN.
30	¿Cuándo no se ha efectuado la correspondiente puja, se realiza una sesión de negociación entre las entidad y el único proveedor habilitado para presenta la oferta económica?	X			SI, PERO ESTO NO SIGNIFICA QUE YA SE HAYA CONCRETADO LA COMPRA
31	¿La sesión de negociación se la realiza dentro del término no mayor a 3 días contados desde la fecha establecida para la realización de la puja?	X			
32	¿Una vez concluida el periodo de la puja o de la negociación, se adjudica o se declara desierto el procedimiento, mediante resolución?	X			

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 19-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			
		SI	NO	N/A	COMENTARIO
<b>MENOR CUANTÍA</b>					
33	¿Los pliegos establecen la posibilidad de efectuar preguntas en un término de 72 horas?	X			
34	¿El término máximo para formular las aclaraciones es de 72 horas?	X			
35	¿La entidad contratante prioriza la participación a través de la selección directa de un micro, pequeño proveedor artesano o profesional de la localidad?	X			
36	¿En caso de no existir proveedores que cumplan con los requisitos se amplía el ámbito de selección a nivel provincial y nacional?	X			
37	Se contrata bajo el sistema de menor cuantía en los siguientes casos:				
	Las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, excepto los de consultoría cuyo presupuesto referencial es inferior al 0,000002 de Presupuesto Inicial. (47.900,50)	X			
	Contrataciones de obra, cuyo presupuesto referencial es inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial (167.651,75)	X			
	Fuere imposible aplicar los procedimientos dinámicos, o en el caso que por vez aplicados dichos procedimientos , estos hayan sido declarados desierto, siempre que el presupuesto referencial es inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial (47.900,50)	X			

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 19-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			
		SI	NO	N/A	COMENTARIO
<b>ÍNFIMA CUANTÍA</b>					
38	Se realizan contrataciones a través del mecanismo de ínfima cuantía en siguientes circunstancias:				
	Bienes y servicios normalizados que no consten en el Catalogo Electrónico vigente	X			
	Adquisiciones no planificadas, y que no conste en el PAC.	X			
	A pesar de constar en el PAC no constituyan un requerimiento constante durante el periodo fiscal y que sea consolidado para constituir una sola contratación que supere el 0,0000002 del Presupuesto Inicial. (4.790,50)	X			
39	¿Los siguientes bienes y servicios se adquieren bajo la modalidad de ínfima cuantía?				
	Alimentos y bebidas	X			
	Combustibles en operaciones mensuales por cada entidad, cuyo monto no podrá superar el 0,0000002 del Presupuesto. (4.790,50)	X			
	Repuestos o accesorios	X			
	Seguros, siempre y cuando el presupuesto referencial de la prima correspondiente sea igual o menor al 0,0000002 del Presupuesto. (4.790,50)	X			
	Obras que tenga por objeto única la reparación, refacción, remodelación o mejora de una construcción o infraestructura ya existente	X			
	Medicamentos y Fármacos	X			
40	¿Las contrataciones realizadas en cada mes se publican de manera consolidada, mediante la herramienta "Publicación de Ínfima Cuantía"?	X			LAS CONTRATACIONES SE PUBLICAN A TRAVES DE LA HERRAHIENTA "PUBLICACIÓN ESPECIAL"

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 19-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			
		SI	NO	N/A	COMENTARIO
41	¿Se analizan por lo menos 3 proformas previo a definir el proveedor con quien se realizara la contratación?	X			
<b>RÉGIMEN ESPECIAL</b>					
42	¿Las contrataciones bajo régimen especial se identifican como tales en el PAC?	X			SI, PERO EL PAC NO HA SIDO REFORMADO
43	¿Se emite la Resolución con la explicación de los motivos por los que se acoge a dicho proceso especial?	X			
<b>Fármacos</b>					
44	¿La selección de las ofertas de provisión de fármacos se las hace solo entre los proveedores habilitados en el RUP?	X			
45	¿Se verifica que los fármacos requeridos cumplan con los correspondientes requisitos sanitarios?	X			
46	¿Se adquieren los fármacos de manera directa a través de Repertorio de Medicamentos?	X			RESOLUCIÓN 057-2012 ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DEL 7 DE MARZO DEL 2012
47	¿En caso que no se pueda realizar la contratación por medio del Repertorio de Medicamentos se procede a realizar el procedimiento especial de Subasta Inversa?	X			
48	¿En caso que el proceso de subasta inversa hubiera sido declarado desierto, mediante resolución motivada se inicia el proceso precontractual por contratación directa?	X			
49	¿Una vez publicada la resolución, se envía una invitación directa al fabricante o proveedor exclusivo?	X			

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 19-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12



N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			
		SI	NO	N/A	COMENTARIO
50	¿De establecerse la no exclusividad del fabricante se da por cancelado el proceso de contratación directa?	X			
51	¿En caso de requerirse medicamentos especiales, solicita autorización para la importación directa, a la Autoridad Sanitaria Nacional?	X			
<b>DECLARATORIA DE EMERGENCIA</b>					
52	¿La máxima autoridad de la entidad emite resolución motivada para declarar situación de emergencia y poder justificar así la contratación?	X			
53	¿Se establece en el sistema la fecha de inicio de la situación de emergencia?	X			
54	¿Superada a la situación de emergencia, se publica un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado?	X			
55	El informe emitido contiene la siguiente información:	X			
	Número y fecha de la resolución que declaro la emergencia	X			
	Número de contratos efectuados	X			
	Objeto de cada contratación	X			
	Identificación de contratistas con su respectivo RUC	X			
	Plazo de duración de la emergencia	X			
	Valor de cada contrato	X			
	Resultado de la contratación	X			
	Indicación clara de las situaciones que se lograron corregir o superar con los resultados de la contratación	X			

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 19-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**ENTIDAD:** HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA

**ÁREA:** BODEGA

**LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			
		SI	NO	N/A	COMENTARIO
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL – ADMINISTRACIÓN DE BIENES</b>					
1	¿La entidad estable un stock suficiente de medicamentos e insumos médicos frente a los requerimientos básicos de salud?	X			DEBIDO A LA CONSTANTE DEMANDA Y USO DE LOS INSUMOS Y MEDICAMENTOS SE PRODUCE UN CONSTANTE DÉFICIT.
2	¿Se verifica que los bienes que ingresan a la bodega se ajustan con los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas por las dependencias de la institución?	X			SE LO REALIZA JUNTO CON LA BODEGA Y LA COMISIÓN TÉCNICA
3	¿Se reciben los bienes que no cumplen con las estipulaciones contractuales?		X		

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 19-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

## Ponderación del Evaluación de Control Interno

### DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES NORMAS DE CONTROL INTERNO

N°	PREGUNTAS	VALORACIÓN	
		P	C
<b>1</b>	¿Se efectúa la programación presupuestaria en concordancia con lo prevista en el Plan Nacional de Desarrollo?	10	10
<b>2</b>	¿Se realizan evaluaciones físicas y financieras periódicas respecto a la ejecución del presupuesto?	10	7
<b>3</b>	¿El Hospital cuenta con el Plan Anual de Contratación en cada periodo fiscal?	10	10
<b>4</b>	¿Se realiza evaluaciones periódicas del cumplimiento del PAC?	10	3
<b>5</b>	¿El sistema y su información están protegidos y es manejado por personal autorizado?	10	7
<b>6</b>	¿Comunica las deficiencias de control interno a los niveles superiores?	10	7
<b>7</b>	¿Utiliza la información para tomar decisiones?	10	7
	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>51</b>

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 20-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

**ASESORÍA JURÍDICA**  
**LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Nº	PREGUNTAS	VALORACIÓN	
		P	C
1	¿La declaración de terminación unilateral del contrato se comunica por escrito al contratista con el fin de concederle el término de 10 días para que justifique la mora o remedie el incumplimiento?	10	7
2	¿Cuándo un contrato es declarado anticipada y unilateralmente terminado existe algún tipo de reparación o indemnización para el adjudicatario?	10	7
3	¿La resolución de terminación unilateral del contrato es publicada en el portal y en la página web de la entidad?	10	7
4	¿En caso de terminar el contrato por mutuo acuerdo se publicará el acto correspondientemente?	10	7
5	¿Las contrataciones que se realizan por el sistema de catálogo se formalizan con la orden de compra y el acta de entrega?	10	10
6	¿Las contrataciones de menor cuantía se instrumentan con la factura?	10	10
7	¿Cuándo un proveedor adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término correspondiente, la entidad lo declara adjudicatario fallido?	10	10
8	¿Se ha remitido al INCOP la nómina de todos aquellos contratistas que incumplieron con sus obligaciones o se negaron a suscribir el contrato adjudicado?	10	0
9	¿Las multas se determinan en relación directa con el monto total del contrato y por cada día de retraso?	10	7
10	¿Se establecen garantías en forma independiente para cada contratación?	10	10
11	¿Cuándo la institución otorga anticipos, recibe del contrato una garantía por igual valor del anticipo?	10	10
12	¿En caso de otorgación de anticipos, el Hospital hace un seguimiento del cumplimiento de los mismos?	10	10
13	¿Se celebran contratos complementarios con el fin de ampliar, modificar o complementar una obra o servicio?	10	7
	<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>102</b>

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 20-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

**ADQUISICIONES  
LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

N°	PREGUNTAS	VALORACIÓN	
		P	C
1	¿La entidad formula el PAC con su respectivo presupuesto?	10	3
2	¿El plan se publica en la página web de la Entidad dentro de los 15 días del mes de enero de cada año?	10	10
3	¿Antes de iniciar un procedimiento pre-contractual se verifica que se cuente con los estudios, diseños completos y actualizados?	10	10
4	¿Para el inicio de un proceso de contratación se solicita la respectiva Certificación Presupuestaria a la Sección de Finanzas?	10	10
5	¿Los procesos de contratación priorizan la participación de los micros, pequeñas y medianas empresas nacionales?	10	7
6	¿Los pliegos contienen toda la información técnica, económica y legal requerida en un proceso?	10	10
7	¿En los pliegos se incluye el plazo y los procedimientos para la formulación de preguntas y respuestas?	10	10
8	¿En los pliegos se incluye un plazo de convalidación de errores de forma de la oferta?	10	10
9	Si el adjudicatario no celebra un contrato, la máxima autoridad declara fallido al oferente y notifica de esta condición al INCOP?	10	3
10	¿Para cada procedimiento de contratación, se genera un expediente individual?	10	10
11	¿Se conservan respaldos de los archivos, programas y documentos que sustenten las contrataciones?	10	10
12	¿Las adquisiciones se hacen siempre mediante solicitud de compra e informes de necesidad adjuntos según sea el caso?	10	10
13	¿Quiénes están autorizadas para firmar la solicitud de compra? Cargo _____	10	10
14	¿En el caso que el primer oferente haya sido declarado adjudicatario fallido se llama al oferente que ocupo el segundo lugar?	10	7
15	¿Si los dos oferentes resultan ser declarados adjudicatarios fallidos se procede a declarar el proceso desierto?	10	7

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 20-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

N°	PREGUNTAS	VALORACIÓN	
		P	C
<b>CATÁLOGO ELECTRÓNICO</b>			
16	¿Los bienes y servicios normalizados se adquieren en su orden, por procedimientos de Catálogo Electrónico y Subasta Inversa?	10	10
17	¿La orden de compra emitida a través del Catálogo formaliza la contratación de los bienes y servicios?	10	10
18	¿Una vez recibidos los bienes o servicios contratados, se suscribe el acta de entrega recepción?	10	10
<b>SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</b>			
19	¿Se publica la convocatoria junto con los pliegos en el portal?	10	10
20	La convocatoria contiene por lo menos la siguiente información:	10	10
	El cronograma para preguntas y aclaraciones		
	El presupuesto referencial.		
	La fecha y la hora límites para que la oferta técnica se suba al portal.		
	El período en que los oferentes calificados subirán la oferta económica inicial al portal.		
	La fecha y hora de inicio de la puja a través del portal, y su duración.		
	La fecha de adjudicación.		
21	¿Se considera un término mínimo de 1 día o máximo de 3 días para que los proveedores podrán realizar las preguntas sobre los pliegos?	10	7
22	¿Las respuestas y aclaraciones se notifican a todos los participantes de la subasta inversa?	10	10
23	¿Se conforma comisiones técnicas para la evaluación de la ofertas?	10	10
24	¿En el día y hora señalada la comisión califica las ofertas técnicas y deja constancia de la misma mediante un acta?	10	10
25	¿Cuándo el proceso resulta complejo se conforman subcomisiones de apoyo?	-	-
26	¿La duración de la puja se la determina aproximadamente entre 15 y 60 min?	10	10
27	¿La comisión técnica emite un informe de resultados de la Puja?	10	10
28	¿En caso de existir una sola oferta calificada se procede a realizar la puja?	10	10
29	¿Si luego de la calificación técnica un solo proveedor habilitado presenta la oferta económica se realiza la puja?	10	10

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 20-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

N°	PREGUNTAS	VALORACIÓN	
		P	C
30	¿Cuándo no se ha efectuado la correspondiente puja, se realiza una sesión de negociación entre las entidad y el único proveedor habilitado para presenta la oferta económica?	10	7
31	¿La sesión de negociación se la realiza dentro del término no mayor a 3 días contados desde la fecha establecida para la realización de la puja?	10	10
32	¿Una vez concluida el periodo de la puja o de la negociación, se adjudica o se declara desierto el procedimiento, mediante resolución?	10	10
<b>MENOR CUANTÍA</b>			
33	¿Los pliegos establecen la posibilidad de efectuar preguntas en un término de 72 horas?	10	10
34	¿El término máximo para formular las aclaraciones es de 72 horas?	10	10
35	¿La entidad contratante prioriza la participación a través de la selección directa de un micro, pequeño proveedor artesano o profesional de la localidad?	10	7
36	¿En caso de no existir proveedores que cumplan con los requisitos se amplía el ámbito de selección a nivel provincial y nacional?	10	10
37	Se contrata bajo el sistema de menor cuantía en los siguientes casos:	10	7
	Las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, excepto los de consultoría cuyo presupuesto referencial es inferior al 0,000002 de Presupuesto Inicial. (47.900,50)		
	Contrataciones de obra, cuyo presupuesto referencial es inferior al 0,0000007 del Presupuesto Inicial (167.651,75)		
	Fuere imposible aplicar los procedimientos dinámicos, o en el caso que por vez aplicados dichos procedimientos , estos hayan sido declarados desiertos, siempre que el presupuesto referencial es inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial (47.900,50)		
<b>ÍNFIMA CUANTÍA</b>			
38	Se realizan contrataciones a través del mecanismo de ínfima cuantía en siguientes circunstancias:	10	5
	Bienes y servicios normalizados que no consten en el Catalogo Electrónico vigente		
	Adquisiciones no planificadas, y que no conste en el PAC		
	A pesar de constar en el PAC no constituyan un requerimiento constante durante el periodo fiscal y que sea consolidado para constituir una sola contratación que supere el 0,0000002 del Presupuesto Inicial. (4.790,50)		

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 20-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

N°	PREGUNTAS	VALORACIÓN	
		P	C
39	¿Los siguientes bienes y servicios se adquieren bajo la modalidad de ínfima cuantía?	10	7
	Alimentos y bebidas		
	Combustibles en operaciones mensuales por cada entidad, cuyo monto no podrá superar el 0,0000002 del Presupuesto. (4.790,50)		
	Repuestos o accesorios		
	Seguros, siempre y cuando el presupuesto referencial de la prima correspondiente sea igual o menor al 0,0000002 del Presupuesto. (4.790,50)		
	Obras que tenga por objeto única la reparación, refacción, remodelación o mejora de una construcción o infraestructura ya existente		
	Medicamentos y Fármacos		
40	¿Las contrataciones realizadas en cada mes se publican de manera consolidada, mediante la herramienta “Publicación Ínfima Cuantía”?	10	3
41	¿Se analizan por lo menos tres proformas previo a definir el proveedor con quien se realizara la contratación?	10	7
<b>RÉGIMEN ESPECIAL</b>			
42	¿Las contrataciones bajo régimen especial se identifican como tales en el PAC?	10	5
43	¿Se emite la Resolución con la explicación de los motivos por los que se acoge a dicho proceso especial?	10	10
<b>Fármacos</b>			
44	¿La selección de las ofertas de provisión de fármacos se las hace solo entre los proveedores habilitados en el RUP?	10	10
45	¿Se verifica que los fármacos requeridos cumplan con los correspondientes requisitos sanitarios?	10	10
46	¿Se adquieren los fármacos de manera directa a través de Repertorio de Medicamentos?	10	10
47	¿En caso que no se pueda realizar la contratación por medio del Repertorio de Medicamentos se procede a realizar el procedimiento especial de Subasta Inversa?	10	10

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 20-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12



N°	PREGUNTAS	VALORACIÓN	
		P	C
48	¿En caso que el proceso de subasta inversas hubiera sido declarado desierto, mediante resolución motivada se inicia el proceso precontractual por contratación directa?	10	10
49	¿Una vez publicada la resolución, se envía una invitación directa al fabricante o proveedor exclusivo?	10	10
50	¿De establecerse la no exclusividad del fabricante se da por cancelado el proceso de contratación directa?	10	10
51	¿En caso de requerirse medicamentos especiales, solicita autorización para la impostación directa, a la Autoridad Sanitaria Nacional?	10	10
<b>DECLARATORIA DE EMERGENCIA</b>			
52	¿La máxima autoridad de la entidad emite resolución motivada para declarar situación de emergencia y poder justificar así la contratación?	10	7
53	¿Se establece en el sistema la fecha de inicio de la situación de emergencia?	10	7
54	¿Superada a la situación de emergencia, se publica un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado?	10	10
55	El informe emitido contiene la siguiente información:	10	7
	Número y fecha de la resolución que declaro la emergencia		
	Número de contratos efectuados		
	Objeto de cada contratación		
	Identificación de contratistas con su respectivo RUC		
	Plazo de duración de la emergencia		
	Valor de cada contrato		
	Resultado de la contratación		
Indicación clara de las situaciones que se lograron corregir o superar con los resultados de la contratación			
<b>TOTAL</b>		<b>540</b>	<b>468</b>

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 20-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

**BODEGA**  
**NORMAS DE CONTROL INTERNO**

Nº	PREGUNTAS	VALORACIÓN	
		P	C
<b>1</b>	¿La entidad estable un stock suficiente de medicamentos e insumos médicos frente a los requerimientos básicos de salud?	10	<b>0</b>
<b>3</b>	¿Se verifica que los bienes que ingresan a la bodega se ajustan con los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas por las dependencias de la institución?	10	10
<b>4</b>	¿Se reciben los bienes que no cumplen con las estipulaciones contractuales?	10	10
	<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>20</b>

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 20-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

### Medición del riesgo de auditoría

EVALUACIÓN DE RIESGO; Para la calificación de valoración de riesgo, según el criterio de auditoría se asigna la siguiente ponderación:

PONDERACIONES DE EVALUACIÓN	
<b>0</b>	Malo
<b>3</b>	Regular
<b>5</b>	Bueno
<b>7</b>	Muy bueno
<b>10</b>	Excelente

$$NC = \frac{CT \times 100}{PT}$$

$$NC = 100 - NR$$

TALENTO HUMANO	NORMATIVA APLICADA	CÁLCULO CONFIANZA	CÁLCULO RIESGO	NIVEL CONFIANZA	NIVEL RIESGO
ASESOR JURÍDICO	LEY CONTRATACIÓN PUBLICA	NC= (102 x 100) /130	NR= 100 -78	78 %	22%
LÍDER SERVICIOS INSTITUCIONALES	LEY CONTRATACIÓN PÚBLICA	NC= (51 x 100) /70	NR= 100 - 72	72 %	28 %
FUNCIONARIO ADQUISICIONES	LEY CONTRATACIÓN PÚBLICA	NC= (474 x 100) /540	NR= 100 - 87	86 %	14%
BODEGA	LEY CONTRATACIÓN PÚBLICA	NC= (20 x 100) /30	NR= 100 - 71	66%	34 %
<b>TOTAL PROMEDIO</b>				<b>75%</b>	<b>25%</b>

DETERMINACIÓN DEL RIESGO		
NIVEL	RIESGO	CONFIANZA
<b>15 % - 50 %</b>	ALTO	BAJA
<b>51 % - 59 %</b>	MODERADO ALTO	MODERADA BAJA
<b>60 % - 66 %</b>	MODERADO MODERADO	MODERADA MODERADA
<b>67 % - 75 %</b>	MODERADO BAJO	MODERADA ALTA
<b>76 % - 95 %</b>	BAJO	ALTA

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 21-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

## INTERPRETACIÓN:

Una vez aplicado el cuestionario de control interno se determina que existe un nivel de CONFIANZA MODERADA ALTA del 75% y un nivel de RIESGO MODERADAMENTE BAJO del 25%. Bajo estos parámetros se determina que los procesos de compras del Hospital son moderadamente confiables.

**RIESGO INHERENTE:** El riesgo inherente del Hospital Provincial General Docente Riobamba es del 14%, esta afirmación ha sido considerada en base a ciertos puntos: Visita a las instalaciones y a la página web.

**RIESGO DE DETECCIÓN:** Considerando el criterio y conocimiento de varios auditores con experiencia, a quienes se les ha consultado se determina que el riesgo de detección corresponde al 20%.

## RIESGO DE AUDITORÍA

$$RA = (RI*RC*RD) *100$$

$$RA = (0,14*0,25*0,20) *100$$

$$RA = 70\%$$

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 21-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 22-11-12

## Programa Específico de Auditoría

### COMPONENTE: CUMPLIMIENTO DEL PAC

#### OBJETIVOS:

- Comprobar si la Unidad de Adquisiciones realiza una planificación adecuada de las contrataciones.
- Determinar si la Unidad da cumplimiento a la planificación establecida.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Solicitar el Plan Anual de Contratación correspondiente al año 2011.	<b>ANEXO 2</b>	<b>ECMC</b>	<b>22-11-12</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA</b> Analizar si la planificación de la Unidad abarca los aspectos necesarios para el buen desenvolvimiento del Hospital.	<b>PAC 1 1/1</b>	<b>ECMC</b>	<b>26-11-12</b>
2	Requerir el detalle de cumplimiento de las actividades planificadas.	<b>PAC 2 1/2 – 2/2</b>	<b>ECMC</b>	<b>27-11-12</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA</b> Determinar si las adquisiciones se llevaron a cabo en base a la planificación.			
3	Aplicar los Indicadores de Gestión.	<b>AIG 1 1/1</b>	<b>ECMC</b>	<b>28-11-12</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA</b> Determinar el grado de cumplimiento de la planificación en relación a las metas propuestas en el PAC.			
4	Redactar los hallazgos, en caso de existir.	<b>H/H 1 1/1</b>	<b>ECMC</b>	<b>29-11-12</b>
		<b>H/H 2 1/1</b>		<b>29-11-12</b>

PREPARADO POR: <b>ECMC</b>	FECHA: <b>26-11-12</b>
REVISADO POR: <b>CVM - CADR</b>	FECHA: <b>30-11-12</b>

### COMPONENTE: CUMPLIMIENTO DEL PAC

- Proceso:** Solicitar el Plan Anual de Contratación correspondiente al año 2011.
- Procedimiento:** Analizar si la planificación de la Unidad, abarca los aspectos necesarios para el buen desenvolvimiento del Hospital.
- Aplicación:**

### RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

GASTO	CÓDIGO	DETALLE	VALOR
Corriente	53	Bienes y Servicios de Consumo	1.683.811,43 <b>α</b>
	57	Otros Gastos Corrientes	16.011,69 <b>α</b>
Capital	84	Bienes y Servicios de Larga Duración	50.000,00 <b>α</b>
<b>TOTAL</b>			<b>1.749.823,12 α</b>

- α** Analizado, el PAC Inicial para el 2011 se vincula con la planificación del Presupuesto de los Gastos que ascienden a un total de \$**1.749.823,12** orientados al gasto corriente y de capital. **(ANEXO 2)**

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 26-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 30-11-12

**Proceso:** Requerir el detalle de cumplimiento de las actividades planificadas.

**Procedimiento:** Determinar si las adquisiciones se llevaron a cabo en base a la planificación.

A continuación se presenta el análisis de cumplimiento del PAC elaborado por el equipo de auditoría

CÓDIGO	DETALLE	PAC	VALOR ADJUDICADO
530106	Servicio de Correo	360,00	0,00
530202	Fletes y Correos	4.800,00	0,00
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	90.000,00	108.999,00
530402	Edificios, Locales y Residencias	0,00	22.987,09
530404	Maquinarias y Equipos	38.886,43	8.940,00
530801	Alimentos y Bebidas	250.000,00	141.722,79
530802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	180.765,00	101.326,79
530803	Combustibles y Lubricantes	90.000,00	192.000,00
530804	Materiales de Oficina	50.000,00	17.858,04
530805	Materiales de Aseo	100.000,00	53.378,64
530806	Herramientas	0,00	7.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	50.000,00	8.275,00
530808	Instrumental Médico Menor	135.000,00	43.909,69
530809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	504.000,00	500.965,58
530810	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	190.000,00	304.818,05
530811	Materiales de Construcción, eléctricos, Plomería y carpintería	0,00	12.157,25
530813	Repuestos y Accesorios	0,00	6.000,18
<b>53</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.683.811,43</b>	<b>1.530.338,10</b>
570201	Seguros	16.011,69	26.682,60
<b>57</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>16.011,69</b>	<b>26.682,60</b>
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.699.823,12</b>	<b>1.557.020,70</b>
730809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0,00	18.575,00
730810	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	0,00	91.899,27
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>110.474,27</b>
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>110.474,27</b>
840103	Mobiliarios	0,00	9.600,00
840104	Materiales y Equipos	50.000,00	445.026,12
840107		0,00	52.090,23
<b>84</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>50.000,00</b>	<b>506.716,35</b>
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>50.000,00</b>	<b>506.716,35</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.749.823,12</b>	<b>2.174.211,32</b>

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 27-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 30-11-12

## INTERPRETACIÓN:

No se realizó la reforma al PAC. Una vez comparado el presupuesto destinado al PAC INICIAL publicado en Enero del 2011 con el total de compras realizado hasta Diciembre de ese año no son equivalentes, en la medida que el presupuesto destinado para el PAC corresponde a \$ **1.749.823,12** mientras que el VALOR DE LA ADJUDICACIÓN corresponde a \$ **2.174.211,32**

El PAC debe contener todas las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se requieran contratar durante el año fiscal, en función de sus respectivas metas institucionales. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia todas las demás deben estar incluidas en el PAC Inicial o Reformulado. Los procesos de la contratación se deben ejecutar de conformidad al PAC, previa consulta de la certificación de disponibilidad presupuestaria.

Las contrataciones ejecutadas mediante la modalidad de Subasta Inversa, Menor Cuantía y Régimen Especial detalladas en el **PCP 2 1/5 -5/5** están debidamente clasificadas acorde a su respectivo estado(Cancelado, Desierto, Adjudicado y Finalizado). Cada proceso de contratación cuenta con su respectiva certificación de disponibilidad presupuestaria, documento publicado en el portal.

Al igual que no se ha realizado ni publicado en el portal el Plan Anual de Contratación Reformado. **Ver H/H 1.**

La Unidad de Adquisiciones no evalúa el cumplimiento del PAC. **Ver H/H 2.**

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 27-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 30-11-12



**COMPONENTE: CUMPLIMIENTO DEL PAC**

- Proceso:** Aplicar los indicadores de Gestión.
- Procedimiento:** Determinar el grado de cumplimiento de la planificación en relación a las metas propuestas en el PAC
- Aplicación:**

**INDICADOR: Eficacia Programática**

$$\frac{\text{Plan Anual de Contratacion Ejecutado 2011 en USD}}{\text{Plan Anual de Contratacion Inicial 2011 en USD}}$$

$$\frac{2.174.211,32}{1.749.823,12} = 1.24$$

**Interpretación:** El PAC no fue reformado, motivo por el cual el valor adjudicado es superior a la programación de las contrataciones del año fiscal 2011.

ELABORADO POR: <b>ECMC</b>	FECHA: <b>28-11-12</b>
REVISADO POR: <b>CVM - CADR</b>	FECHA: <b>30-11-12</b>

## HALLAZGO N° 1

**REF.: PAC 1 1/1**  
**PCI 3/8**

<b>No se ha reformado el Plan Anual de Contratación</b>	
<b>CONDICIÓN</b>	No se ha reformado el PAC correspondiente al año 2011, el presupuesto destinado al PAC Inicial publicado en enero corresponde a \$ 1.749.823,12 mientras que el Valor Adjudicado equivale a \$ 2.174.211,32.
<b>CRITERIO</b>	Conforme al Art. 22 de la LOSNCP “Plan Anual de Contratación” detalla: El PAC será publicado obligatoriamente en la página web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al PAC, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. De acuerdo al Reglamento Art. 25 detalla: podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal <a href="http://www.compraspublicas.gov.ec">www.compraspublicas.gov.ec</a> . Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respaldan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidos en el PAC inicial o reformulado.
<b>CAUSA</b>	Incumplimiento a la Ley Orgánica de Contratación Pública. Negligencia de los servidores públicos encargados de la reforma del PAC
<b>EFEECTO</b>	No permite proporcionar información necesaria en materia legal. Inadecuada planificación de las adquisiciones de bienes, servicios y obras en base a las necesidades institucionales.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 29-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 30-11-12

**HALLAZGO N° 2**

**REF.: PAC 1 1/1**  
**PCI 1/8**

<b>Falta de evaluación al cumplimiento del PAC</b>	
<b>CONDICIÓN</b>	No se evalúa continuamente el cumplimiento del Plan Anual de Contratación.
<b>CRITERIO</b>	La Norma de Control Interno 600-01 “Seguimiento Continuo o en Operación” enuncia: La máxima autoridad los niveles directivos y de jefatura de la entidad, efectuaran un seguimiento constante del ambiente interno y externo que les permita conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, <b>la ejecución de los planes</b> y el cumplimiento de objetivos. La NCI 402-04 “Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultado” enuncia: El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas o proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto para su corrección oportuna. NCI. 200-02 “... Toda planificación requiere seguimiento y evaluación permanente”.
<b>CAUSA</b>	Debido a las situaciones emergentes y a las reasignaciones de fondos a gastos, se puede llegar a incumplir el cronograma, al igual que en algunas ocasiones no se puede adquirir todo lo programado para el año fiscal.
<b>EFECTO</b>	El PAC presenta un seguimiento escaso lo que impide precisar las variaciones en el presupuesto para su corrección oportuna, al igual que impide identificar el cumplimiento de su cronograma.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 29-11-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 30-11-12

## COMPONENTE: ADQUISICIONES

Programa Específico de Auditoría

### OBJETIVOS:

- Determinar si los procesos de contratación de bienes, servicios, obras se desarrollan en base a los procedimientos estipulados en la LOSNCP y su reglamento.
- Comprobar si todas las requisiciones de las distintas unidades del Hospital fueron atendidas.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Solicitar un cuadro resume de las contrataciones efectuadas en el año 2011 por el Hospital.	PCP 1 1/24 – 24/24	ECMC	22-11-12
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA</b> Analizar si los Procedimientos de Contratación que el Hospital ejecuto son los permitidos por la LOSNCP.	PCP 1 1/24 PCP 1 2/24 – 20/24 PCP 1 21/24 PCP 1 22/24 – 24/24	ECMC	03-12-12 04-12-12 06-12-12 07-12-12
2	Aplicar los Indicadores de Gestión.			
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA</b> Clasificar los procedimientos de acuerdo a su modalidad y estado.	PCP 2 1/6 -6/6 AIG 2 1/2- 2/2	ECMC	10-12-12 11-12-12
3	Obtener los expedientes de los procesos de contratación del Hospital.			
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA</b> Obtener una muestra de los procesos efectuados en el año 2011, para determinar la eficiencia de su ejecución.	PCP 3 1/34 – 34/34	ECMC	12-12-12
4	Redactar los hallazgos, en caso de existir	H/H 3 1/2 – 2/2 H/H 4 1/1 H/H 5 1/1 H/H 6 1/2 – 2/2 H/H 7 1/1 H/H 8 1/1 H/H 9 1/1	ECMC	13-12-12 13-12-12 14-12-12 14-12-12 17-12-12 17-12-12 18-12-12

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 03-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

## COMPONENTE: ADQUISICIONES

**Proceso:** Solicitar un cuadro resumen de las contrataciones efectuadas en el 2011 por el HPGDR.

**Procedimiento:** Analizar si los procedimientos de Contratación que el Hospital ejecutó son los permitidos por la LOSNCP.

**Aplicación:**

De conformidad con el Art. 61 de la LOSNCP, en el HPGDR se llevan a cabo los siguientes procesos:

Catalogo Electrónico

Subasta Inversa Electrónica

Ínfimas Cuantías. Menor Cuantía Bienes y Servicios

Menor Cuantía Obras

En el año 2011, el Hospital presenta un proceso de contratación de régimen especial, por concepto de adquisición de fármacos, accesorios y repuestos.

Todo proceso de contratación debe contener en su expediente lo siguiente:

Solicitud de compra, incluye informe de necesidad o justificación

Certificación Presupuestaria

Pliegos

Resolución Motivada de Inicio

Invitación o Convocatoria

Tramite virtual en el portal (según sea el caso)

Ver **P/T PCP 3 1/34 - 34/34**

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 03-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL(SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	
✓ 189-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 2000 GL DE DIESEL PARA LOS CALDEROS	Finalizada	\$1,640.57	20/12/2011 12:51	IC ?
□ 188-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE 6000 GL DE DIESEL PARA LOS CALDEROS	Adjudicada	\$4,921.70	20/12/2011 12:44	IC ?
✓ 187-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE PROYECTOR EPSON	Adjudicada	\$1,453.17	19/12/2011 9:24	IC ?
✓ 000149-prov-ap	REPARAR EL RADIADOR DEL GENERADOR DE LUZ DE LA INSTITUCIÓN	Adjudicada	\$650.00	19/12/2011 9:07	IC ?
✓ 000148-prov-ap	ADQUIRIR UN TELEVISOR LCD 46" PARA EL SERVICIO DE G. SERV. INSTITUCIONALES.	Adjudicada	\$1,019.25	19/12/2011 8:48	IC ?
✓ 000147-prov-ap	ADQUIRIR PRODUCTOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDEROS	Adjudicada	\$2,232.12	19/12/2011 8:37	IC ?
✓ 186-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 6 SCANNER HP PARA VARIOS SERVICIOS	Adjudicada	\$4,635.08	15/12/2011 16:13	IC ?
✓ 185-prov-jo	ADQUISICIÓN DE UN SWICHT CISCO PARA LOS SACNERS	Adjudicada	\$2,628.57	15/12/2011 16:03	IC ?
✓ 000146-prov-ap	ENVIAR FUNDIR, MECANIZAR Y BALANCEAR EL IMPULSOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$1,560.00	15/12/2011 12:14	IC ?
✓ 000145-prov-ap	ADQUIRIR MATERIALES PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA	Adjudicada	\$340.00	15/12/2011 12:04	IC ?
✓ 000144-prov-ap	ADQUIRIR PEGAS INDUSTRIALES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$350.00	15/12/2011 11:46	IC ?
✓ 000143-prov-ap	ADQUIRIR UN TELEVISOR LCD PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA	Adjudicada	\$1,019.25	15/12/2011 11:14	IC ?
✓ 000142-prov-ap	ENVIAR A ARREGLAR LA BOMBA DE PRESIÓN CONSTANTE PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$1,280.00	15/12/2011 11:04	IC ?
✓ 000141-PROV-AP	ADQUISICIÓN DE CATGUT CROMADO PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	Adjudicada	\$788.64	15/12/2011 10:48	IC ?
✓ SIE-HPGDR-106-2011	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA DE LOS BIENES Y PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL	Adjudicada	\$151,200.00	14/12/2011 9:45	?
✓ 184-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE 1000 PAQ DE TOALLAS MATERNALES	Adjudicada	\$739.00	13/12/2011 9:54	IC ?
✓ 183-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL EQUIPO EN COMODATO PARA EL LAB CLÍNICO	Adjudicada	\$4,534.80	12/12/2011 16:21	IC ?
✓ 182-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE 2 BALANZAS ELECTRÓNICAS PARA NEO NATOS	Adjudicada	\$408.00	12/12/2011 12:25	IC ?
✓ 181-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE PLACAS PARA FÉMUR	Adjudicada	\$405.00	12/12/2011 12:18	IC ?
✓ 180-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE 4 CARTUCHOS PARA IMPRESORA	Adjudicada	\$68.88	09/12/2011 10:12	IC ?
✓ 179-PROV-JO	POR LA ADQUISICIÓN DE CABLE TRICAN	Adjudicada	\$1,300.00	07/12/2011 15:35	IC ?
✓ 177-prov-jo	POR LA REMODELACIÓN DE UN AÑO Y SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS	Adjudicada	\$500.00	01/12/2011 11:28	IC ?
✓ 000140-prov-ap	CONFECCIONAR MANDILES Y ZAPATOS PARA EL SERVICIO DE FISIATRÍA	Adjudicada	\$282.84	30/11/2011 18:16	IC ?
✓ 176-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE FRASCOS TIRAS ACCUCHECK	Adjudicada	\$1,564.00	30/11/2011 17:05	IC ?
✓ MCB-POLIGLACTINA-147	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA GRATUIDAD	Calificación de Participantes	\$5,735.00	30/11/2011 17:00	?
✓ 000139-prov-ap	ADQUIRIR ROPA DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE FISIATRÍA	Cancelado	\$282.84	29/11/2011 13:34	IC ?
✓ 000138-prov-ap	COMPRAR INSUMOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	Adjudicada	\$332.55	29/11/2011 13:25	IC ?
✓ 000137-prov-ap	ADQUIRIR ROPA DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA	Adjudicada	\$546.80	29/11/2011 13:16	IC ?
✓ 000136-prov-ap	COMPRAR TÓNER PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO C.	Adjudicada	\$700.00	29/11/2011 12:40	IC ?

✓ Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.

□ Ínfima Cuantía no cumple con el monto permitido.

○ Contratación Desierta 2011.

└ Proceso Cancelado.

IC Publicación de Ínfima Cuantía.

□ Ínfima Cuantía publicada mediante la herramienta "Publicación Especial" las mismas que debieron ser publicadas en la herramienta "Publicaciones de Ínfima Cuantía".

□ Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 04-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL(SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	
✓ 000135-prov-ap	ADQUIRIR POVIDINE, GERMINAL Y SONDAS FOLEY PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	Adjudicada	\$2,512.28	29/11/2011 12:26	IC ?
✓ 000134-prov-ap	ADQUIRIR PINTURAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$1,541.00	29/11/2011 12:16	IC ?
✓ 000133-prov-ap	ADQUIRIR SONDAS FOLEY PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	Adjudicada	\$272.00	29/11/2011 10:13	IC ?
✓ 000132-prov-ap	ENVIAR HACER CEPILLOS PARA ABRILLANTADORAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$2,000.00	29/11/2011 10:07	IC ?
✓ 000131-prov-ap	ADQUIRIR PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN HOTELERA	Adjudicada	\$4,392.88	29/11/2011 9:53	IC ?
✓ 000130-prov-ap	CONTRATAR SERVICIOS DE SEGUROS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTES	Adjudicada	\$4,411.10	29/11/2011 9:44	IC ?
✓ 000129-prov-ap	COMPRAR TENSÍOMETRO Y ESTETOSCOPIO PARA EL SERVICIO DE PRIMERA ACOGIDA	Adjudicada	\$109.15	29/11/2011 9:34	IC ?
✓ 000128-prov-ap	ADQUIRIR GUANTES, CORTINAS Y CORTAÚÑAS PARA EL SERVICIO DE BODEGA GENERAL	Adjudicada	\$859.84	29/11/2011 9:25	IC ?
✓ 175-PROV-JO	CONFECCIÓN DE LIBRETINES DE COMPROBANTES DE RETENCIÓN	Adjudicada	\$90.00	29/11/2011 8:48	IC ?
✓ 000127-prov-ap	ADQUIRIR MATERIALES PARA EL SERVICIO DE PRIMERA ACOGIDA	Adjudicada	\$160.45	29/11/2011 8:09	IC ?
✓ 000126-prov-ap	ADQUIRIR BANNER Y HOJAS VOLANTES PARA EL SERVICIO DE ED. PARA LA SALUD	Adjudicada	\$199.90	28/11/2011 17:31	IC ?
✓ 000125-prov	ADQUIRIR CABLES SENSORES PARA EL SERVICIO DE CENTRO OBSTÉTRICO	Adjudicada	\$420.00	28/11/2011 17:21	IC ?
✓ 125	ADQUIRIR VICRYL PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	Adjudicada	\$852.75	28/11/2011 17:11	IC ?
✓ 000124-prov-ap	ADQUISICIÓN DE GASA PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	Adjudicada	\$2,700.00	28/11/2011 16:56	IC ?
✓ 174-prov-jo	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN	Adjudicada	\$989.52	28/11/2011 9:10	IC ?
✓ 173-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 9 MANDILES	Adjudicada	\$122.58	28/11/2011 8:42	IC ?
✓ HPGDR-RE-030-2011	CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SEÑORES TRABAJADORES Y CHOFERES DEL H.P.G.D.R. DE ACUERDO AL DECIMO CONTRATO COLECTIVO	Adjudicada	\$11,682.60	25/11/2011 8:00	?
✓ 000121-prov-ap	ADQUIRIR LIBROS EMPASTADOS DE DOCUMENTACIÓN PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO	Adjudicada	\$150.00	25/11/2011 0:00	IC ?
✓ 000122-prov-ap	ADQUIRIR UN MODULAR QUE SIRVA PARA PONER UNA TELEVISIÓN	Adjudicada	\$190.00	25/11/2011 0:00	IC ?
✓ 000123-prov-ap	COMPRAR BASUREROS METÁLICOS PARA EL SERVICIO DEL BANCO DE LECHE	Adjudicada	\$310.00	25/11/2011 0:00	IC ?
✓ 172-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS MÉDICOS MATERIALES	Adjudicada	\$1,667.40	24/11/2011 16:08	IC ?
✓ 171-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 2000 GALONES DE DIESEL PARA LOS CALDEROS	Adjudicada	\$1,640.57	24/11/2011 15:23	IC ?
□ 170-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 6000 GALONES DE DIESEL INDUSTRIAL PARA LOS CALDEROS	Adjudicada	\$4,921.70	24/11/2011 15:18	IC ?
✓ MCBS-PRENDA PROT-42	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE SALUD SOLICITADO POR SERVICIOS INSTITUCIONALES	Adjudicada	\$10,999.00	24/11/2011 15:10	?
✓ 169-prov-jo	ADQUISICIÓN DE SELLO Y FECHADOR DE CAUCHO	Adjudicada	\$42.00	24/11/2011 15:10	IC ?
✓ 168-prov-jo	ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL	Adjudicada	\$127.94	24/11/2011 15:03	IC ?
✓ 167-prov-jo	ADQUISICIÓN DE TORNES PARA COPIADORAS	Adjudicada	\$475.00	24/11/2011 15:01	IC ?
✓ 166-prov-jo	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA SALA DE PRIMERA ACOGIDA	Adjudicada	\$141.43	24/11/2011 14:50	IC ?
✓ 165-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE 8 RODAMIENTOS PARA ARREGLO DE LA LAVADORA	Adjudicada	\$137.90	24/11/2011 14:48	IC ?
✓ MCBS-CÁRNICOS-042	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE Y SEGUNDA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011	Adjudicada	\$11,636.80	24/11/2011 10:30	?

- ✓ Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.
- Ínfima Cuantía no cumple con el monto permitido.
- IC** Publicación de Ínfima Cuantía.
- Ínfima Cuantía publicada mediante la herramienta "Publicación Especial" las mismas que debieron ser publicadas en la herramienta "Publicaciones de Ínfima Cuantía".
- Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 04-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL(SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN
✓ MCBS-CÁRNICOS-042	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE Y SEGUNDA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011	Adjudicada	\$11,636.80	24/11/2011 10:30
✓ HPGDR-RE-029-2011	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y CONFECCIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS SERVIDORES DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE SUJETO A LA LOSEP, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.	Adjudicada	\$58.80	23/11/2011 23:15
✓ 164-prov-jo	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO	Adjudicada	\$982.50	23/11/2011 16:51
✓ MCBS-ENALAPRIL-041	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO ENALAPRIL, METFORMINA, METFORMINA + GLIBENCLAMIDA, SALES DE HIERRO	Desierta	\$5,832.00	23/11/2011 16:45
✓ 163-prov-jo	ADQUISICIÓN DE VICRYL	Adjudicada	\$559.00	23/11/2011 16:35
✓ 162-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE PERAS DE SUCCIÓN, FIJADOR, Y ANTISEC	Adjudicada	\$656.80	23/11/2011 16:29
✓ 000120-prov-ap	ADQUIRIR UNA TARJETA DE ENCENDIDO DE EQUIPO	Desierta	\$1,100.00	23/11/2011 15:02
✓ 000119-prov-ap	ADQUIRIR REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO	Adjudicada	\$2,864.84	23/11/2011 12:49
✓ 161-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 12 LLANTAS PARA ALAS AMBULANCIAS 2-3-4	Adjudicada	\$1,392.84	22/11/2011 16:05
✓ 159-prov-jo	ADQUISICIÓN DE CAJAS GUANTES PARA EXAMEN	Adjudicada	\$1,050.00	22/11/2011 15:40
✓ 160-prov-jo	ADQUISICIÓN DE GUANTES QUIRÚRGICOS	Adjudicada	\$2,662.45	22/11/2011 15:40
✓ 158-prov-jo	CONFECCIÓN DE SELLOS DE CAUCHO	Adjudicada	\$54.00	22/11/2011 15:29
✓ 157-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 3 OXÍMETRO DE PULSO PARA CENTRO OBSTÉTRICO	Adjudicada	\$3,420.00	22/11/2011 15:25
✓ 156-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 50 FRASCOS DE TIRILLAS ACUCHEC	Adjudicada	\$1,150.00	22/11/2011 15:13
✓ 155-PROV-JO	30 FRASCOS TIRILLAS ACUCHEC	Adjudicada	\$690.00	22/11/2011 15:04
✓ 000118-prov-ap	ALQUILAR EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN PARA EL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN	Adjudicada	\$90.00	22/11/2011 12:26
✓ MCB-POLIGLACTINA-143	MENOR CUANTÍA - ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA GRATUIDAD POLIGLACTINA NRO. 0, POLIGLACTINANRO 1, POLIGLACTINA NRO. 2/0, POLIGLACTINA 3/0, POLIGLACTINA 4/0	Desierta	\$5,735.00	22/11/2011 10:00
✓ 000115-prov-ap	ADQUIRIR EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	Adjudicada	\$1,755.00	21/11/2011 14:47
✓ 154-PROV-JO	POR SERVICIOS PRESTADOS DE ALBAÑILERÍA	Adjudicada	\$4,100.00	21/11/2011 13:50
✓ 000117-prov-ap	ADQUIRIR UN MUEBLE PARA EL SERVICIO DEL BANCO DE LECHE	Desierta	\$310.00	21/11/2011 10:46
✓ 000116-prov-ap	ADQUIRIR TARJETA DE ENCENDIDO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA	Adjudicada	\$1,100.00	21/11/2011 9:00
✓ 153-prov-jo	ADQUISICIÓN DE MATERIAL VARIOS	Adjudicada	\$198.80	21/11/2011 8:00
✓ 152-prov-jo	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS PARA LAB. CLÍNICO	Adjudicada	\$2,176.17	18/11/2011 16:23
✓ 151-prov-jo	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS PARA LAB. CLÍNICO	Adjudicada	\$140.16	18/11/2011 16:17
✓ 150-prov-jo	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS PARA LAB. CLÍNICO	Adjudicada	\$2,064.00	18/11/2011 16:12
✓ 149-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE 2 JERINGUILLAS TRIPLES	Adjudicada	\$70.00	18/11/2011 16:05
✓ 148-prov-jo	ADQUISICIÓN DE COPAS DOBLES, RESORTES, TEC	Adjudicada	\$1,612.25	18/11/2011 15:13
✓ 147-prov-jo	ADQUISICIÓN DE LLAVES ANGULARES, MEZCLADORAS, ETC.	Adjudicada	\$3,708.25	18/11/2011 15:03
✓ 146-prov-jo	ADQUISICIÓN DE TÓNER VARIOS NÚMEROS	Adjudicada	\$2,180.31	18/11/2011 14:54
✓ 145-PROV-JO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE UN FOCO XENÓN	Adjudicada	\$1,000.00	18/11/2011 0:00
✓ HPGDR-RE-028-2011	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 4 COLUMNAS DE GAS MEDICINAL Y LOS CORRESPONDIENTES EQUIPOS SECUNDARIOS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS.	Finalizada	\$17,004.95	17/11/2011 16:30

- ✓ Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.
- Contratación Desierta 2011.
- IC Publicación de Ínfima Cuantía.
- Ínfima Cuantía publicada mediante la herramienta "Publicación Especial" las mismas que debieron ser publicadas en la herramienta "Publicaciones de Ínfima Cuantía".
- Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 04-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL(SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	
✓ 00014-prov-ap	ADQUIRIR V AJILLA DESECHABLE PARA EL SERVICIO HOTELERO	Adjudicada	\$121.00	17/11/2011 12:49	IC ?
✓ 000112-prov-ap	REALIZAR TRABAJO DE ALBAÑILERÍA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$174.11	17/11/2011 12:34	IC ?
✓ 00012-prov-ap	MANDAR HACER EMPASTADOS DE DOCUMENTOS DEL SERVICIO DE LABORATORIO PATOLÓGICO	Cancelado	\$150.00	17/11/2011 11:49	IC ?
✓ 00011-prov-ap	MANDAR HACER RÓTULOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO C.	Desierta	\$561.28	17/11/2011 11:34	IC ?
✓ 000101-prov-ap	COMPRAR SOLVENTES DE REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$876.12	17/11/2011 11:04	IC ?
✓ 000100-prov-ap	ADQUIRIR EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	Desierta	\$1,379.34	17/11/2011 10:54	IC ?
✓ 00099-prov-ap	ADQUIRIR REACTIVOS PARA EL SERVICIO DE MATERNIDAD GRATUITA	Adjudicada	\$2,236.84	17/11/2011 10:32	IC ?
✓ 00098-prov-ap	ADQUIRIR REACTIVOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO	Cancelado	\$2,864.84	17/11/2011 10:24	IC ?
✓ 00097-prov-ap	ADQUIRIR CATÉTERES Y CATUCHOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	Adjudicada	\$4,410.90	17/11/2011 10:00	IC ?
✓ HPGDR-RE-027-2011	ADQUISICIÓN DE TRES MONITORES CARDIACOS CON OXÍMETRO, CAPNOGRAFÍA Y PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA PARA EL CENTRO QUIRÚRGICO	Adjudicada	\$10,599.45	17/11/2011 8:00	? ?
✓ 00096-prov-ap	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSIÓN (SOLUCET) PARA EL SERVICIO DE FARMACIA, SEGÚN COMODATO	Adjudicada	\$7,020.00	17/11/2011 0:00	IC ?
✓ HPGDR-RE-026-2011	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DE 2011.	Adjudicada	\$29,846.92	16/11/2011 17:15	? ?
✓ MCBS-039-CÁRNICOS	CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CONSUMO DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011	Adjudicada	\$7,778.65	16/11/2011 15:30	? ?
✓ 144-prov-jo	ADQUISICIÓN DE SISTEMAS CERRADO DE ASPIRACIÓN	Adjudicada	\$598.50	16/11/2011 12:44	IC ?
✓ 143-prov-jo	ADQUISICIÓN DE FRASCOS DE TIRILLAS PARA GLUCOSA	Adjudicada	\$1,150.00	16/11/2011 12:33	IC ?
✓ 142-prov-jo	ARREGLO DE UNA ÓPTICA DE QUIRÓFANOS	Adjudicada	\$1,800.00	16/11/2011 12:22	IC ?
✓ 141-prov-jo	ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO.	Adjudicada	\$418.59	16/11/2011 12:15	IC ?
✓ 140-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE PERNOS, VÁLVULAS, ETC. PARA LA LAVADORA	Adjudicada	\$408.40	16/11/2011 12:07	IC ?
✓ MCBS-ACEITE V-38	INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD : ACEITE DE VASELINA, AGUA OXIGENADA, ALCOHOL, BAJA LENGUAS, , BISTURÍ ,BOTAS DESECHABLES, CAL SODADA	Adjudicada	\$25,099.93	16/11/2011 10:15	? ?
✓ MCBS-MANTENIMIENTO-36	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA CENTRO QUIRÚRGICO Y OBSTÉTRICO, REQUERIDOS POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.	Adjudicada	\$8,940.00	16/11/2011 9:00	? ?
✓ 139-prov-jo	CONFECCIÓN DE UN SELLO AUTOMÁTICO EN CAUCHO	Adjudicada	\$12.00	14/11/2011 16:46	IC ?
✓ 138-prov-jo	CONFECCIÓN DE 15 LIBRETINES DE FACTURAS	Adjudicada	\$270.00	14/11/2011 16:41	IC ?
✓ 137-prov-jop	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LABORATORIO	Adjudicada	\$1,754.30	14/11/2011 16:37	IC ?
✓ 136-prov-jo	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO	Adjudicada	\$629.40	14/11/2011 16:25	IC ?
✓ 135-prov-jo	ADQUISICIÓN DE PINTURAS, BROCHAS, ETC.	Adjudicada	\$247.50	14/11/2011 16:19	IC ?
✓ 134-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 40 KG DE SÚPER DRY	Adjudicada	\$874.00	14/11/2011 16:09	IC ?
✓ 133-prov-jo	ELABORACIÓN DE 4 EMPASTADOS DE HOJAS A CUADROS.	Adjudicada	\$100.00	14/11/2011 15:58	IC ?
✓ 132-prov-jo	POR EL DESALOJO DE MATERIAL PÉTREO	Adjudicada	\$450.00	14/11/2011 15:50	IC ?

✓ Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.

→ Proceso Cancelado.

IC Publicación de Ínfima Cuantía.

□ Ínfima Cuantía publicada mediante la herramienta “Publicación Especial” las mismas que debieron ser publicadas en la herramienta “Publicaciones de Ínfima Cuantía”.

□ Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.

■ Proceso de Contratación que se declaró parcialmente desierto hasta su posterior adjudicación.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 04-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL(SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	
✓ 131-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 2 TÓNER PARA EMERGENCIA	Adjudicada	\$267.86	14/11/2011 15:29	IC ?
✓ 130-prov-jo	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA	Adjudicada	\$1,831.55	14/11/2011 15:15	IC ?
✓ 129-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE PINZAS TIJERAS, ETC.	Adjudicada	\$347.75	14/11/2011 15:10	IC ?
✓ 16	COMPRAR UN MOLINO DE GRANO PARA EL SERVICIO HOTELERO	Adjudicada	\$357.14	12/11/2011 15:00	IC ?
✓ 00094-prov-ap	ADQUIRIR EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA EL SERVICIO DE FARMACIA.	Finalizada	\$1,379.34	12/11/2011 0:00	IC ?
✓ 00095-prov-ap	ENVIAR HACER RÓTULOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO C.	Adjudicada	\$561.28	12/11/2011 0:00	IC ?
✓ 0096-prov-ap	COMPRAR REGULADORES DE PRESIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$404.94	12/11/2011 0:00	IC ?
✓ 126-prov-jo	ADQUISICIÓN DE FILTRO, MANGUERAS Y VÁLVULAS	Adjudicada	\$230.00	10/11/2011 12:38	IC ?
✓ 125-prov-jo	CONFECCIÓN DE HOJAS PARA REGISTRO DE PINCHAZOS	Adjudicada	\$105.00	10/11/2011 12:28	IC ?
✓ 124-prov-jo	ARREGLO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA	Adjudicada	\$400.00	10/11/2011 12:10	IC ?
✓ 123-prov-jo	CONFECCIÓN DE LIBRETINES PARA EL DPTO. DE RR. HH.	Adjudicada	\$170.00	10/11/2011 12:03	IC ?
✓ MCBS-MATERIALES-035	MATERIAL ELÉCTRICO, MATERIAL DE GRIFERÍA Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.	Adjudicada	\$12,162.25	10/11/2011 9:00	NP
✓ HPGDR-RE-025-2011	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO	Por Adjudicar	\$29,846.92	09/11/2011 16:30	?
✓ 00093-prov-ap	ADQUIRIR TUBOS, CODOS Y UNIONES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$615.00	09/11/2011 0:00	IC ?
✓ 0094-prov-ap	ADQUIRIR MATERIALES PARA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA	Adjudicada	\$4,056.00	09/11/2011 0:00	IC ?
✓ SIE-ACEITE V-100	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD: ACEITE DE VASELINA, AGUA OXIGENAN, ALCOHOL, BAJA LENGUAS, BISTURÍ, BOTAS DESECHABLES, CAL SODADA	Desierta	\$25,099.93	07/11/2011 9:00	?
✓ SIE-MATERIALES-104	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, MATERIAL DE GRIFERÍA Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.	Cancelado	\$12,162.25	07/11/2011 8:30	?
✓ SIE-POLIGLACTINA-103	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD	Adjudicada	\$5,328.00	07/11/2011 8:20	?
✓ SIE-AGUJA-102	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD	Adjudicada	\$23,097.00	07/11/2011 8:10	?
✓ SIE-CATÉTER-101	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DEL TIPO AGUJA ESPINAL, CATÉTER VENOSO, DETERGENTE ENZIMÁTICO, MICRO GOTERO, SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE	Adjudicada	\$13,836.32	07/11/2011 8:00	?
✓ SIE-ENALAPRIL-099	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO ENALAPRIL, METFORMINA, METFORMINA + GLIBENCLAMIDA, SALES DE HIERRO.	Desierta	\$5,832.00	31/10/2011 9:00	?
✓ SIE-SURFACTANTE-098	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO CLARITROMICINA, SEVOFLUORANO, SURFACTANTE PULMONAR	Adjudicada	\$6,950.45	31/10/2011 8:50	?
✓ SIE-AMIKACINA-097	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO AMIKACINA, CIPROFLOXACINA, DICLOFENACO, MIPENEM+CILASTATINA, LIDOCAINA ATOMIZADOR, LIDOCAINA JALEA, MEROPENEM, MEPRAZOL, PENICILINA BENZATINICA.	Adjudicada	\$39,349.70	31/10/2011 8:40	?
✓ SIE-ACETAMINOFEN-096	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO ACETAMINOFEN, ACIDO ASCORBICO, AMLODIPINO, AMOXICILINA, CALCIO, CLOTRIMAZOL, COTRIMOXAZOL, FUROSEMIDA, IBUPROFENO, LOSARTAN, METRONIDAZOL, SULFADIAZINA DE PLATA	Adjudicada	\$10,201.08	31/10/2011 8:30	?

- ✓ Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.
- Contratación Desierta 2011.
- └ Proceso Cancelado.
- IC Publicación de Ínfima Cuantía.
- Ínfima Cuantía publicada mediante la herramienta "Publicación Especial" las mismas que debieron ser publicadas en la herramienta "Publicaciones de Ínfima Cuantía".
- Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.
- NP Contratación que no consta en el PAC debido a que este no fue reformulado.
- Proceso de Contratación que se declaró parcialmente desierta hasta su posterior adjudicación.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 04-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL(SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	
✓ SIE-ADRENALINA-095	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO ACIDO ASCORBICO, ADRENALINA, ATROPINA, BICARBONATO DE SODIO, BROMURO DE ROCURONIO, DIGOXINA, DOPAMINA, FENTANYLO, GENTAMICINA, HALOPERIDOL, HEPARINA NO FRACCIONADA, KETOROLACO, METRONIDAZOL, MIDAZOLAN, NEOSTIGMINE, OXITOCINA, RANITIDINA.	Adjudicada	\$12,527.99	31/10/2011 8:20	?
✓ SIE-DEXTROSA-094	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO DEXTROSA EN AGUA, DEXTROSA EN SOLUCIÓN SALINA, CLORURO DE SODIO, LACTATO RINGER.	Adjudicada	\$18,583.80	31/10/2011 8:10	?
✓ SIE-AMPICILINA-093	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO AMPICILINA, HIDROCORTISONA, MEPRAZOL, PENICILINA BENZATINICA, TRAMADOR.	Adjudicada	\$12,260.00	31/10/2011 8:00	?
✓ MCBS-CÁRNICOS-034	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011	Re-Selección Proveedor	\$7,778.65	28/10/2011 15:00	?
✓ 122-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 2000 GALONES DE DIESEL PARA UTILIZAR EN LOS CALDEROS DE LA INSTITUCIÓN	Adjudicada	\$1,640.57	28/10/2011 10:50	IC ?
□ 121-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE 6000 GALONES DE DIESEL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CALDEROS DE LA INSTITUCIÓN	Adjudicada	\$4,921.70	28/10/2011 10:35	IC ?
✓ 120-prov-jo	ADQUISICIÓN DE ACEITE, FILTROS Y MAS PARA EL CARRO RODEO DE LA INSTITUCIÓN	Adjudicada	\$246.87	27/10/2011 9:55	IC ?
✓ 119-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 20 QUINTALES DE SAL INDUSTRIAL	Adjudicada	\$295.00	25/10/2011 17:02	IC ?
✓ 118-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 20 METROS DE RODAPIÉS DE CAUCHO	Adjudicada	\$339.29	25/10/2011 16:57	IC ?
✓ 117-prov-jo	MANTENIMIENTO DE LA AMBULANCIA 3 MANO DE OBRA	Adjudicada	\$16.10	25/10/2011 16:38	IC ?
✓ 116-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE FILTROS DE ACEITE, ACEITE, ETC. PARA LA AMBULANCIA 3 DE LA INSTITUCIÓN	Adjudicada	\$60.30	25/10/2011 16:29	IC ?
✓ 115-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE GUANTES Y GERMIDAL	Adjudicada	\$664.40	21/10/2011 12:50	IC ?
✓ 114-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 60 CAJAS DE GUANTES HOSPITALARIO	Adjudicada	\$345.60	21/10/2011 12:28	IC ?
✓ 00092-prov-ap	ADQUISICIÓN DE 4 AMBUS DE POLICARBONATO	Adjudicada	\$1,008.00	21/10/2011 12:10	IC ?
✓ 00091-prov-ap	ADQUISICIÓN DE UN VIDRIO CLARO DE 6MM	Adjudicada	\$35.71	21/10/2011 11:45	IC ?
✓ 00090-prov-ap	ADQUISICIÓN DE 4 SELLOS DE CAUCHO	Adjudicada	\$32.00	21/10/2011 11:35	IC ?
✓ 00089-prov-ap	ADQUISICIÓN DE 100 PARES DE GUANTES	Adjudicada	\$36.00	21/10/2011 11:24	IC ?
✓ 00088-PROV-AP	ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS, GUANTES, ETC.	Adjudicada	\$275.00	21/10/2011 11:15	IC ?
✓ 113-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 100 FRASCOS DE LECHE PARA PACIENTES DEL VIH	Adjudicada	\$494.00	21/10/2011 0:00	IC ?
✓ 00087-prov-ap	UN KIT PARA IMPLANTE PERCUTANEO	Adjudicada	\$1,500.00	20/10/2011 15:29	IC ?
✓ 00086-prov-ap	CONSTRUCCIÓN DE UNA MAMPARA EN GYMSUMP PARA EMERGENCIA.	Adjudicada	\$2,000.00	20/10/2011 15:16	IC ?
✓ 00085-prov-ap	ADQUISICIÓN DE JUEGO DE CABLES PARA EL MONITOR MINDRAY	Adjudicada	\$435.00	20/10/2011 12:01	IC ?
✓ 112-prov-jo	ADQUISICIÓN DE GASOLINA SÚPER PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.	Adjudicada	\$1,259.22	20/10/2011 11:45	IC ?
✓ 111-prov-jo	MANTENIMIENTO DE LA AMBULANCIA 4	Adjudicada	\$16.10	20/10/2011 11:40	IC ?
✓ 110-prov-jo	ADQUISICIÓN DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA LA AMBULANCIA 4 DE LA INSTITUCIÓN	Adjudicada	\$60.10	20/10/2011 11:34	IC ?
✓ 109-prov-jo	ADQUISICIÓN DE UN DISCO DURO PARA EL EQUIPO DE RAYOS X	Adjudicada	\$1,490.00	20/10/2011 10:00	IC ?
✓ 108-prov-jo	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE ULTRASONIDO Y UN EQUIPO DE ELECTRO ESTIMULACIÓN	Adjudicada	\$1,579.00	20/10/2011 9:45	IC ?
✓ 107-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 50 BANDAS PARA LA CALANDRIA DEL DPTO. DE LAVANDERÍA.	Adjudicada	\$3,250.00	20/10/2011 9:36	IC ?

- ✓ Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.
- Ínfima Cuantía no cumple con el monto permitido.
- IC Publicación de Ínfima Cuantía.
- Ínfima Cuantía publicada mediante la herramienta "Publicación Especial" las mismas que debieron ser publicadas en la herramienta "Publicaciones de Ínfima Cuantía".
- Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.
- Proceso de Contratación que se declaró parcialmente desierto hasta su posterior adjudicación.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 04-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL(SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	
✓ 106-prov-jo	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS	Adjudicada	\$417.80	20/10/2011 9:29	IC ?
✓ MCBS-ALIMENTACION033	ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS (ACEITE, ARROZ DE CEBADA ,AVENA) PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$7,732.90	19/10/2011 16:00	? ?
✓ 00078-prov-ap	COMPRAR PILAS AA PARA EL SERVICIO DE BODEGA G.	Adjudicada	\$172.00	14/10/2011 0:00	IC ?
✓ 00079-prov-ap	DAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VENTILADORES NEWPORT PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	Adjudicada	\$2,770.00	14/10/2011 0:00	IC ?
✓ 00080-prov-ap	ADQUIRIR NEOCLEAR PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PATOLÓGICO	Finalizada	\$1,875.00	14/10/2011 0:00	IC ?
✓ 00081-prov-ap	COMPRAR PRODUCTOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$2,114.80	14/10/2011 0:00	IC ?
✓ 00082-prov-ap	ADQUIRIR VASOFIX Y DETERGENTE ENZIMÁTICO PARA FARMACIA	Adjudicada	\$1,362.10	14/10/2011 0:00	IC ?
✓ 00083-prov-ap	DOTAR DE ROLLOS DE PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL LABORATORIO DEL BANCO DE LECHE	Adjudicada	\$688.80	14/10/2011 0:00	IC ?
✓ 103-prov-jo	REALIZAR TRABAJOS DE: MESÓN Y MUEBLE DE MADERA	Adjudicada	\$1,383.93	10/10/2011 0:00	IC ?
✓ 104-prov-jo	REPARAR ÓPTICAS DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO	Adjudicada	\$1,600.00	10/10/2011 0:00	IC ?
✓ 105-prov-jo	ADQUIRIR LLANTAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTES	Adjudicada	\$550.00	10/10/2011 0:00	IC ?
✓ 0077-prov-ap	REALIZAR TRABAJOS DE IMPRENTA PARA EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL	Adjudicada	\$465.00	10/10/2011 0:00	IC ?
✓ 77	ADQUIRIR PRENDAS DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE BANCO DE LECHE	Adjudicada	\$420.66	10/10/2011 0:00	IC ?
✓ SIE- 091 -CLORURO	ADQUISICIÓN DE CLORUROS DE SODIO, LACTATO, DEXTROSA PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA.	Adjudicada	\$16,240.00	05/10/2011 10:30	? ?
✓ MCBS-CÁRNICOS-032	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE Y PRIMERA DEL MES DE OCTUBRE DE 2011	Adjudicada	\$7,327.40	30/09/2011 15:00	? ?
✓ HPGDR-RE-024-2011	ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL SERVICIO DE IMAGENEOLÓGIA	Adjudicada	\$10,501.00	27/09/2011 9:00	? ?
✓ 102-prov-jo	ADQUISICIÓN DE CAL SODADA, CLORO, POVIDINE, ETC.	Adjudicada	\$1,610.05	26/09/2011 11:10	IC ?
✓ 101-prov-jo	ADQUISICIÓN DE ALCOHOL, GUANTES ESTÉRILES	Adjudicada	\$1,395.00	26/09/2011 10:53	IC ?
✓ 100-prov-jo	ADQUISICIÓN DE PAPEL AUTOADHESIVO	Adjudicada	\$56.27	26/09/2011 10:43	IC ?
□ 98-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 6000 GALONES DE DIESEL PARA USO EN LOS CALDEROS	Adjudicada	\$4,921.70	26/09/2011 10:30	IC ?
✓ 97-prov-jo	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO	Adjudicada	\$1,339.00	26/09/2011 10:22	IC ?
✓ 99-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 2000 GALONES DE DIESEL.	Adjudicada	\$1,640.57	26/09/2011 10:19	IC ?
✓ 96-prov-jo	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LAB. CLÍNICO	Adjudicada	\$3,260.00	26/09/2011 10:14	IC ?
✓ 95-prov-jo	REPARACIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE LAB. CLÍNICO	Adjudicada	\$1,000.00	26/09/2011 10:10	IC ?
✓ 94-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 10 PAQ DE PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO	Adjudicada	\$299.80	26/09/2011 10:01	IC ?
✓ 93-PROV-JO	CONTRATACIÓN DE MAESTRO ALBAÑIL PARA VARIOS TRABAJOS	Adjudicada	\$2,596.00	26/09/2011 9:55	IC ?
✓ 00075-prov-ap	SERVICIO DE ARREGLO DE CEPILLOS PARA ABRILLANTADORAS	Adjudicada	\$600.00	26/09/2011 0:00	IC ?
✓ 00076-prov-ap	TRABAJO DE IMPRENTA PARA EL SERVICIO DEL BANCO DE LECHE	Adjudicada	\$105.60	26/09/2011 0:00	IC ?

- ✓ Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.
- Ínfima Cuantía no cumple con el monto permitido.
- IC Publicación de Ínfima Cuantía.
- Ínfima Cuantía publicada mediante la herramienta "Publicación Especial" las mismas que debieron ser publicadas en la herramienta "Publicaciones de Ínfima Cuantía".
- Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 04-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL(SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN		
✓ 00075-prov-ap	SERVICIO DE ARREGLO DE CEPILLOS PARA ABRILLANTADORAS	Adjudicada	\$600.00	26/09/2011 0:00	IC	?
✓ 00076-prov-ap	TRABAJO DE IMPRENTA PARA EL SERVICIO DEL BANCO DE LECHE	Adjudicada	\$105.60	26/09/2011 0:00	IC	?
✓ MCBS-CAMILLAS-031	ADQUISICIÓN DE CAMILLAS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES DEL SERVICIO DE EMERGENCIA.	Adjudicada	\$9,600.00	21/09/2011 10:40		?
✓ 66	ADQUIRIR INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA	Adjudicada	\$2,450.90	21/09/2011 0:00	IC	?
✓ 67	ADQUIRIR INSUMOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	Adjudicada	\$2,180.00	21/09/2011 0:00	IC	?
✓ 00068-prov-ap	ADQUIRIR PINZAS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS	Adjudicada	\$1,735.29	21/09/2011 0:00	IC	?
✓ 00069-prov-ap	ADQUIRIR CATGUT CROMADO PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	Adjudicada	\$1,308.00	21/09/2011 0:00	IC	?
✓ 00070-prov-ap	ADQUIRIR SENSORES PARA MONITORES DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	Adjudicada	\$660.00	21/09/2011 0:00	IC	?
✓ 00071-prov-ap	ADQUIRIR MOTOR Y UNA POLEA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$183.04	21/09/2011 0:00	IC	?
✓ 00072-prov-ap	ADQUIRIR FOCOS PARA EL EQUIPO MICROLAB DEL SERVICIO DE LABORATORIO C.	Adjudicada	\$180.00	21/09/2011 0:00	IC	?
✓ 00073-prov-ap	ADQUIRIR 4 TIMERS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PATOLÓGICO	Adjudicada	\$132.00	21/09/2011 0:00	IC	?
✓ 00074-prov-ap	ADQUIRIR REPUESTOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA	Adjudicada	\$120.65	21/09/2011 0:00	IC	?
✓ 00074-prov-ap	ADQUIRIR CINTAS PARA COPIADORAS DEL SERVICIO DE BODEGA	Adjudicada	\$89.28	21/09/2011 0:00	IC	?
✓ 91-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 4 RUEDAS DE TEFLÓN REFORZADO	Adjudicada	\$116.00	20/09/2011 8:20	IC	?
✓ 90-prov-jo	CONFECCIÓN DE 1000 TRÍPTICOS FULL COLOR	Adjudicada	\$180.00	19/09/2011 15:08	IC	?
✓ 89-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 7 TÓNER SAMSUNG PARA LAB CLÍNICO	Adjudicada	\$497.00	19/09/2011 15:00	IC	?
✓ SIE-REPUESTOS-090	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA AUTOCLAVES MARCA GENTINGE 460, 510 Y 660 DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN.	Adjudicada	\$6,350.00	16/09/2011 14:00		NP
□ SIE-081-AMPICILINA	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA PROGRAMA DE GRATUIDAD AMPICILINA EN POLVO, PARACETAMOL 500 MG.	Adjudicada	\$4,440.00	15/09/2011 15:00		?
✓ 88-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 6662 PANES PARA LA ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$979.98	15/09/2011 14:55	IC	?
✓ 87-prov-jo	CONFECCIÓN DE 10 LIBRETINES PARA ANEXO AL IESS	Adjudicada	\$60.00	15/09/2011 11:46	IC	?
✓ 86-prov-jo	ADQUISICIÓN DE ACEITE 2 TIEMPOS Y GASOLINA	Adjudicada	\$22.36	15/09/2011 10:55	IC	?
✓ 61	COMPRAR CATÉTERES VENOSOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	Adjudicada	\$1,600.80	15/09/2011 0:00	IC	?
✓ 62	ADQUIRIR CABLES SENSORES PARA EL MONITOR DE NEONATOLOGÍA	Adjudicada	\$983.40	15/09/2011 0:00	IC	?
✓ 63	ADQUIRIR CIRCUITO JACKSON PARA QUIRÓFANOS	Adjudicada	\$237.00	15/09/2011 0:00	IC	?
✓ 64	ADQUIRIR FORMULARIOS IMPRESOS PARA NEONATOLOGÍA	Adjudicada	\$416.00	15/09/2011 0:00	IC	?
✓ 65	COMPRAR GASOLINA Y TIÑER PARA EL SERVICIO MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$118.50	15/09/2011 0:00	IC	?
✓ SIE-INSUMOS-089	INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA Y ATENCIÓN A LA INFANCIA. SIE-INSUMOS-089	Adjudicada	\$10,484.39	14/09/2011 16:30		?
✓ 85-prov-jo	ADQUISICIÓN DE KIT DE EMPAQUES Y CARTUCHOS DE SILICÓN	Adjudicada	\$366.50	14/09/2011 15:58	IC	?
✓ 84-PROV-JO	CONSTRUCCIÓN DE UN FRANELOGRAFO EN ALUMINIO Y VIDRIO	Adjudicada	\$125.00	14/09/2011 15:48	IC	?
□ SIE-083-FENTANYLO	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA SIE-083	Adjudicada	\$1,287.00	14/09/2011 10:30		?
□ SIE-082-OXITOCINA	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA. SIE 082	Adjudicada	\$1,595.16	14/09/2011 10:00		?

- ✓ Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.
- Subasta Inversa Electrónica no cumple con el monto permitido.
- IC Publicación de Ínfima Cuantía.
- Ínfima Cuantía publicada mediante la herramienta "Publicación Especial" las mismas que debieron ser publicadas en la herramienta "Publicaciones de Ínfima Cuantía".
- Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.
- NP Contratación que no consta en el PAC debido a que este no fue reformulado.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 04-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL(SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	
<input type="checkbox"/> SIE-ADRENALINA-088	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO ADRENALINA, ATROPINA, MIDAZOLAN. SIE-ADRENALINA-088	Adjudicada	\$3,081.00	14/09/2011 8:45	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> SIE-080-SEVOFLUORANO	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PROGRAMA MATERNIDAD GRATUITA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA SIE-080	Adjudicada	\$8,690.94	14/09/2011 8:30	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> SIE-ERITROPOYETIN-87	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO ERITROPOYETINA EN SOLUCIÓN INYECTABLE. SIE-ERITROPOYETIN-87	Adjudicada	\$966.00	14/09/2011 8:30	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> SIE-AMPICILINA-086	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO AMPICILINA+SULBACTAN, CEFAZOLINA, CEFTRIAXONA, DICLOFENACO SODICO, IMPENEM+CILASTATINA, LIDOCAINA CON EPINEFRINA, MEROPENEM. SIE-AMPICILINA-086.	Adjudicada	\$34,357.70	14/09/2011 8:15	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> SIE-SEVOFLUORANO-85	MEDICINAS PARA GRATUIDAD EL TIPO SEVOFLUORANO EN SOLUCIÓN PARA INHALACION. SIE-SEVOFLUORANO-85	Adjudicada	\$3,445.47	14/09/2011 8:00	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> SIE-079-CLORURO SODIO	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PROGRAMA MATERNIDAD GRATUITA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA SIE-079-CLORURO	Cancelado	\$16,240.00	13/09/2011 15:30	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 83-prov-jo	ADQUISICIÓN DE UN SACO DE CRISAL PARA MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$14.50	07/09/2011 8:20	IC <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> SIE-ASCENSORES-078	ARREGLO INTEGRO Y MODERNIZACIÓN DE CUATRO ASCENSORES, MARCA SCHINDLER DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	Adjudicada	\$79,732.65	06/09/2011 14:30	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> MCBS-CÁRNICOS-030	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO Y PRIMERA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011	Adjudicada	\$9,333.50	31/08/2011 8:30	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 00060-prov-ap	ADQUIRIR GASA HOSPITALARIA PARA EL SERVICIO DE BODEGA DEL HOSPITAL	Adjudicada	\$2,125.00	30/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 00058-prov-ap	ADQUIRIR REACTIVOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO	Adjudicada	\$4,657.40	25/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 00059-prov-ap	ADQUIRIR CARTUCHOS, INTERRUPTORES, TAYPE PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$520.50	25/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 00056-prov-ap	ADQUIRIR REACTIVOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO C.	Adjudicada	\$1,860.00	24/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 00057-prov-ap	ADQUIRIR CATÉTER VENOSO CENTRAL PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	Adjudicada	\$850.60	24/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 82-prov-jo	DESARROLLAR PAGINA WEB PARA EL HOSPITAL	Adjudicada	\$1,000.00	24/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 00045-prov-ap	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ESTERILIZADOR STERY VAC DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN C.	Adjudicada	\$1,800.00	19/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 00051-prov-ap	REPARAR MOTOR DEL ESMERIL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$230.00	19/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 00052-prov-ap	REPARACIÓN DEL MOTOR DEL COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA	Adjudicada	\$205.00	19/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 00053-prov	ADQUIRIR HALÓGENOS Y LÁMPARAS PARA VARIOS EQUIPOS	Adjudicada	\$3,670.20	19/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 00054-prov-ap	CONSTRUIR UN TANQUE PARA COMBUSTIBLE PARA EL GENERADOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$1,100.00	19/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 79-prov-jo	REPARACIÓN DE UN MOTOR DEL COMPRESOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$340.00	19/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 80-prov-jo	ADQUIRIR UN VENTILADOR GIRATORIO DE PARED PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$210.00	19/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 81-prov-jo	ADQUIRIR REPUESTOS PARA VENTILADOR VELA DE UCI	Adjudicada	\$2,020.00	19/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 74-prov-jo	HACER LIBRETINES DE INGRESO A BODEGA	Adjudicada	\$260.00	18/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> 75-prov-jo	ADQUIRIR VÁLVULAS PARA INODOROS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$578.80	18/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>

- Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.
- Subasta Inversa Electrónica no cumple con el monto permitido.
- Proceso Cancelado.
- IC** Publicación de Ínfima Cuantía.
- Ínfima Cuantía publicada mediante la herramienta "Publicación Especial" las mismas que debieron ser publicadas en la herramienta "Publicaciones de Ínfima Cuantía".
- Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.
- Proceso de Contratación que se declaró parcialmente desierto hasta su posterior adjudicación.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 04-12-12
REVISADO POR:	FECHA:

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL(SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	
✓ 77-prov-jo	ADQUIRIR BATERÍAS PARA EQUIPOS DE VARIOS SERVICIOS	Adjudicada	\$1,830.00	18/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 78-prov-jo	ADQUIRIR PULMONES DE PRUEBA PARA VENTILADORES	Adjudicada	\$732.00	18/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 76-prov-jo	ADQUIRIR HIBISCRUB Y POVIDINE PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	Adjudicada	\$1,078.00	18/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 00043-prov-ap	ADQUIRIR VÍVERES FRESCOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$421.57	18/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 00044-prov-ap	ADQUIRIR VÍVERES FRESCOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$571.80	18/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 0095-prov-ap	ADQUIRIR VÍVERES FRESCOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$393.00	18/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 00046-prov-ap	ADQUIRIR VÍVERES FRESCOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$1,287.00	18/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 47	ADQUIRIR PAN PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$1,048.82	18/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 48	ADQUIRIR PAPAS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$588.00	18/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 49	ADQUIRIR HUEVOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$315.00	18/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 00050-prov-ap	ADQUIRIR BOTELLONES DE AGUA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$118.75	18/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 73-prov-jo	COMPRAR LUBRICANTE Y LIMPIADOR PARA EL SERVICIO DE A MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$680.00	17/08/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ SIE - BIOMBOS -077	ADQUISICIÓN DE BIOMBOS PLOMADOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA SIE-BIOMBOS-077	Adjudicada	\$9,900.00	16/08/2011 9:00	<input type="checkbox"/>
✓ MCBS-CÁRNICOS-028	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO Y PRIMERA DEL MES DE AGOSTO DE 2011	Adjudicada	\$8,351.00	15/08/2011 8:30	<input type="checkbox"/>
✓ HPGDR-RE-021-2011	CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LOS RAMOS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL CAUCIONADO DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Adjudicada	\$15,000.00	15/08/2011 8:15	<input type="checkbox"/>
✓ 00042-PROV-AP	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO	Adjudicada	\$2,210.60	11/08/2011 10:16	IC <input type="checkbox"/>
✓ SIE-076-CAMILLAS	ADQUISICIÓN DE CAMILLAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA SIE 076 CAMILLAS.	Desierta	\$9,600.00	09/08/2011 16:00	<input type="checkbox"/>
✓ 72-prov-jo	ADQUISICIÓN DE MEZCLADORAS, LLAVES ANGULARES, SIFONES, ETC. PARA MANTENIMIENTO.	Adjudicada	\$4,733.75	09/08/2011 12:19	IC <input type="checkbox"/>
✓ 71-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE NEO MON PARA LAB PATOLÓGICO	Adjudicada	\$140.00	08/08/2011 15:55	IC <input type="checkbox"/>
✓ 70-prov-jo	ADQUISICIÓN DE LQ 800 PARA CALDEROS	Adjudicada	\$959.20	08/08/2011 15:40	IC <input type="checkbox"/>
✓ 69-prov-jo	ADQUISICIÓN DE PARAFINA, CUCHILLAS Y FORMOL PARA LAB PATOLÓGICO	Adjudicada	\$1,525.00	08/08/2011 15:29	IC <input type="checkbox"/>
✓ 68-prov-jo	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO	Adjudicada	\$330.57	08/08/2011 15:22	IC <input type="checkbox"/>
✓ 67-prov-jo	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO	Adjudicada	\$2,440.41	08/08/2011 15:15	IC <input type="checkbox"/>
✓ 00040-prov-ap	ADQUISICIÓN DE 12 FLUXÓMETROS SIMPLES	Adjudicada	\$1,320.00	08/08/2011 15:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 66-prov-jo	ADQUISICIÓN DE VEINTE TROCARES	Adjudicada	\$2,450.00	08/08/2011 10:11	IC <input type="checkbox"/>
✓ 65-prov-jo	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CILINDROS TRAPEZOIDALES DE LAVADORA	Adjudicada	\$375.00	08/08/2011 9:50	IC <input type="checkbox"/>
✓ 64-prov-jo	ADQUISICIÓN DE LARINGOSCOPIOS, LÁMPARAS CUELLO DE GANSO, DO PLERS PARA CENTRO OBSTÉTRICO	Adjudicada	\$3,596.00	08/08/2011 9:38	IC <input type="checkbox"/>
✓ 63-prov-jo	ADQUISICIÓN DE DIEZ CHAPAS PARA MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$190.00	08/08/2011 9:18	IC <input type="checkbox"/>
✓ 62-PROV-JO	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA MAMPARA EN ALUMINIO Y VIDRIO PARA RAYOS X	Adjudicada	\$580.36	08/08/2011 9:10	IC <input type="checkbox"/>
✓ SIE-MONITORES-075	ADQUISICIÓN DE CUATRO MONITORES MULTIPARÁMETROS DE SIGNOS VITALES PARA EL ÁREA DE EMERGENCIA	Adjudicada	\$14,880.00	08/08/2011 8:00	<input type="checkbox"/>

- ✓ Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.
- IC Publicación de Ínfima Cuantía.
- Ínfima Cuantía publicada mediante la herramienta “Publicación Especial” las mismas que debieron ser publicadas en la herramienta “Publicaciones de Ínfima Cuantía”.
- Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.
- Proceso de Contratación que se declaró parcialmente desierto hasta su posterior adjudicación.

PCP 1  
12/24

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 04-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL(SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	
✓ 00041-prov-ap	ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIOS, RESUCITADORES, ETC. PARA GINECOOBSTETRICIA	Adjudicada	\$2,912.00	08/08/2011 6:00	IC ☐
✓ 61-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO	Adjudicada	\$396.00	02/08/2011 16:32	IC ☐
✓ 60-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 20 QUINTALES DE SAL INDUSTRIAL PARA LOS CALDEROS.	Adjudicada	\$295.00	02/08/2011 16:20	IC ☐
✓ 59-prov-jo	CONSTRUCCIÓN DE UNA MAMPARA EN ALUMINIO Y VIDRIO PARA RAYOS X	Desierta	\$580.36	02/08/2011 16:01	IC ☐
✓ 58-prov-jo	ADQUISICIÓN DE HOJAS IMPRESAS EN PAPEL BON FORMULARIOS	Adjudicada	\$64.00	02/08/2011 15:56	IC ☐
✓ 57-prov-jo	ADQUISICIÓN DE UN SELLO AUTOMÁTICO	Adjudicada	\$11.00	01/08/2011 16:50	IC ☐
✓ HPGDR-RE-020-2011	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2011.	Adjudicada	\$52,526.42	29/07/2011 9:00	☐
✓ SIE-NEUROCIRUGÍA-073	ADQUISICIÓN DE UN MOTOR ELÉCTRICO DE ALTA VELOCIDAD PARA NEUROCIRUGÍA	Adjudicada	\$60,000.00	29/07/2011 8:30	☐
✓ 55-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE 50 FRASCOS DE TIRILLAS ACCUCHECK	Adjudicada	\$1,150.00	28/07/2011 14:22	IC ☐
✓ SIE-PRÓTESIS-072	ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA, PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA CEMENTADA Y PRÓTESIS DE CADERA CEMENTADA PARA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN SOCIAL EN SALUD	Adjudicada	\$48,899.28	28/07/2011 8:30	NP
✓ SIE-068-CAMILLAS	ADQUISICIÓN DE CAMILLAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA SIE-068-CAMILLAS	Desierta	\$9,600.00	27/07/2011 10:30	☐
✓ 51-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE SENSORES , FILTRO, ETC. PARA MONITOR DE UCI	Adjudicada	\$2,900.00	26/07/2011 8:35	IC ☐
☐ 52-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 6000 GALONES DE DIESEL PARA LOS CALDEROS.	Adjudicada	\$4,921.70	26/07/2011 8:29	IC ☐
✓ 53-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 2000 GALONES DE DIESEL PARA LOS CALDEROS.	Adjudicada	\$1,640.57	26/07/2011 8:25	IC ☐
✓ 54-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 2500 TIRILLAS PARA MEDIR GLUCOSA	Adjudicada	\$1,512.00	26/07/2011 8:20	IC ☐
✓ 0031-prov-ap	COMPRAR UN PROCESADOR DE ALIMENTOS PARA EL SERVICIO HOTELERO	Adjudicada	\$4,053.00	26/07/2011 0:00	IC ☐
✓ 00031-prov-ap	COMPRAR PARA BODEGA G. FUNDAS PLÁSTICAS	Adjudicada	\$3,420.00	26/07/2011 0:00	IC ☐
✓ 00032-prov-ap	ADQUIRIR BOMBA DE INFUSIÓN PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	Finalizada	\$1,755.00	26/07/2011 0:00	IC ☐
✓ 00033-prov-ap	ADQUIRIR FOCOS Y ESPEJOS PARA CONSULTA EXTERNA	Adjudicada	\$877.00	26/07/2011 0:00	IC ☐
✓ 00034-prov-ap	COMPRAR CABLES SENSORES PARA MONITORES PARA EMERGENCIA	Adjudicada	\$710.00	26/07/2011 0:00	IC ☐
✓ 00035-prov-ap	ADQUIRIR CALERAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$980.00	26/07/2011 0:00	IC ☐
✓ 00036-prov-ap	ADQUIRIR LECHE EN POLVO PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	Adjudicada	\$490.00	26/07/2011 0:00	IC ☐
✓ 00037-prov-ap	ADQUIRIR TENSÍOMETROS PARA EL SERVICIO DE QUEMADOS	Adjudicada	\$116.00	26/07/2011 0:00	IC ☐
✓ 0038-prov-ap	DOTAR DE PAPAS PARA EL SERVICIO DE G. HOTELERA	Adjudicada	\$504.00	26/07/2011 0:00	IC ☐
✓ 00038-prov-ap	ADQUIRIR BOTELLONES DE AGUA PARA EL SERVICIO HOTELERO	Adjudicada	\$120.31	26/07/2011 0:00	IC ☐
✓ SIE-ODONTOLOGÍA-071	ADQUISICIÓN UNIDADES ODONTOLÓGICAS COMPLETAS Y OTROS EQUIPOS ODONTOLÓGICOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA.	Adjudicada	\$33,880.00	25/07/2011 8:30	☐
✓ SIE-REACTIVOS-070	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA SIE REACTIVOS 070	Por Adjudicar	\$5,295.00	22/07/2011 9:00	☐

- ✓ Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.
- ☐ Ínfima Cuantía no cumple con el monto permitido.
- ☐ Contratación Desierta 2011.
- IC Publicación de Ínfima Cuantía.
- ☐ Ínfima Cuantía publicada mediante la herramienta "Publicación Especial" las mismas que debieron ser publicadas en la herramienta "Publicaciones de Ínfima Cuantía".

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 04-12-12
------------------------	--------------------



□ Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.

REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12
-----------------------------	--------------------

NP Contratación que no consta en el PAC debido a que este no fue reformulado.

Proceso de Contratación que se declaró parcialmente desierto hasta su posterior adjudicación

PCP 1  
13/24

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL(SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	
✓ MCBS-MONITORES-027	ADQUISICIÓN DE MONITORES MULTIPARÁMETROS DE SIGNOS VITALES PARA EL ÁREA DE EMERGENCIA.	Desierta	\$14,880.00	22/07/2011 9:00	□
✓ SIE-MONITORES-070	ADQUISICIÓN DOS MONITORES MULTIPARÁMETROS DE SIGNOS VITALES NO INVASIVOS PARA EL CENTRO OBSTÉTRICO	Adjudicada	\$7,440.00	22/07/2011 8:30	□
✓ HPGDR-RE-019-2011	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL REUTILIZABLE PARA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Adjudicada	\$33,820.69	21/07/2011 17:00	□
✓ HPGDR-RE-018-2011	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Cancelado	\$33,820.69	21/07/2011 13:00	□
✓ SIE-069-DESTILADOR	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO CLÍNICO SIE 069-DESTILADOR HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Adjudicada	\$59,680.00	21/07/2011 8:30	□
✓ 50-prov-jo	ADQUISICIÓN DE TRES VIDRIOS PARA VARIOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN.	Adjudicada	\$85.00	20/07/2011 9:00	IC □
✓ 49-prov-jop	ADQUISICIÓN DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS PARA LA ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$393.00	19/07/2011 17:46	IC □
✓ 49-prov-jo	ADQUISICIÓN DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS PARA LA ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$549.80	19/07/2011 17:40	IC □
✓ 48-prov-jo	ADQUISICIÓN DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS PARA LA ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$424.65	19/07/2011 17:33	IC □
✓ 47-prov-jo	ADQUISICIÓN DE LÁCTEOS PARA LA ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$1,361.00	19/07/2011 17:24	IC □
✓ 46-prov-jo	REACTIVOS PARA LABORATORIO ABX BASOLYSE	Adjudicada	\$730.00	19/07/2011 17:13	IC □
✓ 45-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA ESTERILIZACIÓN CENTRAL	Adjudicada	\$500.00	19/07/2011 15:04	IC □
✓ 44-prov-jo	ADQUISICIÓN DE KILOS DE PARAFINA	Desierta	\$275.00	18/07/2011 17:08	IC □
✓ 43-prov-jo	ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS Y LIBRETINES PARA ANEXO AL IEES	Adjudicada	\$46.00	18/07/2011 16:57	IC □
✓ 42-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE 4800 SOBRE PARA RAYOS X	Adjudicada	\$1,632.00	18/07/2011 16:50	IC □
✓ SIE-067-AZITROMICINA	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD SIE 067 AZITROMICINA	Adjudicada	\$9,524.00	18/07/2011 16:30	□
□ SIE-METFORMIDA-066	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	Desierta	\$2,300.00	18/07/2011 8:30	□
□ SIE-LOSARTAN-065	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD SIE-LOSARTAN-065	Adjudicada	\$3,141.00	18/07/2011 8:00	□
✓ 0028-prov-ap	ADQUIRIR VAJILLA DESECHABLE PARA EL SERVICIO HOTELERO	Adjudicada	\$236.30	18/07/2011 0:00	IC □
✓ 0029-prov-ap	ADQUIRIR PAR PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$1,019.84	18/07/2011 0:00	IC □
✓ 0030-prov-ap	ADQUIRIR HUEVOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$315.00	18/07/2011 0:00	IC □
✓ MCBS-SUMINISTRO-026	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ASEO PARA EL SERVICIO DE BODEGA GENERAL	Adjudicada	\$18,428.90	15/07/2011 15:30	□
✓ 41-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE 6 ESTETOSCOPIOS NEONATALES	Adjudicada	\$129.00	15/07/2011 14:50	IC □
✓ SIE-AGUJA-063	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA	Adjudicada	\$9,320.50	15/07/2011 9:30	□
✓ 40-prov-jo	POR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CORTADORA DE CÉSPED DE LA INSTITUCIÓN	Adjudicada	\$196.43	15/07/2011 9:10	IC □
✓ SIE-SUTURA-062	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA	Adjudicada	\$5,690.00	15/07/2011 9:00	□
✓ SIE-CATLON-061	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA	Adjudicada	\$13,714.80	15/07/2011 8:45	□
✓ 39-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE 5 CESTOS PLÁSTICOS	Adjudicada	\$15.40	15/07/2011 8:45	IC □
✓ SIE-AGUA DESTILAD-60	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA	Adjudicada	\$9,944.34	15/07/2011 8:30	□

✓ Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.

□ Subasta Inversa Electrónica no cumple con el monto permitido.

○ Contratación Desierta 2011.

└─ Proceso Cancelado.

IC Publicación de Ínfima Cuantía.

☐ Ínfima Cuantía publicada mediante la herramienta “Publicación Especial” las mismas que debieron ser publicadas en la herramienta “Publicaciones de Ínfima Cuantía”.

☐ Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.

Proceso de Contratación que se declaró parcialmente desierto hasta su posterior adjudicación

**PCP 1**  
**14/24**

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 04-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL(SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	
✓ SIE-GASA-064	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA	Adjudicada	\$6,750.00	15/07/2011 8:00	?
✓ 38-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 2 EMPAQUES PARA AUTOCLAVE A VAPOR GENTINGE 660	Adjudicada	\$1,380.00	13/07/2011 17:00	IC ?
✓ 37-prov-jo	CONFECCIÓN DE UN SELLO AUTOMÁTICO	Adjudicada	\$13.00	13/07/2011 16:54	IC ?
✓ 36-prov-jo	CONFECCIÓN DE LIBRETINES PARA LAVANDERÍA	Adjudicada	\$400.00	13/07/2011 16:50	IC ?
✓ 35-prov-jo	ADQUISICIÓN DE GALONES DE PINTURA Y PLIEGOS DE LIJA OPARA MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$252.50	13/07/2011 16:34	IC ?
✓ 0025-prov-ap	DOTAR DE CIDEX OPA PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS	Finalizada	\$613.00	13/07/2011 0:00	IC ?
✓ 0026-prov-ap	ENVIAR HACER IMPRESOS DE LIBRETINES DE ORDEN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$300.00	13/07/2011 0:00	IC ?
✓ 0027-prov-ap	SE ADQUIERE MATERIALES DE OFICINA, DEL RESTO DE LO QUE QUEDÓ AL BUSCAR EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO , SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN SUSTENTABLE	Finalizada	\$2,690.00	13/07/2011 0:00	IC ?
✓ 33-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 2 BALDES EN ACERO INOXIDABLE PARA NEONATOLOGÍA	Adjudicada	\$196.00	11/07/2011 9:15	IC ?
✓ HPGDR-RE-017-2011	ADQUISICIÓN DE UN MOTOR ELÉCTRICO DE ALTA VELOCIDAD PARA NEUROCIRUGÍA	Desierta	\$51,000.00	11/07/2011 9:00	?
✓ 32-prov-jo	ADQUISICIÓN DE COPIADORA PARA EMERGENCIA	Adjudicada	\$2,113.50	11/07/2011 8:59	IC ?
✓ 31-prov-jo	ADQUISICIÓN DE CESTOS PLÁSTICOS	Adjudicada	\$12.32	11/07/2011 8:45	IC ?
✓ 30-prov-jo	ADQUISICIÓN DE BROCAS DE HIERRO PARA MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$423.00	11/07/2011 8:30	IC ?
✓ 29-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 30 PADS PARA ABRILLANTADORAS	Adjudicada	\$496.20	11/07/2011 8:25	IC ?
✓ MCBS-UTENSILIO-025	ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PLÁSTICOS Y DE ALUMINIO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$7,030.38	08/07/2011 16:00	NP
✓ MCBS-SUMINISTRO-024	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ASEO PARA EL SERVICIO DE BODEGA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	Desierta	\$18,428.90	08/07/2011 15:00	?
✓ 0024-prov-ap	ADQUIRIR CABLES Y PERNOS PARA EL SERVICIO DE INFORMÁTICA	Adjudicada	\$69.60	08/07/2011 0:00	IC ?
✓ MCBS-CÁRNICOS-023	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO Y PRIMERA DEL MES DE JULIO DE 2011	Adjudicada	\$8,443.00	07/07/2011 17:15	?
✓ SIE-PAPEL LAMINADO-0	ADQUISICIÓN DE PAPEL LAMINADO, INDICADORES BIOLÓGICOS, CARTUCHOS OXIDO PARA ESTERILIZACIÓN CENTRAL SIE- P LAMINADO 059	Adjudicada	\$7,877.54	07/07/2011 11:00	?
✓ 0023-prov-ap	ADQUIRIR TRÍPTICOS A FULL COLOR PARA EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD	Adjudicada	\$180.00	06/07/2011 0:00	IC ?
✓ HPGDR-RE-016-2011	ADQUISICIÓN DE CHASIS PARA DIGITALIZADOR SOLICITADO POR EL SERVICIO DE IMAGENEOLÓGÍA HPGDR RE-016-2011	Adjudicada	\$9,460.00	05/07/2011 9:00	?
✓ 0020-prov-ap	ADQUIRIR PRUEBAS DE BOWI DICK PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CENTRAL	Adjudicada	\$129.20	05/07/2011 0:00	IC ?
✓ 0022-prov-ap	ADQUIRIR PRUEBAS PILAS PARA EL SERVICIO DE BODEGA	Adjudicada	\$747.00	05/07/2011 0:00	IC ?
✓ 0021-prov-ap	ADQUIRIR LIBRETINES DE PERMISOS PARA EL SERVICIO DE PERSONAL	Adjudicada	\$120.00	05/07/2011 0:00	IC ?
✓ SIE-INSTRUMENTAL-58	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL REUTILIZABLE PARA LAPAROSCOPIA DEL ÁREA DE CIRUGÍA	Adjudicada	\$57,408.69	04/07/2011 14:00	?
✓ 27-prov-jo	ADQUISICIÓN DE VIDRIOS DE VARIAS MEDIDAS PARA PATOLOGÍA.	Adjudicada	\$243.50	04/07/2011 8:40	IC ?
✓ 26-PROV-JO	CONFECCIÓN DE LIBRETINES DE RETENCIONES	Adjudicada	\$85.00	04/07/2011 8:27	IC ?

✓ Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.

○ Contratación Desierta 2011.

IC Publicación de Ínfima Cuantía.

☐ Ínfima Cuantía publicada mediante la herramienta “Publicación Especial” las mismas que debieron ser publicadas en la herramienta “Publicaciones de Ínfima Cuantía”.

- Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.
- NP** Contratación que no consta en el PAC debido a que este no fue reformulado.
- Proceso de Contratación que se declaró parcialmente desierto hasta su posterior adjudicación

**PCP 1**  
**15/24**

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 04-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL(SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	
✓ SIE-INSTRUMENTAL-57	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA MENOR Y CURACIONES DEL ÁREA DE EMERGENCIA	Por Adjudicar	\$17,293.50	01/07/2011 16:30	<input type="checkbox"/>
✓ 25-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE 80 CAJAS DE ESPARADRAPO DURO	Adjudicada	\$1,448.00	01/07/2011 12:31	IC <input type="checkbox"/>
✓ SIE-OSTEOSINTESIS056	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA OSTEOSÍNTESIS SIE-OSTEO-056 HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA	Adjudicada	\$10,710.00	28/06/2011 10:30	<input type="checkbox"/>
✓ 24-prov-jo	ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS PARA LA ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$284.50	28/06/2011 9:20	IC <input type="checkbox"/>
✓ 23-prov-jo	ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS PARA LA ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$1,302.05	28/06/2011 8:16	IC <input type="checkbox"/>
✓ 22-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS PARA LA ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$611.90	28/06/2011 8:10	IC <input type="checkbox"/>
✓ SIE-AUTOCLAVE-055	ADQUISICIÓN DE UN AUTOCLAVE A VAPOR PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CENTRAL	Adjudicada	\$131,985.00	27/06/2011 9:00	<input type="checkbox"/>
✓ HPGDR-RE-015-2011	ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA, PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA CEMENTADA Y PRÓTESIS DE CADERA CEMENTADA PARA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN	Adjudicada	\$48,899.28	24/06/2011 11:30	NP
✓ 21-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 4 AMBUS DE SILICÓN	Adjudicada	\$860.00	24/06/2011 10:08	IC <input type="checkbox"/>
✓ HPGDR-RE-014-2011	ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS Y PAPEL FOTOGRÁFICO SOLICITADO POR EL SERVICIO DE IMAGENEOLÓGÍA	Adjudicada	\$33,646.90	24/06/2011 9:30	<input type="checkbox"/>
✓ 0018-prov-ap	COMPRAR LÁCTEOS PARA GESTIÓN HOTELERA	Adjudicada	\$1,396.00	24/06/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 0019-prov-ap	COMPRAR PAPAS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$537.00	24/06/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 0018-prov-ap	ADQUIRIR FUNDAS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	Adjudicada	\$3,319.80	24/06/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 20-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 120 BOTELLONES DE AGUA	Adjudicada	\$187.50	23/06/2011 9:01	IC <input type="checkbox"/>
✓ 19-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 7440 PANES PARA LA ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$1,094.42	23/06/2011 8:45	IC <input type="checkbox"/>
✓ 18-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 3500 HUEVOS PARA LA ALIMENTACIÓN	Adjudicada	\$315.00	23/06/2011 8:20	IC <input type="checkbox"/>
✓ 0011-prov-ap	DOTAR DE FILTROS PARA EL VENTILADOR DE UCI	Adjudicada	\$1,380.00	23/06/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 0012-prov-ap	DOTAR DE ALCOHOL PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA	Adjudicada	\$1,760.00	23/06/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 0013-prov-ap	DOTAR DE TENSÍOMETROS PARA EMERGENCIA	Adjudicada	\$348.00	23/06/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 0013-proc-ap	DOTAR DE INFUSOR PARA EMERGENCIA	Adjudicada	\$276.85	23/06/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 0014-prov-ap	DOTAR DE AMBU PARA EMERGENCIA	Adjudicada	\$645.00	23/06/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 0015-prov-ap	COMPRAR HUMIDIFICADORES PARA EMERGENCIA	Adjudicada	\$132.50	23/06/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 0016-prov-ap	ADQUIRIR FORMULARIOS PARA ESTADÍSTICA	Adjudicada	\$84.00	23/06/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 17-prov-jo	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN	Adjudicada	\$879.25	22/06/2011 14:29	IC <input type="checkbox"/>
✓ SIE-052-IMPENEM	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA PROGRAMA GRATUIDAD SIE 052-IMPENEM	Adjudicada	\$17,241.40	21/06/2011 9:00	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> SIE-054-ERITROPROYET	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PROGRAMA DE GRATUIDAD SIE-054-ERITROPROYET	Adjudicada	\$540.96	21/06/2011 8:30	<input type="checkbox"/>
✓ SIE-LOSARTAN-053	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	Desierta	\$5,441.00	20/06/2011 12:30	<input type="checkbox"/>
✓ 16-prov-jo	ADQUISICIÓN DE ULTRAVIST PARA LAS TOMOGRAFÍAS.	Adjudicada	\$4,375.65	20/06/2011 12:20	IC <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> SIE-INSULINA-051	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	Adjudicada	\$2,104.50	20/06/2011 12:00	<input type="checkbox"/>
✓ SIE-050-AZITROMICINA	ADQUISICIÓN MEDICINA GRATUITA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA SIE-050- AZITROMICINA	Desierta	\$9,524.00	20/06/2011 9:00	<input type="checkbox"/>

- ✓ Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.
- Subasta Inversa Electrónica no cumple con el monto permitido.
- Contratación Desierta 2011.
- IC**  Publicación de Ínfima Cuantía.
- Ínfima Cuantía publicada mediante la herramienta "Publicación Especial" las mismas que debieron ser publicadas en la herramienta "Publicaciones de Ínfima Cuantía".
- Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.

**NP**

Contratación que no consta en el PAC debido a que este no fue reformulado.

Proceso de Contratación que se declaró parcialmente desierto hasta su posterior adjudicación

**PCP 1**  
**16/24**

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 04-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

**PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL**

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SEN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	
✓ 15-prov-jo	ADQUISICIÓN DE PAPEL TERMO REACTIVO DOBLADO EN Z	Adjudicada	\$139.20	16/06/2011 14:50	IC <input type="checkbox"/>
✓ 14-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS PARA PATOLOGÍA	Adjudicada	\$42.84	16/06/2011 14:40	IC <input type="checkbox"/>
✓ 13-prov-jo	ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA AUDIOMETRÍA	Adjudicada	\$105.00	15/06/2011 8:30	IC <input type="checkbox"/>
✓ MCBS-CÁRNICOS-018	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO Y PRIMERA DEL MES DE JUNIO DE 2011	Adjudicada	\$8,732.25	13/06/2011 16:00	<input type="checkbox"/>
✓ 009-prov-ap	ADQUIRIR TARJETAS KARDEX PARA EL SERVICIO DE BODEGA	Adjudicada	\$300.00	13/06/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 010-prov-ap	ADQUIRIR UNA TARJETA PARA EL DIGITALIZADOR DE IMÁGENES	Adjudicada	\$1,750.00	13/06/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 011-prov-ap	DOTAR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA G. HOTELERA	Adjudicada	\$4,104.00	13/06/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ SIE-IMAGENELOGIA-049	ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS Y PAPEL FOTOGRÁFICO SOLICITADO POR EL SERVICIO DE IMAGENELOGÍA	Desierta	\$33,646.90	10/06/2011 16:00	<input type="checkbox"/>
✓ MCBS-VÍVERES-017	ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2011	Adjudicada	\$17,345.48	09/06/2011 16:30	<input type="checkbox"/>
✓ HPGDR-PE-AML-013-201	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (DIESEL) PARA LOS CALDEROS EXISTENTES EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO	Adjudicada	\$192,000.00	09/06/2011 10:00	<input type="checkbox"/>
✓ 012-prov-jo	ADQUISICIÓN DE UN UPS PARA EL EQUIPO DE RAYOS X	Adjudicada	\$1,700.00	08/06/2011 9:50	IC <input type="checkbox"/>
✓ SIE-048-FORMULARIOS	FORMULARIOS PARA EL SERVICIO DE ESTADÍSTICA HOSPITAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA SIE-048 FORMULARIOS	Adjudicada	\$12,370.00	07/06/2011 15:00	<input type="checkbox"/>
✓ 11-prov-jo	ADQUISICIÓN DE PAPEL TERMINAL, CATÉTERES Y TRANSDUCTORES DESCARTABLES.	Finalizada	\$830.10	07/06/2011 11:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 10-prov-jo	ADQUISICIÓN DE HALÓGENOS PARA LÁMPARAS CIELTICAS	Adjudicada	\$720.00	07/06/2011 10:36	IC <input type="checkbox"/>
✓ 09-prov-jo	ADQUISICIÓN DE 2000 TARJETAS PARA EL CONTROL DE LA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL, PROCESO YA EJECUTADO	Adjudicada	\$44.00	07/06/2011 10:18	IC <input type="checkbox"/>
✓ SIE-047-RECETARIOS	CONTRATAR LA IMPRESIÓN DE LIBRETINES RECETARIOS PARA FARMACIA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA SIE-047	Adjudicada	\$5,280.00	06/06/2011 14:00	<input type="checkbox"/>
✓ 007-proc-ap	ADQUISICIÓN DE CABLES Y BRAZALETES PARA EL SERVICIO DE UCI	Adjudicada	\$529.00	06/06/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ 008-prov-ap	ADQUISICIÓN DE INFUSORES DE PRESIÓN PARA EL SERVICIO DE UCI	Adjudicada	\$341.00	06/06/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 08-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE 6000 GALONES DE DIESEL PARA LOS CALDEROS, PROCESO YA ADQUIRIDO	Adjudicada	\$4,921.70	30/05/2011 9:45	IC
✓ 07-PROV-JO	ADQUISICIÓN DE 2000 GALONES DE DIESEL PARA LOS CALDEROS, PROCESO YA ADQUIRIDO	Adjudicada	\$1,640.57	30/05/2011 9:18	IC
✓ 04-ptov-jo	ADQUISICIÓN DE LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	Adjudicada	\$4,706.70	25/05/2011 10:45	IC
✓ 06-prov-jo	ADQUISICIÓN DE LECHE, YOGUR, CREMA DE LECHE, QUESOS.	Adjudicada	\$1,232.00	25/05/2011 10:23	IC
✓ 05-prov-jo	ADQUISICIÓN DE PARAFINA HISTOLÓGICA	Adjudicada	\$315.00	25/05/2011 10:09	IC <input type="checkbox"/>
✓ 02-prov-jo	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MENOR PARA EMERGENCIA.	Adjudicada	\$4,199.85	25/05/2011 8:53	IC <input type="checkbox"/>
✓ 007-prov-ap	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE EQUIPOS DE CONTROL DE PERSONAL	Adjudicada	\$250.00	25/05/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>
✓ ap-006-prov	ADQUIRIR CARTUCHOS DE GAS PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN C.	Adjudicada	\$668.00	24/05/2011 0:00	IC <input type="checkbox"/>

✓

Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.

Ínfima Cuantía no cumple con el monto permitido.

**IC**

Publicación de Ínfima Cuantía

Ínfima Cuantía publicada mediante la herramienta "Publicación Especial" las mismas que debieron ser publicadas en la herramienta "Publicaciones de Ínfima Cuantía".

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 04-12-12
------------------------	--------------------

Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.

REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12
-----------------------------	--------------------

Proceso de Contratación que se declaró parcialmente desierto hasta su posterior adjudicación.

PCP 1  
17/24

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL



CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL(SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	
✓ MCBS-CÁRNICOS-016	CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL Y PRIMERA DEL MES DE MAYO	Adjudicada	\$8,007.00	16/05/2011 14:30	?
✓ 01-MAYO-11-J.O	ADQUISICIÓN DE CHAPAS LLAVE	Adjudicada	\$273.00	12/05/2011 9:00	IC ?
✓ ABRIL-11-JO	ADQUISICIONES MATERIALES, REPUESTOS, ALIMENTOS, COMBUSTIBLES, TEC.	Adjudicada	\$23,514.23	04/05/2011 0:00	IC ?
✓ ap-005-prov	COMPRAS DEL MES DE ABRIL DE: MATERIALES, VÍVERES, REPUESTOS Y MÁS, PUBLICADA EN FORMA CONSOLIDAD	Adjudicada	\$29,201.36	04/05/2011 0:00	IC ?
✓ MCBS-CÁRNICOS-015	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO Y PRIMERA DEL MES DE ABR.	Adjudicada	\$8,289.00	29/04/2011 16:45	?
✓ MCO-HPGDR-021-2011	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO MESONES EN HORMIGÓN ARMADO PARA LA UNIDAD DE QUEMADOS	Adjudicada	\$5,982.14	25/04/2011 15:30	NP ?
✓ MCO-HPGDR-005-2011	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO MESONES EN HORMIGÓN ARMADO PARA LA UNIDAD DE QUEMADOS	Cancelado	\$5,982.14	20/04/2011 10:30	?
✓ HPGDR-RE-012-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO AGENTES GELATINAS, AMINOÁCIDOS	Por Adjudicar	\$2,738.00	18/04/2011 15:30	?
✓ HPGDR-RE-011-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Adjudicada	\$380.00	18/04/2011 12:30	?
✓ HPGDR-RE-010-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO CLINDAMICINA, SALES DE HIERRO	Por Adjudicar	\$1,141.29	18/04/2011 9:30	?
✓ HPGDR-RE-009-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO TRAMADOL EN SOLUCIÓN ORAL	Por Adjudicar	\$880.00	18/04/2011 9:00	?
✓ HPGDR-RE-008-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO FENTANYLO EN SOLUCIÓN INYECTABLE	Por Adjudicar	\$390.00	18/04/2011 8:45	?
✓ HPGDR-RE-007-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO ACIDO ACETIL SALICILICO, AZITROMICINA, CLARITROMICINA, IBUPROFENO, KETOROLACO, LOZARTAN, NITROFURANTOINA, SALBUTAMOL	Por Adjudicar	\$20,490.00	18/04/2011 8:30	?
✓ HPGDR-RE-006-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO METFORMINA MAS GLIBENCLAMIDA, METFORMINA, BROMURO DE ROCURONIO, SALES DE HIERRO.	Por Adjudicar	\$7,600.00	18/04/2011 8:00	?
✓ HPGDR-RE-005-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA	Adjudicada	\$640.00	15/04/2011 16:00	?
✓ HPGDR-005-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Adjudicada	\$3,586.00	15/04/2011 14:45	?
✓ MCBS-GUANTES-014	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MATERNIDAD GRATUITA HOSPITAL PROVINCIAL DOCENTE RIOBAMBA.	Adjudicada	\$13,000.00	15/04/2011 12:30	NP ?
✓ MCBS-CÁRNICOS-013	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	Desierta	\$8,289.00	14/04/2011 14:00	?
✓ HPGDR-RE-003-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	Adjudicada	\$5,418.00	08/04/2011 9:30	?

✓ Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.  
○ Contratación Desierta 2011.

└ Proceso Cancelado.













IC Publicación de Ínfima Cuantía.



□ Ínfima Cuantía publicada mediante la herramienta "Publicación Especial" las mismas que debieron ser publicadas en la herramienta "Publicaciones de Ínfima Cuantía".



- Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.
- NP** Contratación que no consta en el PAC debido a que este no fue reformulado.
-  Proceso de Contratación que se declaró parcialmente desierto hasta su posterior adjudicación.
-  Adquisición efectuada bajo el modelo de Ínfima Cuantía, la misma que debe ser publicada cada mes en el Portal, dentro de los primeros días hábiles del mes posterior.

<b>PCP 1</b>	
<b>18/24</b>	
PREPARADO ECMC	04-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL(SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	
✓  HPGDR-RE-002-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	Adjudicada	\$41,475.00	08/04/2011 9:00	
✓  HPGDR-RE-001-2011	ADQUISICIÓN MEDICINAS PARA GRATUIDAD	Adjudicada	\$8,268.40	08/04/2011 8:30	
✓  SIE-LENCERÍA-046	ADQUISICIÓN DE LENCERÍA PARA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA.	Adjudicada	\$35,314.20	05/04/2011 12:00	
✓  MCBS-GUANTES-12	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Desierta	\$13,000.00	04/04/2011 16:00	
✓  MCBS-GUANTES-10	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Cancelado	\$12,640.00	04/04/2011 11:15	 NP
✓  JO-MARZO-11	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES, COMBUSTIBLES, ALIMENTOS , REPUESTOS ETC.	Adjudicada	\$32,928.37	01/04/2011 10:00	IC 
✓  MCB-POLIGLACTINA-011	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GRATUIDAD	Adjudicada	\$6,476.00	01/04/2011 8:30	
✓  003-orov-ap	PUBLICACIÓN CONSOLIDADA DE LAS COMPRAS POR EL MES DE MARZO DEL 2011	Adjudicada	\$10,806.69	01/04/2011 0:00	IC 
✓  S IE-MAQ EXTRACT-044	ADQUISICIÓN DE DOS MAQUINAS EXTRACTORAS DE LECHE Y VEINTE EXTRACTORES DOBLES PARA EL BANCO DE LECHE	Adjudicada	\$5,300.00	31/03/2011 18:05	
✓  MCBS-LAB CLÍNICO-09	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO	Adjudicada	\$11,135.40	31/03/2011 15:00	
✓  SIE-EQUIPOS-045	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MENOR PARA CONSULTA EXTERNA SIE-EQUIPOS-045	Adjudicada	\$13,802.00	31/03/2011 12:00	
✓  SIE-SUCCIONES-043	ADQUISICIÓN DE SUCCIONES-043 PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Adjudicada	\$6,380.00	28/03/2011 12:00	
✓  MCB-POLIGLACTINA-009	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA GRATUIDAD	Calificación de Participantes	\$6,476.00	24/03/2011 10:00	
✓  MCBS-GASA-008	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA GRATUIDAD	Adjudicada	\$9,864.00	24/03/2011 9:00	
✓  MCBS-TIRILLAS-007	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA GRATUIDAD	Adjudicada	\$5,230.20	23/03/2011 15:00	
✓  SIE-042-CATÉTER	ADQUISICIÓN DE CATÉTER PROGRAMA MATERNIDAD GRATUITA SIE-042	Adjudicada	\$5,871.50	14/03/2011 8:00	NP 
<input type="checkbox"/> SIE-SURFACTANTE-040	ADQUISICIÓN DE MEDICINA GRATUITA PARA PROGRAMA DE MATERNIDAD. SIE-SURFACTANTE-040	Adjudicada	\$1,386.00	11/03/2011 9:00	
✓  SIE-SOLUC SALINA-039	ADQUISICIÓN DE MEDICINA GRATUITA PARA PROGRAMA DE MATERNIDAD	Adjudicada	\$5,550.00	11/03/2011 8:45	
✓  SIE-OXITOCINA-038	ADQUISICIÓN DE MEDICINA GRATUITA PARA PROGRAMA DE MATERNIDAD. SIE-OXITOCINA-038	Desierta	\$5,486.20	11/03/2011 8:30	
✓  SIE-AMIKACINA-037	ADQUISICIÓN DE MEDICINA GRATUITA PARA PROGRAMA DE MATERNIDAD SIE-AMIKACINA-037	Adjudicada	\$17,577.00	11/03/2011 8:15	


- ✓ Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.
- Subasta Inversa Electrónica no cumple con el monto permitido.
-  Contratación Desierta 2011.
-  Proceso Cancelado.
- IC Publicación de Ínfima Cuantía.
- Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.
- NP** Contratación que no consta en el PAC debido a que este no fue reformulado.

-  Proceso de Contratación que se declaró parcialmente desierto hasta su posterior adjudicación.
-  Adquisición efectuada bajo el modelo de Ínfima Cuantía, la misma que debe ser publicada cada mes en el Portal, dentro de los primeros días hábiles del mes posterior.

<b>PCP 1</b>	
<b>19/24</b>	
PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 04-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL(SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN
✓ SIE-LAB CLÍNICO-036	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO CORRESPONDIENTES AL PRIMER CUATRIMESTRE 2011. SIE-LAB CLÍNICO-036	Adjudicada	\$16,705.30	11/03/2011 8:00
✓ SIE-035-GUANTES	INSUMOS PROGRAMA MATERNIDAD GRATUITA SIE-035 GUANTES	Por Adjudicar	\$13,124.00	10/03/2011 16:25
✓ SIE-BASOLYSE-034	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO	Por Adjudicar	\$11,135.40	04/03/2011 12:45
✓ 004-prov-ap	PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO SOBRE COMPRA DE MATERIALES	Adjudicada	\$29,108.23	04/03/2011 0:00
✓ febrero-11-jog	ADQUISICIÓN DE: SUMINISTROS Y MATERIALES, REPUESTOS, ALIMENTOS, SERVICIOS, ETC.	Adjudicada	\$28,726.50	03/03/2011 0:00
☐ SIE-FENTANYLO-033	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PROGRAMA GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Desierta	\$1,570.00	28/02/2011 16:40
☐ SIE-CIPROFLOXACI-032	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Adjudicada	\$2,590.00	28/02/2011 15:45
✓ SIE-CAL SODADA-031	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Adjudicada	\$5,004.52	28/02/2011 15:15
✓ SIE-POLIGLACTINA-029	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Desierta	\$6,706.00	24/02/2011 12:15
✓ SIE-CATÉTER V-024	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA.	Por Adjudicar	\$5,230.20	23/02/2011 12:55
☐ SIE-INSULINA-028	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	Adjudicada	\$4,320.00	23/02/2011 8:45
☐ SIE-FUROSEMIDA-027	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	Adjudicada	\$4,617.00	23/02/2011 8:30
✓ SIE-PAROXETINA-026	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	Adjudicada	\$5,290.00	23/02/2011 8:15
✓ SIE-CLINDAMICINA-025	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	Desierta	\$7,505.00	23/02/2011 8:00
✓ SIE-AGUIJA ESPINAL-023	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA.	Adjudicada	\$8,569.00	22/02/2011 18:30
✓ SIE-AGUIJA-022	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GRATUIDAD	Adjudicada	\$23,713.52	22/02/2011 15:30
✓ SIE-GASA-021	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GRATUIDAD	Desierta	\$10,275.00	22/02/2011 13:05
✓ SIE-ALCOHOL-020	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GRATUIDAD	Adjudicada	\$15,234.95	22/02/2011 12:30
✓ MCBS-UROANGIO RX-004	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO PARA EL SERVICIO DE IMAGENEOLÓGIA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Re-Selección Proveedor	\$5,000.20	22/02/2011 11:15
☐ SIE-019-AMINOÁCIDOS	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Desierta	\$2,494.80	21/02/2011 16:50
☐ SIE-018-NIFEDIPINO	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Adjudicada	\$4,500.00	21/02/2011 12:00
☐ SIE-TIOPENTAL-016	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	Desierta	\$3,940.00	21/02/2011 8:45

- ✓ Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.
- ☐ Subasta Inversa Electrónica no cumple con el monto permitido.
- ☐ Contratación Desierta 2011.
- IC Publicación de Ínfima Cuantía.
- ☐ Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.
- NP Contratación que no consta en el PAC debido a que este no fue reformulado.
-  Proceso de Contratación que se declaró parcialmente desierto hasta su posterior adjudicación.

Adquisición efectuada bajo el modelo de Ínfima Cuantía, la misma que debe ser publicada cada mes en el Portal, dentro de los primeros días hábiles del mes posterior.

<b>PCP 1</b>	
<b>20/24</b>	
PREPARADO ECMC	04-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN EL PORTAL

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL(SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	
✓ SIE-SEVOFLUORANO-015	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	Adjudicada	\$17,568.00	21/02/2011 8:30	?
✓ SIE-AZITROMICINA-014	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	Desierta	\$7,060.92	21/02/2011 8:15	?
✓ SIE-OMEPRAZ-13-HPGDR	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	Adjudicada	\$12,015.85	21/02/2011 8:00	?
✓ SIE-CLORURO-10-HPGDR	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	Adjudicada	\$38,602.00	18/02/2011 11:30	?
✓ SIE-012-AMPICILINA	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Adjudicada	\$75,152.00	18/02/2011 11:15	?
✓ SIE-011-CEFALEXINA	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Desierta	\$6,495.50	18/02/2011 10:30	?
✓ SIE-009-LOSARTAN-HPG	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA.	Desierta	\$8,075.00	17/02/2011 16:15	?
✓ SIE-008-ACICLOVIR	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA	Desierta	\$43,658.00	17/02/2011 11:30	?
✓ MCBS-CÁRNICOS-003	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO	Adjudicada	\$4,994.00	16/02/2011 16:30	?
✓ SIE-007-ACIDO ASCORB	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Desierta	\$9,310.00	14/02/2011 16:00	?
✓ SIE-006UROANGIO RX	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE DIAGNOSTICO PARA EL SERVICIO DE RAYOS X HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Desierta	\$5,000.20	10/02/2011 11:35	?
✓ SIE-004-SUM COMPUTAC	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN PARA BODEGA GENERAL HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Adjudicada	\$9,247.11	04/02/2011 17:15	?
✓ SIE-FUNDA-03-HPGDR	ADQUISICIÓN DE FUNDAS NEGRAS Y ROJAS PARA DESECHOS COMUNES E INFECCIOSOS CON LOGOTIPO PARA EL SERVICIO DE BODEGA GENERAL	Adjudicada	\$9,720.00	03/02/2011 8:30	?
✓ jog-enero-11	ADQUISICIÓN DE: SUMINISTROS Y MATERIALES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, REPUESTOS, ETC.	Adjudicada	\$8,421.36	03/02/2011 0:00	IC
✓ ap-002-prov-	PUBLICACIÓN CONSOLIDADA DEL MES DE ENERO DEL 2011 REFERENTE A LAS COMPRAS POR ÍNFIMA CUANTÍA	Adjudicada	\$10,885.31	03/02/2011 0:00	IC
✓ SIE-VÍVERES-002-HPGD	ADQUISICIÓN VÍVERES SECOS PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN HOTELERA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	Adjudicada	\$15,533.20	02/02/2011 12:30	?
✓ MCBS-CÁRNICOS-002	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE ENERO	Adjudicada	\$10,866.00	21/01/2011 9:30	?
✓ SIE-RX-001	ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS PARA EL SERVICIO DE IMAGENEOLÓGÍA.	Adjudicada	\$17,897.30	19/01/2011 11:45	?
✓ JOG-DCBRE10	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES, ALIMENTOS, BEBIDAS, REPUESTOS, COMBUSTIBLES , ETC. PROCESOS YA ADJUDICADOS	Adjudicada	\$27,716.17	03/01/2011 0:00	IC
✓ 1-prov-ap-11	PUBLICACIÓN CONSOLIDADA DEL MES DE DICIEMBRE POR COMPRAS DE ÍNFIMA CUANTÍA POR EL MES DE DICIEMBRE, PROCESO YA ADJUDICADA	Adjudicada	\$25,970.37	03/01/2011 0:00	IC



✓ Verificado por auditoria, proceso permitido por la LOSNCP.

○ Contratación Desierta 2011.

IC Publicación de Ínfima Cuantía.

□ Comparado, Contratación que constan en el PAC, a pesar de que este no se lo reformado.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 04-12-12
------------------------	--------------------



Adquisición efectuada bajo el modelo de Ínfima Cuantía, la misma que debe ser publicada cada mes en el Portal, dentro de los primeros días hábiles del mes posterior.

REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12
-----------------------------	--------------------

PCP 1  
21/24

### PROCESOS DE COMPRA PÚBLICAS POR ÍNFIMA CUANTÍA

PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS POR ÍNFIMA CUANTÍA CONSOLIDADA 2011				
CÓDIGO	MES DE ADQUISICIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	NUMERO DE TRANSACCIONES	VALOR
JOG-DCBRE10	DICIEMBRE	03 ENERO	36 Ж	27.716,17 ↔ √
1-prov-ap-11	DICIEMBRE	03 ENERO	28 Ж	25.970,37 ↔ √
jog-enero-11	ENERO	03 FEBRERO	13 Ж	8.421,36 ↔ √
ap-002-prov-	ENERO	04 FEBRERO	12 Ж	10.885,31 ↔ √
004-prov-ap	FEBRERO	04 MARZO	30 Ж	29.108,23 ↔ √
febrero-11-jog	FEBRERO	03 MARZO	29 Ж	28.726,50 ↔ √
JO-MARZO-11	MARZO	01 ABRIL	28 Ж	32.928,37 ↔ √
003-orov-ap	MARZO	02 ABRIL	25 Ж	10.806,69 ↔ √ <sup>o</sup>
ABRIL-11-JO	ABRIL	04 MAYO	35 Ж	23.514,23 ↔ √
ap-005-prov	ABRIL	04 MAYO	30 Ж	29.201,36 ↔ √
<b>TOTAL</b>			<b>266 Σ</b>	<b>227.278,59 Σ</b>

- Ж Consultado, Portal de Compras Públicas (Publicaciones Especiales)
- ↔ Conciliado, Resumen Mensual de los Procesos (HPGDR)
- √ Verificado por Auditoría, los procesos de Ínfima Cuantía son desarrollados con normalidad.
- Σ Sumatoria
- <sup>o</sup> Se toma como muestra el mes de marzo 2011 (003-orov-ap) de los 5 meses publicados en el Portal. **ANEXO 3**

RESUMEN DE ÍNFIMA CUANTÍA		
MES DE ADQUISICIÓN	NUMERO DE TRANSACCIONES	VALOR
CONSOLIDADO DIC - ABR.	266	227.278,59
MAYO - DICIEMBRE	316	352.716,34
<b>TOTAL</b>	<b>582</b>	<b>579.994,93</b>

**ANEXO 4**  
**PCP 2 6/6**

**INTERPRETACIÓN:** Se han llevado a cabo 582 procesos de Ínfima Cuantía con un total de 579.994,93. A partir del 2 de mayo y conforme a la Resolución 048 Art. 08 de la Casuística del Uso del Procedimiento de Ínfima Cuantía cada contratación realizada bajo esta modalidad se publica durante el transcurso del mes en el cual se realizaron las contrataciones.

REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12
-----------------------------	--------------------

PCP 1  
22/24

### PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

N° PROCESO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	VALOR UNITARIO	% DESCUENTO	VALOR TOTAL	FECHA DE LA COMPRA
1	400	JABÓN DE TOCADOR EN BARRA 125 GR MEGA ROMAR	MEGAROMAR	0,510	4%	195,84	08/02/2011
2	40	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO – PLÁSTICO 500 ML PARA FUNDA GONCOR	DISTRIBUIDORA GONCOR	17,610	0,50%	700,88	03/02/2011
3	800	JABÓN LÍQUIDO DE FUNDA 500 ML PARA RECARGAR DISPENSADOR GONCOR	DISTRIBUIDORA GONCOR	2,030	5%	1.542,80	04/02/2011
4	100	GEL ALCOHOL ANTISÉPTICO FUNDA 500 CC GONCOR	DISTRIBUIDORA GONCOR	3,650	4%	350,40	04/02/2011
5	4800	PAPEL TOALLA MANOS BLANCO 150 UNIDADES – Z PARA DISP GONCOR	DISTRIBUIDORA GONCOR	2,380	5%	10.852,80	04/02/2011
6	1000	PAPEL HIGIÉNICO ESTÁNDAR 25 MTS DOBLE HOJA BLANCO GONCOR	DISTRIBUIDORA GONCOR	0,290	3%	281,30	08/02/2011
7	200	JABÓN LÍQUIDO DE FUNDA 500 ML PARA RECARGAR DISPENSADOR GONCOR	DISTRIBUIDORA GONCOR	2,030	5%	385,70	17/11/2011
8	50	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO – PLÁSTICO 500 ML PARA FUNDA GONCOR	DISTRIBUIDORA GONCOR	17,610	0,50%	876,10	17/11/2011
9	100	PAPEL TOALLA MANOS BLANCO 300 MTS EN ROLLO PARA DISP GONCOR	DISTRIBUIDORA GONCOR	15,190	5%	1.443,05	17/11/2011
10	3	MODELO 5 MULTIFUNCIONAL B/N A4 BAJO VOLUMEN. XEROX WORKCENTRE 3635_SD. OFFICE SOLUCIONES	OFFICE SOLUCIONES CIA. LTDA.	1225,000	1%	3.638,25	23/11/2011
11	1	MODELO 5 MULTIFUNCIONAL B/N A4 BAJO VOLUMEN. XEROX WORKCENTRE 3635_XD. OFFICE SOLUCIONES	OFFICE SOLUCIONES CIA. LTDA.	1417,000	1%	1.402,83	23/11/2011
12	1	MODELO 5 MULTIFUNCIONAL B/N A4 BAJO VOLUMEN. XEROX WORKCENTRE 3635_XD. OFFICE SOLUCIONES	OFFICE SOLUCIONES CIA. LTDA.	1417,000	1%	1.402,83	23/11/2011
13	1	HP PROBOOK 4430S	PLANET SOUND PC CIA. LTDA.	960,000	1%	950,40	01/12/2011
14	100	LÍQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIO GALÓN CHEMLOK	CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.	3,960	4%	380,16	03/02/2011
15	300	AMBIENTAL CONCENTRADO LÍQUIDO GALÓN IND.OZZ BIOSOLUTION	INDUSTRIAS OZZ	4,430	9%	1.209,39	03/02/2011
16	500	CERA LIQUIDA PARA PISOS ANTIDESLIZANTE GALÓN IND.OZZ BIOSOLUTION	INDUSTRIAS OZZ	3,080	9%	1.401,40	03/02/2011
17	450	DESINFECTANTE LÍQUIDO VARIAS FRAGANCIAS GALÓN IND.OZZ	INDUSTRIAS OZZ	3,310	9%	1.355,45	03/02/2011
18	50	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA Z IND.OZZ	INDUSTRIAS OZZ	10,200	2%	499,80	03/02/2011
19	50	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO PARA ROLLOS JUMBO IND.OZZ	INDUSTRIAS OZZ	10,370	2%	508,13	03/02/2011
20	200	PAPEL TOALLA MANOS BLANCO 300MT ROLLO PARA DISPENSADOR IND.OZZ	INDUSTRIAS OZZ	8,840	5%	1.679,60	04/02/2011
21	1000	CLORO LÍQUIDO AL 5% LITRO IND.OZZ	INDUSTRIAS OZZ	0,670	9%	609,70	08/02/2011
22	1000	PAPEL HIGI JUMBO 2 HOJA BLANCO 250MT PARA DISPENSADOR IND.OZZ	INDUSTRIAS OZZ	2,140	5%	2.033,00	13/10/2011
23	25	HP 6200, HP 6200	DINFORSYSMEGA S.A.	974,000	0%	24.350,00	08/12/2011
24	1	HP 6200, HP 6200	DINFORSYSMEGA S.A.	974,000	0,50%	969,13	16/12/2011

25	280	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 2 HOJA BLANCO 250 MTS DISPENSADOR UNILIMPIO	UNILIMPIO S.A.	2,140	5%	569,24	04/02/2011	✓
26	5	MODELO 5 MULTIFUNCIONAL B/N A4 BAJO VOLUMEN HP M3027X FCS	FIRST COMPUTER SERVICE FCS	2199,000	3%	10.665,15	08/12/2011	✓
27	1300	ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA GRUESA BIC	COGECOMSA S.A.	0,180	12 %	205,92	04/02/2011	✓
28	100	GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U. ALEX	COGECOMSA S.A.	0,570	12%	50,16	04/02/2011	✓
29	40	MINAS 0.5 MM FABER	COGECOMSA S.A.	0,190	8%	6,99	04/02/2011	✓
30	150	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA PELIKAN	COGECOMSA S.A.	0,410	12%	54,12	04/02/2011	✓
31	500	CLIP STANDAR 32 MM FÉNIX	COGECOMSA S.A.	0,193	12%	84,92	04/02/2011	✓

<b>PCP 1</b>	
<b>23/24</b>	
PREPARADO POR: ECMC	07-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Nº PROCESO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	VALOR UNITARIO	% DESCUENTO	VALOR TOTAL	FECHA DE LA COMPRA	
32	4	PAPEL PERIÓDICO 60X90 A-4 PROPAL	COGECOMSA S.A.	23,870	0%	95,48	04/02/2011	✓
33	27	CERA PARA DEDOS / CREMA PARA BILLETES PELIKAN	COGECOMSA S.A.	0,614	5%	15,75	04/02/2011	✓
34	100	SOBRE MANILA F4	COGECOMSA S.A.	0,063	12%	5,54	04/02/2011	✓
35	20	PAPEL CARBÓN NEGRO PELIKAN	COGECOMSA S.A.	4,376	5%	83,14	04/02/2011	✓
36	150	MARCADORES PARA CD LUXOR	COGECOMSA S.A.	0,630	12%	83,16	04/02/2011	✓
37	300	MASKING DE 1"X40 YARDAS FANTAPE	COGECOMSA S.A.	0,720	12%	190,08	04/02/2011	✓
38	30	BORRADOR PARA LÁPIZ PELIKAN PZ-20	COGECOMSA S.A.	0,133	5%	3,79	04/02/2011	✓
39	30	BORRADOR PARA ESFERO Y LÁPIZ PELIKAN BR-40	COGECOMSA S.A.	0,143	5%	4,08	04/02/2011	✓
40	130	MASKING DE 2"X40" YARDAS FANTAPE	COGECOMSA S.A.	1,430	12%	163,59	04/02/2011	✓
41	150	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2"40 MTS FANTAPE	COGECOMSA S.A.	0,455	12%	60,06	04/02/2011	✓
42	150	ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS BENE	COGECOMSA S.A.	1,455	12%	192,06	04/02/2011	✓
43	150	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA PELIKAN	COGECOMSA S.A.	0,410	12%	54,12	04/02/2011	✓
44	1300	ESFEROGRÁFICO NEGRO PUNTA GRUESA BIC	COGECOMSA S.A.	0,180	12%	205,92	04/02/2011	✓
45	700	ESFEROGRÁFICO ROJO PUNTA GRUESA BIC	COGECOMSA S.A.	0,180	12%	110,88	04/02/2011	✓
46	200	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	COGECOMSA S.A.	0,739	12%	130,06	04/02/2011	✓
47	20	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18X25 FANTAPE	COGECOMSA S.A.	0,193	5%	3,67	04/02/2011	✓
48	20	LÁPICES BICOLOR STAEDLER	COGECOMSA S.A.	3,680	5%	69,92	04/02/2011	✓
49	32	PAPEL CONTINUO BOND 901-1P 1400 HOJAS OFFICE	COGECOMSA S.A.	13,638	8%	401,50	04/02/2011	✓
50	90	PAPEL CONTINUO BOND 901-2P 550 JUEGO OFFICE	COGECOMSA S.A.	16,138	12%	1.278,13	04/02/2011	✓
51	80	PAPEL BOND A4 75 GR XEROX	COGECOMSA S.A.	4,080	12%	287,23	04/02/2011	✓
52	720	PAPEL BOND A4 75 GR XEROX	COGECOMSA S.A.	4,080	12%	2.585,09	15/02/2011	✓
53	60	PAPEL CONTINUO BOND 901-3P 400 JUEGOS OFFICE	COGECOMSA S.A.	19,321	10%	1.043,33	30/06/2011	✓
54	500	CLIP STANDAR 32 MM FÉNIX	COGECOMSA S.A.	0,193	12%	84,92	30/06/2011	✓
55	100	GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U. ALEX	COGECOMSA S.A.	0,570	12%	50,16	30/06/2011	✓
56	100	MARCADORES PARA CD LUXOR	COGECOMSA S.A.	0,630	12%	55,44	30/06/2011	✓
57	1000	CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (CON VINCHA) INCASA	COGECOMSA S.A.	0,114	12%	100,32	30/06/2011	✓
58	80	GOMA LIQUIDA 250 GR EGA	COGECOMSA S.A.	0,568	12%	39,99	30/06/2011	✓
59	1000	ESFEROGRÁFICO NEGRO PUNTA GRUESA BIC	COGECOMSA S.A.	0,180	12%	158,40	30/06/2011	✓

60	400	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	COGECOMSA S.A.	0,739	12%	260,13	30/06/2011	✓
61	300	ESFEROGRÁFICO ROJO PUNTA GRUESA BIC	COGECOMSA S.A.	0,180	12%	47,52	30/06/2011	✓
62	1000	ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA GRUESA BIC	COGECOMSA S.A.	0,180	12%	158,40	30/06/2011	✓
63	24	CERA PARA DEDOS / CREMA PARA BILLETES PELIKAN	COGECOMSA S.A.	0,614	5%	14,00	30/06/2011	✓
64	100	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITAR CUADROS 100 H ESTILO	COGECOMSA S.A.	1,023	12%	90,02	30/06/2011	✓
65	24	CLIPS MARIPOSA CAJA 50 UNIDADES FÉNIX	COGECOMSA S.A.	0,659	5%	15,03	30/06/2011	✓
67	1	CARTULINA BRISTOL 70X100 BRISTOL PROPAL	COGECOMSA S.A.	22,050	0%	22,05	30/06/2011	✓

<b>PCP 1</b>	
<b>24/24</b>	
PREPARADO POR:	ECMC
FECHA:	07-12-12
REVISADO POR:	CVM - CADR
FECHA:	20-12-12

## PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

N° PROCESO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	VALOR UNITARIO	% DESCUENTO	VALOR TOTAL	FECHA DE LA COMPRA	
67	1	CARTULINA BRISTOL 70X100 BRISTOL PROPAL	COGECOMSA S.A.	22,050	0%	22,05	30/06/2011	✓
68	200	CLIP STANDAR 32 MM FÉNIX	COGECOMSA S.A.	0,193	12%	33,97	27/09/2011	✓
69	800	ESFEROGRÁFICO NEGRO PUNTA GRUESA BIC	COGECOMSA S.A.	0,180	12%	126,72	27/09/2011	✓
70	800	ESFEROGRÁFICO NEGRO PUNTA GRUESA BIC	COGECOMSA S.A.	0,180	12%	126,72	27/09/2011	✓
71	100	MASKING DE 2"X40" YARDAS FANTAPE	COGECOMSA S.A.	1,430	12%	125,84	27/09/2011	✓
72	100	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA PELIKAN	COGECOMSA S.A.	0,410	12%	36,08	27/09/2011	✓
73	240	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	COGECOMSA S.A.	0,739	12%	156,08	27/09/2011	✓
74	60	SOBRE MANILA F5	COGECOMSA S.A.	0,075	10%	4,05	27/09/2011	✓
75	200	CD REGRABABLE CON CAJA IMATION	COGECOMSA S.A.	0,705	12%	124,08	27/09/2011	✓
76	600	CD GRABABLE CON CAJA MAXELL	COGECOMSA S.A.	0,739	12%	390,19	27/09/2011	✓
77	120	GRAPADORA NORMAL METÁLICA GRANDE OPC 1 SWINGLINE	COGECOMSA S.A.	13,411	12%	1.416,20	27/09/2011	✓
78	120	ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS ÚNICO	COGECOMSA S.A.	2,557	12%	270,02	27/09/2011	✓
79	24	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18X25 ABRO	COGECOMSA S.A.	0,155	5%	3,53	27/09/2011	✓
80	12	CLIP MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES ALEX	COGECOMSA S.A.	0,909	5%	10,36	27/09/2011	✓
81	24	GRAPADORA NORMAL METÁLICA GRANDE OPC 1 SWINGLINE	COGECOMSA S.A.	13,411	5%	305,77	27/09/2011	✓
82	1	HP 6200, HP 6200	REPRESMUNDIAL CIA. LTDA.	786,000	0,50%	782,07	01/12/2011	✓
83	2	A665-SP6012L,A665-SP6012L	REPRESMUNDIAL CIA. LTDA.	1913,000	0,50%	3.806,87	08/12/2011	✓
84	1	MODELO 4 DESKTOP. HP 6200 PRO. ENTER SYSTEMS	ENTERSYSTEMS	1005,000	2,50%	979,88	30/08/2011	✓
85	1	MODELO 4 DESKTOP. HP 6200 PRO. ENTER SYSTEMS	ENTERSYSTEMS	1005,000	2,50%	979,88	30/08/2011	✓
86	1	MODELO 9 IMPRESORA COLOR A4 BAJO VOLUMEN HP CP2025DN-ENTERSYSTEMS	ENTERSYSTEMS	510,000	2%	499,80	03/10/2011	✓
87	1	MODELO 2 IMPRESORA B/N A4 MEDIANO VOLUMEN HP-P2055DN-ENTERSYSTEMS	ENTERSYSTEMS	380,000	2%	372,40	18/10/2011	✓
88	11	MODELO 2 IMPRESORA B/N A4 MEDIANO VOLUMEN HP-P2055DN-ENTERSYSTEMS	ENTERSYSTEMS	380,000	2%	4.096,40	08/12/2011	✓
89	150	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS PAPELESA	CIAGLOBAL	1,000	4%	144,00	04/02/2011	✓
90	40	PORTAMINAS METÁLICOS 0.5 MM LANTU	CIAGLOBAL	0,570	2%	22,34	04/02/2011	✓
91	40	GOMA LIQUIDA 250 GR BIOPLAST	CIAGLOBAL	0,520	2%	20,38	04/02/2011	✓
92	40	TINTA PARA ALMOHADILLA AZUL / NEGRA BENE	CIAGLOBAL	0,260	2%	10,19	04/02/2011	✓

93	20	ARCHIVADOR TAMAÑO TELEGRAMA LOMO 8 CMS BENE	CIAGLOBAL	1,360	1%	26,93	04/02/2011	✓
94	150	CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO CUADROS 100 HOJAS PAPELESA	CIAGLOBAL	0,560	4%	80,64	04/02/2011	✓
95	24	CERA PARA DEDOS / CREMA PARA CONTAR BILLETES PELIKAN	CIAGLOBAL	0,600	1%	14,26	27/09/2011	✓
96	48	GOMA LIQUIDA 250 GR BIOPLAST	CIAGLOBAL	0,520	2%	24,46	27/09/2011	✓
97	48	SACA GRAPAS ALEX	CIAGLOBAL	0,300	2%	14,11	27/09/2011	✓
98	20	PAPEL BOND A4 75 GR. XEROX	CIAGLOBAL	4,170	1%	82,57	27/09/2011	✓
99	180	PAPEL BOND A4 75 GR. XEROX	CIAGLOBAL	4,170	4%	720,58	30/09/2011	✓
100	600	LAVA VAJILLA 500 GR M&S	MS DISTRIBUIDORES & SERVICIOS	1,250	10%	675,00	08/02/2011	✓
<b>TOTAL</b>				<b>15431,66</b>		<b>95.310,67</b>	<b>PCP 2 6/6</b>	✓

**PCP 2  
1/6**

<b>PREPARADO POR:</b>	
<b>ECMC</b>	<b>07-12-12</b>
<b>REVISADO POR:</b>	
<b>CVM - CADR</b>	<b>FECHA: 20-12-12</b>

### COMPONENTE: ADQUISICIONES

**Proceso:** Aplicar los Indicadores de Gestión.

**Procedimiento:** Clasificar los procedimientos de acuerdo a su modalidad y estado.

**Aplicación:**

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN				ESTADO DEL PROCESO				PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	VALOR ADJUDICADO
		SIE	MCBS	MCO	RE	C	D	A	F		
SIE-HPGDR-106-2011	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA DE LOS BIENES Y PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL	X						X		151.200,00	108.999,00
MCB-POLIGLACTINA-147	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA GRATUIDAD		X				X				
HPGDR-RE-030-2011	CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SEÑORES TRABAJADORES Y CHOFERES DEL H.P.G.D.R. DE ACUERDO AL DECIMO CONTRATO COLECTIVO				X			X		11.682,60	11.682,60
MCBS-PRENDA PROT-42	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE SALUD SOLICITADO POR SERVICIOS INSTITUCIONALES		X					X		10.999,00	10.999,00
MCBS-CARNICOS-042	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE Y SEGUNDA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011		X					X		11.636,80	11.636,80
HPGDR-RE-029-2011	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y CONFECCIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS SERVIDORES DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE SUJETO A LA LOSEP, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.				X			X		58.800,00	58.799,79
MCBS-ENALAPRIL-041	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO ENALAPRIL, METFORMINA, METFORMINA + GLIBENCLAMIDA, SALES DE HIERRO		X				X				
MCB-POLIGLACTINA-143	MENOR CUANTÍA - ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA GRATUIDAD POLIGLACTINA Nro. 0, POLIGLACTINA Nro. 1, POLIGLACTINA Nro. 2/0, POLIGLACTINA 3/0, POLIGLACTINA 4/0		X				X				
HPGDR-RE-028-2011	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 4 COLUMNAS DE GAS MEDICINAL Y LOS CORRESPONDIENTES EQUIPOS SECUNDARIOS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS.				X				X	17.004,95	17.004,95
HPGDR-RE-027-2011	ADQUISICIÓN DE TRES MONITORES CARDIACOS CON OXÍMETRO, CAPNOGRAFÍA Y PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA PARA EL CENTRO QUIRÚRGICO				X			X		10.599,45	10.599,45
HPGDR-RE-026-2011	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DE 2011.				X			X		29.846,92	29.846,92
MCBS-039-CÁRNICOS	CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CONSUMO DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011		X					X		7.778,65	7.778,65
MCBS-ACEITE V-38	INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD: ACEITE DE VASELINA, AGUA OXIGENADA, ALCOHOL, BAJA LENGUAS, BISTURI, BOTAS DESECHABLES, CAL SODADA		X					X		25.099,93	24.999,90
MCBS-MANTENIMIENTO-36	MANTENIMIENTO CORRECTIVOS DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA CENTRO QUIRÚRGICO Y OBSTETRICO, REQUERIDOS POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO		X					X		8.940,00	8.940,00
MCBS-MATERIALES-035	MATERIAL ELÉCTRICO, MATERIAL DE GRIFERÍA Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO		X					X		12.157,25	12.157,25

<b>PREPARADO POR:</b>	
<b>ECMC</b>	<b>10-12-12</b>
<b>REVISADO POR:</b>	
<b>CVM - CADR</b>	<b>FECHA: 20-12-12</b>

SIE-POLIGLACTINA-103	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD	X								X		5.328,00	5.061,59
SIE-AGUJA-102	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD	X								X		23.097,00	19.496,50
SIE-CATÉTER-101	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DEL TIPO AGUJA ESPINAL, CATÉTER VENOSO, DETERGENTE ENZIMÁTICO, MICRO GOTERO, SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE	X								X		13.836,32	13.005,84
SIE-ENALAPRIL-099	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO ENALAPRIL, METFORMINA, METFORMINA + GLIBENCLAMIDA, SALES DE HIERRO.	X								X			
SIE-SURFACTANTE-098	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO CLARITROMICINA, SEVOFLUORANO, SURFACTANTE PULMONAR	X								X		6.950,45	6.540,90
SIE-AMIKACINA-097	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO AMIKACINA, CIPROFLOXACINA, DICLOFENACO, MIPENEM-CILASTATINA, LIDOCAINA ATOMIZADOR, LIDOCAINA JALEA, MEROPENEM, MEPRAZOL, PENICILINA BENZATINICA.	X								X		39.349,70	37.382,20
SIE-ACETAMINOFEN-096	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO ACETAMINOFEN, ACIDO ASCORBICO, AMLODIPINO, AMOXICILINA, CALCIO, CLOTRIMAZOL, COTRIMOXAZOL, FUROSEMIDA, IBUPROFENO, LOSARTAN, METRONIDAZOL, SULFADIAZINA DE PLATA	X								X		10.201,08	9.691,02
SIE-ADRENALINA-095	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO ACIDO ASCORBICO, ADRENALINA, ATROPINA, BICARBONATO DE SODIO, BROMURO DE ROCURONIO, DIGOXINA, DOPAMINA, FENTANYLO, GENTAMICINA, HALOPERIDOL, HEPARINA NO FRACCIONADA, RETOROLACO, METRONIDAZOL, MIDAZOLAN, NEOSTIGMINE, OXITOCINA, RANITIDINA.	X								X		12.527,99	11.776,30
SIE-DEXTROSA-094	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO DEXTROSA EN AGUA, DEXTROSA EN SOLUCIÓN SALINA, CLORURO DE SODIO, LACTATO RINGER.	X								X		18.583,80	17.592,60
SIE-AMPICILINA-093	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO AMPICILINA, HIDROCORTISONA, MEPRAZOL, PENICILINA BENZATINICA, TRAMADOL.	X								X		12.260,00	
MCBS-ALIMENTACION033	ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS (ACEITE, ARROZ DE CEBADA ,AVENA) PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		X							X		7.732,90	
SIE-091-CLORURO	ADQUISICIÓN DE CLORUROS DE SODIO, LACTATO, DEXTROSA PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA.	X								X		16.240,00	15.200,00

**PCP 2**  
**2/6**

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN				ESTADO DEL PROCESO				PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	VALOR ADJUDICADO	
		SIE	MCBS	MCO	RE	C	D	A	F			
MCBS-CARNICOS-032	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE Y PRIMERA DEL MES DE OCTUBRE DE 2011		X						X		7.327,40	7.327,40
HPGDR-RE-024-2011	ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLOGIA								X		10.501,00	9.450,00
MCBS-CAMILLAS-031	ADQUISICIÓN DE CAMILLAS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES DEL SERVICIO DE EMERGENCIA.		X						X		9.600,00	9.600,00
SIE-REPUESTOS-090	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA AUTOCLAVE MARCA GETINGE 460, 510 y 660 DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	X							X		6.350,00	6.000,18
SIE-081-AMPICILINA	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA PROGRAMA DE GRATUIDAD AMPICILINA EN POLVO, PARACETAMOL 500 MG.	X							X		4.440,00	3.948,00
SIE-INSUMOS-089	INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA Y ATENCIÓN A LA INFANCIA. SIE-INSUMOS-089	X							X		10.484,39	8.980,00
SIE-083-FENTANYLO	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA SIE-083	X							X		1.287,00	840,00
SIE-082-OXITOCINA	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA. SIE 082	X							X		1.595,16	1.499,44
SIE-ADRENALINA-088	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO ADRENALINA, ATROPINA, MIDAZOLAN. SIE-ADRENALINA-088	X							X		3.081,00	2.896,13
SIE-080-SEVOFLUORANO	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PROGRAMA MATERNIDAD GRATUITA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA SIE-080	X							X		8.690,94	8.689,94
SIE-ERITROPOYETIN-87	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO ERITROPOYETINA EN SOLUCIÓN INYECTABLE. SIE-ERITROPOYETIN-87	X							X		966,00	800,00
SIE-AMPICILINA-086	MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO AMPICILINA-SULBACTAN, CEFAZOLINA, CEFTRIAXONA, DICLOFENACO SODICO, IMPENEM-CILASTATINA, LIDOCAINA CON EPINEFRINA, MEROPENEM. SIE-AMPICILINA-086.	X							X		34.357,70	32.296,14
SIE-SEVOFLUORANO-85	MEDICINAS PARA GRATUIDAD EL TIPO SEVOFLUORANO EN SOLUCIÓN PARA INHALACION. SIE-SEVOFLUORANO-85	X							X		3.445,47	3.272,75
SIE-ASCENSORES-078	ARREGLO INTEGRO Y MODERNIZACIÓN DE CUATRO ASCENSORES, MARCA SCHINDLER DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	X							X		79.732,65	73.351,60
MCBS-CARNICOS-030	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO Y PRIMERA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011		X						X		9.333,50	9.333,50
SIE - BIOMBOS -077	ADQUISICIÓN DE BIOMBOS PLOMADOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA SIE-BIOMBOS-077	X							X		9.900,00	9.262,50
MCBS-CARNICOS-028	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO Y PRIMERA DEL MES DE AGOSTO DE 2011.		X						X		8.351,00	8.351,00
HPGDR-RE-021-2011	CONTRATACION DE SEGUROS EN LOS RAMOS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL CAUCIONADO DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA					X			X		15.000,00	15.000,00
SIE-MONITORES-075	ADQUISICIÓN DE CUATRO MONITORES MULTIPARÁMETROS DE SIGNOS VITALES PARA EL ÁREA DE EMERGENCIA	X							X		14.880,00	14.132,61
HPGDR-RE-020-2011	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2011.					X			X		52.526,42	52.507,88
SIE-NEUROCIRUGÍA-073	ADQUISICIÓN DE UN MOTOR ELÉCTRICO DE ALTA VELOCIDAD PARA NEUROCIRUGÍA	X							X		60.000,00	59.220,00
SIE-PRÓTESIS-072	ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA, PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA CEMENTADA Y PRÓTESIS DE CADERA CEMENTADA PARA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN SOCIAL EN SALUD	X							X		48.899,28	43.000,00

SIE-ODONTOLOGIA-071	ADQUISICIÓN UNIDADES ODONTOLÓGICAS COMPLETAS Y OTROS EQUIPOS ODONTOLÓGICOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA	X							X		33.880,00	32.880,00
SIE-REACTIVOS-070	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA SIE REACTIVOS 070	X							X			
SIE-MONITORES-070	ADQUISICIÓN DOS MONITORES MULTIPARÁMETROS DE SIGNOS VITALES NO INVASIVOS PARA EL CENTRO OBSTÉTRICO	X							X		7.440,00	3.330,00
HPGDR-RE-019-2011	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL REUTILIZABLE PARA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN					X			X		33.820,69	33.820,69
SIE-069-DESTILADOR	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO CLINICO SIE 069-DESTILADOR HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	X							X		59.680,00	56.695,05
SIE-067-AZITROMICINA	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD SIE 067 AZITROMICINA	X							X		9.524,00	9.046,85
SIE-METFORMIDA-066	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	X							X			
SIE-LOSARTAN-065	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD SIE-LOSARTAN-065	X							X		3.141,00	1.800,00
MCBS-SUMINISTRO-026	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ASEO PARA EL SERVICIO DE BODEGA GENERAL.		X						X		18.428,90	18.428,90
SIE-AGUJA-063	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA	X							X		9.320,50	7.499,00
SIE-SUTURA-062	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA	X							X		5.690,00	5.404,55
SIE-CATLON-061	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA	X							X		13.714,80	11.989,60
SIE-AGUA DESTILAD-60	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA	X							X		9.944,34	9.447,08

**PCP 2**  
**3/6**

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN				ESTADO DEL PROCESO				PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	VALOR ADJUDICADO
		SIE	MCBS	MCO	RE	C	D	A	F		
SIE-GASA-064	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA	X						X		6.750,00	6.412,45
HPGDR-RE-017-2011	ADQUISICIÓN DE UN MOTOR ELÉCTRICO DE ALTA VELOCIDAD PARA NEUROCIROLOGÍA				X		X				
MCBS-UTENSILIO-025	ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PLÁSTICOS Y DE ALUMINIO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		X					X		7.030,38	7.000,00
MCBS-CARNICOS-023	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO Y PRIMERA DEL MES DE JULIO DE 2011		X					X		8.443,00	8.443,00
SIE-PAPEL LAMINADO-0	ADQUISICIÓN DE PAPEL LAMINADO, INDICADORES BIOLÓGICOS, CARTUCHOS OXIDO PARA ESTERILIZACIÓN CENTRAL SIE- P LAMINADO 059	X						X		7.877,54	7.482,98
HPGDR-RE-016-2011	ADQUISICIÓN DE CHASIS PARA DIGITALIZADOR SOLICITADO POR EL SERVICIO DE IMAGENOLOGIA HPGDR RE-016-2011				X			X		9.460,00	9.460,00
SIE-INSTRUMENTAL-58	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL REUTILIZABLE PARA LAPAROSCOPIA DEL ÁREA DE CIRUGÍA	X						X		57.408,69	53.390,04
SIE-INSTRUMENTAL-57	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA MENOR Y CURACIONES DEL ÁREA DE EMERGENCIA	X					X				
SIE-OSTEOSINTESIS056	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA OSTEOSÍNTESIS SIE-OSTEO-056 HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA	X						X		10.710,00	9.951,00
SIE-AUTOCLAVE-055	ADQUISICIÓN DE UN AUTOCLAVE A VAPOR PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CENTRAL	X						X		131.985,00	124.325,16
HPGDR-RE-015-2011	ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA, PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA CEMENTADA Y PRÓTESIS DE CADERA CEMENTADA PARA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN				X			X		48.899,28	48.899,27
HPGDR-RE-014-2011	ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS Y PAPEL FOTOGRÁFICO SOLICITADO POR EL SERVICIO DE IMAGENOLOGIA				X			X		33.646,90	33.646,90
SIE-052-IMPENEM	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA PROGRAMA GRATUIDAD SIE 052-IMPENEM	X						X		17.241,40	16.378,00
SIE-054-ERITROPROYET	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PROGRAMA DE GRATUIDAD SIE-054-ERITROPROYET	X						X		540,96	512,96
SIE-LOSARTAN-053	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	X					X				
SIE-INSULINA-051	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	X						X		2.104,50	1.350,00
MCBS-CARNICOS-018	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO Y PRIMERA DEL MES DE JUNIO DE 2011		X					X		8.732,25	8.732,00
MCBS-VÍVERES-017	ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2011		X					X		17.345,48	17.060,90
HPGDR-PE-AML-013-201	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (DIESEL) PARA LOS CALDEROS EXISTENTES EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO				X			X		192.000,00	192.000,00
SIE-048-FORMULARIOS	FORMULARIOS PARA EL SERVICIO DE ESTADÍSTICA HOSPITAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA SIE-048 FORMULARIOS	X						X		12.370,00	6.375,00

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 10-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

SIE-047-RECRETARIOS	CONTRATAR LA IMPRESIÓN DE LIBRETINES RECRETARIOS PARA FARMACIA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA SIE-047	X							X		5.280,00	1.900,00
MCBS-CARNICOS-016	CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL Y PRIMERA DEL MES DE MAYO		X						X		8.007,00	8.007,00
MCBS-CARNICOS-015	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO Y PRIMERA DEL MES DE ABR.		X						X		8.289,00	8.289,00
MCO-HPGDR-021-2011	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO MESONES EN HORMIGÓN ARMADO PARA LA UNIDAD DE QUEMADOS			X					X		5.982,14	5.982,14
HPGDR-RE-012-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO AGENTES GELATINAS, AMINOÁCIDOS				X				X			
HPGDR-RE-011-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.				X				X		380,00	380,00
HPGDR-RE-010-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO CLINDAMICINA, SALES DE HIERRO				X				X			
HPGDR-RE-009-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO TRAMADOL EN SOLUCIÓN ORAL				X				X			
HPGDR-RE-008-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO FENTANYLO EN SOLUCIÓN INYECTABLE				X				X			
HPGDR-RE-007-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO ACIDO ACETIL SALICILICO, AZITROMICINA, CLARTROMICINA, IBUPROFENO, KETOROLACO, LOZARTAN, NITROFURANTOINA, SALBUTAMOL				X				X			
HPGDR-RE-006-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD DEL TIPO METFORMINA MAS GLIBENCLAMIDA, METFORMINA, BROMURO DE ROCURONIO, SALES DE HIERRO.				X				X			
HPGDR-RE-005-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA				X				X		640,00	640,00
HPGDR-005-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.				X				X		3.586,00	3.586,00
MCBS-GUANTES-014	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MATERNIDAD GRATUITA HOSPITAL PROVINCIAL DOCENTE RIOBAMBA.		X						X		13.000,00	13.000,00
HPGDR-RE-003-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD				X				X		5.418,00	5.418,00

<b>PREPARADO POR:</b> ECMC	<b>FECHA:</b> 10-12-12
<b>REVISADO POR:</b> CVM - CADR	<b>FECHA:</b> 20-12-12



CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN				ESTADO DEL PROCESO				PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	VALOR ADJUDICADO
		SIE	MCBS	MCO	RE	C	D	A	F		
HPGDR-RE-002-2011	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD				X			X		41.475,00	41.475,00
HPGDR-RE-001-2011	ADQUISICIÓN MEDICINAS PARA GRATUIDAD				X			X		8.268,40	8.268,40
SIE-LENCERÍA-046	ADQUISICIÓN DE LENCERÍA PARA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA.	X						X		35.314,20	31.528,00
MCBS-GUANTES-10	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.		X		X	X				12.640,00	12.640,00
MCB-POLIGLACTINA-011	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GRATUIDAD		X					X		6.476,00	6.476,00
SIE-MAQ EXTRACT-044	ADQUISICIÓN DE DOS MAQUINAS EXTRACTORAS DE LECHE Y VEINTE EXTRACTORES DOBLES PARA EL BANCO DE LECHE	X						X		5.300,00	5.034,05
MCBS-LAB CLINICO-09	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO		X					X		11.135,40	11.135,40
SIE-EQUIPOS-045	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MENOR PARA CONSULTA EXTERNA SIE-EQUIPOS-045	X						X		13.802,00	6.799,00
SIE-SUCCIONES-043	ADQUISICIÓN DE SUCCIONES-043 PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	X						X		6.380,00	3.290,00
MCBS-GASA-008	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA GRATUIDAD		X					X		9.864,00	9.864,00
MCBS-TIRILLAS-007	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GRATUIDAD		X					X		5.230,20	5.228,78
MCBS-CARNICOS-005	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS SEGUNDA QUINCENA DE MARZO HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.		X					X		8.415,00	8.415,00
SIE-042-CATÉTER	ADQUISICIÓN DE CATÉTER PROGRAMA MATERNIDAD GRATUITA SIE-042	X						X		5.871,50	5.575,00
SIE-SURFACTANTE-040	ADQUISICIÓN DE MEDICINA GRATUITA PARA PROGRAMA DE MATERNIDAD. SIE-SURFACTANTE-040	X						X		1.386,00	1.372,12
SIE-SOLUC SALINA-039	ADQUISICIÓN DE MEDICINA GRATUITA PARA PROGRAMA DE MATERNIDAD	X						X		5.550,00	5.250,00
SIE-OXITOCINA-038	ADQUISICIÓN DE MEDICINA GRATUITA PARA PROGRAMA DE MATERNIDAD. SIE-OXITOCINA-038	X					X				
SIE-AMIKACINA-037	ADQUISICIÓN DE MEDICINA GRATUITA PARA PROGRAMA DE MATERNIDAD SIE-AMIKACINA-037	X						X		17.577,00	16.696,30
SIE-LAB CLINICO-036	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO CORRESPONDIENTES AL PRIMER CUATRIMESTRE 2011. SIE-LAB CLINICO-036	X						X		16.705,30	12.217,00
SIE-035-GUANTES	INSUMOS PROGRAMA MATERNIDAD GRATUITA SIE-035 GUANTES	X					X				
SIE-FENTANYLO-033	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PROGRAMA GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	X					X				
SIE-CIPROFLOXACI-032	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	X						X		2.590,00	2.460,00
SIE-CAL SODADA-031	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	X						X		5.004,52	4.500,00
SIE-POLIGLACTINA-029	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	X					X				
SIE-CATÉTER V-024	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA.	X					X				
SIE-INSULINA-028	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	X						X		4.320,00	2.440,00
SIE-FUROSEMIDA-027	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	X						X		4.617,00	4.386,00
SIE-PAROXETINA-026	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	X						X		5.290,00	5.290,00
SIE-CLINDAMICINA-025	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	X					X				
SIE-AGUJA ESPINAL-023	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA.	X						X		8.569,00	8.309,00
SIE-AGUJA-022	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GRATUIDAD	X						X		23.713,52	22.527,84
SIE-GASA-021	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GRATUIDAD	X					X				
SIE-ALCOHOL-020	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GRATUIDAD	X						X		15.234,95	12.637,00
MCBS-UROANGIO RX-004	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLOGIA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.		X				X				
SIE-019-AMINOÁCIDOS	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	X					X				
SIE-018-NIFEDIPINO	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	X						X		4.500,00	4.149,80
SIE-BROMURO-017	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	X					X				
SIE-TROPENTAL-016	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	X					X				
SIE-SEVOFLUORANO-015	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	X						X		17.568,00	17.567,00
SIE-AZITROMICINA-014	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	X					X				
SIE-OMEPRAZ-13-HPGDR	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	X						X		12.015,85	11.053,00
SIE-CLORURO-10-HPGDR	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA GRATUIDAD	X						X		38.602,00	36.630,00
SIE-012-AMPICILINA	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	X						X		75.152,00	71.386,32
SIE-011-CEFALEXINA	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	X						X			
SIE-009-LOSARTAN-HPG	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA.	X						X			

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 10-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN				ESTADO DEL PROCESO				PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	VALOR ADJUDICADO
		SIE	MCBS	MCO	RE	C	D	A	F		
SIE-008-ACICLOVIR	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA	X					X				
MCBS-CARNICOS-003	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO		X					X		4.994,00	4.994,00
SIE-007-ACTDO ASCORB	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA	X					X				
SIE-006UROANGIO RX	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE DIAGNOSTICO PARA EL SERVICIO DE RAYOS X HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	X					X				
SIE-004-SUM COMPUTAC	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN PARA BODEGA GENERAL HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	X						X		9.247,11	4.993,00
SIE-FUNDA-03-HPGDR	ADQUISICIÓN DE FUNDAS NEGRAS Y ROJAS PARA DESECHOS COMUNES E INFECCIOSOS CON LOGOTIPO PARA EL SERVICIO DE BODEGA GENERAL.	X						X		9.720,00	7.400,00
SIE-VÍVERES-002-HPGD	ADQUISICIÓN VÍVERES SECOS PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN HOTELERA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA.	X						X		15.533,20	14.756,54
MCBS-CARNICOS-002	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE ENERO		X					X		10.866,00	10.866,00
SIE-RX-001	ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLÓGIA.	X						X		17.897,30	16.823,46
<b>TOTAL</b>		<b>92</b>	<b>31</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>116</b>	<b>1</b>	<b>2.228.626,40</b>	<b>2.078.900,65</b>
		<b>150</b>				<b>150</b>					

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 10-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

COMPONENTE: ADQUISICIONES

CUADRO RESUMEN

MODALIDAD	N° TRANS.	ESTADO				PRESUPUESTO REFERENCIAL	VALOR ADJUDICADO	REF.
		C	D	A	F			
Catalogo Electrónico	100				100	95.310,67	95.310,67	PCP 1 22/24-24/24
Subasta Inversa	92		21	71		1.390.115,61	1.225.637,18	PCP 21/5-5/5
Ínfima Cuantía	582				582	579.994,93	579.994,93	PCP 121/24
Menor Cuantía Bienes y Servicios	31	1	4	26		265.213,04	264.795,48	PCP 2 1/5 - 5/5
Menor Cuantía Obra	1			1		5.982,14	5.982,14	PCP 2 1/5 - 5/5
Régimen Especial	26		7	18	1	567.315,61	582.485,85	PCP 2 1/5 - 5/5
<b>TOTAL</b>	<b>832</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>116</b>	<b>683</b>	<b>2.903.932,00</b>	<b>2.754.206.25</b>	
		<b>33</b>	<b>799</b>					

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 10-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

## COMPONENTE: ADQUISICIONES

**Proceso:** Aplicar los Indicadores de Gestión.  
**Procedimiento:** Emplear indicadores asignados para la información presentada.  
**Aplicación:**

### INDICADOR: Eficiencia Procesos de Contratación.

$$\frac{\text{Numero de Procedimientos Finalizados con Normalidad 2011}}{\text{Número Total de Procedimientos 2011}}$$

$$= \frac{799}{832} = 0,96$$

**Interpretación:** De la totalidad de los procesos de Compras Públicas efectuados por el Hospital correspondiente al año 2011, el 96% fueron ejecutados con normalidad. Lo que quiere decir que el 4% corresponde a procedimientos desiertos, abandonados o cancelados.

### INDICADOR: Economía del Uso de Recursos

$$\frac{\text{Precio Pagado por Concepto de Adquisiciones en el 2011}}{\text{Precio Presupuestado por Adquisiciones en el 2011}}$$

$$= \frac{2.754.206,25}{2.903.932,00} = 0,94$$

**Interpretación:** Del 100% de los recursos presupuestados para adquisiciones ejecutadas en el 2011, se gastaron el 94%, es decir, se presentó un ahorro del 6%, (\$ 149.725,75 según los presupuestos referenciales de las contrataciones efectuadas en el año 2011).

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 11-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

**INDICADOR: Eficiencia Modalidad de Contratación****Catalogo Electrónico**

$$\frac{\text{Numero de Contrataciones por Catálogo Electrónico}}{\text{Número Total de Procesos de Contratacion}} = \frac{100}{832} = 0,1202$$

**Subasta Inversa**

$$\frac{\text{Numero de Contrataciones por Subasta Inversa}}{\text{Número Total de Procesos de Contratacion}} = \frac{71}{832} = 0,0853$$

**Ínfima Cuantía**

$$\frac{\text{Numero de Contrataciones por Infima Cuantía}}{\text{Número Total de Procesos de Contratacion}} = \frac{582}{832} = 0,6995$$

**Menor Cuantía Bienes y Servicios**

$$\frac{\text{Numero de Contrataciones por MCBS}}{\text{Número Total de Procesos de Contratacion}} = \frac{30}{832} = 0,0360$$

**Menor Cuantía Obras**

$$\frac{\text{Numero de Contrataciones por MCO}}{\text{Número Total de Procesos de Contratacion}} = \frac{1}{832} = 0,0012$$

**Régimen Especial**

$$\frac{\text{Numero de Contrataciones por RE}}{\text{Número Total de Procesos de Contratacion}} = \frac{19}{832} = 0,0228$$

**Interpretación:** Del 100% de los procesos de contratación finalizados con normalidad del Hospital en el 2011, se efectuaron bajo la modalidad de Ínfima Cuantía el 69,95%, el 12,02% por Catalogo Electrónico, el 8,53% por Subasta Inversa Electrónica, el 3,60% por Menor Cuantía Bienes y Servicios, el 2,28% por Régimen Especial y el 0,12% bajo la modalidad Menor cuantía Obras.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 11-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

## HALLAZGO N° 3

REF.: AIG 2 2/2

<b>El 69.95 % de contrataciones del Hospital se efectuaron bajo la modalidad de Ínfima Cuantía</b>																									
<b>CONDICIÓN</b>	<p>Los procesos analizados en el 2011, presentan los siguientes datos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE PROCESO</th> <th>NUMERO DE TRANSACCIONES</th> <th>PROPORCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Catalogo Electrónico</td> <td>100</td> <td>12.02</td> </tr> <tr> <td>Subasta Inversa</td> <td>71</td> <td>8.53</td> </tr> <tr> <td>Ínfima Cuantía</td> <td><b>582</b></td> <td><b>69.95</b></td> </tr> <tr> <td>Menor Cuantía Bienes y Servicios</td> <td>30</td> <td>3.60</td> </tr> <tr> <td>Menor Cuantía Obra</td> <td>1</td> <td>0.12</td> </tr> <tr> <td>Régimen Especial</td> <td>19</td> <td>2.28</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>799</b></td> <td><b>96%</b></td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE PROCESO	NUMERO DE TRANSACCIONES	PROPORCIÓN	Catalogo Electrónico	100	12.02	Subasta Inversa	71	8.53	Ínfima Cuantía	<b>582</b>	<b>69.95</b>	Menor Cuantía Bienes y Servicios	30	3.60	Menor Cuantía Obra	1	0.12	Régimen Especial	19	2.28	<b>TOTAL</b>	<b>799</b>	<b>96%</b>
TIPO DE PROCESO	NUMERO DE TRANSACCIONES	PROPORCIÓN																							
Catalogo Electrónico	100	12.02																							
Subasta Inversa	71	8.53																							
Ínfima Cuantía	<b>582</b>	<b>69.95</b>																							
Menor Cuantía Bienes y Servicios	30	3.60																							
Menor Cuantía Obra	1	0.12																							
Régimen Especial	19	2.28																							
<b>TOTAL</b>	<b>799</b>	<b>96%</b>																							
<b>CRITERIO</b>	<p>Art. 1 de la Resolución INCOP 043-10 y 048-11:</p> <p>a) Que no conste en el Catálogo Electrónico vigente, para el caso de bienes y servicios normalizados.</p> <p>b) Que su adquisición no haya sido planificada y en tal caso que no conste en el PAC.</p> <p>c) Que aunque conste en el PAC no constituya un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal.</p>																								
<b>CAUSA</b>	<p>El presupuesto asignado no corresponde a la estimación presupuestal al inicio del ejercicio económico ocasionando que no se pueda planificar las adquisiciones de manera oportuna y pertinente.</p> <p>Además las compras por el mecanismo de IC., corresponde a bienes del tipo repuestos, accesorios, insumos, implementos y demás consumibles que en su mayoría son fungibles, los mismos que son complementos para el funcionamiento de los bienes de larga duración tales como equipos y maquinaria.</p>																								

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 13-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

	<p>Basado en el párrafo anterior cabe señalar que el equipamiento del hospital no está homologado y estandarizado, es decir que debido a su reposición por el uso y depreciación se ha venido renovando en la medida de las posibilidades presupuestarias, incursionando en una diversificación tecnológica; ocasionando por citar un ejemplo que un monitor de signos vitales de origen americano no admite repuestos, accesorios o implementos de un monitor procedente de Europa o Asia; a más de ello las adquisiciones de bienes no pueden direccionarse para contar con las mismas marcas de procedencia y tecnología; dado que la LOSNCP procura que los contratos que se celebren observen los principios de legalidad, trato justo, transparencia y participación nacional.</p> <p>Sumando a lo anterior este tipo de bienes consumibles se adquiere en diferentes épocas.</p>
<b>EFEECTO</b>	Uso constante de la Ínfima Cuantía.

<b>PREPARADO POR:</b> ECMC	<b>FECHA:</b> 13-12-12
<b>REVISADO POR:</b> CVM - CADR	<b>FECHA:</b> 20-12-12

## HALLAZGO N° 4

REF.: PCP 1 21/24

<b>Las contrataciones mediante el mecanismo de Ínfima Cuantía correspondiente a la compra de 6000 galones de diésel para los calderos, supera el monto permitido.</b>	
<b>CONDICIÓN</b>	Las adquisiciones realizadas para el diésel de los calderos superan el monto permitido (\$4.921,70). Ver <b>PCP 1</b> □
<b>CRITERIO</b>	<p>Art. 1 de la Resolución INCOP 043-10 y 048-11: Los bienes y servicios normalizados y no normalizados, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el PIE vigente (\$ 4.790,50), deberán ser adquiridos a través del mecanismo de ínfima cuantía en las siguientes circunstancias, las mismas que no son concurrentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que no conste en el Catálogo Electrónico vigente, para el caso de bienes y servicios normalizados.</li> <li>b) Que su adquisición no haya sido planificada y en tal caso que no conste en el PAC.</li> <li>c) Que aunque conste en el PAC no constituya un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal.</li> </ul> <p><b>Art. 2</b> de la Resolución INCOP 048-11: Casos especiales de bienes y servicios.</p> <p>Los siguientes bienes y servicios podrán adquirirse a través del mecanismo de ínfima cuantía, independientemente de las condiciones señaladas en el artículo anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) La adquisición de combustibles en operaciones mensuales por cada entidad, cuyo monto no podrá superar el coeficiente 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado.</li> </ul>
<b>CAUSA</b>	Las características del diésel se pueden normalizar y homologar para la correspondiente aplicación de procedimientos dinámico de subasta, pero este no se lo podría aplicar, dado que tiene un precio oficial y la naturaleza de la subasta corresponde a que el proveedor durante el tiempo de duración de puja haga descuentos progresivos a la baja, por lo tanto, se contrató de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, superándose el monto de la Ínfima Cuantía.
<b>EFECTO</b>	Incumplimiento con el Art. Art. 1 de la Resolución INCOP 043-10 y Art. 2 Literal b) de la Resolución INCOP 048-11; con respecto al monto permitido de la Ínfima Cuantía.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 13-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



## HALLAZGO N° 5

REF.: PCP 1 1/24 – 20/24

PCI6/8

<b>Ínfimas Cuantías son publicadas mediante la herramienta “Publicación Especial”</b>	
<b>CONDICIÓN</b>	No se hace uso de la herramienta de ínfimas cuantías para su debida publicación como lo indica el Art. 8 de la Resolución de la LOSNCP 048-11, con el fin de transparentar las contrataciones de Ínfima Cuantía se tomó como alternativa el uso de la herramienta “Publicación Especial” publicando las respectivas actas de adjudicación y copia de la factura. Ver en el <b>PCP1</b>
<b>CRITERIO</b>	Art. 8 de la Resolución de la LOSNCP 048-11 publicada el 02 de mayo del 2011: Cada contratación realizada a través del mecanismo de ínfima Cuantía, deberá ser publicada, mediante la herramienta “Publicación de Ínfima Cuantía” del portal <a href="http://www.compraspublicas.gov.ec">www.compraspublicas.gov.ec</a> durante el transcurso del mes en el cual se realizaron las contrataciones. La presente resolución sustituyo a la Resolución 043-10, explícitamente al Art. 6 que detalla: Las contrataciones realizadas en cada mes del mecanismos de Ínfima Cuantía, deberán ser publicadas de manera consolidada, mediante la herramienta “Publicación Especial” del portal <a href="http://www.compraspublicas.gov.ec">www.compraspublicas.gov.ec</a> , dentro de los primeros cinco días hábiles del mes posterior al de las contrataciones reportadas.
<b>CAUSA</b>	Falta de capacitación.
<b>EFECTO</b>	Incumplimiento a Resolución Sustitutiva de Casuística de Uso de Procedimientos de Ínfima Cuantía 048-11 de la LOSNCP. Art. 8; Las contrataciones no son publicadas en la herramienta creada específicamente para dicho efecto, lo que causa confusión.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 14-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

HALLAZGO N° 6

REF.: PCP 1 1/24 – 20/24

<p><b>Algunos Procesos de Subasta Inversa Electrónica no superan el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado (4.790,50)</b></p>	
CONDICIÓN	<p>Algunos Procesos de Subasta Inversa Electrónica no superan el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado (4.790,50). Ver en el <b>PCP 1</b> <input type="checkbox"/></p>
CRITERIO	<p><b>Art. 44</b> del Reglamento de la LOSNCP detalla:</p> <p>La Subasta Inversa Electrónica se realizará cuando las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 (4.790,50) del Presupuesto Inicial del Estado y que no puedan contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del portal.</p> <p>Las adquisiciones de bienes y servicios normalizados cuya cuantía no exceda el monto señalado en el inciso anterior se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP y observando lo dispuesto en el artículo 60 de este Reglamento General; sin que dicha compra directa pueda realizarse como un mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la Ley o en este Reglamento General.</p> <p>Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de elusión de los procedimientos.</p> <p><b>Art. 60</b> del Reglamento de la LOSNCP detalla: <b>Contrataciones de ínfima cuantía</b></p> <p>Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del</p>

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 14-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

	<p>Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP.</p> <p>Dichas contrataciones se formalizarán con la entrega de la correspondiente factura y serán autorizadas por el responsable del área encargada de los asuntos administrativos de la entidad contratante, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado.</p>
<b>CAUSA</b>	Se contrató por el mecanismo de subasta inversa varios fármacos cuyos montos no superaban a los \$ 4.790,50. Debido a que anteriormente existieron compras de fármacos a través de Ínfima Cuantía, no se aplicó esta modalidad con el propósito de no convertir la compra de Ínfima Cuantía en un mecanismo de elusión de procedimientos.
<b>EFECTO</b>	No se aplicó lo dispuesto en el primer inciso del Art. 44 y 60 del Reglamento.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 14-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

**HALLAZGO N° 7****REF.: PCP 1 1/24 – 20/24****PCI 2/8**

<b>No se remite al INCOP la nómina de aquellos contratistas que incumplieron con sus obligaciones o que se negaron a suscribir el contrato adjudicado</b>	
<b>CONDICIÓN</b>	No se remite al INCOP la nómina de los contratistas que incumplieron el contrato o que se negaron a suscribir el contrato.
<b>CRITERIO</b>	Conforme al Art. 98 de la Ley Orgánica de Contratación Pública detalla: Las entidades remitirán obligatoriamente al INCOP la nómina de todos aquellos contratistas o proveedores que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales o que se hubieren negado a suscribir contratos adjudicados, acompañando los documentos probatorios correspondientes, a fin de que sean suspendidos en el RUP por 5 y 3 años, respectivamente.
<b>CAUSA</b>	Descuido o negligencia por parte de los responsables. Falta de capacitación.
<b>EFEECTO</b>	Sigan ofertando sus bienes o servicios los contratistas incumplidos o adjudicatarios que se negaren a la suscripción de un contrato.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 17-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

**HALLAZGO N° 8**

**REF.: PCP 1 1/24 – 24/24  
PCI8/8**

<b>El stock y la dotación de medicamentos e insumos médicos no fueron suficientes frente a los requerimientos básicos de los diferentes servicios de salud que brinda el hospital</b>	
<b>CONDICIÓN</b>	Se determina que los fármacos solicitados y utilizados por los Servicios de Salud no cubrieron la demanda de Farmacia. Farmacia cuenta con el sistema informático Mónica 8 y Bodega con Mónica 8.5, el sistema permite verificar el stock de mínimos y máximos de existencias, pero estos no se pueden mantener debido a la falta de presupuesto.
<b>CRITERIO</b>	La líder de farmacia inobservó el Capítulo VII, Departamento de Servicios Técnicos de Colaboración Medica Numeral 3 Farmacia; Art. 81 Funciones: literales a) “Programar mensualmente y anualmente el aprovisionamiento de medicamentos y otros materiales inherentes al Servicio”, b) “Solicitar oportunamente la adquisición de medicamentos conforme al cuadro básico de medicamentos del Ministerio de salud Pública” y c) Realizar el control de recetas y distribución de drogas”, del Reglamento de Organización Funcional del Hospital Provincial General Docente Riobamba del 8 de Septiembre de 1997.
<b>CAUSA</b>	El Director y el Administrador, no establecieron procedimientos de control interno que aseguren la aplicación del manual de procesos para la gestión del suministro de medicamentos y la guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos del Ministerio de Salud Pública. Principal causa es la falta de presupuesto.
<b>EFECTO</b>	No se satisface la demanda de requerimientos de fármacos en los pacientes.

<b>PREPARADO POR:</b> ECMC	<b>FECHA:</b> 17-12-12
<b>REVISADO POR:</b> CVM - CADR	<b>FECHA:</b> 20-12-12

**HALLAZGO N° 9**

**REF.: PAC 11/1  
PCI1/8**

<b>Falta de capacitación a los servidores de la unidad de adquisiciones</b>	
<b>CONDICIÓN</b>	No se ha proyectado un plan de capacitación en el área administrativa, a fin de fomentar la actualización y entrenamiento permanente del personal, contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de los servidores; así como del desarrollo de la entidad, cuya ejecución constituye un derecho del servidor y obligación institucional.
<b>CRITERIO</b>	Se debe capacitar al personal de la unidad conforme a lo que dispone el Art. 234 Constitución del Ecuador. Las Normas de Control Interno 407-06 “Capacitación y entrenamiento continuo”.
<b>CAUSA</b>	Los directores del Hospital no han gestionado ante las autoridades superiores la obtención de recursos que permitan la ejecución de programas de capacitación acorde a las necesidades del Hospital. Los servidores se actualizan por cuenta propia, el personal de adquisiciones no ha seguido los cursos de capacitación que dictan la Contraloría General del Estado y el Ministerio de Economía y Finanzas.
<b>EFEECTO</b>	Desconocimiento de la normativa legal vigente, al igual que la información técnica y tecnológica hace que los servidores no desempeñen su gestión con eficacia.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 18-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

### COMPONENTE: ADQUISICIONES

- Proceso:** Obtener los expedientes de los procesos de contratación del Hospital.
- Procedimiento:** Obtener una muestra de los procesos efectuados en el año 2011, para determinar la eficacia de ejecución de los mismos.
- Aplicación:** Se analiza el siguiente proceso de contratación.

#### ADQUISICIÓN DE CAMILLAS por USD 9.600,00

DOCUMENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
Pliegos	X		El expediente de este proceso de contratación cuenta con el modelo de pliegos, con una extensión de 20 hojas, índice se presenta en el Ver P/T <b>PCP 3 4/34 – 5/34</b> (SIE- 2011-07) Ver P/T <b>PCP 3 11/34-12/34</b> (SIE- 2011-08)
Resolución Motivada de Inicio	X		Ver P/T <b>PCP 3 2/34</b> (SIE- 2011-07) Ver P/T <b>PCP 3 9/34</b> (SIE- 2011-08) Ver P/T <b>PCP 3 16/34 -17/34</b> (MCBS - 2011-09)
Resolución Procedimiento Desierto			Ver P/T <b>PCP 6/34 -7/34</b> (SIE- 2011-07)
Respuesta a la Invitación o Convocatoria	X		Ver P/T <b>PCP 3 19/34</b> (MCBS - 2011-09)

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



**Ministerio de Salud Pública  
Dirección Provincial de Chimborazo  
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

Resolución No. HPGDR -AML-098-2011

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

**Considerando:**

Que, mediante SOLICITUD DE MATERIALES Y/O EQUIPOS No. 0002892 de fecha 27 de Abril del año 2011 el Dr. Edison Cepeda, Líder del Servicio de Laboratorio, justificó la necesidad de ADQUIRIR CAMILLAS, para lo cual ha remitido la lista con el detalle de artículos requeridos, estableciendo para el efecto el presupuesto total referencial de \$ 9.600 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100).

Que, una vez que los funcionarios respectivos han realizado los controles previos necesarios y se ha determinado la existencia de disponibilidad presupuestaria para cubrir la indicada necesidad, el suscrito Director del Hospital Provincial General Docente de Riobamba, procedió a autorizar la Solicitud de materiales y/o equipos Nro. 0002892 de fecha 27 de abril del año 2011.

En uso de sus facultades

**Resuelve:**

**Art. 1.-** AUTORIZAR el inicio del procedimiento electrónico de contratación SUBASTA INVERSA a través del Portal de Compras Públicas, tomando en cuenta principalmente que el monto del presupuesto referencial de ADQUIRIR CAMILLAS, requeridos por el Servicio de Emergencia, para lo cual ha remitido la lista con el detalle de medicinas, estableciendo para el efecto el presupuesto total referencial de 9.600 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100)

**Art. 2.-** Aprobar los pliegos de SUBASTA INVERSA de código SIE-068-CAMILLAS, para su publicación en el Portal de Compras Públicas, los mismos que contendrán los requisitos de carácter legal, económico y financiero, así como las especificaciones técnicas sobre los fármacos a contratar.

**Art. 3.-** Disponer a la Jefatura de Servicios Institucionales, ejecutar el procedimiento de SUBASTA INVERSA a través de Proveeduría.

**Art. 4.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición. Comuníquese.- Dado en Riobamba, Julio 26 de 2011.

Dr. Ángel Martínez Luna  
DIRECTOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL  
GENERAL DOCENTE RIOBAMBA

SCQ.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12





## Sistema Oficial de Contratación Pública



Fechas de Control del Proceso		SIE-068-CAMILLAS
Fecha de Publicación	2011-07-27 10:30:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2011-07-28 10:30:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2011-07-29 15:30:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2011-08-01 09:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2011-08-02 15:30:00	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2011-08-04 15:30:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Límite de Calificación	2011-08-05 15:00:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.
Fecha Inicio de Puja	2011-08-08 09:45:00	Fecha en que inicia la puja.
Fecha Final de Puja	2011-08-08 10:00:00	Fecha en que finaliza la puja.
Fecha Estimada de Adjudicación	2011-08-08 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



**PLIEGOS**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE  
RIOBAMBA**

***CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-068-CAMILLAS***

**Objeto de Contratación:**

**SUBASTA INVERSA – ADQUISICIÓN DE  
CAMILLAS DE TRANSPORTE**

Riobamba, 26 de julio de 2011

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**  
CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-068-CAMILLAS

**ÍNDICE**

**SECCIÓN I CONVOCATORIA**

**SECCIÓN II OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

**SECCIÓN III CONDICIONES GENERALES**

- 3.1 Ámbito de aplicación
- 3.2 Comisión Técnica
- 3.3 Participantes
- 3.4 Auto invitación
- 3.5 Inhabilidades
- 3.6 Modelos obligatorios de pliegos
- 3.7 Obligaciones del Oferente
- 3.8 Preguntas, Respuestas y Aclaraciones
- 3.9 Modificación de los Pliegos
- 3.10 Convalidación de errores de forma
- 3.11 Causas de Rechazo
- 3.12 Adjudicación y Notificación
- 3.13 Garantías
- 3.14 Cancelación del Procedimiento
- 3.15 Declaratoria de Procedimiento Desierto
- 3.16 Negociación
- 3.17 Adjudicatario Fallido
- 3.18 Moneda de Cotización y Pago
- 3.19 Reclamos

**SECCIÓN IV CONDICIONES ESPECÍFICAS**

- 4.1 Presentación de la oferta
- 4.2 Vigencia de la oferta
- 4.3 Plazo de Ejecución
- 4.4 Precio de la Oferta
- 4.5 Forma de Pago
- 4.6 Preferencia
- 4.7 Procedimiento de evaluación y puja**
  - 4.7. Bienes
- 4.8 Obligaciones del contratista
- 4.9 Obligaciones de la contratante
- 4.10 Forma de presentar la Oferta
  - 4.10.1 Requisitos mínimos
    - 4.10.1.1 Oferta técnica
- 4.11 Anexos de las Condiciones Específicas
  - 4.11.1 Especificaciones técnicas
  - 4.11.2 Presupuesto Referencial

**SECCIÓN V PROYECTO DE CONTRATO**

**SECCIÓN VI MODELO DE FORMULARIOS**

- Formulario No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO
- Formulario No. 2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE
- Formulario No. 3 MODELO DE CARTA DE CONFIDENCIALIDAD
- Formulario No. 4 SOPORTE TÉCNICO
- Formulario No. 5 REFERENCIA RESOLUCIÓN INCOP 37-09
- Formulario No. 6 DECLARACIÓN DEL AGREGADO NACIONAL

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



**Ministerio de Salud Pública  
Dirección Provincial de Chimborazo  
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

**Resolución de Procedimiento Desierto No. HPGDR-026-2011  
EL DIRECTOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

**Considerando:**

**Que**, el 22 de julio de 2008 la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, promulgada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008, la misma que los procedimientos de contratación a ser aplicados en todas las Instituciones del Sector Público.

**Que**, en el Suplemento del Registro Oficial No. 230 de 7 de julio de 2010 se encuentra publicado el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública con la reforma realizada por el Decreto Ejecutivo No. 401 de 21 de junio de 2010, el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que**, el Sistema Nacional de Contratación Pública articula todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos.

**Que**, el artículo 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: "Para las contrataciones previstas en los numerales 1 y 3 del artículo 51 de la Ley, cuya cuantía no exceda el monto equivalente al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado, la máxima autoridad o su delegado podrá seleccionar directamente y adjudicar al contratista que cumpla con los requerimientos de la contratación previstos en los pliegos elaborados por la entidad contratante sobre la base de los formatos laborados por el INCOP".

Que, mediante SOLICITUD DE MATERIALES Y/O EQUIPOS No. 0002892, de fecha 27 de Abril de 2011 el Dr. Edison Cepeda, Líder del Servicio de Emergencia, justificó la necesidad de adquirir CAMILLAS, para lo cual ha remitido la lista con el detalle de productos, estableciéndose para efecto un presupuesto total referencial de USD 9.600,00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100), dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA;

**Que**, mediante Resolución de Aprobación de Procedimiento de Subasta Inversa No. SIE-068-CAMILLAS, el Director del Hospital Provincial General Docente Riobamba, autorizo el inicio del procedimiento de Subasta Inversa de código No. SIE-068- CAMILLAS, para su publicación en el Portal de Compras Públicas, los mismos que contenían los requisitos de carácter legal, económico y financiero, así como las especificaciones técnicas sobre las Camillas.

**Que**, con fecha 2 de agosto de 2011, a las 11 H 00, la Comisión Técnica designada para actuar dentro de este proceso de contratación, integrada por el Dr. Edison Cepeda, Dra. Jacqueline Guevara e Ing. Raúl Altamirano, proceden con la apertura de las oferta presentada por: GAMEDENT, PRODIMEDA, EQUIMEDIC, SOLUCIONES, y en base al criterio técnico sustentado por el Dr. Edison Cepeda, determina que se requiere introducir una ficha técnica que altera el objeto de la contratación, esto es que las Camillas para el Transporte de Pacientes cuenten con garantía mínima de 2 años, Stock de repuestos mínimo 6 años y otros que se agregarán al nuevo proceso de Subasta Inversa.

**Que**, en aplicación a las normas comunes a todos los procedimientos de contratación pública para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, se contempla la declaratoria de procedimiento desierto antes de la adjudicación en los casos previstos en el Art. 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

**Que**, el Art. 33 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: “Declaratoria de procedimiento desierto.- La máxima autoridad de la entidad contratante, siempre antes de resolver la adjudicación, declarará desierto el procedimiento de manera parcial o total, en los siguientes casos: 2. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única oferta presentada (...);”

**Que**, en la medida que los pliegos, requieren la urgente revisión y reforma sustancial de las especificaciones técnicas, detalladas en el numeral 4.8.1 Especificaciones técnicas, de la Sección IV Condiciones Específicas; y, de no realizarse tal reforma, la adquisición camillas, objeto de la presente contratación, se consideraría inconveniente a los intereses institucionales, por lo tanto bajo razones de criterio técnico no se puede continuar con éste proceso de contratación.

**Que**, la declaratoria de procedimiento desierto o cancelación del mismo no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

En uso de las facultades administrativas y legales que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Resoluciones del INCOP y demás resoluciones internas de la institución, el suscrito Director del Hospital Provincial General Docente de Riobamba

#### Resuelve:

**Art. 1.-** Declarar desierto el procedimiento de SUBASTA INVERSA de código No.SIE-068-CAMILLAS, a través del Portal de Compras Públicas, en la medida que los pliegos, requieren la urgente revisión y reforma sustancial de las especificaciones técnicas, detalladas en el numeral 4.8.1 Especificaciones técnicas, de la Sección IV Condiciones Específicas, y por lo tanto la adquisición de las camillas para transporte de pacientes, objeto de la presente contratación, se consideraría inconveniente a los intereses institucionales, conforme lo establece el Art. 33, numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Art. 2.-** Notificar el contenido de la presente resolución a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), en cumplimiento al Art. 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Art. 3.-** Disponer la reapertura de la contratación, a través de un procedimiento dinámico de subasta inversa, con la reforma técnica introducida, esto es que las camillas, para transporte de pacientes.

Comuníquese y ejecútese.-

Dado en el Hospital Provincial General Docente Riobamba, al 05 día del mes de agosto de 2011.

Dr. Juan Flor Castelo  
**DIRECTOR (E) DEL HOSPITAL PROVINCIAL  
GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

SCQ.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



## Sistema Oficial de Contratación Pública



### Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA
Objeto de Proceso :	ADQUISICION DE CAMILLAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA SIE-068-CAMILLAS
Código:	SIE-068-CAMILLAS
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 9,600.00
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago:	Anticipo 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	30 dias
Vigencia de Oferta:	30 dias
Funcionario encargado del proceso:	salocabezas@gmail.com
Estado del Proceso:	<b>Desierta</b> <b>Razón:</b> requieren la urgente revisión y reforma sustancial de las especificaciones técnicas <b>Fecha:</b> 2011-08-05 18:16:01
Descripción:	ADQUISICION DE CAMILLAS
Variación mínima de la Oferta durante la Puja:	1.00% <b>Tipo Variación:</b> Precio total

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



Ministerio de Salud Pública  
Dirección Provincial de Chimborazo  
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA

Resolución No. HPGDR -JFC-103-2011

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

**Considerando:**

Que, mediante SOLICITUD DE MATERIALES Y/O EQUIPOS No. 0002892 de fecha 27 de Abril del año 2011 el Dr. Edison Cepeda, Líder del Servicio de Laboratorio, justificó la necesidad de ADQUIRIR CAMILLAS, para lo cual ha remitido la lista con el detalle de artículos requeridos, estableciendo para el efecto el presupuesto total referencial de \$ 9.600 ( NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100)

Que, una vez que los funcionarios respectivos han realizado los controles previos necesarios y se ha determinado la existencia de disponibilidad presupuestaria para cubrir la indicada necesidad, el suscrito Director del Hospital Provincial General Docente de Riobamba, procedió a autorizar la Solicitud de materiales y/o equipos Nro. 0002892 de fecha 27 de abril del año 2011

En uso de sus facultades

**Resuelve:**

**Art. 1.-** AUTORIZAR el inicio del procedimiento electrónico de contratación SUBASTA INVERSA a través del Portal de Compras Públicas, tomando en cuenta principalmente que el monto del presupuesto referencial de ADQUIRIR CAMILLAS, requeridos por el Servicio de Emergencia, para lo cual ha remitido la lista con el detalle de medicinas, estableciendo para el efecto el presupuesto total referencial de 9.600 ( NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100)

**Art. 2.-** Aprobar los pliegos de SUBASTA INVERSA de código SIE-068-CAMILLAS, para su publicación en el Portal de Compras Públicas, los mismos que contendrán los requisitos de carácter legal, económico y financiero, así como las especificaciones técnicas sobre los fármacos a contratar.

**Art. 3.-** Disponer a la Jefatura de Servicios Institucionales, ejecutar el procedimiento de SUBASTA INVERSA a través de Proveeduría.

**Art. 4.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición. Comuníquese.- Dado en Riobamba, Agosto 8 de 2011.

Dr. Juan Flor Castelo  
DIRECTOR (E) DEL HOSPITAL PROVINCIAL  
GENERAL DOCENTE RIOBAMBA

SCQ.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



**Sistema Oficial de Contratación Pública**



**Fechas de Control del Proceso**

**SIE-076-CAMILLAS**

Fecha de Publicación	2011-08-09 16:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2011-08-10 16:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2011-08-11 16:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2011-08-15 10:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2011-08-16 15:30:00	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2011-08-18 15:30:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Límite de Calificación	2011-08-19 16:00:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.
Fecha Inicio de Puja	2011-08-22 11:00:00	Fecha en que inicia la puja.
Fecha Final de Puja	2011-08-22 11:15:00	Fecha en que finaliza la puja.
Fecha Estimada de Adjudicación	2011-08-22 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

<b>PREPARADO POR:</b> ECMC	<b>FECHA:</b> 12-12-12
<b>REVISADO POR:</b> CVM - CADR	<b>FECHA:</b> 20-12-12





## PLIEGOS

### SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

### HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA

***CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-076-CAMILLAS***

#### **Objeto de Contratación:**

SUBASTA INVERSA – ADQUISICIÓN DE  
CAMILLAS DE TRANSPORTE

Riobamba, 08 de agosto de 2011

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**  
**CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-068-CAMILLAS**

**ÍNDICE**

**SECCIÓN I CONVOCATORIA**

**SECCIÓN II OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

**SECCIÓN III CONDICIONES GENERALES**

- 3.1 Ámbito de aplicación
- 3.2 Comisión Técnica
- 3.3 Participantes
- 3.4 Auto invitación
- 3.5 Inhabilidades
- 3.6 Modelos obligatorios de pliegos
- 3.7 Obligaciones del Oferente
- 3.8 Preguntas, Respuestas y Aclaraciones
- 3.9 Modificación de los Pliegos
- 3.10 Convalidación de errores de forma
- 3.11 Causas de Rechazo
- 3.12 Adjudicación y Notificación
- 3.13 Garantías
- 3.14 Cancelación del Procedimiento
- 3.15 Declaratoria de Procedimiento Desierto
- 3.16 Negociación
- 3.17 Adjudicatario Fallido
- 3.18 Moneda de Cotización y Pago
- 3.19 Reclamos

**SECCIÓN IV CONDICIONES ESPECÍFICAS**

- 4.1 Presentación de la oferta
- 4.2 Vigencia de la oferta
- 4.3 Plazo de Ejecución
- 4.4 Precio de la Oferta
- 4.5 Forma de Pago
- 4.6 Preferencia
- 4.7 Procedimiento de evaluación y puja
  - 1.7.1 BIENES
- 4.8 Obligaciones del contratista
- 4.9 Obligaciones de la contratante
- 4.10 Forma de presentar la Oferta
  - 4.10.1 Requisitos mínimos
    - 4.10.1.1 Oferta técnica
- 4.11 Anexos de las Condiciones Específicas
  - 4.11.1 Especificaciones técnicas
  - 4.11.2 Presupuesto Referencial

**SECCIÓN V PROYECTO DE CONTRATO**

**SECCIÓN VI MODELO DE FORMULARIOS**

- Formulario No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO
- Formulario No. 2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE
- Formulario No. 3 MODELO DE CARTA DE CONFIDENCIALIDAD
- Formulario No. 4 SOPORTE TÉCNICO
- Formulario No. 5 REFERENCIA RESOLUCIÓN INCOP 37-09
- Formulario No. 6 DECLARACIÓN DEL AGREGADO NACIONAL

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



## Sistema Oficial de Contratación Pública



CÓDIGO:	SIE-076-CAMILLAS
OBJETO DEL PROCESO:	ADQUISICION DE CAMILLAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA SIE 076 CAMILLAS.
DESCRIPCIÓN:	ADQUISICION DE CAMILLAS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES.

Página 1

### Pregunta 1

**Pregunta / Aclaración :** ESTIMADOS SEÑORES CONSIDERAR LA AMPLIACION EN EL PLAZO DE ENTREGA A 60 DIAS YA QUE ESTAS CAMILLAS HAY QUE IMPORTARLAS VIA MARITIMA.....GRACIAS POR SU ATENCION

**Respuesta / Aclaración ::** SEÑOR POVEEDOR EL TIEMPO DE ENTREGA SERA DE 30 DIAS LABORABLES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO EN SU CLAUSULA NOVENA, SE CONTEMPLA PRORROGAS DE PLAZO, EN LOS CASOS CONTEMPLADOS DENTRO DE LA REFERIDA CLAUSULA, EN CONCLUSION PODRIAMOS MANEJAR TIEMPOS DE ENTREGA MAS AMPLIOS, DENTRO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, PERO POR RAZONES JUSTIFICADAS. A MAS DE ELLO SI LA PRORROGA DE PLAZO MODIFICASE EL PLAZO TOTAL INICIAL, SE REQUERIRA LA AUTORIZACION MOTIVADA POR PARTE DE LA MAXIMA AUTORIDAD.

**Fecha Pregunta :** 2011-08-09 16:14:35

**Proveedor que realizó la pregunta:** Villacres Espinoza Angel Vicente

**Archivo(s) Relacionado(s) :**

### Pregunta 2

**Pregunta / Aclaración :** SEÑORES PROLONGAR EL PLAZO A 60 DIAS, POR FAVOR, EN ESPERA DE SUS COMENTARIOS...GRACIAS

**Respuesta / Aclaración ::** SEÑOR POVEEDOR EL TIEMPO DE ENTREGA SERA DE 30 DIAS LABORABLES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO EN SU CLAUSULA NOVENA, SE CONTEMPLA PRORROGAS DE PLAZO, EN LOS CASOS CONTEMPLADOS DENTRO DE LA REFERIDA CLAUSULA, EN CONCLUSION PODRIAMOS MANEJAR TIEMPOS DE ENTREGA MAS AMPLIOS, DENTRO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, PERO POR RAZONES JUSTIFICADAS. A MAS DE ELLO SI LA PRORROGA DE PLAZO MODIFICASE EL PLAZO TOTAL INICIAL, SE REQUERIRA LA AUTORIZACION MOTIVADA POR PARTE DE LA MAXIMA AUTORIDAD, GRACIAS.

**Fecha Pregunta :** 2011-08-10 07:30:43

**Proveedor que realizó la pregunta:** MEDINA VELEZ GRETHITHA MERCEDES

**Archivo(s) Relacionado(s) :**

<b>PREPARADO POR:</b> ECMC	<b>FECHA:</b> 12-12-12
<b>REVISADO POR:</b> CVM - CADR	<b>FECHA:</b> 20-12-12



Ministerio de Salud Pública  
Dirección Provincial de Chimborazo  
**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS  
ADQUISICIÓN DE CAMILLAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA  
CÓDIGO DE PROCESO: SIE-076-CAMILLAS**

En la sala de reuniones del Área de Adquisiciones la Comisión Técnica, el día martes 16 de agosto de 2011 a las 11H30 se reúne el Dr. Edison Cepeda en su calidad de miembros de la Comisión Técnica para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CAMILLAS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES

La Comisión Técnica en base al Art. 23 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, **Art. 23.- Convalidación de errores de forma.-** "Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término mínimo de 2 días o máximo de 5 días, contado a partir de la fecha de notificación. Dicho término se fijará a criterio de la Entidad Contratante, en relación al procedimiento de contratación y al nivel de complejidad y magnitud de la información requerida. El pedido de convalidación será notificado a todos los oferentes a través del Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)".

Una vez analizada la integridad de cada una de la ofertas técnicas presentadas por parte de un Oferente, la Comisión Técnica verifica que no existen errores de forma que deban ser convalidados; toda vez, posterior a la evaluación de los documentos, requisitos de carácter legal y especificaciones técnicas de cada una de las ofertas, la Comisión Técnica ha resuelto rechazar la oferta de un oferente, en base a lo determinado en las causales de rechazo constantes en el ítem 3.11.1 y de la Sección Tercera, Condiciones Generales de los Pliegos y el ítem 4.10.1.1 elaborados para el presente proceso dinámico de subasta inversa, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Análisis del Oferente signado con el código SIE-076-CAMILLAS
- En los pliegos pre contractuales se solicitó el envío de catálogo de las camillas, el proveedor envía una foto escaneada, lo cual no es válido.
  - Se solicitó Certificados que abalicen que el oferente es Distribuidor legalmente autorizado por parte del Fabricante o Distribuidor Exclusivo de las marcas que oferta, tal es así que en el análisis de la oferta no consta este documento.
  - El oferente presenta copias simples de un Contrato suscrito con el Hospital del IESS de Chone, en el que no se especifica la adquisición de camillas, en el mencionado documento menciona Equipos Médicos. Junta una copia simple del Proyecto de un Contrato con el Área de Salud N° 10 San Carlos, en el cual no se especifica la contratación de camillas, en este documento menciona la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico y Odontológico. Adquisición de Equipo Médico menor para los Centros y Subcentros de Salud de la Policía Nacional menciona la adquisición de Equipo médico menor.

Por lo anotado y en aplicación a las causales de rechazo constantes en la Sección III, Condiciones Generales, numeral 3.11.1 y numeral 4.10.1.1 de la Sección IV condiciones específicas, de los Pliegos elaborados para el presente procedimiento, la Comisión se ratifica en el rechazo de la oferta presentada por el oferente SIE-076-CAMILLAS.

En conclusión la Comisión Técnica considera que las causas de rechazo, arriba citadas, por no ser errores de forma, acarrear el rechazo de la oferta en cuestión.

Siendo las 11H55, culmina la reunión de la Comisión Técnica designada para actuar dentro de este proceso de subasta inversa, cuyos miembros se afirman y ratifican en el contenido total de lo expuesto y constante en la presente acta, y para constancia la suscriben en unidad de acto.

Dr. Edison Cepeda  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

SCQ

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



## Sistema Oficial de Contratación Pública



### Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA
Objeto de Proceso :	ADQUISICION DE CAMILLAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL DOCENTE RIOBAMBA SIE 076 CAMILLAS.
Código:	SIE-076-CAMILLAS
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 9,600.00
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago:	Anticipo 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	30 dias
Vigencia de Oferta:	30 dias
Funcionario encargado del proceso:	salocabezas@gmail.com
Estado del Proceso:	<b>Desierta</b> Razón: POR NO CONVENIR A LOS INTERESES DE LA INSTITUCION Fecha: 2011-08-19 16:24:06
Descripción:	ADQUISICION DE CAMILLAS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES.
Variación mínima de la Oferta durante la Puja:	1.00% <b>Tipo Variación:</b> Precio total

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



Ministerio de Salud Pública  
Dirección Provincial de Chimborazo  
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA

**Resolución de Aprobación de Procedimiento de Menor Cuantía No. HPGDR-AML-108-2011**

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

**Considerando:**

**Que**, el 22 de julio de 2008 la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, promulgada en el Suplemento del Registro Oficial No 395 de 4 de agosto de 2008;

**Que**, mediante el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública con la reforma realizada por el Decreto Ejecutivo No 401 de 21 de junio de 2010, publicado en el Registro Oficial No. 230 de 7 de julio de 2010;

**Que**, el artículo 51 numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, tipifica: "Contrataciones de Menor Cuantía.-Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 1. Las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, (...)";

**Que**, el artículo 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: "Para las contrataciones previstas en los numerales 1 y 3 del artículo 51 de la Ley, cuya cuantía no exceda el monto equivalente al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado, la máxima autoridad o su delegado podrá seleccionar directamente y adjudicar al contratista que cumpla con los requerimientos de la contratación previstos en los pliegos elaborados por la entidad contratante sobre la base de los formatos laborados por el INCOP";

**Que**, mediante Resolución HPGDR-AML-108-2011 de fecha 20 de Septiembre de 2011, el Director del Hospital Provincial General Docente Riobamba, aprobó los pliegos del proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios para la adquisición de Camillas para transporte de pacientes para el Servicio de emergencia, presupuesto total referencial se fijo en USD 9.600,00 ( NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES CON 00/100), sin incluir el IVA; y, dispuso el inicio del procedimiento de Menor Cuantía de Bienes y Servicios con el código MCBS-CAMILLAS-031 a través del Portal de Compras Públicas;

**Que**, mediante SOLICITUD DE MATERIALES Y/O EQUIPOS No. 0002892, de fecha 27 de abril de 2011 el Dr. Edison Cepeda Líder de Emergencia, justificó la necesidad de adquirir CAMILLAS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES DEL SERVICIO DE EMERGENCIA, para lo cual ha remitido el detalle y características técnicas de los bienes requeridos, estableciéndose para efecto un presupuesto total referencial de USD 9.600,00 ( NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES CON 00/100), dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA;

**Que**, mediante CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 850 de fecha 30 de junio de 2011, la Ing. Mercedes Coello Coordinador de Gestión Financiera ha determinado la existencia de disponibilidad presupuestaria para cubrir la indicada necesidad;

En uso de sus facultades;

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

**Resuelve:**

**Art. 1.-** Autorizar el inicio del procedimiento de MENOR CUANTÍA a través del Portal de Compras Públicas, tomando en consideración que el presupuesto total referencial para la adquisición de CAMILLAS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES DEL SERVICIO DE EMERGENCIA.

**Art. 2.-** Aprobar los pliegos de MENOR CUANTÍA para su publicación en el Portal de Compras Públicas.

**Art. 3.-** Disponer a la Jefatura de Servicios Institucionales, ejecutar el procedimiento de MENOR CUANTÍA a través de Proveeduría.

Comuníquese y ejecútese.-

Dado en el Hospital Provincial General Docente Riobamba, a los 20 días del mes de septiembre de 2011.

Dr. Ángel Martínez Luna  
**DIRECTOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL  
GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

SCQ.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



## Sistema Oficial de Contratación Pública



Fechas de Control del Proceso		MCBS-CAMILLAS-031
Fecha de Publicación	2011-09-21 10:40:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2011-09-22 10:40:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.
Fecha Límite de Preguntas	2011-09-23 10:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2011-09-26 10:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2011-09-27 15:00:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura Ofertas	2011-09-28 09:00:00	Fecha de apertura de ofertas e inicio de Convalidación de Errores.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2011-09-28 11:04:43	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2011-09-30 15:00:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2011-10-03 15:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12





Historial de respuestas de aceptación de proveedores MCBS-CAMILLAS-031

HISTORIAL DE RESPUESTAS A LAS INVITACIONES DE LOS PROVEEDORES					
FECHA DE RESPUESTA	RESPUESTA	PROVEEDOR	LOCALIDAD	FECHA INVITACIÓN	SELECCIONADO A NIVEL
1 2011-09-21 11:33	Aceptó la propuesta	1792247179001 ANDINO LEIVA DE COMERCIO S.A.	PICHINCHA - QUITO	2011-09-21 10:33	Cantón

En la convocatoria por usted realizada, el Sistema inicialmente invita a proveedores a **NIVEL CANTONAL (Cantón)**, resto de **CANTONES de la PROVINCIA (Provincia)**, a **NIVEL NACIONAL (Nacional)** y finalmente invita a proveedores sin **CONSIDERAR PARÁMETROS DE INCLUSIÓN Y CONTRATACIÓN PREFERENTE - MYPES (Sin preferencias)**.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



**Ministerio de Salud Pública  
Dirección Provincial de Chimborazo  
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

**ACTA DE APERTURA Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES  
PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMILLAS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES DEL  
SERVICIO DE EMERGENCIA MCBS-CAMILLAS-031**

En la sala de reuniones del Área de Adquisiciones la Comisión Técnica, el día miércoles 28 de septiembre de 2011 se reúne el Dr. Edison Cepeda, Lic. María E. Robalino e Ing. David Huilca en su calidad de miembros de la Comisión Técnica para la adquisición de Camillas para transporte de pacientes del Servicio de Emergencia, de acuerdo a especificaciones constantes en el numeral 4.11.1 Especificaciones Técnicas de los Pliegos elaborados para este procedimiento dinámico de subasta.

Actúa como secretaria la Lic. Sandra Cabezas

Constatándose el quórum, siendo las 09H55, se declara instalada la reunión y se procede con la lectura del orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

**Orden del día:**

1. **Lectura del memorándum de convocatoria.**
2. **Lectura del Art. 23 del RGLOSNCN referente a la convalidación de errores de forma.**
3. **Solicitud de convalidación de errores de forma.**
4. **Rechazo de ofertas.**
5. **Finalización de la reunión.**

**1. Lectura del memorándum de convocatoria.**

El secretario, da paso a la lectura del Memorándum No. AML-03878-HPGDR-2011, de fecha 22 de septiembre de 2011, el mismo que se refiere a la designación de los presentes, como miembros de la Comisión Técnica para actuar dentro de este procedimiento dinámico de Menor Cuantía, y de manera unánime se reconoce el contenido del comunicado suscrito por la máxima autoridad.

**2. Lectura del Art. 23 del RGLOSNCN referente a la convalidación de errores de forma.**

El secretario, da paso a la lectura del "Art. 23.- *Convalidación de errores de forma.- Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término mínimo de 2 días o máximo de 5 días, contado a partir de la fecha de notificación. Dicho término se fijará a criterio de la Entidad Contratante, en relación al procedimiento de contratación y al nivel de complejidad y magnitud de la información requerida. El pedido de convalidación será notificado a todos los oferentes a través del Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).*

*Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos.*

*Así mismo, dentro del período de convalidación los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la oferta, por lo tanto podrán subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica".*

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

**3. Solicitud de convalidación de errores de forma.**

Una vez analizada la integridad de la oferta técnica presentada por parte de un proveedor, la Comisión Técnica en aplicación del Art. 23 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verifica que existen errores de forma que deben ser convalidados, de acuerdo al siguiente detalle:

N		REQUERIMIENTO
1	MCBS- CAMILLAS- 031	<p>Detallar el alcance de la capacitación que se solicita en el Numeral: <b>4.6.1.1. Oferta Técnica</b></p> <p>Formulario Nro. 5, Soporte Técnico, no menciona la capacitación al personal relacionado con el área de Emergencia que va a operar y utilizar las camillas en todo lo relacionado al funcionamiento.</p> <p>Capacitación al personal del área de Mantenimiento en lo relacionado al funcionamiento, control, mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>Rectificar el orden de los Formularios solicitados en los pliegos contractuales:</p> <p>Formulario Nro. 6 Información de Accionistas en el caso de personas jurídicas Formulario Nro. 7 Declaración de Agregado Nacional</p> <p>En el catálogo, no se menciona la colchoneta ni sus características.</p>

La respuesta a la solicitud de convalidación de errores con los documentos requeridos deberá ser publicada hasta el día viernes 30 de septiembre a las 15H00 en el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), y/o entregados de forma física en la oficina de Adquisiciones de acuerdo al cronograma del proceso, para la respectiva habilitación de la oferta.

**4. Finalización de la apertura**

En conclusión la Comisión Técnica considera que los documentos solicitados al oferente signado con los códigos MCBS- CAMILLAS -031, son objeto de convalidación, y se deberán presentar de acuerdo a la fecha límite de respuesta, la no presentación de estos requerimientos acarreará la no habilitación de la oferta.

Siendo las 10H15, culmina la reunión de la Comisión Técnica designada para actuar dentro de este proceso de subasta inversa, cuyos miembros se afirman y ratifican en el contenido total de lo expuesto y constante en la presente acta, y para constancia la suscriben en unidad de acto.

Dr. Edison Cepeda  
**MIEMBRO DE COMISIÓN 1**

Lic. María E. Robalino  
**MIEMBRO DE COMISIÓN 2**

Ing. David Huilca  
**MIEMBRO DE COMISIÓN 3**

Lic. Sandra Cabezas Q.  
**SECRETARIA**

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



Ministerio de Salud Pública  
Dirección Provincial de Chimborazo  
**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
CÓDIGO DE PROCESO: RE-031-2011  
Miércoles, 28 de septiembre de 2011

**1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición de Medios de Camillas para el transporte de pacientes solicitado por el Servicio de Emergencia.

**2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Camillas para transporte de paciente Sistema de ascenso y descenso Marco principal de alta durabilidad y reforzado Altura ajustable Diámetro de llantas entre 125 mm a 150 mm Bloqueo Central de llantas Barandas laterales retractiles Porta suero Superficie de la cama combinada 2 ó 3 partes Capacidad de carga: 150 a 250 Kg	Unidad	4

**3.- EVALUACIÓN DE REQUISITOS:**

REQUERIMIENTO	PROVEEDOR	HPGDR-RE-031-2011
FORMULARIO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO		CUMPLE
FORMULARIO 2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE		CUMPLE
FORMULARIO 3 COMPONENTES DE LOS BIENES OFERTADOS		CUMPLE
FORMULARIO 4 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS		CUMPLE
FORMULARIO 5 SOPORTE TÉCNICO		CUMPLE
FORMULARIO 6 INFORMACIÓN ACCIONISTAS PERSONAS JURÍDICAS		CUMPLE
FORMULARIO 7 DECLARACIÓN DE AGREGADO NACIONAL		CUMPLE
COPIA DE RUC Y RUP		CUMPLE
COPIA CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE
CERTIFICADO DE SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO		CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO STANDARES DE CALIDAD		CUMPLE
GARANTIA TÉCNICA 2 AÑOS		CUMPLE
GARANTIZAR STOCK DE REPUESTOS MÍNIMO 6 AÑOS		CUMPLE
CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE EMERGENCIA		CUMPLE
CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO		CUMPLE

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

**4.-RESUMEN DE EVALUACIÓN:**

Proveedor	Habilitado		Razón de Calificación
	Si	No	
HGPDR-RE-031-2011 01	✓		CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PLIEGOS PRE-CONTRACTUALES

**COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN**

Dr. Edison Cepeda  
**MIEMBRO DE COMISIÓN 1**

Lic. María E. Robalino  
**MIEMBRO DE COMISIÓN 2**

Ing. David Huilca  
**MIEMBRO DE COMISIÓN 3**

Elaborado por:

Lic. Sandra Cabezas Q.  
**SECRETARIA**

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

COLCHONETA PARA TRANSPORTADOR DE  
PACIENTES DE LUJO E3



Medidas: 1800\*600\*20mm

2cm esponja de alta densidad con cubierta de Oxford.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

ANDINO LEIVA DE COMERCIO S.A.

**ALCOMERSA**

R.U.C. 1792247179001

DIRECCIÓN: DE LAS VIÑAS E13-94 Y DE LOS GUAYACANES

TELF.S.: 3285051 - 3285037 - 3285010 CEL.: 099244233

E-MAIL: alcomersa@hotmail.com

**Formulario No. 6**

**NOMBRE DEL OFERENTE: Andino Leiva de Comercio S.A. ALCOMERSA**

**MCBS-CAMILLAS-031**

**REFERENCIA RESOLUCIÓN INCOP No. 037-09 (sustitutiva de la Resolución INCOP No.028-09)**

**5.1 FORMULARIO PARA IDENTIFICACION DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIO(S) DE LA PERSONA JURÍDICA OFERENTE (en el caso de que ésta no cotice sus acciones y participaciones en bolsas de valores nacionales o extranjeras).**

**(A presentarse de manera obligatoria, como parte de la Oferta Técnica)**

**NOMBRE DEL OFERENTE: Andino Leiva de Comercio S.A. ALCOMERSA**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de Camillas para el Transporte de pacientes del Servicio de Emergencia**

**CÓDIGO DEL PROCESO: MCBS-CAMILLAS-031**

Quito, 27 de Septiembre del 2011.

Doctor  
Angel Martinez Luna  
**DIRECTOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE  
RIOBAMBA.**  
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, en mi calidad de representante legal de Andino Leiva de Comercio S.A. ALCOMERSA., declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

<b>PREPARADO POR:</b> ECMC	<b>FECHA:</b> 12-12-12
<b>REVISADO POR:</b> CVM - CADR	<b>FECHA:</b> 20-12-12

ANDINO LEIVA DE COMERCIO S.A.  
**ALCOMERSA**

R.U.C. 1792247179001  
DIRECCIÓN: DE LAS VIÑAS E13-94 Y DE LOS GUAYACANES  
TELF.: 3285051 - 3285037 - 3285010 CEL.: 099244233  
E-MAIL: alcomersa@hotmail.com

1.- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente proceso de contratación;

2.- Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, o a los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

3.- Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

- a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-;
- b) Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNC, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

4.- Acepto que en caso de que el accionista, participe o socio mayoritario de mi representada esté domiciliado en un paraíso fiscal, la Entidad Contratante descalifique a mi representada inmediatamente

5.- Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo.

Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la LOSNC.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



ANDINO LEIVA DE COMERCIO S.A.  
**ALCOMERSA**

R.U.C. 1792247179001  
DIRECCIÓN: DE LAS VIÑAS E13-94 Y DE LOS GUAYACANES  
TELEFOS: 3285051 - 3285037 - 3285010 CEL: 099244233  
E-MAIL: alcomersa@hotmail.com

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: Compañía Anónima   
Compañía de Responsabilidad Limitada   
Compañía Mixta   
Compañía en Nombre Colectivo   
Compañía en Comandita Simple   
Sociedad Civil   
Corporación   
Fundación   
Asociación o consorcio  
Otra

NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTICIPE(S) MAYORITARIO(S)	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURIDICA	DOMICILIO FISCAL
ANDINO LEIVA JUAN ANTONIO	0601410111	99.80%	QUITO
ANDINO MINA CARLOS ANDRÉS	1715410153	0.10%	QUITO
ANDINO MINA MARÍA BEATRIZ	1713826251	0.10%	QUITO

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma y utilizando el mismo formato, se deberá identificar los nombres completos del socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s).

Atentamente,



**María Beatriz Andino Mina**  
**GERENTE GENERAL**  
**ALCOMERSA**

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

ANDINO LEIVA DE COMERCIO S.A.

**ALCOMERSA**

R.U.C. 1792247179001

DIRECCIÓN: DE LAS VIÑAS E13-94 Y DE LOS GUAYACANES

TELEF.: 3285051 - 3285037 - 3285010 CEL.: 099244233

E-MAIL: alcomersa@hotmail.com

**Formulario No. 7**

**NOMBRE DEL OFERENTE: ANDINO LEIVA DE COMERCIO S.A. ALCOMERSA**

**MCBS-CAMILLAS-031**

**DECLARACIÓN DE AGREGADO NACIONAL**

Doctor

Angel Martinez Luna

**DIRECTOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA.**

Presente.-

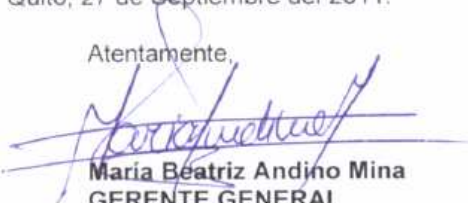
De mi consideración:

El que suscribe, en calidad de representante legal de Andino Leiva de Comercio S.A. ALCOMERSA, declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente proceso de contratación;
2. Declaro que el (bien o servicio) ofertado tiene un valor agregado nacional del ( 0 %) respecto a su costo de producción, el sustento del cálculo de dicho valor se encuentra en el Formulario No. 6-A
3. Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al INCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
4. Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec); y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones o veedurias que sean pertinentes.
5. La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta o de terminación unilateral del contrato, si ésta se detectare en forma posterior

Quito, 27 de Septiembre del 2011.

Atentamente,

  
**Maria Beatriz Andino Mina**  
**GERENTE GENERAL**  
**ALCOMERSA**

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

ANDINO LEIVA DE COMERCIO S.A.

**ALCOMERSA**

R.U.C. 1792247179001

DIRECCIÓN: DE LAS VIÑAS E13-94 Y DE LOS GUAYACANES

TELF.: 3285051 - 3285037 - 3285010 CEL.: 099244233

E-MAIL: alcomersa@hotmail.com

## CAPACITACION TECNICA

Quito, 27 de Septiembre del 2011.

Doctor

Ángel Martínez Luna

DIRECTOR HOSPITAL PROVINCIAL

GENERAL DOCENTE RIOBAMBA.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente extendemos la siguiente carta de **CAPACITACION TECNICA** de **EQUIPOS MEDICOS** en la cual **ANDINO LEIVA DE COMERCIO S.A. ALCOMERSA** garantiza que brindara la capacitación técnica del manejo de las camillas solicitadas a todo el personal que colabora en su prestigiosa institución.

Esta capacitación rige desde la fecha de entrega recepción de los **EQUIPOS**,

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted

ATENTAMENTE



MARIA BEATRIZ ANDINO MINA  
GERENTE GENERAL  
ALCOMERSA

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



Ministerio de Salud Pública  
Dirección Provincial de Chimborazo  
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA

Resolución de Adjudicación de Régimen Especial No. HPGDR-RE-AML-019-2011

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA

**Considerando:**

**Que**, el 22 de julio de 2008 la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, promulgada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008, la misma que determina los procedimientos de contratación a ser aplicados en todas las Instituciones del Sector Público.

**Que**, en el Suplemento del Registro Oficial No. 230 de 7 de julio de 2010 se encuentra publicado el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública con la reforma realizada por el Decreto Ejecutivo No. 401 de 21 de junio de 2010, el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que**, el Sistema Nacional de Contratación Pública articula todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos.

**Que**, el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, guarda concordancia con el Art. 94 del Reglamento General de la misma Ley, normas legales que establecen el procedimiento a seguir en casos de que se requiera realizar una adquisición bajo la Modalidad de Régimen Especial, recalando que, el Art. 95 ibídem, establece que se observará el mismo procedimiento, para "los procesos de adquisición de bienes o servicios únicos en el mercado, que tienen un solo proveedor, o, que implican la contratación del desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas".

**Que**, mediante SOLICITUD DE MATERIALES Y/O EQUIPOS No. 0002892 de fecha 27 de Abril de 2011 el Dr. Edison Cepeda, justificó la necesidad de adquirir CAMILLAS PARA EL TRANSPORTE DE PACIENTES, a través del Plan Anual de Compras, para lo cual ha remitido la lista con el detalle del bien, y sus respectivas especificaciones técnicas.

**Que**, la adquisición de CAMILLAS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, que la Empresa ALCOMERSA comercializa, son utilizadas en el Servicio de emergencia, para transportar a los pacientes que acuden a esta Casa de Salud

**Que**, mediante Resolución de Procedimiento de Régimen Especial No. HPGDR-AML-108-2011, el Director autorizo el inicio del proceso de contratación, disponiendo que se remita la invitación correspondiente a la empresa ALCOMERSA, autorizado dentro de todo el territorio de la República del Ecuador para distribuir, promocionar, comercializar, proveer CAMILLAS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

**Que**, en la medida que la empresa ALCOMERSA, ha manifestado su aceptación para participar en el presente procedimiento de Régimen Especial, con un presupuesto total referencial de USD. 9.600 (Nueve mil seiscientos con 00/100 dólares de Estados Unidos de América), sin incluir el IVA, y un plazo estimado para la ejecución del contrato de 30 días.

**Que**, con fecha límite 27 de septiembre a las 15H00, de conformidad al cronograma del proceso, se recibió la oferta física por parte del proveedor invitado

**Que**, con fecha del 28 de septiembre de 2011, la Comisión Técnica designada para actuar dentro de este procedimiento, procedió a la apertura de la oferta con sujeción a los parámetros de calificación, verificando que la misma estaba conforme a las especificaciones técnicas de los pliegos, por lo que dicho proceso no requiere Convalidación de Errores, quedando seleccionado para su adjudicación en el Portal de Compras Públicas;

En uso de las facultades administrativas y legales que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Resoluciones del INCOP y demás resoluciones internas de la institución, el suscrito Director del Hospital Provincial General Docente Riobamba.

**Resuelve:**

**Art 1.-** Adjudicar a ALCOMERSA el procedimiento de Régimen Especial de código No. HPGDR-RE-021-2011 para la provisión de CAMILLAS PARA EL TRANSPORTE DE PACIENTES SOLICITADO POR EL SERVICIO DE EMERGENCIA , por haber cumplido con los requisitos de carácter legal, económico y financiero, así como las especificaciones técnicas de los pliegos, por un valor de USD. 9.600 (Nueve mil seiscientos con 00/100 dólares de Estados Unidos de América), sin incluir el IVA, y un plazo estimado para la ejecución del contrato de 30 días.

**Art. 2.-** Disponer que se publique la presente Resolución con los resultados del proceso en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

Comuníquese y ejecútese.-

Dado en el Hospital Provincial General Docente Riobamba, a los 3 días del mes de octubre de 2011.

Dr. Ángel Martínez L.  
**DIRECTOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL  
GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

SCQ.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12



## Sistema Oficial de Contratación Pública



### Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA
Objeto de Proceso :	ADQUISICION DE CAMILLAS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES DEL SERVICIO DE EMERGENCIA.
Código:	MCBS-CAMILLAS-031
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 9,600.00
Tipo de Contratación:	Menor Cuantía
Forma de Pago:	Anticipo 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	30 dias
Vigencia de Oferta:	45 dias
Funcionario encargado del proceso:	salocabezas@gmail.com
Estado del Proceso:	<b>Adjudicada</b>
Descripción:	CAMILLAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA

PREPARADO POR:	FECHA:
ECMC	12-12-12
REVISADO POR:	FECHA:
CVM - CADR	20-12-12



## Sistema Oficial de Contratación Pública



### Proceso de Adjudicación

Entidad Contratante	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA
Objeto de Proceso de Contratación	ADQUISICION DE CAMILLAS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES DEL SERVICIO DE EMERGENCIA.
Código	MCBS-CAMILLAS-031
Tipo de Compra	Bien
Tipo de Contratación	Menor Cuantía
Tipo de Adjudicación	Total

### Detalle: Bien / Obra / Servicio

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios	SubTotal
352901021	OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS: CATGUT, HILO NATURAL PARA SUTURAS, CEMENTOS Y DEMAS PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL, CEMENTOS PARA REFACCION DE LOS HUESOS, BOTIQUINES EQUIPADOS PARA PRIMEROS AUXILIOS, PREPARACIONES QUIMICAS ANTICONCEPTIVAS A BASE DEHORMONAS	1	Unidad	USD 9,600.00	USD 9,600.00
<b>Total:</b>					<b>USD 9,600.00</b>

### Parámetros de Evaluación

Cumplimiento Especificaciones
Participación Nacional
Mypes Nacionales
Mypes Participación Local
Oferta Económica

### Resumen de Evaluaciones

Proveedor	Producto	Cumplimiento Especificaciones	Participación Nacional	Mypes Nacionales	Mypes Participación Local	Oferta Económica
ANDINO LEIVA DE COMERCIO S.A. 1792247179001	OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS: CATGUT, HILO NATURAL PARA SUTURAS, CEMENTOS Y DEMAS PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL, CEMENTOS PARA REFACCION DE LOS HUESOS, BOTIQUINES EQUIPADOS PARA PRIMEROS AUXILIOS, PREPARACIONES QUIMICAS ANTICONCEPTIVAS A BASE DEHORMONAS	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple

### Bien/Obra/Servicio Adjudicados

Categoría	Descripción Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega	Razón Adjudicación	Estado
352901021	OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS: CATGUT, HILO NATURAL PARA SUTURAS, CEMENTOS Y DEMAS PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL, CEMENTOS PARA REFACCION DE LOS HUESOS, BOTIQUINES EQUIPADOS PARA PRIMEROS AUXILIOS, PREPARACIONES QUIMICAS ANTICONCEPTIVAS A BASE DEHORMONAS	ANDINO LEIVA DE COMERCIO S.A. 1792247179001	1	USD 9,600.00	USD 9,600.00	30	PROVEEDOR GANADOR DE PROCESO DE MENOR CUANTIA PARA LA PROVISION DE CAMILLAS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES.	Adjudicado

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 12-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 20-12-12

### TIEMPO DE EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMILLAS

PROCEDIMIENTO	AB		JUN					JULIO					AGOSTO										SEPTIEMBRE										OCTUBRE										OBSERVACIONES
	27	30	26	27	28	29	01	02	04	05	08	09	10	11	15	16	18	19	20	21	22	23	26	27	28	30	03	12	13	14	17	20	21										
<b>APERTURA DE LA CONTRATACIÓN (SIE)</b>																																											
Solicitud de compra	x																																				Se declara Procedimiento Desierto, debido a la reforma sustancial de las especificaciones técnicas, detalladas en el numeral 4.8.1 Especificaciones técnicas, de la Sección IV Condiciones Especificas, la cual detalla que se cuente con garantía mínima de 2 años, Stock de repuestos mínimo 6 años y otros que se agregarán al nuevo proceso de Subasta Inversa. Autoriza el inicio del procedimiento de SIE.						
Certificación Presupuestaria		x																																									
Resolución Motivada de Inicio			x																																								
Fecha de Publicación				x																																							
Fecha Límite de Preguntas					x																																						
Fecha Límite de Respuestas						x																																					
Fecha Límite de Entrega de Ofertas							x																																				
Apertura de sobres de ofertas								x																																			
Fecha Límite Solicitar Convalidación									-																																		
Fecha Límite Respuesta de Convalidación										-																																	
Fecha Límite de Calificación											x																																
Declaración de Procedimiento Desierto											x																																
<b>REAPERTURA DE LA CONTRATACIÓN (SIE)</b>																																											
Resolución Motivada de Inicio										x																																	
Fecha de Publicación												x																															
Fecha Límite de Preguntas													x																														
Fecha Límite de Respuestas														x																													
Fecha Límite de Entrega de Ofertas															x																												
Apertura de sobres de ofertas																x																											
Fecha Límite Solicitar Convalidación																	-																										
Fecha Límite Respuesta Convalidación																		-																									
Fecha Límite de Calificación																																											
Declaración de Procedimiento Desierto																																											
<b>REAPERTURA DE LA CONTRATACIÓN (MCBS)</b>																																											
Resolución Motivada de Inicio																																											
Fecha de Publicación																																											
Fecha Límite de Aceptación Proveedor																																											
Fecha Límite de Preguntas																																											
Fecha Límite de Respuestas																																											
Fecha Límite de Propuestas																																											
Fecha de Apertura Ofertas																																											
Fecha Límite Solicitar Convalidación																																											
Fecha Límite Respuesta Convalidación																																											
Fecha Estimada de Adjudicación																																											
Suscripción del Contrato																																											
Anticipo y Garantía																																											
Recepción del producto/Acta de Entrega -Recepción																																											
Factura/ Ingreso a bodega																																											
Orden de pago y gastos																																											
Transferencia bancaria																																											



**Programa Específico de Auditoría**

**COMPONENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**OBJETIVOS:**

- Determinar el grado de ejecución presupuestaria del Hospital.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Solicitar el Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en revisión.	<b>ANEXO 5</b>	<b>ECMC</b>	<b>22-11-12</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA</b> Determinar la Composición del presupuesto del Hospital correspondiente al año 2011.	<b>PRE 1 1/1</b>	<b>ECMC</b>	<b>26-12-12</b>
2	Aplicar los indicadores de Gestión.			
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA</b> Determinar el grado de cumplimiento de las metas en base al presupuesto asignado	<b>AIG 3 1/1</b>	<b>ECMC</b>	<b>27-12-12</b>
3	Redactar los hallazgos, en caso de existir	<b>H/H 10 1/1</b>	<b>ECMC</b>	<b>28-12-12</b>

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 26-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 02-01-13

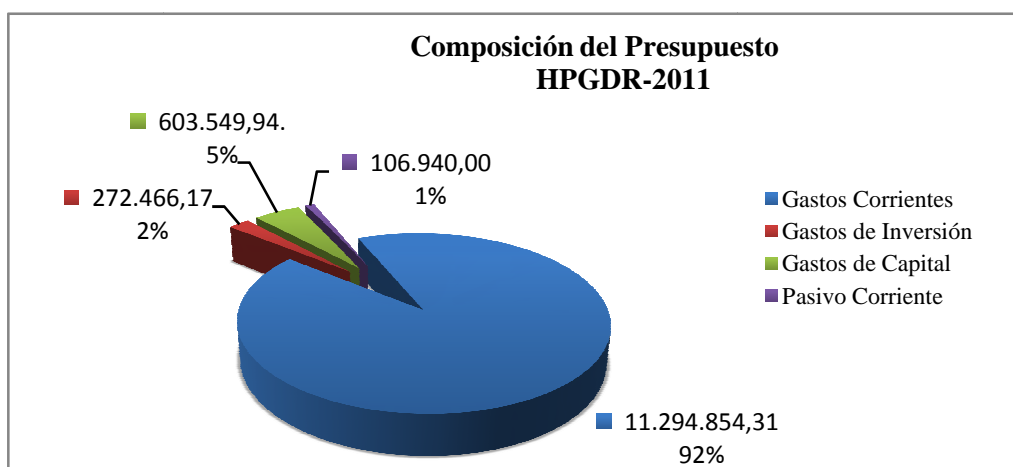
## COMPONENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

**Proceso:** Solicitar el Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en revisión.

**Procedimiento:** Determinar la composición del presupuesto del Hospital correspondientemente al año 2011.

**INTERPRETACIÓN:** Del total monto del presupuesto del HPGDR para año 2011, el 92% corresponde al Gasto Corriente, el 5% Gasto de Capital, el 2% al Gasto de Inversión y el 1% al Pasivo Corriente.

	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	% EJEC
51	Gastos en Personal	8.527.400,92	69,45
53	Bienes y Servicios de Consumo	2.324.261,27	18,93
57	Otros Gastos Corrientes	35.487,27	0,29
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	407.704,85	3,32
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11.294.854,31</b>	<b>91,99</b>
71	Gastos en Personal para la Inversión	85.685,01	0,70
73	Bienes y Servicios para la Inversión	186.781,16	1,52
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>272.466,17</b>	<b>0,22</b>
84	Bienes de Larga Duración	603.549,94	4,92
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>603.549,94</b>	<b>4,92</b>
99	Otros Pasivos	106.940,00	0,87
<b>9</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>106.940,00</b>	<b>0,87</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>12.277.810,42</b>	<b>100</b>



PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 26-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 02-01-13

## COMPONENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

**Proceso:** Aplicar los Indicadores de Gestión.

**Procedimiento:** Determinar el grado de cumplimiento de las metas en base al presupuesto asignado.

**Aplicación:**

A continuación se presenta el análisis de la composición del Presupuesto del año 2011 del Hospital, elaborado por el equipo de auditoría.

	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR COMPROMETER	% EJECUCIÓN
51	Gastos en Personal	8.527.400,92	8.525.591,31	8.525.591,31	8.525.591,31	0,00	1.809,61	1809,61	99,98
53	Bienes y Servicios de Consumo	2.324.261,27	2.324.103,50	2.264.576,56	2.264.391,14	185,42	59.684,71	157,77	97,43
57	Otros Gastos Corrientes	35.487,27	34.992,50	34.992,50	34.992,50	0,00	494,77	494,77	98,61
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	407.704,85	406.441,09	406.441,09	406.441,09	0,00	1.263,76	1.263,76	99,69
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11.294.854,31</b>	<b>11.291.128,40</b>	<b>11.231.601,46</b>	<b>11.231.416,04</b>	<b>185,42</b>	<b>63.252,85</b>	<b>3.725,91</b>	<b>99,44</b>
71	Gastos en Personal para la Inversión	85.685,01	85.068,74	85.068,74	85.068,74	0,00	616,27	616,27	99,28
73	Bienes y Servicios para la Inversión	186.781,16	186.763,21	186.763,21	186.763,21	0,00	17,95	17,95	99,99
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>272.466,17</b>	<b>271.831,95</b>	<b>271.831,95</b>	<b>271.831,95</b>	<b>0,00</b>	<b>634,22</b>	<b>634,22</b>	<b>99,77</b>
84	Bienes de Larga Duración	603.549,94	602.446,27	388.491,57	388.491,57	0,00	215.058,37	1.103,67	64,37
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>603.549,94</b>	<b>602.446,27</b>	<b>388.491,57</b>	<b>388.491,57</b>	<b>0,00</b>	<b>215.058,37</b>	<b>1.103,67</b>	<b>64,37</b>
99	Otros Pasivos	106.940,00	106.883,54	106.883,54	106.883,54	0,00	56,46	56,46	99,95
<b>9</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>106.940,00</b>	<b>106.883,54</b>	<b>106.883,54</b>	<b>106.883,54</b>	<b>0,00</b>	<b>56,46</b>	<b>56,46</b>	<b>99,95</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>12.277.810,42</b>	<b>12.272.290,16</b>	<b>11.998.808,52</b>	<b>11.998.623,10</b>	<b>185,42</b>	<b>279.001,90</b>	<b>5.520,26</b>	<b>97,73</b>

### INDICADOR: Eficacia Presupuestal

$$\frac{\text{Presupuesto Ejecutado 2011}}{\text{Presupuesto Asignado 2011}}$$

$$= \frac{11.998.808,52}{12.277.810,42} = 0,977$$

**Interpretación:** De la totalidad del monto del Presupuesto del año 2011 el 97,73% fue ejercido. Cabe recalcar que en cuanto a la adquisición de bienes de larga duración apenas el 64,37% fue ejecutado.

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 27-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 02-01-13

HALLAZGO N° 10

REF.: AIG 3

<b>Bajo grado de cumplimiento del Gasto de capital - Bienes de larga duración</b>																																																																							
<b>CONDICIÓN</b>	<p>El 64,37% del presupuesto fue ejercido frente a la totalidad del presupuesto asignado para los Bienes de Larga Duración. Ver el siguiente cuadro resumen:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CODIFICADO</th> <th>DEVENGADO</th> <th>% EJE.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>51</td> <td>Gastos en Personal</td> <td>8.527.400,92</td> <td>8.525.591,31</td> <td>99,98</td> </tr> <tr> <td>53</td> <td>Bienes y Servicios de Consumo</td> <td>2.324.261,27</td> <td>2.264.576,56</td> <td>97,43</td> </tr> <tr> <td>57</td> <td>Otros Gastos Corrientes</td> <td>35.487,27</td> <td>34.992,50</td> <td>98,61</td> </tr> <tr> <td>58</td> <td>Transferencias y Donaciones Corrientes</td> <td>407.704,85</td> <td>406.441,09</td> <td>99,69</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td><b>GASTOS CORRIENTES</b></td> <td><b>11.294.854,31</b></td> <td><b>11.231.601,46</b></td> <td><b>99,44</b></td> </tr> <tr> <td>71</td> <td>Gastos en Personal para la Inversión</td> <td>85.685,01</td> <td>85.068,74</td> <td>99,28</td> </tr> <tr> <td>73</td> <td>Bienes y Servicios para la Inversión</td> <td>186.781,16</td> <td>186.763,21</td> <td>99,99</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td><b>GASTOS DE INVERSIÓN</b></td> <td><b>272.466,17</b></td> <td><b>271.831,95</b></td> <td><b>99,77</b></td> </tr> <tr> <td>84</td> <td>Bienes de Larga Duración</td> <td>603.549,94</td> <td>388.491,57</td> <td>64,37</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td><b>GASTOS DE CAPITAL</b></td> <td><b>603.549,94</b></td> <td><b>388.491,57</b></td> <td><b>64,37</b></td> </tr> <tr> <td>99</td> <td>Otros Pasivos</td> <td>106.940,00</td> <td>106.883,54</td> <td>99,95</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td><b>PASIVO CIRCULANTE</b></td> <td><b>106.940,00</b></td> <td><b>106.883,54</b></td> <td><b>99,95</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL</b></td> <td><b>12.277.810,42</b></td> <td><b>11.998.808,52</b></td> <td><b>97,73</b></td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJE.	51	Gastos en Personal	8.527.400,92	8.525.591,31	99,98	53	Bienes y Servicios de Consumo	2.324.261,27	2.264.576,56	97,43	57	Otros Gastos Corrientes	35.487,27	34.992,50	98,61	58	Transferencias y Donaciones Corrientes	407.704,85	406.441,09	99,69	5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11.294.854,31</b>	<b>11.231.601,46</b>	<b>99,44</b>	71	Gastos en Personal para la Inversión	85.685,01	85.068,74	99,28	73	Bienes y Servicios para la Inversión	186.781,16	186.763,21	99,99	7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>272.466,17</b>	<b>271.831,95</b>	<b>99,77</b>	84	Bienes de Larga Duración	603.549,94	388.491,57	64,37	8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>603.549,94</b>	<b>388.491,57</b>	<b>64,37</b>	99	Otros Pasivos	106.940,00	106.883,54	99,95	9	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>106.940,00</b>	<b>106.883,54</b>	<b>99,95</b>	<b>TOTAL</b>		<b>12.277.810,42</b>	<b>11.998.808,52</b>	<b>97,73</b>
	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJE.																																																																			
51	Gastos en Personal	8.527.400,92	8.525.591,31	99,98																																																																			
53	Bienes y Servicios de Consumo	2.324.261,27	2.264.576,56	97,43																																																																			
57	Otros Gastos Corrientes	35.487,27	34.992,50	98,61																																																																			
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	407.704,85	406.441,09	99,69																																																																			
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11.294.854,31</b>	<b>11.231.601,46</b>	<b>99,44</b>																																																																			
71	Gastos en Personal para la Inversión	85.685,01	85.068,74	99,28																																																																			
73	Bienes y Servicios para la Inversión	186.781,16	186.763,21	99,99																																																																			
7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>272.466,17</b>	<b>271.831,95</b>	<b>99,77</b>																																																																			
84	Bienes de Larga Duración	603.549,94	388.491,57	64,37																																																																			
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>603.549,94</b>	<b>388.491,57</b>	<b>64,37</b>																																																																			
99	Otros Pasivos	106.940,00	106.883,54	99,95																																																																			
9	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>106.940,00</b>	<b>106.883,54</b>	<b>99,95</b>																																																																			
<b>TOTAL</b>		<b>12.277.810,42</b>	<b>11.998.808,52</b>	<b>97,73</b>																																																																			
<b>CRITERIO</b>	<p>El indicador aplicado para el análisis es:</p> <p style="text-align: center;"><u>Presupuesto Ejercido 2011</u> <u>Presupuesto Asignado 2011</u></p>																																																																						
<b>CAUSA</b>	<p>El rubro de Bienes de Larga Duración asciende a 603.549,94 del cual solo se ha ejercido el 64,37% correspondiente a 388.491,57; el mismo que se compone de la siguiente manera: <b>(ANEXO 6)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CODIFICADO</th> <th>DEVENGADO</th> <th>% EJE.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>840103</td> <td>Mobiliarios</td> <td>10.040,00</td> <td>10.040,00</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>840104</td> <td>Maquinarias y Equipos</td> <td>536.947,59</td> <td>322.594,39</td> <td>60,08</td> </tr> <tr> <td>840105</td> <td>Vehículo</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>840106</td> <td>Herramientas</td> <td>980,00</td> <td>980,00</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>840107</td> <td>Equipos Sistemas y Paquetes Informaticos</td> <td>55.582,35</td> <td>54.877,18</td> <td>98,73</td> </tr> <tr> <td>840111</td> <td>Partes y Repuestos</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL</b></td> <td><b>603.549,94</b></td> <td><b>388.491,57</b></td> <td><b>64,37</b></td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJE.	840103	Mobiliarios	10.040,00	10.040,00	100,00	840104	Maquinarias y Equipos	536.947,59	322.594,39	60,08	840105	Vehículo	0,00	0,00	0,00	840106	Herramientas	980,00	980,00	100,00	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informaticos	55.582,35	54.877,18	98,73	840111	Partes y Repuestos	0,00	0,00	0,00	<b>TOTAL</b>		<b>603.549,94</b>	<b>388.491,57</b>	<b>64,37</b>																														
	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJE.																																																																			
840103	Mobiliarios	10.040,00	10.040,00	100,00																																																																			
840104	Maquinarias y Equipos	536.947,59	322.594,39	60,08																																																																			
840105	Vehículo	0,00	0,00	0,00																																																																			
840106	Herramientas	980,00	980,00	100,00																																																																			
840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informaticos	55.582,35	54.877,18	98,73																																																																			
840111	Partes y Repuestos	0,00	0,00	0,00																																																																			
<b>TOTAL</b>		<b>603.549,94</b>	<b>388.491,57</b>	<b>64,37</b>																																																																			
<b>EFECTO</b>	<p>El 35,63% del presupuesto del 2011 no se ejecutó, es decir que no se adquirieron ciertos Bienes de Larga Duración entre los que se destacan Maquinarias y Equipos (excepto equipos informáticos), los mismos que pudieron ayudar a cubrir necesidades de atención sanitaria.</p>																																																																						

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 28-12-12
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 02-01-13

*FASE IV*

*COMUNICACIÓN DE*

*RESULTADOS*

PREPARADO POR: ECMC	FECHA: 10-01-13
REVISADO POR: CVM - CADR	FECHA: 14-01-13

# **AUDITORÍA EXTERNA**

**INFORME**

**N° 0001-2013**

**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN AL  
PROCESO DE COMPRAS DEL HOSPITAL  
PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA,  
PARA EVALUAR SU GESTIÓN PÚBLICA EN EL  
PERÍODO 2011**

Riobamba- Ecuador

## ÍNDICE GENERAL

Índice general	226
Carta de presentación	227
CAPÍTULO I	
Enfoque de la auditoría	228
Enfoque	228
Objetivos	228
Objetivo general	228
Objetivos específicos	228
Alcance	229
Componentes auditados	229
Objetivos específicos por componente	229
Indicadores utilizados	230
Equipo multidisciplinario	230
CAPÍTULO II	
Información de la entidad	231
Misión	231
Visión	231
FODA	232
Base legal	234
Estructura organizativa	235
Financiamiento	236
CAPÍTULO III	
Resultados específicos por componentes	237
Componente: Cumplimiento del PAC	237
Componente: Adquisiciones	240
Componente: Ejecución presupuestaria	253
CAPÍTULO IV	
Apéndice	255
Notificación de inicio de acción de control	255
Convocatoria de la conferencia final	257
Acta de la conferencia final de comunicación de resultados	258

Riobamba, 04 de Febrero del 2013

Doctor

**DIRECTOR  
HOSPITAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

Presente.-

De mi consideración:

Hemos efectuado la Auditoría de Gestión al proceso de compras del Hospital Provincial General Docente Riobamba, para evaluar su gestión pública en el período 2011.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas de Control Interno, la Ley Orgánica de Contratación Pública y su reglamento. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente, que las operaciones a las cuales corresponden se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales, y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Se analizaron como componentes el Cumplimiento del PAC, las Adquisiciones y la Ejecución Presupuestaria del año 2011.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones, que constan en el presente informe. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con carácter obligatorio.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad,

---

Ing. Carlos Augusto Delgado Rodríguez

SUPERVISOR\*

---

Ing. César Alfredo Villa Maura

JEFE DE EQUIPO\*

---

Elizabeth Cristina Mejía Cisneros.  
AUDITOR 1 \*

\* Para fines didácticos académicos



# **CAPÍTULO I**

## **ENFOQUE DE LA AUDITORÍA**

### **ENFOQUE DE LA AUDITORÍA**

La Auditoría de gestión al proceso de compras está orientada hacia la eficacia de las operaciones y actividades en relación al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; la eficiencia; la economía en el uso de los recursos disponibles; y finalmente al cumplimiento de la normativa legal vigente del SNCP.

### **OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

- Realizar un análisis minucioso al proceso de compras del Hospital Provincial General Docente Riobamba, para evaluar su gestión pública conforme a la eficiencia, eficacia, economía del uso de los recursos financieros, y el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el período 2011.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Identificar si los procedimientos de contratación se realizan aplicando la normativa legal vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Determinar si las adquisiciones efectuadas por el Hospital se realizan de acuerdo al Plan Anual de Contratación.
- Medir el cumplimiento de metas y objetivos de la Unidad de Adquisiciones a través de indicadores de gestión.  
Establecer si el proceso de adquisiciones permite a la efectiva prestación del servicio de salud.
- Elaborar el informe final relativo a la gestión pública del proceso de compras en términos de eficiencia, eficacia, economía, ecología, ética; así como del cumplimiento de la normativa legal vigente en el período evaluado.

## **ALCANCE**

La Auditoria de Gestión se ejecutará en la Unidad de Adquisiciones por el periodo comprendido entre el 01 enero y el 31 diciembre del 2011; este examen se efectuara en 45 días laborables.

## **COMPONENTES AUDITADOS**

Los componentes auditados son los siguientes:

- Cumplimiento del Plan Anual de Contratación
- Adquisiciones
- Ejecución Presupuestaria

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR COMPONENTE**

### **COMPONENTE: Cumplimiento del Plan Anual de Contratación**

- Comprobar si la Unidad de Adquisiciones realiza una planificación adecuada de las contrataciones.
- Determinar si la Unidad da cumplimiento a la planificación establecida.

### **COMPONENTE: Adquisiciones**

- Determinar si los procesos de contratación de bienes, servicios, obras se desarrollan en base a los procedimientos estipulados a la LOSNCP y su reglamento.
- Comprobar si todas las requisiciones de las distintas unidades del Hospital fueron atendidas.

### **COMPONENTE: Ejecución Presupuestaria**

- Determinar el grado de ejecución presupuestaria del Hospital.

## INDICADORES DE AUDITORÍA

La Institución cuenta con el Plan Estratégico Reformulado para el 2012, el mismo que establece objetivos e indicadores para distintas áreas, en las que no se encuentra definida el área de adquisiciones, por lo que se concluye que no existen indicadores de gestión enfocados a nuestro componente.

No.	DETALLE	INDICADOR
<b>CUMPLIMIENTO DEL PAC 2011</b>		
<b>1</b>	Eficacia Programática	$\frac{\text{Plan Anual de Contratacion Ejecutado 2011 en USD}}{\text{Plan Anual de Contratacion Inicial 2011 en USD}}$
<b>ADQUISICIONES</b>		
<b>2</b>	Eficiencia Procesos de Contratación	$\frac{\text{Numero de Procedimientos Finalizados con Normalidad 2011}}{\text{Número Total de Procedimientos 2011}}$
<b>3</b>	Eficiencia Modalidad de Contratación	$\frac{\text{Numero de Contrataciones por Catálogo Electrónico(SI, IC, MCBS, MCO, RE )}}{\text{Número Total de Procesos de Contratacion}}$
<b>4</b>	Economía del Uso de Recursos	$\frac{\text{Precio Pagado por Concepto de Adquisiciones 2011}}{\text{Precio Presupuestado por Adquisiciones 2011}}$
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>		
<b>5</b>	Eficacia Presupuestal	$\frac{\text{Presupuesto Ejecutado 2011}}{\text{Presupuesto Asignado 2011}}$

## EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

La auditoría será ejecutada por:

Supervisor *	Ing. Carlos Augusto Delgado Rodríguez.
Jefe de Equipo *	Ing. César Alfredo Villa Maura
Auditor 1 *	Elizabeth Cristina Mejía Cisneros

\* Para fines didácticos académicos.

## **CAPÍTULO II**

### **INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

#### **MISIÓN**

El Hospital Provincial Docente General Riobamba garantiza atención oportuna e integral de salud a través de la implementación de las políticas de salud del estado, con calidad, calidez, eficacia y eficiencia para la población que demanda los servicios de atención preventiva, curativa y de rehabilitación, sin discrimen, con talento humano calificado, motivado y con experiencia fundamentada en el trabajo interdisciplinario.

#### **VISIÓN**

El Hospital Provincial General Docente Riobamba para el año 2013 será una unidad de referencia, capaz de prevenir y resolver en forma integral y oportuna los problemas de salud de la población, garantizará servicios de calidad con tecnología de última generación e infraestructura adecuada, basada en los principios de solidaridad, equidad, universalidad y transparencia administrativa. Dispondrá de insumos y medicamentos gratuitos acorde al perfil epidemiológico. La institución contará con personal motivado, capacitado en el cumplimiento de protocolos y estándares de calidad.

## FODA

<b>ANÁLISIS EXTERNO</b>	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Demanda de atención médica por los servicios médicos especializados y de hospitalización.</li><li>▪ Ley de maternidad gratuita.</li><li>▪ Evaluación del desempeño.</li><li>▪ Participación social.</li><li>▪ Convenios con universidades.</li><li>▪ Declaratoria de emergencia sanitaria.</li><li>▪ Existencia de lineamientos de política de salud.</li><li>▪ Existencia de un plan regional concertado de Salud.</li><li>▪ Participación de actores sociales para la satisfacción de las necesidades de salud de la población.</li><li>▪ Campañas médicas.</li><li>▪ SOAT.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Usuarios insatisfechos.</li><li>▪ Riesgo de desastres naturales.</li><li>▪ Cambios climáticos bruscos.</li><li>▪ Drásticos cambios en normativas.</li><li>▪ Disminución del presupuesto del hospital.</li><li>▪ Insuficiente asignación de presupuesto.</li><li>▪ Incumplimiento de los proveedores en la ejecución de sus servicios.</li><li>▪ Situación económica de usuarios externos.</li><li>▪ Persistencia de altos índices de pobreza y pobreza extrema.</li><li>▪ Población con estilos de vida inadecuados.</li><li>▪ Nuevos virus y enfermedades.</li><li>▪ Riesgos de salud del personal que participa en el proceso por falta de equipo de protección adecuado.</li><li>▪ Índice de salud, bajo.</li></ul>

<b>ANÁLISIS INTERNO</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ubicación geográfica estratégica para el acceso de pacientes.</li> <li>▪ Compromiso de los médicos con su servicio.</li> <li>▪ Convenio docente asistencial.</li> <li>▪ Continúa capacitación médica.</li> <li>▪ Existencia de personal profesional especializado en salud pública, gerencia y administración de salud.</li> <li>▪ Liderazgo de los jefes de servicio.</li> <li>▪ Predisposición al cambio.</li> <li>▪ Trabajo en equipo.</li> <li>▪ Atención integral.</li> <li>▪ Normas de atención.</li> <li>▪ Posicionamiento en el mercado.</li> <li>▪ Alto porcentaje de inversión en ampliación de infraestructura para servicios</li> <li>▪ Oferta de servicios de salud especializados en consulta externa, hospitalización y atención de emergencia durante las 24 horas, con el equipo básico.</li> <li>▪ Oferta de servicios preventivo promocionales durante las 12 horas.</li> <li>▪ Seguridad e higiene industrial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No hay retroalimentación de la información.</li> <li>▪ Inadecuada cultura organizacional.</li> <li>▪ Falta de agilidad, trámite burocrático.</li> <li>▪ Demanda de servicio mayor que la oferta.</li> <li>▪ No contar con los médicos suficientes para ofrecer atención rápida.</li> <li>▪ No existe evaluación de resultados, más bien se controla presencia y puntualidad, pero no la efectividad ni calidad de servicio.</li> <li>▪ Deficiente práctica de valores, y relaciones interpersonales negativas por parte de algunos trabajadores y empleados.</li> <li>▪ Irracional uso de los recursos institucionales.</li> <li>▪ Presupuesto insuficiente.</li> <li>▪ Insumos insuficientes.</li> <li>▪ Insuficiente implementación de equipos de tecnología médica adecuada en las unidades productoras de servicios.</li> <li>▪ Equipos dañados.</li> <li>▪ Inadecuada infraestructura física.</li> <li>▪ Inadecuada distribución de recursos humanos, materiales, y equipos.</li> <li>▪ Personal no capacitado en manejo de equipos.</li> <li>▪ Insuficientes programas de motivación e incentivos.</li> <li>▪ Escaso trabajo en equipo multidisciplinario.</li> <li>▪ Cambio de autoridades, frecuente.</li> <li>▪ Inadecuado manejo de desechos hospitalarios.</li> <li>▪ Resistencia al cambio.</li> <li>▪ Coordinación inexistente.</li> <li>▪ Responsabilidad personal de funciones asignadas, inadecuada.</li> </ul>

## **BASE LEGAL**

La existencia del Hospital Provincial General Docente Riobamba se fundamenta bajo las siguientes normas legales:

Mediante Decreto No. 084 del 06 de junio de 1967, la Honorable Asamblea Nacional Constituyente, publicado en el Registro Oficial No. 149 del 16 del mismo mes y año, se crea el Ministerio de Salud Pública, como Institución rectora de la salud del Ecuador.

El 14 de abril de 1972, a través del Decreto Supremo No. 232 publicado en el Registro Oficial del mismo mes y año, se crea en el Ministerio de Salud Pública la dirección General de Salud y se suprimen las Juntas de Acciones sociales del País, y son asumidas por el Ministerio de Salud Pública con todos sus respectivos patrimonios, derechos y obligaciones, que pertenecen a las Juntas de Asistencia Sociales del País y, además se establecen las Regiones de Salud estos posteriormente fueron suspendidos, quedando conformados con las Jefaturas Provinciales (Hoy Direcciones Provinciales) de quienes pasan a depender jerárquicamente, técnico y administrativamente los Hospitales en sus respectivas provincias y en el caso del Hospital de Riobamba, pasa a depender de la Jefatura Provincial de Chimborazo.

Hospital Provincial General Docente Riobamba tiene como normativa jurídica, tanto en el ámbito administrativo como en el ámbito de contratación, las siguientes disposiciones específicas:

- Constitución Política del Ecuador.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica de Salud.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicas.
- Reglamento de Bienes del Sector Público.
- Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público.

## **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

El Hospital Provincial General Docente Riobamba, es una Entidad del Gobierno Central y está adscrita al Ministerio de Salud Pública, depende jerárquicamente de la Dirección

Provincial de Salud de Chimborazo, a partir del año 2004 se aplica la Estructura Organizacional por Procesos, según Oficio de la OSCIDI (actualmente SENRES) N° 2192 del 17 de julio del 2003 se dictamina favorablemente esta estructura con Decreto Ejecutivo N° 41 publicado en Suplemento Oficial N° 11 del 25 de agosto de 1998.

<b>PROCESO GOBERNANTE</b>	Gestión Estratégica Hospitalaria	
	Gestión Técnico Hospitalaria	
<b>PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA</b>	Asesoramiento de la Calidad de Gestión	
	Epidemiología	
	Asesoría Jurídica	
	Docencia e Investigación	
<b>PROCESOS HABILITANTES DE APOYO</b>	Gestión de Recursos Humanos	
	Gestión de Servicios Institucionales	Limpieza
		Vigilancia y Conserjería
		Servicios Varios
		Central telefónica y comunicación
	Gestión de Hotelería	Lencería
		Nutrición y Dietética
	Gestión de Farmacia	
	Gestión de Enfermería	
	Gestión Financiera	
	Gestión de Presupuesto	
	Gestión de Contabilidad	Pagaduría
		Almacén
		Proveeduría
Inventarios		
Administración de Caja		
Atención Ambulatoria	Emergencia	
	Consulta Externa	
Internación	Pediatría	
	Neonatología	
	Cirugía	
	Medicina Interna	
	Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)	
	Unidad de Quemados	
Apoyo	Esterilización Central	
	Centro Obstétrico	
	Centro Quirúrgico	

## FINANCIAMIENTO

De acuerdo a la Ejecución del Presupuesto de Ingresos el Hospital Provincial General Docente de Riobamba, contó con los siguientes recursos económicos:



Programas		2011	
		Asignación Fiscal	Autogestión
01	Administración general servicios salud	493.738,72	
03	Equipamiento, insumos y mantenimiento	276.075,92	
04	Infraestructura física de salud		
05	Aseguramiento universal en salud		
20	Prestación de servicios salud	10.582.095,81	172.137,33
20	Fondo de ahorro y contingencia		
21	Maternidad gratuita	96.504,85	
21	Fondo de ahorro y contingencia		
21	Maternidad gratuita		
23	Plan nacional de medicamentos genéricos		
24	Estado de excepción sanitaria	74.484,50	
25	Sistema de Alimentación y Nutrición		
28	Servicios normativos y regulación de la salud – Cta. Esp. Reactivación productiva y social del desarrollo científico tecnológico.		
34	Migración, prevención y atención de emergencias y desastres (Fondos de contingencia)		
50	Recursos fiscales		
50	Préstamos externos	3.000.047,41	
50	Colocaciones internas		
<b>TOTAL</b>		<b>11.822.947,19</b>	<b>172.137,33</b>

### **CAPÍTULO III**

#### **RESULTADOS ESPECÍFICOS POR COMPONENTE**

##### **COMPONENTE: CUMPLIMIENTO DEL PAC**

## **NO SE HA REFORMADO EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN**

El Plan Anual de Contratación fue publicado en enero del 2011 pero este no fue debidamente reformado.

Conforme al Art. 22 de la LOSNCP “Plan Anual de Contratación” detalla: El PAC será publicado obligatoriamente en la página web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interpolará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al PAC, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. De acuerdo al Reglamento Art. 25 detalla: podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respaldan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidos en el PAC inicial o reformulado.

### **CONCLUSIÓN**

Una vez comparado el presupuesto destinado al PAC Inicial publicado en Enero del 2011 con el total de compras realizado hasta Diciembre de ese año no son equivalentes, en la medida que el presupuesto destinado para el PAC Inicial corresponde a 1.749.823,12 mientras que el Valor Adjudicado equivale a 2.174.211,32.

El PAC no ha sido debidamente reformado lo que impide proporcionar información necesaria en materia legal y una inadecuada planificación de las adquisiciones de bienes, servicios y obras en base a las necesidades institucionales.

### **RECOMENDACIÓN**

#### **Al Director:**

1. Presentar la respectiva resolución debidamente motivada junto con el plan reformado y publicarlo en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

## **FALTA DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PAC.**

No se evalúa continuamente el cumplimiento del Plan Anual de Contratación. Debido a las situaciones emergentes y a las reasignaciones de fondos a gastos, se puede llegar a incumplir el cronograma, al igual que en algunas ocasiones no se puede adquirir todo lo programado para el año fiscal.

La Norma de Control Interno 600-01 “Seguimiento Continuo o en Operación” enuncia: La máxima autoridad los niveles directivos y de jefatura de la entidad, efectuaran un seguimiento constante del ambiente interno y externo que les permita conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, **la ejecución de los planes** y el cumplimiento de objetivos. La NCI 402-04 “Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultado” enuncia: El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas o proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto para su corrección oportuna.

NCI. 200-02 “... Toda planificación requiere seguimiento y evaluación permanente”.

### **CONCLUSIÓN**

La falta de evaluación del cumplimiento del PAC, ocasionada principalmente por la inexistencia de las reformas presupuestarias impide la aplicación oportuna de indicadores y la proyección adecuada de las adquisiciones.

### **RECOMENDACIÓN**

**Al Líder de servicios institucionales**

2. Efectuar evaluaciones del cumplimiento del PAC para proponer el cumplimiento de los procesos de contrataciones de conformidad y en la oportunidad determinada en el mismo, pues toda actividad requiere seguimiento y evaluación permanente.

## APLICACIÓN DE INDICADORES

### INDICADOR: Eficacia Programática

$$\frac{\text{Plan Anual de Contratacion Ejecutado 2011 en USD}}{\text{Plan Anual de Contratacion Inicial 2011 en USD}}$$

$$\frac{2.174.211,32}{1.749.823,12} = 1.24$$

**Interpretación:** El PAC no fue reformado, motivo por el cual el valor adjudicado es superior a la programación de las contrataciones del año fiscal 2011.

## COMPONENTE: ADQUISICIONES

**EL 69.95 % DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL SE EFECTUARON BAJO  
LA MODALIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA.**

El Art. 1 de la Resolución INCOP 043-10 y 048-11 determina que se puede hacer uso de la Ínfima Cuantía en las siguientes circunstancias:

- a) Que no conste en el Catálogo Electrónico vigente, para el caso de bienes y servicios normalizados.
- b) Que su adquisición no haya sido planificada y en tal caso que no conste en el PAC.
- c) Que aunque conste en el PAC no constituya un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal.

Los procesos analizados en el 2011, presentan los siguientes datos:

<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>NUMERO DE TRANSACCIONES</b>	<b>PROPORCIÓN</b>
Catalogo Electrónico	100	12.02
Subasta Inversa	71	8.53
Ínfima Cuantía	<b>582</b>	<b>69.95</b>
Menor Cuantía Bienes y Servicios	30	3.60
Menor Cuantía Obra	1	0.12
Régimen Especial	19	2.28
<b>TOTAL</b>	<b>799</b>	<b>96%</b>

Lo que quiere decir que el año 2011, se ha hecho uso constante de la Ínfima Cuantía, debido a que el presupuesto asignado no corresponde a la estimación presupuestal al inicio del ejercicio económico ocasionando que no se pueda planificar las adquisiciones de manera oportuna y pertinente.

Además las compras por el mecanismo de IC., corresponde a bienes del tipo repuestos, accesorios, insumos, implementos y demás consumibles que en su mayoría son fungibles, los mismos que son complementos para el funcionamiento de los bienes de larga duración tales como equipos y maquinaria.

Basado en el párrafo anterior cabe señalar que el equipamiento del hospital no está homologado y estandarizado, es decir que debido a su reposición por el uso y depreciación se ha venido renovando en la medida de las posibilidades presupuestarias, incursionando en una diversificación tecnológica ocasionando por citar un ejemplo que un monitor de signos vitales de origen americano no admite repuestos, accesorios o implementos de un monitor procedente de Europa o Asia; a más de ello las adquisiciones de bienes no pueden direccionarse para contar con las mismas marcas de procedencia y tecnología; dado que la LOSNCP procura que los contratos que se celebren observen los principios de legalidad, trato justo, transparencia y participación nacional.

Sumando a lo anterior este tipo de bienes consumibles se adquiere en diferentes épocas.

## **CONCLUSIÓN**

El 69.95% de las contrataciones del Hospital se efectuaron bajo la modalidad de Ínfima Cuantía debido a que no se planificó las adquisiciones de manera oportuna y pertinente, en tal caso no constan en el PAC. De igual forma el equipamiento del hospital no está homologado y estandarizado, es decir que debido a su reposición por el uso y depreciación se ha venido renovando en la medida de las posibilidades presupuestarias, incursionando en una diversificación tecnológica.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Líder de servicios institucionales y Encargado de adquisiciones:**

3. Se debe tomar en cuenta que las compras de Ínfima Cuantía no se las debe considerar como medio de elusión de otros procedimientos de contratación.
4. Planificar adecuadamente todas las contrataciones durante el ejercicio fiscal a fin de no tener que recurrir constantemente a la utilización de este mecanismo de compra de bienes, servicios u obras.

### **Al Custodio de bodega:**

5. Planificar el aprovisionamiento de los repuestos, implementos y consumibles para que consten en el PAC en las cantidades y tiempos adecuados a fin de no romper el stock en las bodegas.

**LAS CONTRATACIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE ÍNFIMA CUANTÍA  
CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE 6000 GALONES DE DIESEL PARA  
LOS CALDEROS, SUPERA EL MONTO PERMITIDO.**

**Art. 1** de la Resolución INCOP 043-10 y 048-11:

Los bienes y servicios normalizados y no normalizados, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el PIE vigente (\$ 4790,50), deberán ser adquiridos a través del mecanismo de Ínfima Cuantía en las siguientes circunstancias, las mismas que no son concurrentes.

**Art. 2** de la Resolución INCOP 048-11: Casos especiales de bienes y servicios.

Los siguientes bienes y servicios podrán adquirirse a través del mecanismo de Ínfima Cuantía, independientemente de las condiciones señaladas en el artículo anterior.

- b) La adquisición de combustibles en operaciones mensuales por cada entidad, cuyo monto no podrá superar el coeficiente 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado.

Incumplimiento con el Art. Art. 1 de la Resolución INCOP 043-10 y 048-11 y al Art. 2 Literal b) de la Res. 048-11; con respecto al monto permitido de la Ínfima Cuantía. Debido a que las características del diesel se pueden normalizar y homologar para la correspondiente aplicación de procedimientos dinámico de subasta, pero este no se lo podría aplicar, dado que tiene un precio oficial y la naturaleza de la subasta corresponde a que el proveedor durante el tiempo de duración de puja haga descuentos progresivos a la baja, por lo tanto, se contrató de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, superándose el monto de la Ínfima Cuantía.

## **CONCLUSIÓN**

Las contrataciones mediante el mecanismo de Ínfima Cuantía correspondiente a la compra de 6000 galones de diesel para los calderos, supera el monto permitido (\$4.921,70). Es decir que el presupuesto referencial de contratación no debe superar el coeficiente 0,0000002 por el PIE vigente. (\$ 4.790,50).

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Líder de servicios institucionales y el Encargado de adquisiciones:**

6. Se debe aplicar lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 51 de LOSNCP para el uso de Menor Cuantía, más de ello formalizar la compra con un contrato donde se estipule una cláusula de entrega sucesivas con pagos mensuales a través de la factura.

## **ÍNFIMAS CUANTÍAS SON PUBLICADAS MEDIANTE LA HERRAMIENTA “PUBLICACIÓN ESPECIAL”**

Incumplimiento a Resolución Sustitutiva de Casuística de Uso de Procedimientos de Ínfima Cuantía 048-11; Art. 8. Con el fin de transparentar las contrataciones de Ínfima Cuantía se tomó como alternativa el uso de la herramienta “Publicación Especial “publicando las respectivas actas de adjudicación y la copia de la facturas.

El Art. 8 de la Resolución de la LOSNCP 048-11 publicada el 02 de mayo del 2011 determina que: Cada contratación realizada a través del mecanismo de ínfima Cuantía, deberá ser publicada, mediante la herramienta “Publicación de Ínfima Cuantía” del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) durante el transcurso del mes en el cual se realizaron las contrataciones.

La presente resolución sustituyo a la Resolución 043-10, explícitamente al Art. 6 que detalla: Las contrataciones realizadas en cada mes del mecanismos de ínfima cuantía, deberán ser publicadas de manera consolidada, mediante la herramienta” Publicación



Especial” del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), dentro de los primeros cinco días hábiles del mes posterior al de las contrataciones reportadas.

## **CONCLUSIÓN**

No se hace uso de la herramienta de “Publicación de Ínfima Cuantía” para su debida publicación como lo indica el Art. 8 de la Resolución de la LOSNCP 048-11 del 02 de mayo del 2011, con el fin de transparentar las contrataciones de Ínfima Cuantía se tomó como alternativa el uso de la herramienta “Publicación Especial” publicando las respectivas actas de adjudicación y la copia de las facturas. Hecho que ocurrió debido a una falta de capacitación.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Encargado de adquisiciones:**

7. Hacer uso de la herramienta “Publicación de Ínfima Cuantía” para las contrataciones realizada a través del mecanismo de ínfima Cuantía.

### **SE CONTRATO POR EL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA VARIOS FÁRMACOS CUYO MONTO NO SUPERAN EL EQUIVALENTE AL 0,0000002 DEL PRESUPUESTO INICIAL DEL ESTADO (4.790,50)**

Se contrató por el mecanismo de Subasta Inversa varios fármacos cuyos montos no superan a los \$ 4.790,50. Debido a que anteriormente existieron compras de fármacos a través de Ínfima Cuantía, no se aplicó esta modalidad con el propósito de no convertir la compra de Ínfima Cuantía en un mecanismo de elusión de procedimientos. Lo que quiere decir que no se aplicó lo dispuesto en el **primer inciso** del Art. 44 y 60 del Reglamento.

El **Art. 44** del Reglamento de la LOSNCP detalla:

La Subasta Inversa Electrónica se realizará cuando las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado (4.790,50) y que no puedan contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del portal.

**Art. 60** del Reglamento de la LOSNCP detalla: **Contrataciones de ínfima cuantía.**- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP. Dichas contrataciones se formalizarán con la entrega de la correspondiente factura y serán autorizadas por el responsable del área encargada de los asuntos administrativos de la entidad contratante, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado.

### **CONCLUSIÓN:**

Se contrató por el mecanismo de Subasta Inversa varios fármacos cuyos montos no superaban los \$ 4.790,50. Debido a que anteriormente existieron compras de fármacos a través de Ínfima Cuantía, no se aplicó esta modalidad con el propósito de no convertir la compra de Ínfima Cuantía en un mecanismo de elusión de procedimientos. Lo que hace que se incumpla con lo dispuesto en el primer inciso del Art. 44 y 60 del Reglamento.

### **RECOMENDACIÓN:**

#### **Al Encargado de adquisiciones:**

8. Observar lo establecido en el **segundo inciso** del Art. 44 y 60 del Reglamento.

El **Art. 44** del Reglamento de la LOSNCP detalla: Las adquisiciones de bienes y servicios normalizados cuya cuantía no exceda el monto señalado en el inciso anterior se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP y observando lo dispuesto en el artículo 60 de este Reglamento General; sin que dicha compra directa pueda realizarse como un mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la Ley o en este Reglamento General.

El **Art. 60** del Reglamento de la LOSNCP detalla: Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de elusión de los procedimientos.

9. Planificar y consolidar adecuadamente las adquisiciones.

**NO SE REMITE AL INCOP LA NOMINA DE AQUELLOS CONTRATISTAS QUE INCUMPLIERON CON SUS OBLIGACIONES O QUE SE NEGARON A SUSCRIBIR EL CONTRATO ADJUDICADO.**

No se remite al INCOP la nómina de los contratistas que incumplieron el contrato o que se negaron a suscribir el contrato por descuido o negligencia por parte de los responsables.

Conforme al Art. 98 de la Ley Orgánica de Contratación Pública detalla: Las entidades remitirán obligatoriamente al INCOP la nómina de todos aquellos contratistas o proveedores que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales o que se hubieren negado a suscribir contratos adjudicados, acompañando los documentos probatorios correspondientes, a fin de que sean suspendidos en el RUP por 5 y 3 años, respectivamente.

**CONCLUSIÓN**

Al no remitir al INCOP la nómina de los contratistas incumplidos y adjudicatarios que se negaren a la suscripción de contratos, hace que dichos contratistas sigan teniendo capacidad para contratar lo que puede seguir causar procesos ineficientes e incompetentes.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Asesor jurídico:**

- 10.** En calidad de asesor del Hospital su deber es hacer cumplir la ley, con el fin de evitar cualquier tipo de infracción.
- 11.** Conjuntamente con el Funcionario de Adquisiciones remitir la nómina de los contratistas incumplidos y adjudicatarios que se negaren a suscribir contratos ante el Instituto Nacional de Contratación Pública, con sus respectivos documentos probatorios.

## **EL STOCK Y LA DOTACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS NO FUERON SUFICIENTES FRENTE A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD QUE BRINDA EL HOSPITAL.**

Se determina que los fármacos solicitados y utilizados por los Servicios de Salud no cubrieron la demanda de Farmacia. Farmacia cuenta con el sistema informático Mónica 8 y Bodega con Mónica 8.5, el sistema permite verificar el stock de mínimos y máximos de existencias, pero estos no se pueden mantener debido a la falta de presupuesto.

El director y el Administrador, no establecieron procedimientos de control interno que aseguren la aplicación del manual de procesos para la gestión del suministro de medicamentos y la guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos del Ministerio de Salud Pública.

La líder de farmacia inobservó el Capítulo VII, Departamento de Servicios Técnicos de Colaboración Médica numeral 3 Farmacia, Art. 81 Funciones: literales a) “Programar mensualmente y anualmente el aprovisionamiento de medicamentos y otros materiales inherentes al Servicio”, b) “Solicitar oportunamente la adquisición de medicamentos conforme al cuadro básico de medicamentos del Ministerio de Salud Pública” y c) Realizar el control de recetas y distribución de drogas”, del Reglamento de Organización Funcional del Hospital Provincial General Docente Riobamba del 8 de Septiembre de 1997.

## **CONCLUSIÓN**

Los fármacos solicitados y utilizados por los servicios no cubrieron la demanda de los usuarios.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Director:**

- 12.** Establecer procedimientos de control interno que aseguren la aplicación del Manual de procesos para la gestión del suministro de medicamentos y la Guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos en el Ministerio de Salud Pública, lo que permitirá la demanda de los usuarios.
- 13.** Disponer a los Líderes de Gestión de Farmacia, Coordinador del Área de Salud y Asistente Administrativo encargado de Compras Públicas realicen una planificación para la adquisición de medicinas e insumos médicos que permitan disponer un stock suficiente y permanente, a base del cuadro de medicamentos básicos, emitidos por el Ministerio de Salud Pública así como de la lista de medicamentos esenciales en base a los perfiles epidemiológicos de morbilidad y mortalidad, para satisfacer las necesidades de los usuarios de los Servicios de Salud.

### **Al Líder de farmacia:**

- 14.** Impartir instrucciones al personal encargado del manejo y custodia de los fármacos e insumos médicos, con el propósito de determinar máximos previo a las nuevas adquisiciones que se realicen en la Farmacia, con la finalidad de adquirir lo realmente necesario.
- 15.** Planificar y programar, previo a finalizar cada ejercicio económico las adquisiciones de medicinas e insumos médicos, que sean necesarias, evitando comprar para que permanezca en stock por tiempos indefinidos.

## **FALTA DE CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES.**

No se ha proyectado un plan de capacitación en el área administrativa, a fin de fomentar la actualización y entrenamiento permanente del personal, contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de los servidores así como del desarrollo de la entidad, cuya ejecución constituye un derecho del servidor y una obligación institucional.

Los directores del Hospital no han gestionado ante las autoridades superiores la obtención de recursos que permitan la ejecución de programas de capacitación acorde a las necesidades del Hospital. Los servidores se actualizan por cuenta propia, el personal de adquisiciones no ha seguido los cursos de capacitación que dictan la Contraloría General del Estado y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Se debe capacitar al personal de la unidad conforme a lo que dispone el Art. 234 Constitución del Ecuador. El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.

Las Normas de Control Interno 407-06“Capacitación y entrenamiento continuo”. Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

### **CONCLUSIÓN**

La ausencia de capacitación para el personal, ha impedido el desarrollo eficaz de algunos servidores en el desempeño de sus funciones.

### **RECOMENDACIÓN**

**Al Director:**

16. Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades superiores a fin de exigir los recursos necesarios, para que periódicamente se ejecuten programas de capacitación para los servidores del Hospital y se autorice por cuenta del Hospital su asistencia, según el desempeño, a eventos relacionados con las actividades propias de los servidores, priorizando aquellas que requieran con urgencia mayor actualización, acorde a las reales necesidades del Hospital.
17. Disponer por escrito al Jefe de Talento Humano, elabore un programa permanente de capacitación, considerando las diferentes áreas de especialización.

**Al Jefe de talento humano:**

18. Diseñar un modelo de capacitación interna enfocando los requerimientos y necesidades institucionales en las diferentes áreas.

## **APLICACIÓN DE INDICADORES**

**INDICADOR: Eficiencia Procesos de Contratación.**

$$\frac{\text{Numero de Procedimientos Finalizados con Normalidad 2011}}{\text{Número Total de Procedimientos 2011}}$$

$$= \frac{799}{832} = 0,96$$

**Interpretación:** De la totalidad de los procesos de Compras Públicas efectuados por el Hospital correspondiente al año 2011, el 96% fueron ejecutados con normalidad. Lo que quiere decir que el 4% corresponde a procedimientos desiertos, abandonados o cancelados.

## **INDICADOR: Economía del Uso de Recursos**

$$\frac{\text{Precio Pagado por Concepto de Adquisiciones en el 2011}}{\text{Precio Presupuestado por Adquisiciones en el 2011}}$$

$$= \frac{2.754.206,25}{2.903.932,00} = 0,94$$

**Interpretación:** Del 100% de los recursos presupuestados para adquisiciones ejecutadas en el 2011, se gastaron el 94%, es decir, se presentó un ahorro del 6%, (\$ 149.725,75 según los presupuestos referenciales de las contrataciones efectuadas en el año 2011).

## **INDICADOR: Modalidad de Contratación**

### **Catalogo Electrónico**

$$\frac{\text{Numero de Contrataciones por Catalogo Electrónico}}{\text{Número Total de Procesos de Contratacion}} = \frac{100}{832} = 0,1202$$

### **Subasta Inversa**

$$\frac{\text{Numero de Contrataciones por Subasta Inversa}}{\text{Número Total de Procesos de Contratacion}} = \frac{71}{832} = 0,0853$$

### **Ínfima Cuantía**

$$\frac{\text{Numero de Contrataciones por Infima Cuantía}}{\text{Número Total de Procesos de Contratacion}} = \frac{582}{832} = 0,6995$$



### **Menor Cuantía Bienes y Servicios**

$$\frac{\text{Numero de Contrataciones por MCBS}}{\text{Número Total de Procesos de Contratacion}} = \frac{30}{832} = 0,0360$$

### **Menor Cuantía Obras**

$$\frac{\text{Numero de Contrataciones por MCO}}{\text{Número Total de Procesos de Contratacion}} = \frac{1}{832} = 0,0012$$

### **Régimen Especial**

$$\frac{\text{Numero de Contrataciones por RE}}{\text{Número Total de Procesos de Contratacion}} = \frac{19}{832} = 0,0228$$

**Interpretación:** Del 100% de los procesos de contratación finalizados con normalidad del Hospital en el 2011, se efectuaron bajo la modalidad de Ínfima Cuantía el 69,95%, el 12,02% por Catalogo Electrónico, el 8,53% por Subasta Inversa Electrónica, el 3,60% por Menor Cuantía Bienes y Servicios, el 2,28% por Régimen Especia y el 0,12% bajo la modalidad Menor cuantía Obras.

## **COMPONENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

### **BAJO GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GASTO DE CAPITAL - BIENES DE LARGA DURACIÓN**

El rubro de Bienes de Larga Duración asciende a 603.549,94 del cual solo se ha ejercido el 64,37% correspondiente a 388.491,57; el mismo que se compone de la siguiente manera:

<b>GRUPO 840000</b>				
<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>				
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>% EJEC</b>
840103	Mobiliarios	10.040,00	10.040,00	100,00
840104	Maquinarias y Equipos	536.947,59	322.594,39	60,08
840105	Vehículo	0,00	0,00	0,00
840106	Herramientas	980,00	980,00	100,00
840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	55.582,35	54.877,18	98,73
840111	Partes y Repuestos	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>603.549,94</b>	<b>388.491,57</b>	<b>64,37</b>

El 35,63% del presupuesto del 2011 no se ejecutó, es decir que no se adquirieron ciertos Bienes de Larga Duración entre los que se destacan Maquinarias y Equipos (excepto equipos informáticos), los mismos que pudieron ayudar a cubrir necesidades de atención sanitaria.

## **CONCLUSIÓN**

El 64,37% del presupuesto fue ejercido frente a la totalidad del presupuesto asignado para los Bienes de Larga Duración. Lo que quiere decir que el 35,63% del presupuesto del 2011 no se ejecutó, entonces no se adquirieron algunos Bienes de Larga Duración entre los que se destacan Maquinarias y Equipos (excepto equipos informáticos), los mismos que pudieron ayudar a cubrir necesidades de atención sanitaria.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Director:**

19. Disponer a quien corresponda, solicitar la adquisición de los Bienes de Larga Duración relativos a Maquinaria y Equipos, considerando que su finalidad sea acorde a las necesidades del servicio de salud.

## APLICACIÓN DE INDICADORES

### INDICADOR: Eficacia Presupuestal

$$\frac{\text{Presupuesto Ejecutado 2011}}{\text{Presupuesto Asignado 2011}}$$

$$= \frac{11.998.808,52}{12.277.810,42} = 0,9773$$

**Interpretación:** De la totalidad del monto del Presupuesto del año 2011 el 97,73% fue ejercido. Cabe recalcar que en cuanto a la adquisición de Bienes de Larga Duración apenas el 64,37% fue ejecutado.

## CAPÍTULO IV

### APÉNDICE

<b>OFICIO No.</b>	N° EM.-UAC-2012-001
<b>Sección:</b>	Unidad Administrativa de Control
<b>Asunto:</b>	<b>Notificación de inicio de acción de control</b>

Riobamba, 02 de noviembre del 2012

Doctor

Ángel Martínez

Director

HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA

Presente,

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 20 de su Reglamento, notifico a usted que se iniciará la auditoría de gestión, en el Hospital Provincial General Docente Riobamba, por el período dos mil once.

Los objetivos generales de la acción de control son:

- Identificar si los procedimientos de contratación se realizan aplicando la normativa legal vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Determinar si las adquisiciones efectuadas por el Hospital se realizan de acuerdo al Plan Anual de Contratación.
- Medir el cumplimiento de metas y objetivos de la Unidad de Adquisiciones a través de indicadores de gestión.
- Establecer si el proceso de adquisiciones permite a la efectiva prestación del servicio de salud.
- Elaborar el informe final relativo a la gestión pública del proceso de compras en términos de eficiencia, eficacia, economía, ecología, ética; y cumplimiento de la normativa legal vigente durante el período evaluado.

Para esta acción de control el equipo de auditores estará conformado por los señores: Ing. Carlos Delgado, Supervisor, Ing. César Villa, Jefe de Equipo y la Srta. Elizabeth Mejía, Auditor; por lo que agradeceré disponer se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Agradeceré enviar respuesta, señalando nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía, dirección domiciliaria, lugar habitual de trabajo y número de teléfono, cargo y período de gestión, a nuestra oficina ubicada en la Morona y Boyacá.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad,

---

Ing. César Alfredo Villa Maura Elizabeth Cristina Mejía Cisneros

JEFE DE EQUIPO \*

AUDITOR 1\*

---

Ing. Carlos Augusto Delgado Rodríguez  
SUPERVISOR\*

\* Para fines didácticos académicos

**OFICIO No.**

N° EM.-UAC-2013-002

**Sección:**

Unidad Administrativa de Control

**Asunto:**

**Convocatoria a la Conferencia Final**

Riobamba, 1 de febrero del 2013

Doctor

Ángel Martínez

Director

HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA

Av. Juan Félix Proaño s/n y Chile

Presente,

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe de la Auditoría de Gestión al proceso de compras del Hospital Provincial General Docente Riobamba, para evaluar su gestión pública en el período dos mil once, mediante orden de trabajo N° 005 del dos de noviembre del dos mil doce.

La diligencia se llevará a cabo en el Auditorio del Hospital Provincial General Docente Riobamba, ubicado en Av. Juan Félix Proaño s/n y Chile, el día cuatro de febrero del dos mil a las cuatro horas pm. En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Atentamente,

---

Ing. César Alfredo Villa Maura Elizabeth Cristina Mejía Cisneros

JEFE DE EQUIPO \*      AUDITOR 1\*

\* Para fines didácticos académicos

**ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE  
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS  
CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL INFORME  
DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN, DEL HOSPITAL  
PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA  
EN EL PERÍODO DOS MIL ONCE.**

En la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo, a los siete días del mes de enero del dos mil trece, a las cuatro horas pm., los (as) suscritos (as) Ing. Carlos Delgado, Ing. César Vila y la Srta. Elizabeth Mejía), se constituyen en el Auditorio del Hospital Provincial General Docente Riobamba, con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del borrador del informe de la auditoría de gestión del Hospital Provincial General Docente

Riobamba, en el período comprendido dos mil once, que fue realizado por la unidad administrativa de control de conformidad a la orden de trabajo N° 001 del dos de noviembre del dos mil doce.

En cumplimiento del inciso final del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convocó mediante oficio circular N° EM.-UAC-2013-002 del cuatro de enero del dos mil trece, a los servidores, ex servidores y personas relacionadas con el examen, para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe y se analizaron los resultados del examen constantes en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>

## **CAPÍTULO V**

### **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. CONCLUSIONES**

El examen de auditoría, ejecutado al proceso de compras del Hospital Provincial General Docente Riobamba, permitió valorar esencialmente el desempeño y la gestión pública de los servidores encargados de la unidad de adquisiciones y de los demás servidores públicos que mantengan relación directa e integren el comité de adquisiciones.

El examen permitió identificar que algunos de los procedimientos de contratación aplicados durante el ejercicio económico 2011, no fueron ejecutados conforme a la Ley

Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento. Específicamente en los procedimientos de contratación por Ínfima Cuantía no hace uso de la Resolución 048-11. “Casuística de Ínfima Cuantía”. En los procedimientos de Subasta Inversa no se aplican los Art. 44 del Reglamento.

En el Hospital no se realiza una adecuada planificación para las contrataciones, es decir que el Plan Anual de Contratación no es reformado, lo que impide evaluar el cumplimiento del PAC y proporcionar información necesaria en materia legal.

La falta de cumplimiento de la LOSNCP por parte de los administradores y quienes tienen relación directa con las adquisiciones y la falta de capacitación al personal encargado de la constatación y distribución de los insumos en su jurisdicción; hace que no se preste a la población servicio de salud con calidad, eficacia y eficiencia.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

El Hospital Provincial General Docente Riobamba, debe apoyar, cada año por lo menos, en ejecución de auditoría de gestión de cada uno de las unidades organizacionales que la componente; para así ayudar a la administración a aprovechar mejor los recursos humanos y materiales, acelerar el desarrollo de la entidad hacia la eficiencia, buscando siempre un perfeccionamiento continuo en los planes de acción y procedimientos, para lograr los objetivos para los que fue creado al Hospital.

Ejecutar los procedimientos de contratación conforme a la normativa legal vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública, y a su vez implementar y ejecutar las Normas de Control Interno.



Determinar las necesidades de cada departamento y elaborar un informe de las mismas para que sean atendidas el próximo año, de esta manera se elaborará un PAC que contenga las obras, bienes o servicios que se contratarán durante ese año, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación. Además se deberá reformular el PAC conforme a los cambios dados durante el año fiscal.

Aplicar las recomendaciones emitidas en el informe de resultados finales para cada hallazgo, con el fin de mejorar los procesos de contratación y que a su vez estos permitan la efectiva prestación del servicio de salud.

## **RESUMEN**

La presente Auditoría de Gestión al proceso de compras del Hospital Provincial General Docente Riobamba, para evaluar su gestión pública en el período 2011; es un examen de carácter exhaustivo que pretende determinar la eficiencia, eficacia y economía del uso de los recursos financieros; y el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Durante el examen de auditoría se ejecutaron las cuatro fases, como: el conocimiento preliminar, la planificación, el trabajo de campo y el informe final de la misma.

Se emplearon cuestionarios de control, y se determinó que el responsable de la Unidad de Adquisiciones no aplica adecuadamente la normativa legal vigente del Sistema Nacional

de Contratación Pública; que el stock y la dotación de medicamentos e insumos médicos no fueron suficientes frente a los requerimientos básicos de los servicios de salud. También se aplicaron indicadores de gestión enfocados para cada componente: Cumplimiento del Plan Anual de Contratación, Adquisiciones y Ejecución Presupuestaria; para medir el logro de las metas y los objetivos de la Unidad de Adquisiciones.

Como resultado final de la ejecución de la auditoría de gestión, se concluye que la Unidad de Adquisiciones, no realiza una adecuada planificación para las contrataciones; no se evaluó el cumplimiento del PAC; los procesos de contratación son ineficientes y poco ágiles debido a la falta de capacitación y mal uso de la normativa legal vigente; finalmente cabe recalcar que el grado de ejecución presupuestaria del hospital es del 97,73%.

A lo que se recomienda que la institución haga uso todas las sugerencias emitidas en el informe de resultados finales para cada hallazgo, con el fin de mejorar los procesos de contratación y que a su vez estos permitan la efectiva prestación del servicio de salud.

## **SUMMARY**

The present purchasing process managing audit for evaluating public management at Hospital Provincial General Docente Riobamba is a thorough examination, which purports to value efficiency, effectiveness, economic use of financial resources, and Basic Law fulfillment of the Public Contracting National System.

During the auditing examination, four phases such as preliminary knowledge, planning, field research, and final report were enforced.

In order to perform this work, control surveys were used which provided the following results: 1) Several executed contracting processes do not comply with the Public Contracting National System current statutory norms; 2) the provision of medicines and supplies stock were not enough in view of basic requirements of the health services. Managing indicators were also applied which were focused on the following components:

Annual Plan Contracting Fulfillment, Budgeting Implementation and Acquisition; which were applied to measure the Acquisition Units goals.

Therefore, the following can be concluded: an adequate contracting planning at the Hospital is not accomplished; the ABC (Annual Contracting Budget) fulfillment is not evaluated; contracting processes are neither efficient nor agile due to the lack of training and legal statutory norms; finally, it is necessary to emphasize that the budget execution degree corresponds to 97.73 percent.

It is recommended that the institution should follow all emitted suggestions in the final report for being carried out in each finding with the purpose of improving all contracting processes, which in turn, would permit an effective service use.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Aguirre Ormaechea, Juan M. (2006). Auditoría y Control Interno. Madrid: Editorial Cultural.
- Anderson, Arthur. (1999). Diccionario de Economía y Negocios. Madrid: Espasa. 768 pág.
- Arias, Jorge. (2011). Compras Públicas. Riobamba: 18 pág.
- Cepeda, Alonso. (1997). Auditoría y Control Interno. Mc Graw Hill.
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (2003). Manual de Auditoria Gubernamental. Quito: 180 pág.
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (2001). Manual de Auditoría de Gestión. Quito: 321 pág.
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (2011). Guía Metodológica para la Auditoría de Gestión. Quito: 321 pág.

- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (2009). Normas de Control Interno de Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas que Dispongan de Recursos Públicos. Quito: 57 pág.
- CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. (2011) Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público. Quito:
- CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito:
- CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. (2009). Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Quito:
- CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. (2006). Ley Orgánica de Salud. Quito:
- CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. (2004). Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Quito:
- CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. (2008). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Quito:
- CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. (2008). Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Quito:
- Estupiñán Gaitán, Rodrigo. (2006). Control Interno y Fraude, Análisis de Informe Coso I y II. 2a ed. Bogotá: Ecoe. 464 pág.
- González, Jorge Luis. (2011). Cómo contrato con el estado? La revista de la Contratación Pública. Quito: 10 pág.
- HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA. (2011). Plan Estratégico. Riobamba: 20 pág.
- Maldonado, Milton K. (2011). Auditoría de Gestión. 4a ed. Quito: Abya-Yala. 208 pág.
- Oña, César. (2011). Guía de Auditoría de Gestión II. Riobamba: 69 pág.
- Rodríguez Valencia, Joaquín. (2009). Auditoría Administrativa. 2a ed. México: Trillas. 248 pág.
- Urquiza, Ángel. (2005). “Como realizar la tesis o una investigación” Riobamba: 56 pág.

## **INTERNET**

- <http://www.compraspublicas.gob.ec/incop/>. Compras Públicas (en línea)
- [http://es.wikipedia.org/wiki/Sector\\_publico](http://es.wikipedia.org/wiki/Sector_publico). Sector Publico (en línea)

## ANEXOS

### ANEXO 1

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2011	PRESUPUESTO APROBADO 2011	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA USD	RELATIVA %
<b>GASTO CORRIENTE</b>				
Jubilados		165.000,00	-165.000,00	100.00
Remuneraciones unificadas	4.336.140,00	4.336.140,00	0.00	0.00
Salarios unificados	1.950.422,00	1.950.422,00	0.00	0.00
Remuneraciones mensuales unificadas a docentes del magisterio	14.229,00	14.229,00	0.00	0.00
Décimo tercer sueldo	535.725,00	535.725,00	0.00	0.00
Décimo cuarto sueldo	161.385,00	161.385,00	0.00	0.00
Remuneración variable por eficiencia	173.376,00	173.376,00	0.00	0.00
Compensación por transporte	23.144,00	23.144,00	0.00	0.00

Alimentación	8.008,00	8.008,00	0.00	0.00
Por cargas familiares	4.301,00	4.301,00	0.00	0.00
Estímulo económico por años de servicio	1.260,00	1.260,00	0.00	0.00
Subsidio de antigüedad	15.718,00	15.718,00	0.00	0.00
Horas extraordinarias y suplementarias	200.000,00	200.000,00	0.00	0.00
Servicios personales por contrato	142.140,00	142.140,00	0.00	0.00
Aporte patronal	669.130,00	669.130,00	0.00	0.00
Fondo de reserva	532.545,00	532.545,00	0.00	0.00
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>				
Agua potable	25.000,00	24.741,00	259,00	-1.04
Energía eléctrica	80.000,00	75.841,68	4.158,32	- 5.20
Telecomunicaciones	25.000,00	18.195,96	6.804,04	- 27.22
Servicio de correo	3.000,00	360,00	2.640,00	- 88.00
Fletes y maniobras	10.000,00	4.800,00	5.200,00	- 27.22
<b>PROCESO DE ADQUISICIONES</b>				
Maquinaria y equipos	40.000,00	38.886,43	1.113,57	- 2.78
Alimentos y bebidas	250.000,00	250.000,00	0,00	0.00

**PRESUPUESTO EJERCICIO 2011**

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2011	PRESUPUESTO APROBADO 2011	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA USD	RELATIVA %
Vestuario, lencería y prendas de protección	180.765,00	180.765,00	0,00	0.00
Combustible y lubricantes	90.000,00	90.000,00	0,00	0.00
Materiales de Oficina	50.000,00	40.000,00	10.000,00	- 20.00
Materiales de aseo	100.000,00	90.000,00	10.000,00	-10.00
Materiales de impresión, fotografía y publicaciones	57.000,00	50.000,00	7.000,00	-12.28
Instrumental médico menor	300.000,00	135.000,00	165.000,00	- 55.00
Medicinas y productos farmacéuticos	450.000,00	481.000,00	- 31.000,00	6.89
Materiales para laboratorios y uso medico	420.000,00	190.000,00	230.000,00	- 54.76
Seguros	50.000,00	16.011,69	33.988,31	- 67.98
Servicios de vigilancia	90.000,00	90.000,00	0,00	0.00
Maquinaria y equipos (Ingresos Autogestión)	528.453,13	50.000,00	478.453,13	-90.54
Capacitación	30.000,00	5.000,00	25.000,00	- 83.33
Viáticos y subsistencia	30.000,00	18.000,00	12.000,00	- 40.00
Pasaje al interior	2.000,00		2.000,00	- 100.00
Mantenimiento de vehículos	10.000,00	20.000,00	- 10.000,00	100.00
Mantenimiento de edificios y locales	30.000,00	20.000,00	10.000,00	- 33.33
Mantenimiento de terrenos	10.000,00	0,00	10.000,00	- 100.00
Mantenimiento de mobiliarios	20.000,00	0,00	20.000,00	- 100.00
Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	10.000,00	0,00	10.000,00	- 100.00
Desarrollo de sistemas informáticos	20.000,00	0,00	20.000,00	- 100.00
Equipos Sistemas y paquetes informáticos	20.000,00	0,00	20.000,00	- 100.00
Materiales de construcción, eléctricos y carpintería	100.000,00	0,00	100.000,00	- 100.00
Repuestos y accesorios	200.387,65	0,00	200.387,65	- 100.00
Herramientas	20.000,00	0,00	20.000,00	- 100.00
Otros servicios generales	20.000,00	0,00	20.000,00	- 100.00
<b>TOTAL</b>	<b>12.039.128,78</b>	<b>10.821.124,76</b>	<b>1.218.004,02</b>	<b>-10.12</b>

NOTA: Presupuesto Codificado y aprobado USD 10.647.748,76

**ANEXO 2**  
**PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2011**

Entidad:		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA							
Año de Adquisición:		2011							
Valor Asignado:		\$ 1,749,823.12							
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	201.132.011.100.000								
	.20.000.000.001	68111.00.1	Servicio	Servicio de correo	1.00	Unidad	3,600.0000	360.00	C1 C2 C3
	.000.0601.530106 .000000.001.0000.0000								
2	201.132.011.100.000								
	.20.000.000.001	67590.00.1	Servicio	Fletes y Correos	1.00	Unidad	4,800.0000	4,800.00	C1 C2 C3
	.000.0601.530202 .000000.001.0000.0000								
3	201.132.011.100.000								
	.20.000.000.001	62587.00.1	Bien	Maquinarias y Equipos	1.00	Unidad	38,886.4300	38,886.43	C1 C2 C3
	.000.0601.530404 .000000.001.0000.0000								
4	201.132.011.100.000								
	.20.000.000.001	01130.00.1	Bien	Alimentos y Bebidas	1.00	Unidad	250,000.0000	250,000.00	C1 C2 C3
	.000.0601.530801 .000000.001.0000.0000								
5	201.132.011.100.000								
	.20.000.000.001	28232.00.1	Bien	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	1.00	Unidad	180,765.0000	180,765.00	C2 C3
	.000.0601.530802 .000000.001.0000.0000								
6	201.132.011.100.000								
	.20.000.000.001	33310.00.1	Bien	Combustibles y Lubricantes	1.00	Unidad	90,000.0000	90,000.00	C1 C2 C3
	.000.0601.530803 .000000.001.0000.0000								
7	201.132.011.100.000								
	.20.000.000.001	32149.00.1	Bien	Materiales de Oficina	1.00	Unidad	50,000.0000	50,000.00	C1 C2 C3
	.000.0601.530804 .000000.001.0000.0000								
8	201.132.011.100.000								
	.20.000.000.001	35322.00.1	Bien	Materiales de Aseo	1.00	Unidad	100,000.0000	100,000.00	C1 C2 C3
	.000.0601.530805 .000000.001.0000.0000								
9	201.132.011.100.000								
	.20.000.000.001	89121.00.1	Bien	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	1.00	Unidad	50,000.0000	50,000.00	C1 C2 C3
	.000.0601.530807 .000000.001.0000.0000								
10	201.132.011.100.000								
	.20.000.000.001	48120.01.2	Bien	Instrumental Médico Menor	1.00	Unidad	135,000.0000	135,000.00	C1 C2 C3
	.000.0601.530808 .000000.001.0000.0000								
11	201.132.011.100.000								
	.20.000.000.001	35290.10.4	Bien	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1.00	Unidad	504,000.0000	504,000.00	C1 C2 C3
	.000.0601.530809 .000000.001.0000.0000								
12	201.132.011.100.000								
	.20.000.000.001	35290.08.1	Bien	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	1.00	Unidad	190,000.0000	190,000.00	C1 C2 C3
	.000.0601.530810 .000000.001.0000.0000								
13	201.132.011.100.000								
	.20.000.000.001	71334.00.1	Servicio	Seguros	1.00	Unidad	16,011.6900	16,011.69	C3
	.000.0601.570201 .000000.001.0000.0000								
14	201.132.011.100.000								
	.20.000.000.001	62583.00.1	Bien	Maquinarias y Equipos	1.00	Unidad	50,000.0000	50,000.00	C1 C2 C3
	.000.0601.840104 .000000.002.0000.0000								
15	201.132.011.100.000								
	.20.000.000.001	85250.00.1	Servicio	Servicio de Vigilancia	1.00	Unidad	90,000.0000	90,000.00	C1
	.000.0601.530202 .000000.001.0000.0000								
<b>TOTAL:</b>								<b>\$1,749,823.12</b>	



**ANEXO 3**  
**ÍNFIMA CUANTÍA CONSOLIDADO MES DE MARZO**

	FECHA	DESCRIPCIÓN	FACTURA	RUC	RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR	
1	01/03/2011	FONENDOSCOPIO	2243	1-792045398001	MEQUIMEDIX	GINECOLOGÍA	404,00	✓
2	04/03/2011	PLACAS DE ELECTRODOS	8216	1-791264517001	MALBO	FISIATRÍA	66,00	✓
3	05/03/2011	PARAFINA	8217	1-791264517001	MALBO	FISIATRÍA	825,00	✓
4	01/03/2011	LIBRETINES	2258	0-603195389001	GRÁFICAS SN GREGORIO	RR. HHL	140,00	✓
5	10/03/2011	FORMULARIOS	9965	0-600394290001	ED. PEDAGÓGICA FREIRE	ESTADÍSTICA	28,00	✓
6	11/03/2011	FORMULARIOS	340	0-602043994001	T-GRAFICA	ESTADÍSTICA	228,00	✓
7	14/03/2011	TARJETA Y VASO FILTRO	6154	1-790754421001	RHOSEIM	UCI	402,00	✓
8	14/03/2011	BROCHAS CEPILLOS	3449	0-602083255001	FERRETERÍA MODERNA	MANTENIMIENTO	132,25	✓
9	14/03/2011	HOJAS IMPRESAS	345	0-602043994001	T-GRAFICA	ESTADÍSTICA	208,00	✓
10	17/03/2011	CORTAÚÑAS, CORTINAS	2172	0-601511710001	PLASTICOMERCIO	BODEGA	1608,50	✓
11	16/03/2011	GEL	188	1-711713147001	CODIMED	FISIATRÍA	18,00	✓
12	19/03/2011	CDS	9313	0-601611411001	LIBRERÍA SELECTA	BODEGA	250,00	✓
13	21/03/2011	CONDENSADOR, BANDAS	1794	0-602612160001	COESTRA	MANTENIMIENTO	465,20	✓
14	16/03/2011	CIDEX OPA	24953	1-791333632001	DISMAC	QUIRÓFANOS	305,00	✓
15	21/03/2011	TARRINAS DESCARTABLES	1256	0-603006206001	ACOSTA LOURDES	LABORATORIO PTLG.	120,00	✓
16	21/03/2011	BOYAS	3443	0-602083255001	FERRETERÍA MODERNA	MANTENIMIENTO	381,00	✓
17	22/03/2011	ARREGLO VENTILADOR	795	1-712761970001	MAXIMEDICAL	MANTENIMIENTO	1750,00	✓
18	23/03/2011	PINTURA	1026	0-601837982001	FERRETERÍA MODERNA	MANTENIMIENTO	536,00	✓
19	21/03/2011	LAVABO, MEZCLADORA	5070	0-601837982001	FERRETERÍA MODERNA	MANTENIMIENTO	223,85	✓
20	23/03/2011	ZAPATOS	39167	1-801242700001	GAMOS	LABORATORIO PTLG.	72,00	✓
21	23/03/2011	INDICADORES QUÍMICOS	245630	1-790990362001	AMC	ESTERILIZACIÓN C.	247,74	✓
22	02/03/2011	VÍVERES	787	0-400554002001	CABRERA MARÍA	G. HOTELERA	555,55	✓
23	03/03/2011	VÍVERES	788	0-400554002001	CABRERA MARÍA	G. HOTELERA	633,75	✓
24	22/03/2011	VÍVERES	798	0-400554002001	CABRERA MARÍA	G. HOTELERA	426,05	✓
25	22/03/2011	VÍVERES	806	0-400554002001	CABRERA MARÍA	G. HOTELERA	780,80	✓
						<b>TOTAL</b>	<b>10806,69</b>	

**ANEXO 4**

**PROCESOS DE COMPRAS POR ÍNFIMA CUANTÍA MAYO-DICIEMBRE**

	<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	<b>OBJETO DEL PROCESO</b>	<b>VALOR</b>
1	189-prov-jo	20/12/2011 12:51	ADQUISICIÓN DE 2000 GL DE DIESEL PARA LOS CALDEROS	1.640,57
2	188-PROV-JO	20/12/2011 12:44	ADQUISICIÓN DE 6000 GL DE DIESEL PARA LOS CALDEROS	4.921,70
3	187-PROV-JO	19/12/2011 9:24	ADQUISICIÓN DE PROYECTOR EPSON	1.453,17
4	000149-prov-ap	19/12/2011 9:07	REPARAR EL RADIADOR DEL GENERADOR DE LUZ DE LA INSTITUCIÓN	650,00
5	000148-prov-ap	19/12/2011 8:48	ADQUIRIR UN TELEVISOR LCD 46" PARA EL SERVICIO DE G. SERV. INSTITUCIONALES.	1.019,25
6	000147-prov-ap	19/12/2011 8:37	ADQUIRIR PRODUCTOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDEROS	2.232,12
7	186-prov-jo	15/12/2011 16:13	ADQUISICIÓN DE 6 SCANNER HP PARA VARIOS SERVICIOS	4.635,08
8	185-prov-jo	15/12/2011 16:03	ADQUISICIÓN DE UN SWICHT CISCO PARA LOS SACNERS	2.628,57
9	000146-prov-ap	15/12/2011 12:14	ENVIAR A FUNDIR, MECANIZAR Y BALANCEAR EL IMPULSOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	1.560,00
10	000145-prov-ap	15/12/2011 12:04	ADQUIRIR MATERIALES PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA	340,00
11	000144-prov-ap	15/12/2011 11:46	ADQUIRIR PEGAS INDUSTRIALES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	350,00
12	000143-prov-ap	15/12/2011 11:14	ADQUIRIR UN TELEVISOR LCD PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA	1.019,25
13	000142-prov-ap	15/12/2011 11:04	ENVIAR A ARREGLAR LA BOMBA DE PRESIÓN CONSTANTE PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	1.280,00
14	000141-PROV-AP	15/12/2011 10:48	ADQUISICIÓN DE CATGUT CROMADO PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	788,64
15	184-PROV-JO	13/12/2011 9:54	ADQUISICIÓN DE 1000 PAQ DE TOALLAS MATERNALES	739,00
16	183-PROV-JO	12/12/2011 16:21	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL EQUIPO EN COMODATO PARA EL LAB CLÍNICO	4.534,80
17	182-PROV-JO	12/12/2011 12:25	ADQUISICIÓN DE 2 BALANZAS ELECTRÓNICAS PARA NEO NATOS	408,00
18	181-PROV-JO	12/12/2011 12:18	ADQUISICIÓN DE PLACAS PARA FÉMUR	405,00
19	180-PROV-JO	09/12/2011 10:12	ADQUISICIÓN DE 4 CARTUCHOS PARA IMPRESORA	68,88
20	179-PROV-JO	07/12/2011 15:35	POR LA ADQUISICIÓN DE CABLE TRICAN	1.300,00
21	177-prov-jo	01/12/2011 11:28	POR LA REMODELACIÓN DE UN AÑO Y SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS	500,00
22	000140-prov-ap	30/11/2011 18:16	CONFECCIONAR MANDILES Y ZAPATOS PARA EL SERVICIO DE FISIATRÍA	282,84
23	176-PROV-JO	30/11/2011 17:05	ADQUISICIÓN DE FRASCOS TIRAS ACCUCHECK	1.564,00
24	000138-prov-ap	29/11/2011 13:25	COMPRAR INSUMOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	332,55
25	000137-prov-ap	29/11/2011 13:16	ADQUIRIR ROPA DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA	546,80
26	000136-prov-ap	29/11/2011 12:40	COMPRAR TÓNER PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO C.	700,00
27	000135-prov-ap	29/11/2011 12:26	ADQUIRIR POVIDINE, GERMINAL Y SONDAS FOLEY PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	2.512,28
28	000134-prov-ap	29/11/2011 12:16	ADQUIRIR PINTURAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	1.541,00
29	000133-prov-ap	29/11/2011 10:13	ADQUIRIR SONDAS FOLEY PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	272,00
30	000132-prov-ap	29/11/2011 10:07	ENVIAR HACER CEPILLOS PARA ABRILLANTADORAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	2.000,00
31	000131-prov-ap	29/11/2011 9:53	ADQUIRIR PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN HOTELERA	4.392,88
32	000130-prov-ap	29/11/2011 9:44	CONTRATAR SERVICIOS DE SEGUROS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTES	4.411,10
33	000129-prov-ap	29/11/2011 9:34	COMPRAR TENSÍOMETRO Y ESTETOSCOPIO PARA EL SERVICIO DE PRIMERA ACOGIDA	109,15
34	000128-prov-ap	29/11/2011 9:25	ADQUIRIR GUANTES, CORTINAS Y CORTAÚÑAS PARA EL SERVICIO DE BODEGA GENERAL	859,84
35	175-PROV-JO	29/11/2011 8:48	CONFECCIÓN DE LIBRETINES DE COMPROBANTES DE RETENCIÓN	90,00
36	000127prov-ap	29/11/2011 8:09	ADQUIRIR MATERIALES PARA EL SERVICIO DE PRIMERA ACOGIDA	160,45
37	000126-prov-ap	28/11/2011 17:31	ADQUIRIR BANNER Y HOJAS VOLANTES PARA EL SERVICIO DE ED. PARA LA SALUD	199,90
38	000125-prov	28/11/2011 17:21	ADQUIRIR CABLES SENSORES PARA EL SERVICIO DE CENTRO OBSTÉTRICO	420,00
39	125	28/11/2011 17:11	ADQUIRIR VICRYL PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	852,75
40	000124-prov-ap	28/11/2011 16:56	ADQUISICIÓN DE GASA PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	2.700,00
41	174-prov-jo	28/11/2011 9:10	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN	989,52
42	173-prov-jo	28/11/2011 8:42	ADQUISICIÓN DE 9 MANDILES	122,58
43	000121-prov-ap	25/11/2011 0:00	ADQUIRIR LIBROS EMPASTADOS DE DOCUMENTACIÓN PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO	150,00
44	000122-prov-ap	25/11/2011 0:00	ADQUIRIR UN MODULAR QUE SIRVA PARA PONER UNA TELEVISIÓN	190,00
45	000123-prov-ap	25/11/2011 0:00	COMPRAR BASUREROS METÁLICOS PARA EL SERVICIO DEL BANCO DE LECHE	310,00
46	172-PROV-JO	24/11/2011 16:08	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS MÉDICOS MATERIALES	1.667,40
47	171-prov-jo	24/11/2011 15:23	ADQUISICIÓN DE 2000 GALONES DE DIESEL PARA LOS CALDEROS	1.640,57
48	170-prov-jo	24/11/2011 15:18	ADQUISICIÓN DE 6000 GALONES DE DIESEL INDUSTRIAL PARA LOS CALDEROS	4.921,70
49	169-prov-jo	24/11/2011 15:10	ADQUISICIÓN DE SELLO FECHADOR DE CAUCHO	42,00
50	168-prov-jo	24/11/2011 15:03	ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL	127,94

51	167-prov-jo	24/11/2011 15:01	ADQUISICIÓN DE TORNES PARA COPIADORAS	475,00
52	166-prov-jo	24/11/2011 14:50	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA SALA DE PRIMERA ACOGIDA	141,43
53	165-PROV-JO	24/11/2011 14:48	ADQUISICIÓN DE 8 RODAMIENTOS PARA ARREGLO DE LA LAVADORA	137,90
54	164-prov-jo	23/11/2011 16:51	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO	982,50
55	163-prov-jo	23/11/2011 16:35	ADQUISICIÓN DE VICRYL	559,00
56	162-PROV-JO	23/11/2011 16:29	ADQUISICIÓN DE PERAS DE SUCCIÓN, FIJADOR, Y ANTISEC	656,80
57	000119-prov-ap	23/11/2011 12:49	ADQUIRIR REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO	2.864,84
58	161-prov-jo	22/11/2011 16:05	ADQUISICIÓN DE 12 LLANTAS PARA ALAS AMBULANCIAS 2-3-4	1.392,84
59	159-prov-jo	22/11/2011 15:40	ADQUISICIÓN DE CAJAS GUANTES PARA EXAMEN	1.050,00
60	160-prov-jo	22/11/2011 15:40	ADQUISICIÓN DE GUANTES QUIRÚRGICOS	2.662,45
61	158-prov-jo	22/11/2011 15:29	CONFECCIÓN DE SELLOS DE CAUCHO	54,00
62	157-prov-jo	22/11/2011 15:25	ADQUISICIÓN DE 3 OXÍMETRO DE PULSO PARA CENTRO OBSTÉTRICO	3.420,00
63	156-prov-jo	22/11/2011 15:13	ADQUISICIÓN DE 50 FRASCOS DE TIRILLAS ACUCHEC	1.150,00
64	155-PROV-JO	22/11/2011 15:04	30 FRASCOS TIRILLAS ACUCHEC	690,00
65	000118-prov-ap	22/11/2011 12:26	ALQUILAR EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN PARA EL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN	90,00
66	000115-prov-ap	21/11/2011 14:47	ADQUIRIR EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	1.755,00
67	154-PROV-JO	21/11/2011 13:50	POR SERVICIOS PRESTADOS DE ALBAÑILERÍA	4.100,00
68	000116-prov-ap	21/11/2011 9:00	ADQUIRIR TARJETA DE ENCENDIDO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA	1.100,00
69	153-prov-jo	21/11/2011 8:00	ADQUISICIÓN DE MATERIAL VARIOS	198,80
70	152-prov-jo	18/11/2011 16:23	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS PARA LAB. CLÍNICO	2.176,17
71	151-prov-jo	18/11/2011 16:17	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS PARA LAB. CLÍNICO	140,16
72	150-prov-jo	18/11/2011 16:12	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS PARA LAB. CLÍNICO	2.064,00
73	149-PROV-JO	18/11/2011 16:05	ADQUISICIÓN DE 2 JERINGUILLAS TRIPLES	70,00
74	148-prov-jo	18/11/2011 15:13	ADQUISICIÓN DE COPAS DOBLES, RESORTES, TEC	1.612,25
75	147-prov-jo	18/11/2011 15:03	ADQUISICIÓN DE LLAVES ANGULARES, MEZCLADORAS, ETC.	3.708,25
76	146-prov-jo	18/11/2011 14:54	ADQUISICIÓN DE TÓNER VARIOS NÚMEROS	2.180,31
77	145-PROV-JO	18/11/2011 0:00	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE UN FOCO XENÓN	1.000,00
78	00014-prov-ap	17/11/2011 12:49	ADQUIRIR VAJILLA DESECHABLE PARA EL SERVICIO HOTELERO	121,00
79	000112-prov-ap	17/11/2011 12:34	REALIZAR TRABAJO DE ALBAÑILERÍA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	174,11
80	000101-prov-ap	17/11/2011 11:04	COMPRAR SOLVENTES DE REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	876,12
81	00099-prov-ap	17/11/2011 10:32	ADQUIRIR REACTIVOS PARA EL SERVICIO DE MATERNIDAD GRATUITA	2.236,84
82	00097-prov-ap	17/11/2011 10:00	ADQUIRIR CATÉTERES Y CARTUCHOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	4.410,90
83	00096-prov-ap	17/11/2011 0:00	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSIÓN (SOLUCET) PARA EL SERVICIO DE FARMACIA, SEGÚN COMODATO	7.020,00
84	144-prov-jo	16/11/2011 12:44	ADQUISICIÓN DE SISTEMAS CERRADO DE ASPIRACIÓN	598,50
85	143-prov-jo	16/11/2011 12:33	ADQUISICIÓN DE FRASCOS DE TIRILLAS PARA GLUCOSA	1.150,00
86	142-prov-jo	16/11/2011 12:22	ARREGLO DE UNA ÓPTICA DE QUIRÓFANOS	1.800,00
87	141-prov-jo	16/11/2011 12:15	ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO.	418,59
88	140-PROV-JO	16/11/2011 12:07	ADQUISICIÓN DE PERNOS, VÁLVULAS, ETC. PARA LA LAVADORA	408,40
89	139-prov-jo	14/11/2011 16:46	CONFECCIÓN DE UN SELLO AUTOMÁTICO EN CAUCHO	12,00
90	138-prov-jo	14/11/2011 16:41	CONFECCIÓN DE 15 LIBRETINES DE FACTURAS	270,00
91	137-prov-jo	14/11/2011 16:37	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LABORATORIO	1.754,30
92	136-prov-jo	14/11/2011 16:25	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO	629,40
93	135-prov-jo	14/11/2011 16:19	ADQUISICIÓN DE PINTURAS, BROCHAS, ETC.	247,50
94	134-prov-jo	14/11/2011 16:09	ADQUISICIÓN DE 40 KG DE SÚPER DRY	874,00
95	133-prov-jo	14/11/2011 15:58	ELABORACIÓN DE 4 EMPASTADOS DE HOJAS A CUADROS.	100,00
96	132-prov-jo	14/11/2011 15:50	POR EL DESALOJO DE MATERIAL PÉTREO	450,00
97	131-prov-jo	14/11/2011 15:29	ADQUISICIÓN DE 2 TÓNER PARA EMERGENCIA	267,86
98	130-prov-jo	14/11/2011 15:15	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA	1.831,55
99	129-PROV-JO	14/11/2011 15:10	ADQUISICIÓN DE PINZAS TIJERAS, ETC.	347,75
100	16	12/11/2011 15:00	COMPRAR UN MOLINO DE GRANO PARA EL SERVICIO HOTELERO	357,14
101	00094-prov-ap	12/11/2011 0:00	ADQUIRIR EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA EL SERVICIO DE FARMACIA.	1.379,34
102	00095-prov-ap	12/11/2011 0:00	ENVIAR HACER RÓTULOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO C.	561,28
103	0096-prov-ap	12/11/2011 0:00	COMPRAR REGULADORES DE PRESIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	404,94

104	126-prov-jo	10/11/2011 12:38	ADQUISICIÓN DE FILTRO, MANGUERAS Y VÁLVULAS	230,00
105	125-prov-jo	10/11/2011 12:28	CONFECCIÓN DE HOJAS PARA REGISTRO DE PINCHAZOS	105,00
106	124-prov-jo	10/11/2011 12:10	ARREGLO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA	400,00
107	123-prov-jo	10/11/2011 12:03	CONFECCIÓN DE LIBRETINES PARA EL DPTO. DE RR. HH.	170,00
108	00093-prov-ap	09/11/2011 0:00	ADQUIRIR TUBOS, CODOS Y UNIONES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	615,00
109	0094-prov-ap	09/11/2011 0:00	ADQUIRIR MATERIALES PARA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA	4.056,00
110	122-prov-jo	28/10/2011 10:50	ADQUISICIÓN DE 2000 GALONES DE DIESEL PARA UTILIZAR EN LOS CALDEROS DE LA INSTITUCIÓN	1.640,57
111	121-PROV-JO	28/10/2011 10:35	ADQUISICIÓN DE 6000 GALONES DE DIESEL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CALDEROS DE LA INSTITUCIÓN	4.921,70
112	120-prov-jo	27/10/2011 9:55	ADQUISICIÓN DE ACEITE, FILTROS Y MAS PARA EL CARRO RODEO DE LA INSTITUCIÓN	246,87
113	119-prov-jo	25/10/2011 17:02	ADQUISICIÓN DE 20 QUINTALES DE SAL INDUSTRIAL	295,00
114	118-prov-jo	25/10/2011 16:57	ADQUISICIÓN DE 20 METROS DE RODAPIÉS DE CAUCHO	339,29
115	117-prov-jo	25/10/2011 16:38	MANTENIMIENTO DE LA AMBULANCIA 3 MANO DE OBRA	16,10
116	116-PROV-JO	25/10/2011 16:29	ADQUISICIÓN DE FILTROS DE ACEITE, ACEITE, ETC. PARA LA AMBULANCIA 3 DE LA INSTITUCIÓN	60,30
117	115-PROV-JO	21/10/2011 12:50	ADQUISICIÓN DE GUANTES Y GERMIDAL	664,40
118	114-prov-jo	21/10/2011 12:28	ADQUISICIÓN DE 60 CAJAS DE GUANTES HOSPITALARIO	345,60
119	00092-prov-ap	21/10/2011 12:10	ADQUISICIÓN DE 4 AMBOS DE POLICARBONATO	1.008,00
120	00091-prov-ap	21/10/2011 11:45	ADQUISICIÓN DE UN VIDRIO CLARO DE 6MM	35,71
121	00090-prov-ap	21/10/2011 11:35	ADQUISICIÓN DE 4 SELLOS DE CAUCHO	32,00
122	00089-prov-ap	21/10/2011 11:24	ADQUISICIÓN DE 100 PARES DE GUANTES	36,00
123	00088-PROV-AP	21/10/2011 11:15	ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS, GUANTES, ETC.	275,00
124	113-prov-jo	21/10/2011 0:00	ADQUISICIÓN DE 100 FRASCOS DE LECHE PARA PACIENTES DEL VIH	494,00
125	00087-prov-ap	20/10/2011 15:29	UN KIT PARA IMPLANTE PERCUTÁNEO	1.500,00
126	00086-prov-ap	20/10/2011 15:16	CONSTRUCCIÓN DE UNA MAMPARA EN GYMSUMP PARA EMERGENCIA.	2.000,00
127	00085-prov-ap	20/10/2011 12:01	ADQUISICIÓN DE JUEGO DE CABLES PARA EL MONITOR MINDRAY	435,00
128	112-prov-jo	20/10/2011 11:45	ADQUISICIÓN DE GASOLINA SÚPER PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.	1.259,22
129	111-prov-jo	20/10/2011 11:40	MANTENIMIENTO DE LA AMBULANCIA 4	16,10
130	110-prov-jo	20/10/2011 11:34	ADQUISICIÓN DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA LA AMBULANCIA 4 DE LA INSTITUCIÓN	60,10
131	109-prov-jo	20/10/2011 10:00	ADQUISICIÓN DE UN DISCO DURO PARA EL EQUIPO DE RAYOS X	1.490,00
132	108-prov-jo	20/10/2011 9:45	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE ULTRASONIDO Y UN EQUIPO DE ELECTRO ESTIMULACIÓN	1.579,00
133	107-prov-jo	20/10/2011 9:36	ADQUISICIÓN DE 50 BANDAS PARA LA CALANDRIA DEL DPTO. DE LAVANDERÍA.	3.250,00
134	106-prov-jo	20/10/2011 9:29	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS	417,80
135	00078-prov-ap	14/10/2011 0:00	COMPRAR PILAS AA PARA EL SERVICIO DE BODEGA G.	172,00
136	00079-prov-ap	14/10/2011 0:00	DAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VENTILADORES NEWPORT PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	2.770,00
137	00080-prov-ap	14/10/2011 0:00	ADQUIRIR NEOCLEAR PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PATOLÓGICO	1.875,00
138	00081-prov-ap	14/10/2011 0:00	COMPRAR PRODUCTOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	2.114,80
139	00082-prov-ap	14/10/2011 0:00	ADQUIRIR VASOFIX Y DETERGENTE ENZIMÁTICO PARA FARMACIA	1.362,10
140	00083-prov-ap	14/10/2011 0:00	DOTAR DE ROLLOS DE PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL LABORATORIO DEL BANCO DE LECHE	688,8
141	103-prov-jo	10/10/2011 0:00	REALIZAR TRABAJOS DE: MESÓN Y MUEBLE DE MADERA	1383,93
142	104-prov-jo	10/10/2011 0:00	REPARAR ÓPTICAS DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO	1.600,00
143	105-prov-jo	10/10/2011 0:00	ADQUIRIR LLANTAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTES	500,00
144	0077-prov-ap	10/10/2011 0:00	REALIZAR TRABAJOS DE IMPRENTA PARA EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL	465,00
145	77	10/10/2011 0:00	ADQUIRIR PRENDAS DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE BANCO DE LECHE	420,66
146	102-prov-jo	26/09/2011 11:10	ADQUISICIÓN DE CAL SEDADA, CLORO, POVIDINE, ETC.	1.610,05
147	101-prov-jo	26/09/2011 10:53	ADQUISICIÓN DE ALCOHOL, GUANTES ESTÉRILES	1.395,00
148	100-prov-jo	26/09/2011 10:43	ADQUISICIÓN DE PAPEL AUTOADHESIVO	56,27
149	98-prov-jo	26/09/2011 10:30	ADQUISICIÓN DE 6000 GALONES DE DIESEL PARA USO EN LOS CALDEROS	4.921,70
150	97-prov-jo	26/09/2011 10:22	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO	1.339,00
151	99-prov-jo	26/09/2011 10:19	ADQUISICIÓN DE 2000 GALONES DE DIESEL.	1.640,57
152	96-prov-jo	26/09/2011 10:14	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LAB. CLÍNICO	3.260,00
153	95-prov-jo	26/09/2011 10:10	REPARACIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE LAB. CLÍNICO	1.000,00
154	94-prov-jo	26/09/2011 10:01	ADQUISICIÓN DE 10 PAQ DE PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO	299,80
155	93-PROV-JO	26/09/2011 9:55	CONTRATACIÓN DE MAESTRO ALBAÑIL PARA VARIOS TRABAJOS	2.596,00
156	00075-prov-ap	26/09/2011 0:00	SERVICIO DE ARREGLO DE CEPILLOS PARA ABRILLANTADORAS	600,00
157	00076-prov-ap	26/09/2011 0:00	TRABAJO DE IMPRENTA PARA EL SERVICIO DEL BANCO DE LECHE	105,60

158	66	21/09/2011 0:00	ADQUIRIR INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA	2.450,90
159	67	21/09/2011 0:00	ADQUIRIR INSUMOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	2.180,00
160	00068-prov-ap	21/09/2011 0:00	ADQUIRIR PINZAS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS	1.735,29
161	00069-prov-ap	21/09/2011 0:00	ADQUIRIR CATGUT CROMADO PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	1.308,00
162	00070-prov-ap	21/09/2011 0:00	ADQUIRIR SENSORES PARA MONITORES DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	660,00
163	00071-prov-ap	21/09/2011 0:00	ADQUIRIR MOTOR Y UNA POLEA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	183,04
164	00072-prov-ap	21/09/2011 0:00	ADQUIRIR FOCOS PARA EL EQUIPO MICROLAB DEL SERVICIO DE LABORATORIO C.	180,00
165	00073-prov-ap	21/09/2011 0:00	ADQUIRIR 4 TIMERS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PATOLÓGICO	132,00
166	0074-prov-ap	21/09/2011 0:00	ADQUIRIR REPUESTOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA	120,65
167	00074-prov-ap	21/09/2011 0:00	ADQUIRIR CINTAS PARA COPIADORAS DEL SERVICIO DE BODEGA	89,28
168	91-prov-jo	20/09/2011 8:20	ADQUISICIÓN DE 4 RUEDAS DE TEFLÓN REFORZADO	116,00
169	90-prov-jo	19/09/2011 15:08	CONFECCIÓN DE 1000 TRÍPTICOS FULL COLOR	180,00
170	89-prov-jo	19/09/2011 15:00	ADQUISICIÓN DE 7 TÓNER SAMSUNG PARA LAB CLÍNICO	497,00
171	88-prov-jo	15/09/2011 14:55	ADQUISICIÓN DE 6662 PANES PARA LA ALIMENTACIÓN	979,98
172	87-prov-jo	15/09/2011 11:46	CONFECCIÓN DE 10 LIBRETINES PARA ANEXO AL OES	60,00
173	86-prov-jo	15/09/2011 10:55	ADQUISICIÓN DE ACEITE 2 TIEMPOS Y GASOLINA	22,36
174	61	15/09/2011 0:00	COMPRAR CATÉTERES VENOSOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	1.600,80
175	62	15/09/2011 0:00	ADQUIRIR CABLES SENSORES PARA EL MONITOR DE NEONATOLOGÍA	983,40
176	63	15/09/2011 0:00	ADQUIRIR CIRCUITO JACKSON PARA QUIRÓFANOS	237,00
177	64	15/09/2011 0:00	ADQUIRIR FORMULARIOS IMPRESOS PARA NEONATOLOGÍA	416,00
178	65	15/09/2011 0:00	COMPRAR GASOLINA Y TIÑER PARA EL SERVICIO MANTENIMIENTO	118,50
179	85-prov-jo	14/09/2011 15:58	ADQUISICIÓN DE KIT DE EMPAQUES Y CARTUCHOS DE SILICÓN	366,50
180	84-PROV-JO	14/09/2011 15:48	CONSTRUCCIÓN DE UN FRANELOGRAFO EN ALUMINIO Y VIDRIO	125,00
181	83-prov-jo	07/09/2011 8:20	ADQUISICIÓN DE UN SACO DE CRISAL PARA MANTENIMIENTO	14,50
182	00060-prov-ap	30/08/2011 0:00	ADQUIRIR GASA HOSPITALARIA PARA EL SERVICIO DE BODEGA DEL HOSPITAL	2.125,00
183	00058-prov-ap	25/08/2011 0:00	ADQUIRIR REACTIVOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO	4.657,40
184	00059-prov-ap	25/08/2011 0:00	ADQUIRIR CARTUCHOS, INTERRUPTORES, TAYPE PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	520,50
185	00056-prov-ap	24/08/2011 0:00	ADQUIRIR REACTIVOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO C.	1.869,00
186	00057-prov-ap	24/08/2011 0:00	ADQUIRIR CATÉTER VENOSO CENTRAL PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	850,60
187	82-prov-jo	24/08/2011 0:00	DESARROLLAR PAGINA WEB PARA EL HOSPITAL	1.000,00
188	00045-prov-ap	19/08/2011 0:00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ESTERILIZADOR STERY VAC DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN C.	1.800,00
189	00051-prov-ap	19/08/2011 0:00	REPARAR MOTOR DEL ESMERIL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	230,00
190	00052-prov-ap	19/08/2011 0:00	REPARACIÓN DEL MOTOR DEL COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA	205,00
191	00053-prov	19/08/2011 0:00	ADQUIRIR HALÓGENOS Y LÁMPARAS PARA VARIOS EQUIPOS	3.670,20
192	00054-prov-ap	19/08/2011 0:00	CONSTRUIR UN TANQUE PARA COMBUSTIBLE PARA EL GENERADOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	1.100,00
193	79-prov-jo	19/08/2011 0:00	REPARACIÓN DE UN MOTOR DEL COMPRESOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	340,00
194	80-prov-jo	19/08/2011 0:00	ADQUIRIR UN VENTILADOR GIRATORIO DE PARED PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	210,00
195	81-prov-jo	19/08/2011 0:00	ADQUIRIR REPUESTOS PARA VENTILADOR VELA DE UCI	2.020,00
196	74-prov-jo	18/08/2011 0:00	HACER LIBRETINES DE INGRESO A BODEGA	260,00
197	75-prov-jo	18/08/2011 0:00	ADQUIRIR VÁLVULAS PARA INODOROS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	578,80
198	77-prov-jo	18/08/2011 0:00	ADQUIRIR BATERÍAS PARA EQUIPOS DE VARIOS SERVICIOS	1.830,00
199	78-prov-jo	18/08/2011 0:00	ADQUIRIR PULMONES DE PRUEBA PARA VENTILADORES	732,00
200	76-prov-jo	18/08/2011 0:00	ADQUIRIR HIBISCRUB Y POVIDINE PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	1.078,00
201	00043-prov-ap	18/08/2011 0:00	ADQUIRIR VÍVERES FRESCOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	421,57
202	00044-prov-ap	18/08/2011 0:00	ADQUIRIR VÍVERES FRESCOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	571,80
203	0095-prov-ap	18/08/2011 0:00	ADQUIRIR VÍVERES FRESCOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	393,00
204	00046-prov-ap	18/08/2011 0:00	ADQUIRIR VÍVERES FRESCOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1.287,00
205	47	18/08/2011 0:00	ADQUIRIR PAN PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1.048,82
206	48	18/08/2011 0:00	ADQUIRIR PAPAS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	588,00
207	49	18/08/2011 0:00	ADQUIRIR HUEVOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	315,00
208	00050-prov-ap	18/08/2011 0:00	ADQUIRIR BOTELLONES DE AGUA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	118,75
209	73-prov-jo	17/08/2011 0:00	COMPRAR LUBRICANTE Y LIMPIADOR PARA EL SERVICIO DE A MANTENIMIENTO	680,00
210	00042-PROV-AP	11/08/2011 10:16	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO	2.210,60
211	72-prov-jo	09/08/2011 12:19	ADQUISICIÓN DE MEZCLADORAS, LLAVES ANGULARES, SIFONES, ETC. PARA MANTENIMIENTO.	4.733,75

212	71-PROV-JO	08/08/2011 15:55	ADQUISICIÓN DE NEO MON PARA LAB PATOLÓGICO	140,00
213	70-prov-jo	08/08/2011 15:40	ADQUISICIÓN DE LQ 800 PARA CALDEROS	959,20
214	69-prov-jo	08/08/2011 15:29	ADQUISICIÓN DE PARAFINA, CUCHILLAS Y FORMOL PARA LAB PATOLÓGICO	1.525,00
215	68-prov-jo	08/08/2011 15:22	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO	330,57
216	67-prov-jo	08/08/2011 15:15	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO	2.440,41
217	00040-prov-ap	08/08/2011 15:00	ADQUISICIÓN DE 12 FLUXÓMETROS SIMPLES	1.320,00
218	66-prov-jo	08/08/2011 10:11	ADQUISICIÓN DE VEINTE TROCARES	2.450,00
219	65-prov-jo	08/08/2011 9:50	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CILINDROS TRAPEZOIDALES DE LAVADORA	375,00
220	64-prov-jo	08/08/2011 9:38	ADQUISICIÓN DE LARINGOSCOPIOS, LÁMPARAS CUELLO DE GANSO, DO PLERS PARA CENTRO OBSTÉTRICO	3.596,00
221	63-prov-jo	08/08/2011 9:18	ADQUISICIÓN DE DIEZ CHAPAS PARA MANTENIMIENTO	190,00
222	62-PROV-JO	08/08/2011 9:10	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA MAMPARA EN ALUMINIO Y VIDRIO PARA RAYOS X	580,36
223	00041-prov-ap	08/08/2011 6:00	ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIOS, RESUCITADORES, ETC. PARA GINECOOBSTETRICIA	2.912,00
224	61-prov-jo	02/08/2011 16:32	ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO	396,00
225	60-prov-jo	02/08/2011 16:20	ADQUISICIÓN DE 20 QUINTALES DE SAL INDUSTRIAL PARA LOS CALDEROS.	295,00
226	58-prov-jo	02/08/2011 15:56	ADQUISICIÓN DE HOJAS IMPRESAS EN PAPEL BON FORMULARIOS	64,00
227	57-prov-jo	01/08/2011 16:50	ADQUISICIÓN DE UN SELLO AUTOMÁTICO	11,00
228	55-PROV-JO	28/07/2011 14:22	ADQUISICIÓN DE 50 FRASCOS DE TIRILLAS ACCUCHECK	1.150,00
229	51-PROV-JO	26/07/2011 8:35	ADQUISICIÓN DE SENSORES , FILTRO, ETC. PARA MONITOR DE UCI	2.900,00
230	52-prov-jo	26/07/2011 8:29	ADQUISICIÓN DE 6000 GALONES DE DIESEL PARA LOS CALDEROS.	4.921,70
231	53-prov-jo	26/07/2011 8:25	ADQUISICIÓN DE 2000 GALONES DE DIESEL PARA LOS CALDEROS.	1.640,57
232	54-prov-jo	26/07/2011 8:20	ADQUISICIÓN DE 2500 TIRILLAS PARA MEDIR GLUCOSA	1.512,00
233	0031-prov-ap	26/07/2011 0:00	COMPRAR UN PROCESADOR DE ALIMENTOS PARA EL SERVICIO HOTELERO	4.053,00
234	00031-prov-ap	26/07/2011 0:00	COMPRAR PARA BODEGA G. FUNDAS PLÁSTICAS	3.420,00
235	00032-prov-ap	26/07/2011 0:00	ADQUIRIR BOMBA DE INFUSIÓN PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	1.755,00
236	00033-prov-ap	26/07/2011 0:00	ADQUIRIR FOCOS Y ESPEJOS PARA CONSULTA EXTERNA	877,00
237	00034-prov-ap	26/07/2011 0:00	COMPRAR CABLES SENSORES PARA MONITORES PARA EMERGENCIA	710,00
238	00035-prov-ap	26/07/2011 0:00	ADQUIRIR CALERAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	980,00
239	00036-prov-ap	26/07/2011 0:00	ADQUIRIR LECHE EN POLVO PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	490,00
240	00037-prov-ap	26/07/2011 0:00	ADQUIRIR TENSÍOMETROS PARA EL SERVICIO DE QUEMADOS	116,00
241	0038-prov-ap	26/07/2011 0:00	DOTAR DE PAPAS PARA EL SERVICIO DE G. HOTELERA	504,00
242	00038-prov-ap	26/07/2011 0:00	ADQUIRIR BOTELLONES DE AGUA PARA EL SERVICIO HOTELERO	120,31
243	50-prov-jo	20/07/2011 9:00	ADQUISICIÓN DE TRES VIDRIOS PARA VARIOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN.	85,00
244	49-prov-jo	19/07/2011 17:46	ADQUISICIÓN DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS PARA LA ALIMENTACIÓN	393,00
245	49-prov-jo	19/07/2011 17:40	ADQUISICIÓN DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS PARA LA ALIMENTACIÓN	549,80
246	48-prov-jo	19/07/2011 17:33	ADQUISICIÓN DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS PARA LA ALIMENTACIÓN	424,65
247	47-prov-jo	19/07/2011 17:24	ADQUISICIÓN DE LÁCTEOS PARA LA ALIMENTACIÓN	1.361,00
248	46-prov-jo	19/07/2011 17:13	REACTIVOS PARA LABORATORIO ABX BASOLYSE	730,00
249	45-PROV-JO	19/07/2011 15:04	ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA ESTERILIZACIÓN CENTRAL	500,00
250	43-prov-jo	18/07/2011 16:57	ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS Y LIBRETINES PARA ANEXO AL IEES	46,00
251	42-PROV-JO	18/07/2011 16:50	ADQUISICIÓN DE 4800 SOBRE PARA RAYOS X	1.632,00
252	0028-prov-ap	18/07/2011 0:00	ADQUIRIR VAJILLA DESECHABLE PARA EL SERVICIO HOTELERO	236,30
253	0029-prov-ap	18/07/2011 0:00	ADQUIRIR PAR PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1.019,84
254	0030-prov-ap	18/07/2011 0:00	ADQUIRIR HUEVOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	315,00
255	41-PROV-JO	15/07/2011 14:50	ADQUISICIÓN DE 6 ESTETOSCOPIOS NEONATALES	129,00
256	40-prov-jo	15/07/2011 9:10	POR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CORTADORA DE CÉSPED DE LA INSTITUCIÓN	196,43
257	39-PROV-JO	15/07/2011 8:45	ADQUISICIÓN DE 5 CESTOS PLÁSTICOS	15,40
258	38-prov-jo	13/07/2011 17:00	ADQUISICIÓN DE 2 EMPAQUES PARA AUTOCLAVE A VAPOR GENTINGE 660	1.380,00
259	37-prov-jo	13/07/2011 16:54	CONFECCIÓN DE UN SELLO AUTOMÁTICO	13,00
260	36-prov-jo	13/07/2011 16:50	CONFECCIÓN DE LIBRETINES PARA LAVANDERÍA	400,00
261	35-prov-jo	13/07/2011 16:34	ADQUISICIÓN DE GALONES DE PINTURA Y PLIEGOS DE LIJA O PARA MANTENIMIENTO	252,50
262	0025-prov-ap	13/07/2011 0:00	DOTAR DE CIDEX OPA PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS	613,00
263	0026-prov-ap	13/07/2011 0:00	ENVIAR HACER IMPRESOS DE LIBRETINES DE ORDEN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	300,00
264	0027-prov-ap	13/07/2011 0:00	SE ADQUIERE MATERIALES DE OFICINA, DEL RESTO DE LO QUE QUEDÓ AL BUSCAR EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO , SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN SUSTENTABLE	2.690,00

265	33-prov-jo	11/07/2011 9:15	ADQUISICIÓN DE 2 BALDES EN ACERO INOXIDABLE PARA NEONATOLOGÍA	196,00
266	32-prov-jo	11/07/2011 8:59	ADQUISICIÓN DE COPIADORA PARA EMERGENCIA	2.113,50
267	31-prov-jo	11/07/2011 8:45	ADQUISICIÓN DE CESTOS PLÁSTICOS	12,32
268	30-prov-jo	11/07/2011 8:30	ADQUISICIÓN DE BROCAS DE HIERRO PARA MANTENIMIENTO	423,00
269	29-prov-jo	11/07/2011 8:25	ADQUISICIÓN DE 30 PADS PARA ABRILLANTADORAS	496,00
270	0024-prov-ap	08/07/2011 0:00	ADQUIRIR CABLES Y PERNOS PARA EL SERVICIO DE INFORMÁTICA	69,60
271	0020-prov-ap	05/07/2011 0:00	ADQUIRIR PRUEBAS DE BOWI DICK PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CENTRAL	129,20
272	0022-prov-ap	05/07/2011 0:00	ADQUIRIR PRUEBAS PILAS PARA EL SERVICIO DE BODEGA	747,00
273	0021-prov-ap	05/07/2011 0:00	ADQUIRIR LIBRETINES DE PERMISOS PARA EL SERVICIO DE PERSONAL	120,00
274	27-prov-jo	04/07/2011 8:40	ADQUISICIÓN DE VIDRIOS DE VARIAS MEDIDAS PARA PATOLOGÍA.	243,50
275	26-PROV-JO	04/07/2011 8:27	CONFECCIÓN DE LIBRETINES DE RETENCIONES	85,00
276	25-PROV-JO	01/07/2011 12:31	ADQUISICIÓN DE 80 CAJAS DE ESPARADRAPO DURO	1.448,00
277	24-prov-jo	28/06/2011 9:20	ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS PARA LA ALIMENTACIÓN	284,50
278	23-prov-jo	28/06/2011 8:16	ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS PARA LA ALIMENTACIÓN	1.302,05
279	22-PROV-JO	28/06/2011 8:10	ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS PARA LA ALIMENTACIÓN	611,90
280	21-prov-jo	24/06/2011 10:08	ADQUISICIÓN DE 4 AMBOS DE SILICÓN	860,00
281	0018-prov-ap	24/06/2011 0:00	COMPRAR LÁCTEOS PARA GESTIÓN HOTELERA	1.396,00
282	0019-prov-ap	24/06/2011 0:00	COMPRAR PAPAS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	537,00
283	0018-prov-ap	24/06/2011 0:00	ADQUIRIR FUNDAS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	3.319,80
284	20-prov-jo	23/06/2011 9:01	ADQUISICIÓN DE 120 BOTELLONES DE AGUA	187,50
285	19-prov-jo	23/06/2011 8:45	ADQUISICIÓN DE 7440 PANES PARA LA ALIMENTACIÓN	1.094,42
286	18-prov-jo	23/06/2011 8:20	ADQUISICIÓN DE 3500 HUEVOS PARA LA ALIMENTACIÓN	315,00
287	0011-prov-ap	23/06/2011 0:00	DOTAR DE FILTROS PARA EL VENTILADOR DE UCI	1.380,00
288	0012-prov-ap	23/06/2011 0:00	DOTAR DE ALCOHOL PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA	1.760,00
289	0013-prov-ap	23/06/2011 0:00	DOTAR DE TENSÍOMETROS PARA EMERGENCIA	348,00
290	0013-proc-ap	23/06/2011 0:00	DOTAR DE INFUSOR PARA EMERGENCIA	276,85
291	0014-prov-ap	23/06/2011 0:00	DOTAR DE AMBU PARA EMERGENCIA	645,00
292	0015-prov-ap	23/06/2011 0:00	COMPRAR HUMIDIFICADORES PARA EMERGENCIA	132,50
293	0016-prov-ap	23/06/2011 0:00	ADQUIRIR FORMULARIOS PARA ESTADÍSTICA	84,00
294	17-prov-jo	22/06/2011 14:29	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN	879,25
295	16-prov-jo	20/06/2011 12:20	ADQUISICIÓN DE ULTRAVIST PARA LAS TOMOGRAFÍAS.	4.375,65
296	15-prov-jo	16/06/2011 14:50	ADQUISICIÓN DE PAPEL TERMO REACTIVO DOBLADO EN Z	139,20
297	14-PROV-JO	16/06/2011 14:40	ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS PARA PATOLOGÍA	42,84
298	13-prov-jo	15/06/2011 8:30	ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA AUDIOMETRÍA	105,00
299	009-prov-ap	13/06/2011 0:00	ADQUIRIR TARJETAS KARDEX PARA EL SERVICIO DE BODEGA	300,00
300	010-prov-ap	13/06/2011 0:00	ADQUIRIR UNA TARJETA PARA EL DIGITALIZADOR DE IMÁGENES	1.750,00
301	011-prov-ap	13/06/2011 0:00	DOTAR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA G. HOTELERA	4.104,00
302	012-prov-jo	08/06/2011 9:50	ADQUISICIÓN DE UN UPS PARA EL EQUIPO DE RAYOS X	1.700,00
303	11-prov-jo	07/06/2011 11:00	ADQUISICIÓN DE PAPEL TERMINAL, CATÉTERES Y TRANSDUCTORES DESCARTABLES.	830,10
304	10-prov-jo	07/06/2011 10:36	ADQUISICIÓN DE HALÓGENOS PARA LÁMPARAS CIELTICAS	720,00
305	09-prov-jo	07/06/2011 10:18	ADQUISICIÓN DE 2000 TARJETAS PARA CONTROL DE LA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL, PROCESO YA EJECUTADO	44,00
306	007-proc-ap	06/06/2011 0:00	ADQUISICIÓN DE CABLES Y BRAZALETES PARA EL SERVICIO DE UCI	529,00
307	008-prov-ap	06/06/2011 0:00	ADQUISICIÓN DE INFUSO RES DE PRESIÓN PARA EL SERVICIO DE UCI	341,00
308	08-PROV-JO	30/05/2011 9:45	ADQUISICIÓN DE 6000 GALONES DE DIESEL PARA LOS CALDEROS, PROCESO YA ADQUIRIDO	4.921,70
309	07-PROV-JO	30/05/2011 9:18	ADQUISICIÓN DE 2000 GALONES DE DIESEL PARA LOS CALDEROS, PROCESO YA ADQUIRIDO	1.640,57
310	04-ptov-jo	25/05/2011 10:45	ADQUISICIÓN DE LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	4.706,70
311	06-prov-jo	25/05/2011 10:23	ADQUISICIÓN DE LECHE, YOGUR, CREMA DE LECHE, QUESOS.	1.232,00
312	05-prov-jo	25/05/2011 10:09	ADQUISICIÓN DE PARAFINA HISTOLÓGICA	315,00
313	02-prov-jo	25/05/2011 8:53	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MENOR PARA EMERGENCIA.	4.199,85
314	007-prov-ap	25/05/2011 0:00	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE EQUIPOS DE CONTROL DE PERSONAL	251,00
315	ap-006-prov	24/05/2011 0:00	ADQUIRIR CARTUCHOS DE GAS PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN C.	668,00
316	01-MAYO-11-J.O	12/05/2011 9:00	ADQUISICIÓN DE CHAPAS LLAVE	273,00
<b>TOTAL</b>				<b>352.716,34</b>

**ANEXO 5**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2011**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**Ejecución de Gastos- Reportes-Información Consolidada**  
**Saldo Disponible por Estructura Programática e Ítem**  
**Expresado en Dólares**  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

PÁGINA : 1 DE 9  
FECHA : 24/05/2012  
HORA : 10:46.43  
REPORTE : R00806023.rpt

EJERCICIO: 2011

PG	SP	PY	ÍTEM	UBG	FUENTE	ORG	No. Pres	PRESUPUESTO VIGENTE	RESERVADO POSITIVO	RESERVADO NEGATIVO	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO PRESUPUESTO	SALDO DISPONIBLE
ENTIDAD: 320-1110-0000 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA																
001	00	000	510235	0601	001	0000	0000	143.388,25	0,00	0,00	0,00	143.388,25	143.388,25	143.388,25	0,00	0,00
001	00	000	530208	0601	001	0000	0000	10.500,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	0,00	0,00
001	00	000	530299	0601	001	0000	0000	783,44	0,00	0,00	0,00	783,44	783,44	783,44	0,00	0,00
001	00	000	530303	0601	001	0000	0000	3.482,74	0,00	0,00	0,00	3.482,74	3.482,74	3.482,74	0,00	0,00
001	00	000	530402	0601	001	0000	0000	450,00	0,00	0,00	0,00	450,00	450,00	450,00	0,00	0,00
001	00	000	530404	0601	001	0000	0000	9.973,65	0,00	0,00	0,00	9.973,65	9.973,65	9.973,65	0,00	0,00
001	00	000	530801	0601	001	0000	0000	27.130,26	0,00	0,00	0,00	27.130,26	27.130,26	27.130,26	0,00	0,00
001	00	000	530803	0601	001	0000	0000	19.686,77	0,00	0,00	0,00	19.686,77	19.686,77	19.686,77	0,00	0,00
001	00	000	530805	0601	001	0000	0000	1.783,75	0,00	0,00	0,00	1.783,75	1.783,75	1.783,75	0,00	0,00
001	00	000	530807	0601	001	0000	0000	50,00	0,00	0,00	0,00	50,00	50,00	50,00	0,00	0,00
001	00	000	530808	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
001	00	000	530809	0601	001	0000	0000	118.160,72	0,00	0,00	0,00	118.160,72	118.160,72	118.160,72	0,00	0,00
001	00	000	530810	0601	001	0000	0000	118.448,95	0,00	0,00	0,00	118.448,95	118.448,95	118.448,95	0,00	0,00
001	00	000	530811	0601	001	0000	0000	12.157,25	0,00	0,00	0,00	12.157,25	12.157,25	12.157,25	0,00	0,00
001	00	000	530813	0601	001	0000	0000	9.474,73	0,00	0,00	0,00	9.474,73	9.474,73	9.474,73	0,00	0,00
001	00	000	530899	0600	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
001	00	000	570201	0601	001	0000	0000	12.965,58	0,00	0,00	0,00	12.815,05	12.815,05	12.815,05	150,53	150,53
001	00	000	570218	0601	001	0000	0000	10,00	0,00	0,00	0,00	9,62	9,62	9,62	0,38	0,38
001	00	000	589901	0600	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Ejecución de Gastos- Reportes-Información Consolidada

Saldo Disponible por Estructura Programática e Ítem

Expresado en Dólares

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA

FECHA : 24/05/2012

HORA : 10:46.43

REPORTE : R00806023.rpt

EJERCICIO:  
2011

PG	SP	PY	ÍTEM	UBG	FUENTE	ORG	No. Pres	PRESUPUESTO VIGENTE	RESERVADO POSITIVO	RESERVADO NEGATIVO	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO PRESUPUESTO	SALDO DISPONIBLE
001	00	000	589901	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
001	00	000	990101	0601	001	0000	0000	5.500,00	0,00	0,00	0,00	5.443,54	5.443,54	5.443,54	56,46	56,46
003	00	000	530101	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
003	00	000	530104	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
003	00	000	530105	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
003	00	000	530106	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
003	00	000	530202	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
003	00	000	530404	0000	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
003	00	000	530404	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
003	00	000	530801	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
003	00	000	530802	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
003	00	000	530803	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
003	00	000	530804	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
003	00	000	530805	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
003	00	000	530807	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
003	00	000	530808	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
003	00	000	530809	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
003	00	000	530810	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
003	00	000	840104	0601	001	0000	0000	474.000,00	0,00	0,00	0,00	473.752,68	276.075,92	276.075,92	247,32	247,32

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Ejecución de Gastos- Reportes-Información Consolidada

Saldo Disponible por Estructura Programática e Ítem

Expresado en Dólares

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA

FECHA : 24/05/2012

HORA : 10:46.43

REPORTE : R00806023.rpt

EJERCICIO:  
2011

PG	SP	PY	ÍTEM	UBG	FUENTE	ORG	No. Pres	PRESUPUESTO VIGENTE	RESERVADO POSITIVO	RESERVADO NEGATIVO	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO PRESUPUESTO	SALDO DISPONIBLE
020	00	000	510105	0000	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
020	00	000	510105	0601	001	0000	0000	3.990.392,16	0,00	0,00	0,00	3989.906,36	3989.906,36	3.989.906,36	485,80	485,80
020	00	000	510106	0601	001	0000	0000	2.065.801,20	0,00	0,00	0,00	2.065.801,20	2.065.801,20	2.065.801,20	0,00	0,00
020	00	000	510108	0601	001	0000	0000	14.229,00	0,00	0,00	0,00	14.229,00	14.229,00	14.229,00	0,00	0,00
020	00	000	510203	0601	001	0000	0000	527.928,17	0,00	0,00	0,00	527.636,86	527.636,86	527.636,86	291,31	291,31
020	00	000	510204	0601	001	0000	0000	157.102,00	0,00	0,00	0,00	157.102,00	157.102,00	157.102,00	0,00	0,00
020	00	000	510235	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
020	00	000	510304	0601	001	0000	0000	18.053,50	0,00	0,00	0,00	18.053,50	18.053,50	18.053,50	0,00	0,00
020	00	000	510306	0601	001	0000	0000	31.522,93	0,00	0,00	0,00	31.522,93	31.522,93	31.522,93	0,00	0,00
020	00	000	510401	0601	001	0000	0000	6.153,60	0,00	0,00	0,00	6.148,80	6.148,80	6.148,80	4,80	4,80
020	00	000	510407	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
020	00	000	510408	0601	001	0000	0000	24.985,63	0,00	0,00	0,00	24.930,48	24.930,48	24.930,48	55,15	55,15
020	00	000	510499	0601	001	0000	0000	5.180,00	0,00	0,00	0,00	4.825,00	4.825,00	4.825,00	355,00	355,00
020	00	000	510509	0601	001	0000	0000	257.878,86	0,00	0,00	0,00	257.673,07	257.673,07	257.673,07	205,79	205,79
020	00	000	510510	0601	001	0000	0000	143.487,86	0,00	0,00	0,00	143.487,86	143.487,86	143.487,86	0,00	0,00
020	00	000	510512	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
020	00	000	510601	0601	001	0000	0000	643.724,16	0,00	0,00	0,00	643.312,40	643.312,40	643.312,40	411,76	411,76
020	00	000	510602	0601	001	0000	0000	497.573,60	0,00	0,00	0,00	497.573,60	497.573,60	497.573,60	0,00	0,00
020	00	000	530101	0601	001	0000	0000	39.690,46	0,00	0,00	0,00	39.690,46	39.690,46	39.690,46	0,00	0,00

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Ejecución de Gastos- Reportes-Información Consolidada

Saldo Disponible por Estructura Programática e Ítem

Expresado en Dólares

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA

FECHA : 24/05/2012

HORA : 10:46.43

REPORTE : R00806023.rpt

EJERCICIO:  
2011

PG	SP	PY	ÍTEM	UBG	FUENTE	ORG	No. Pres	PRESUPUESTO VIGENTE	RESERVADO POSITIVO	RESERVADO NEGATIVO	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO PRESUPUESTO	SALDO DISPONIBLE
020	00	000	530104	0601	001	0000	0000	74.808,86	0,00	0,00	0,00	74.808,86	74.808,86	74.808,86	0,00	0,00
020	00	000	530105	0601	001	0000	0000	18.415,16	0,00	0,00	0,00	18.415,16	18.415,16	18.415,16	0,00	0,00
020	00	000	530106	0601	001	0000	0000	267,55	0,00	0,00	0,00	267,55	267,55	267,55	0,00	0,00
020	00	000	530202	0601	001	0000	0000	5.226,70	0,00	0,00	0,00	5.226,70	5.226,70	5.226,70	0,00	0,00
020	00	000	530202	0601	002	0000	0000	62,50	0,00	0,00	0,00	62,50	62,50	62,50	0,00	0,00
020	00	000	530207	0601	001	0000	0000	1.656,63	0,00	0,00	0,00	1.656,63	1.656,63	1.656,63	0,00	0,00
020	00	000	530208	0601	001	0000	0000	88.819,14	0,00	0,00	0,00	88.819,14	88.819,14	88.819,14	0,00	0,00
020	00	000	530299	0600	001	0000	0000	3.950,22	0,00	0,00	0,00	3.950,22	3.950,22	3.950,22	0,00	0,00
020	00	000	530299	0601	001	0000	0000	11.302,04	0,00	0,00	0,00	11.302,04	11.302,04	11.302,04	0,00	0,00
020	00	000	530303	0601	001	0000	0000	28.272,72	0,00	0,00	0,00	28.266,73	28.266,73	28.266,73	5,99	5,99
020	00	000	530303	0601	002	0000	0000	4.013,33	0,00	0,00	0,00	4.013,33	4.013,33	4.013,33	0,00	0,00
020	00	000	530402	0601	001	0000	0000	15.550,93	0,00	0,00	0,00	15.550,93	15.550,93	15.550,93	0,00	0,00
020	00	000	530402	0601	002	0000	0000	11.481,04	0,00	0,00	0,00	11.481,04	10.754,04	10.754,04	0,00	0,00
020	00	000	530404	0601	001	0000	0000	44.387,83	0,00	0,00	0,00	44.387,83	44.387,83	44.387,83	0,00	0,00
020	00	000	530404	0601	002	0000	0000	497,25	0,00	0,00	0,00	497,25	497,25	497,25	0,00	0,00
020	00	000	530405	0601	001	0000	0000	4.399,12	0,00	0,00	0,00	4.399,12	4.399,12	4.399,12	0,00	0,00
020	00	000	530405	0601	002	0000	0000	852,47	0,00	0,00	0,00	852,47	852,47	852,47	0,00	0,00
020	00	000	530603	0601	001	0000	0000	1.418,93	0,00	0,00	0,00	1.418,93	1.418,93	1.418,93	0,00	0,00
020	00	000	530701	0601	001	0000	0000	3.220,00	0,00	0,00	0,00	3.220,00	3.220,00	3.220,00	0,00	0,00

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**Ejecución de Gastos- Reportes-Información Consolidada**

**Saldo Disponible por Estructura Programática e Ítem**

**Expresado en Dólares**

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

PAGINA : 5 DE 9  
 FECHA : 24/05/2012  
 HORA : 10:46.43  
 REPORTE : R00806023.rpt

**EJERCICIO:  
 2011**

PG	SP	PY	ÍTEM	UBG	FUENTE	ORG	No. Pres	PRESUPUESTO VIGENTE	RESERVADO POSITIVO	RESERVADO NEGATIVO	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO PRESUPUESTO	SALDO DISPONIBLE
020	00	000	530704	0601	001	0000	0000	650,00	0,00	0,00	0,00	650,00	650,00	650,00	0,00	0,00
020	00	000	530801	0601	001	0000	0000	178.018,21	0,00	0,00	0,00	178.018,21	178.018,21	178.018,21	0,00	0,00
020	00	000	530802	0601	001	0000	0000	175.175,64	0,00	0,00	0,00	175.175,43	175.175,43	175.175,43	0,21	0,21
020	00	000	530803	0601	001	0000	0000	86.216,09	0,00	0,00	0,00	86.216,09	86.216,09	86.216,09	0,00	0,00
020	00	000	530804	0601	001	0000	0000	25.426,45	0,00	0,00	0,00	25.426,45	25.426,45	25.426,45	0,00	0,00
020	00	000	530804	0601	002	0000	0000	742,00	0,00	0,00	0,00	742,00	742,00	742,00	0,00	0,00
020	00	000	530805	0601	001	0000	0000	98.363,60	0,00	0,00	0,00	98.363,60	98.363,60	98.363,60	0,00	0,00
020	00	000	530805	0601	002	0000	0000	859,84	0,00	0,00	0,00	859,84	859,84	859,84	0,00	0,00
020	00	000	530806	0601	001	0000	0000	4.476,44	0,00	0,00	0,00	4.476,44	4.476,44	4.476,44	0,00	0,00
020	00	000	530807	0601	001	0000	0000	23.239,16	0,00	0,00	0,00	23.239,16	23.239,16	23.239,16	5,99	5,99
020	00	000	530807	0601	002	0000	0000	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00	90,00	90,00	0,00	0,00
020	00	000	530807	0601	998	0000	0000	3.724,00	0,00	0,00	0,00	3.724,00	3.724,00	3.724,00	0,00	0,00
020	00	000	530808	0601	001	0000	0000	78.840,50	0,00	0,00	0,00	78.840,50	78.840,50	78.840,50	0,00	0,00
020	00	000	530808	0601	002	0000	0000	360,75	0,00	0,00	0,00	360,75	360,75	360,75	0,00	0,00
020	00	000	530809	0601	001	0000	0000	483.167,60	0,00	0,00	0,00	483.167,60	483.167,60	483.167,60	0,00	0,00
020	00	000	530809	0601	002	0000	0000	29.544,85	0,00	0,00	0,00	29.544,85	29.544,85	29.544,85	0,00	0,00
020	00	000	530810	0601	001	0000	0000	248.080,75	0,00	0,00	0,00	248.080,75	248.080,75	248.080,75	0,00	0,00
020	00	000	530810	0601	002	0000	0000	13.657,02	0,00	0,00	0,00	13.655,64	13.655,64	13.655,64	1,38	1,38
020	00	000	530811	0601	001	0000	0000	23.058,94	0,00	0,00	0,00	23.058,94	23.058,94	23.058,94	0,00	0,00

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**Ejecución de Gastos- Reportes-Información Consolidada**

**Saldo Disponible por Estructura Programática e Ítem**

**Expresado en Dólares**

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

PAGINA : 6 DE 9

FECHA : 24/05/2012

HORA : 10:46.43

REPORTE : R00806023.rpt

**EJERCICIO:  
2011**

PG	SP	PY	ÍTEM	UBG	FUENTE	ORG	No. Pres	PRESUPUESTO VIGENTE	RESERVADO POSITIVO	RESERVADO NEGATIVO	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO PRESUPUESTO	SALDO DISPONIBLE
020	00	000	530811	0601	002	0000	0000	3.577,51	0,00	0,00	0,00	3.577,51	3.577,51	3.577,51	0,00	0,00
020	00	000	530813	0601	001	0000	0000	58.490,40	0,00	0,00	0,00	58.490,40	58.490,40	58.490,40	0,00	0,00
020	00	000	530813	0601	002	0000	0000	1.471,44	0,00	0,00	0,00	1.471,44	1.471,44	1.471,44	0,21	0,21
020	00	000	570201	0601	001	0000	0000	15.870,62	0,00	0,00	0,00	15.526,76	15.526,76	15.526,76	0,00	0,00
020	00	000	570201	0601	002	0000	0000	969,63	0,00	0,00	0,00	969,63	969,63	969,63	0,00	0,00
020	00	000	570216	0601	001	0000	0000	2.141,07	0,00	0,00	0,00	2.141,07	2.141,07	2.141,07	0,00	0,00
020	00	000	570216	0601	002	0000	0000	622,35	0,00	0,00	0,00	622,35	622,35	622,35	0,00	0,00
020	00	000	570218	0601	002	0000	0000	2.908,02	0,00	0,00	0,00	2.908,02	2.908,02	2.908,02	0,00	0,00
020	00	000	580209	0601	001	0000	0000	407.704,85	0,00	0,00	0,00	406.441,09	406.441,09	406.441,09	0,00	0,00
020	00	000	840103	0601	002	0000	0000	9.600,00	0,00	0,00	0,00	9.600,00	9.600,00	9.600,00	5,99	5,99
020	00	000	840104	0601	002	0000	0000	52.269,08	0,00	0,00	0,00	52.117,90	35.839,96	35.839,96	151,18	151,18
020	00	000	840105	0601	002	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
020	00	000	840106	0601	002	0000	0000	980,00	0,00	0,00	0,00	980,00	980,00	980,00	0,00	0,00
020	00	000	840107	0601	002	0000	0000	55.440,92	0,00	0,00	0,00	54.735,75	54.735,75	54.735,75	705,17	705,17
020	00	000	840111	0601	002	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
020	00	000	990101	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
020	00	000	990102	0601	001	0000	0000	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
021	00	000	530809	0601	001	0000	0000	31.216,30	0,00	0,00	0,00	31.212,46	31.212,46	31.212,46	3,84	3,84
021	00	000	530810	0601	001	0000	0000	65.438,64	0,00	0,00	0,00	65.292,39	65.292,39	65.292,39	146,25	146,25

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Ejecución de Gastos- Reportes-Información Consolidada

Saldo Disponible por Estructura Programática e Ítem

Expresado en Dólares

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 7 DE 9  
 FECHA : 24/05/2012  
 HORA : 10:46.43  
 REPORTE : R00806023.rpt

EJERCICIO:  
 2011

PG	SP	PY	ÍTEM	UBG	FUENTE	ORG	No. Pres	PRESUPUESTO VIGENTE	RESERVADO POSITIVO	RESERVADO NEGATIVO	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO PRESUPUESTO	SALDO DISPONIBLE
024	00	032	710203	0000	001	0000	0000	5.081,67	0,00	0,00	0,00	4.965,07	5.081,67	5.081,67	116,60	116,60
024	00	032	710204	0000	001	0000	0000	1.848,00	0,00	0,00	0,00	1.606,00	1.848,00	1.848,00	242,00	242,00
024	00	032	710510	0000	001	0000	0000	59.579,90	0,00	0,00	0,00	59.579,90	59.579,90	59.579,90	0,00	0,00
024	00	032	710601	0000	001	0000	0000	5.188,81	0,00	0,00	0,00	5.188,81	5.188,81	5.188,81	0,00	0,00
024	00	032	710602	0000	001	0000	0000	3.144,70	0,00	0,00	0,00	3.144,70	3.144,70	3.144,70	0,00	0,00
050	00	004	730802	0601	001	0000	0000	736,41	0,00	0,00	0,00	736,41	736,41	736,41	0,00	0,00
050	00	004	730804	0601	001	0000	0000	141,60	0,00	0,00	0,00	141,60	141,60	141,60	0,00	0,00
050	00	004	730805	0601	001	0000	0000	1.325,50	0,00	0,00	0,00	1.325,50	1.325,50	1.325,50	0,00	0,00
050	00	004	730810	0601	001	0000	0000	7.185,37	0,00	0,00	0,00	7.185,37	7.185,37	7.185,37	0,00	0,00
050	00	004	840103	0601	001	0000	0000	440,00	0,00	0,00	0,00	440,00	440,00	440,00	0,00	0,00
050	00	004	840104	0601	001	0000	0000	6.140,43	0,00	0,00	0,00	6.140,43	6.140,43	6.140,43	0,00	0,00
050	00	005	730810	0601	001	0000	0000	74.985,72	0,00	0,00	0,00	74.985,72	74.985,72	74.985,72	0,00	0,00
050	00	030	730303	0601	001	0000	0000	397,70	0,00	0,00	0,00	397,70	397,70	397,70	0,00	0,00
050	00	030	840104	0601	001	0000	0000	4.410,14	0,00	0,00	0,00	4.410,14	4.410,14	4.410,14	0,00	0,00
050	00	031	730809	0601	001	0000	0000	54.236,75	0,00	0,00	0,00	54.236,75	54.236,75	54.236,75	0,00	0,00
050	00	031	730810	0601	001	0000	0000	4.182,58	0,00	0,00	0,00	4.182,58	4.182,58	4.182,58	0,00	0,00
050	00	049	730101	0601	001	0000	0000	2.270,28	0,00	0,00	0,00	2.270,28	2.270,28	2.270,28	0,00	0,00
050	00	049	730106	0601	001	0000	0000	137,18	0,00	0,00	0,00	137,18	137,18	137,18	0,00	0,00
050	00	049	730202	0601	001	0000	0000	900,00	0,00	0,00	0,00	900,00	900,00	900,00	0,00	0,00

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Ejecución de Gastos- Reportes- Información Consolidada

Saldo Disponible por Estructura Programática e Ítem

Expresado en Dólares

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 8 DE 9  
 FECHA : 24/05/2012  
 HORA : 10:46.43  
 REPORTE : R00806023.rpt

**EJERCICIO:  
 2011**

PG	SP	PY	ÍTEM	UBG	FUENTE	ORG	No. Pres	PRESUPUESTO VIGENTE	RESERVADO POSITIVO	RESERVADO NEGATIVO	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO PRESUPUESTO	SALDO DISPONIBLE
050	00	049	730208	0601	001	0000	0000	31.500,00	0,00	0,00	0,00	31.500,00	31.500,00	31.500,00	0,00	0,00
050	00	049	730299	0601	001	0000	0000	1.202,48	0,00	0,00	0,00	1.202,48	1.202,48	1.202,48	0,00	0,00
050	00	049	730404	0601	001	0000	0000	980,00	0,00	0,00	0,00	980,00	980,00	980,00	0,00	0,00
050	00	049	730801	0601	001	0000	0000	1.543,12	0,00	0,00	0,00	1.543,12	1.543,12	1.543,12	0,00	0,00
050	00	049	730804	0601	001	0000	0000	267,86	0,00	0,00	0,00	267,86	267,86	267,86	0,00	0,00
050	00	049	730806	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
050	00	049	730807	0601	001	0000	0000	105,00	0,00	0,00	0,00	105,00	105,00	105,00	0,00	0,00
050	00	049	730809	0601	001	0000	0000	4.096,00	0,00	0,00	0,00	4.096,00	4.096,00	4.096,00	0,00	0,00
050	00	050	710706	0601	001	0000	0000	1.680,00	0,00	0,00	0,00	1.680,00	1.680,00	1.680,00	0,00	0,00
050	00	050	990101	0601	001	0000	0000	91.440,00	0,00	0,00	0,00	91.440,00	91.440,00	91.440,00	0,00	0,00
050	00	067	710203	0601	001	0000	0000	766,67	0,00	0,00	0,00	685,00	685,00	685,00	81,67	81,67
050	00	067	710204	0601	001	0000	0000	176,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176,00	176,00
050	00	067	710510	0601	001	0000	0000	7.954,84	0,00	0,00	0,00	7.954,84	7.954,84	7.954,84	0,00	0,00
050	00	067	710601	0601	001	0000	0000	264,42	0,00	0,00	0,00	264,42	264,42	264,42	0,00	0,00
050	00	067	710602	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
050	00	067	710707	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
050	00	067	730802	0601	001	0000	0000	122,58	0,00	0,00	0,00	122,58	122,58	122,58	0,00	0,00
050	00	067	730804	0601	001	0000	0000	271,33	0,00	0,00	0,00	271,33	271,33	271,33	0,00	0,00
050	00	067	730805	0601	001	0000	0000	17,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,95	17,95

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Ejecución de Gastos- Reportes-Información Consolidada

Saldo Disponible por Estructura Programática e Ítem

Expresado en Dólares

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 9 DE 9  
 FECHA : 24/05/2012  
 HORA : 10:46.43  
 REPORTE : R00806023.rpt

EJERCICIO: 2011

PG	SP	PY	ÍTEM	UBG	FUENTE	ORG	No. Pres	PRESUPUESTO VIGENTE	RESERVADO POSITIVO	RESERVADO NEGATIVO	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO PRESUPUESTO	SALDO DISPONIBLE
050	00	067	730808	0601	001	0000	0000	175,75	0,00	0,00	0,00	175,75	175,75	175,75	0,00	0,00
050	00	067	739901	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
050	00	067	840104	0601	001	0000	0000	127,94	0,00	0,00	0,00	127,94	127,94	127,94	0,00	0,00
050	00	067	840107	0601	001	0000	0000	141,43	0,00	0,00	0,00	141,43	141,43	141,43	0,00	0,00
050	00	072	710710	0601	001	0000	0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						320-1110-0000		<b>12.277.810,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.272.290,16</b>	<b>11.998.808,52</b>	<b>11.998.623,10</b>	<b>5520,26</b>	<b>5520,26</b>



**ANEXO 6**  
**PRESUPUESTO POR GRUPO 840000**

<b>GRUPO 840000</b>				
<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>				
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>% EJEC</b>
840103	Mobiliarios	10.040,00	10.040,00	100,00
840104	Maquinarias y equipos	536.947,59	322.594,39	60,08
840105	Vehículo	0,00	0,00	0,00
840106	Herramientas	980,00	980,00	100,00
840107	Equipos sistemas y paquetes informáticos	55.582,35	54.877,18	98,73
840111	Partes y repuestos	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>603.549,94</b>	<b>388.491,57</b>	<b>64,37</b>